

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN



BREVE RESUMEN DE LA

Historia
de
Canarias

(OBRA PREMIADA)



Imprenta CURBELO - La Laguna de Tenerife - Año 1934

- 501
9

HISTORIA GENERAL DE LAS
ISLAS CANARIAS



ES PROPIEDAD

9 (40.73) (023)

Instituto de Estudios Canarios en la Universidad de La Laguna

Breves nociones sobre la historia general

de las

Islas Canarias

por

Dacio V. Darías y Padrón

Obra premiada en el concurso abierto en 1928, por la Junta de Fomento del Barrio de los Hoteles, con motivo de las fiestas de mayo en la Capital de la Provincia,

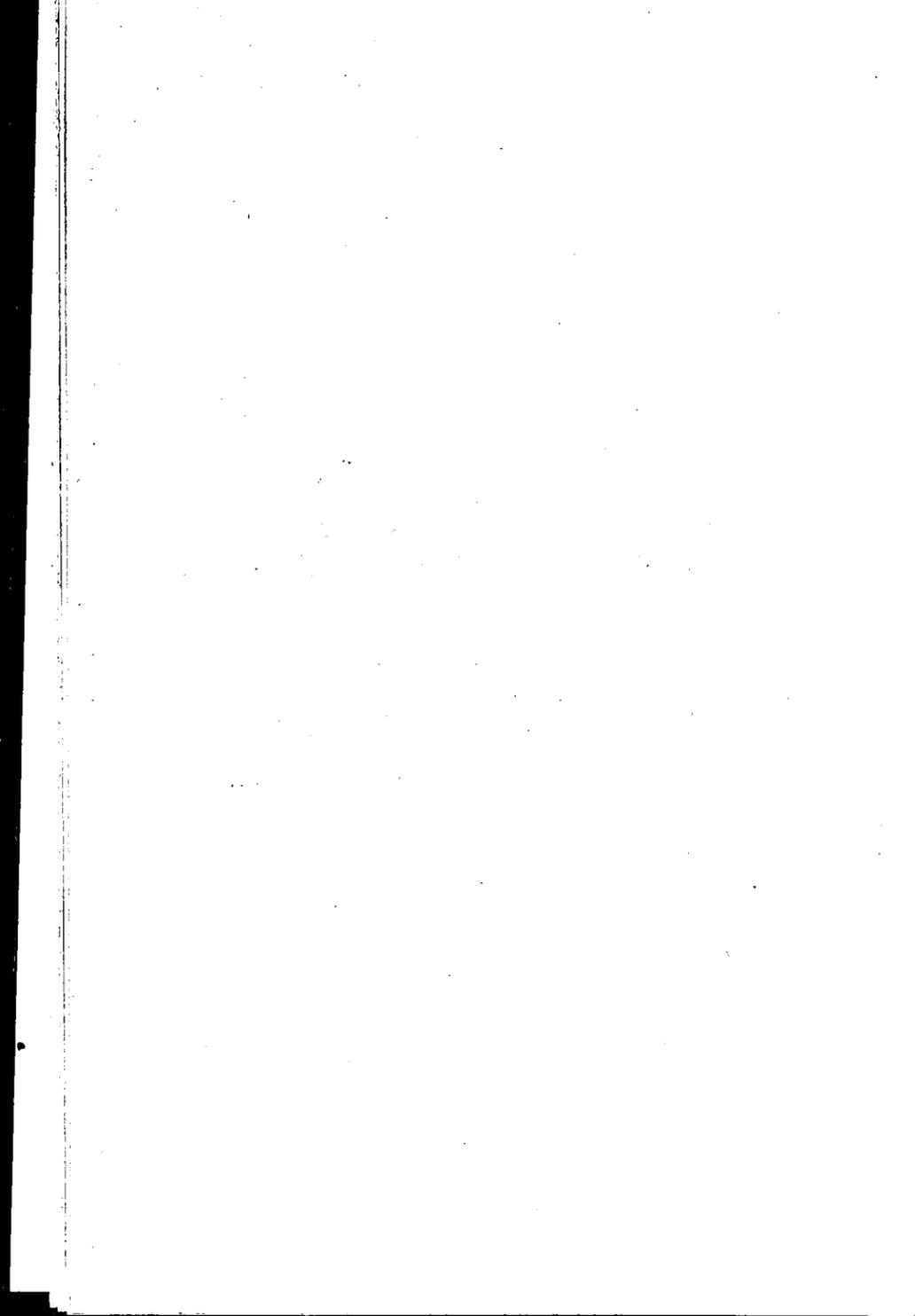
Lema: CALAMO CURRENTE.



Año de 1934

Imprenta y Librería "Curbelo" - La Laguna de Tenerife

6604611922



†

A llenar un vacío hondamente sentido y siempre desdeñado por la incuria canaria, viene hoy D. Dacio V. Darías Padrón con su compendio de Historia del Archipiélago, respondiendo al requerimiento que hizo la patriótica Junta del Fomento del Barrio de los Hoteles, de Santa Cruz de Tenerife. en el concurso que abrió a este fin en las últimas fiestas de mayo de la capital de la Provincia.

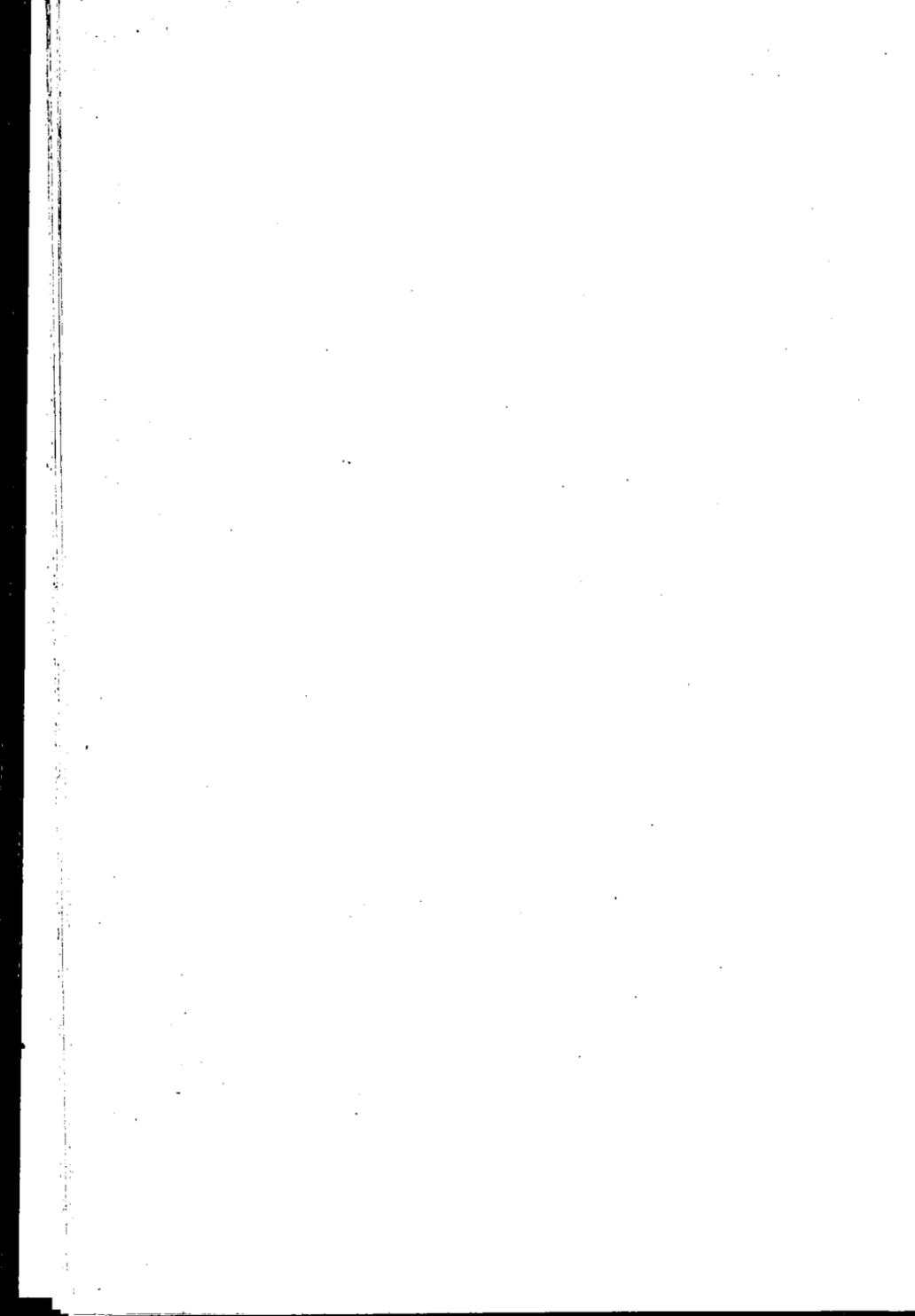
El éxito alcanzado por el Sr. Darías Padrón con su atilado trabajo, si para los que no le conozcan pudo ser novedad, no así para los que teníamos noticia de su laboriosidad y cultura, porque inteligenciados de su competencia en la materia, su triunfo ya lo teníamos por descontado del número de las noticias sorprendentes.

Efectivamente, como el lector podrá ver, nuestro publicista ha tratado el asunto bajo el verdadero punto de vista en que se deben mover los compendios históricos, es decir, cuidar de no omitir ninguno de los hechos que encadenan la historia, evitar en la narrativa la obscuridad en el discurso, y en el lenguaje, el dítirambo apasionado y la ridícula exageración.

En resumen, con la labor del Sr. Darías Padrón, ya los niños de las escuelas del Archipiélago no saldrán de ellas ayunos de la historia de la tierra en que se educan e instruyen, si quieren. sus maestros; y si el turista que visita estas peñas entiende algo de la lengua que habló Cervantes, le será grato el saber de este país algo más de lo que la cinta cinematográfica le dejó impreso en la retina; por lo que creo que D. Dacio V. Darías y Padrón tiene derecho a la gratitud de todo canario de buena voluntad.

San Cristóbal de La Laguna, diciembre 31 de 1928.

JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE



A GUISA DE PRÓLOGO

Por imperiosas condiciones del concurso abierto hace un quinquenio, en virtud de cuyo laudo fué premiada la presente obra, se vió precisado el autor a seguir las huellas del historiador D. José de Viera y Clavijo, bien que salvando en lo posible, los errores que han sido discernidos posteriormente en sus "Noticias", lo que nada tiene de extraño, ya que ningún tratado histórico en general, puede alcanzar la categoría de concluyente.

Sin aquella condicional—lo decimos sin jactancia—hubiéramos intentado dar al presente Manual, otra técnica más moderna, procurando orientarlo con mayor sujeción a los actuales cánones de la Historia y concediendo más importancia a su parte interna, que a la externa. Queden, empero, intactos, por nuestra parte, los bien ganados prestigios del príncipe de nuestros historiadores regionales, a cuya memoria queremos rendir en estas líneas, el cordial homenaje de nuestra admiración, tanto como el último de los obreros de la pluma, cuanto como canarios.

Ya que no una historia formal, el autor de estos Apuntes, desprovistos, por tanto de crítica, ni siquiera pragmática, ha pretendido con ellos, al darlos a la estampa, vulgarizar algún tanto las cosas de nuestro pasado,

especialmente entre aquella parte del público que no aspire a profundizar en esta disciplina. Asimismo pudieran ser útiles como base de lecturas históricas en nuestras escuelas nacionales y privadas, iniciando a la niñez en el conocimiento de la historia de su región. Nada más educativo para la infancia escolar, inculcándole de paso el amor a su tierra nativa, como el conocimiento de sus tradiciones y el verídico relato de los hechos de sus mayores. No importa para el caso—esto no lo ignoran los profesionales de la escuela—que se haya prescindido en este volumen del sobado interrogatorio, porque éste carece de esencial valor pedagógico, ni tampoco serviría gran cosa al maestro inteligente, para orientarle en su obra educadora.

Como comprenderá el lector, desde que el docto Jurado calificador, integrado por los señores Rodríguez Moure y Arroyo (D. Andrés), correspondientes de la Academia de la Historia, y los reputados literatos D. Leocadio Machado, D. Leoncio Rodríguez, director del conocido diario "La Prensa", y D. Eduardo Díez del Corral, nos favoreció con el consabido galardón, hasta la fecha, en que por diversas concausas no se pudo cumplir una de las condiciones del concurso, en cuanto a la inmediata publicación de esta obra, hemos aprovechado el tiempo para introducir en sus páginas, ya con mayor reposo, algunas adiciones, muchas de ellas fruto personal de nuestras investigaciones, especialmente las realizadas en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, sin contar lo que hemos utilizado de nuestro historiador contemporáneo Millares Torres y los datos que con gusto hemos recogido, procedentes del notable investigador Doctor Wölfel, por estimarlos verídicos, dada la solvencia de sus estudios.

Acaso algo de lo nuevo consignado en las páginas

de este libro, por no marchar naturalmente por la senda de lo consagrado y admitido como inconcuso hasta ahora, parecerá atrevido, sin reflexionar los no conformistas, que ciertos convencionalismos, por lo subjetivos, falsean siempre el contenido histórico. No se olvide que hemos procurado, si bien sucintamente, justificar nuestros asertos, atendiendo a que brille la verdad escueta, no a medias, que es la peor y la más funesta de las mentiras.

No nos cabe la menor duda de que las lecciones honradas de la Historia pueden y deben inspirar elevados sentimientos y aun fascinar el espíritu popular con el ejemplo de hechos gloriosos pretéritos, lo mismo que puede deprimir el ánimo colectivo el relato crudo de los reprobables; pero de todos modos, es evidente que el real conocimiento de nuestro ayer, ejerce de ordinario—es innegable—cierto influjo moralizador y aviva los sentimientos patrios, en este caso de la región. Creemos, siguiendo a Xenopol, "que la historia prestará muchos más servicios, aun para la enseñanza moral de un pueblo, si sólo reproduce la verdad pura y si ésta no se ajusta a los intereses del momento".

Así hemos enfocado siempre—consiéntasenos la inmodestia de decirlo—los problemas históricos, totales o parciales, de nuestro Archipiélago, sin hacer una excepción, ni aun cuando escribimos la insular de un pueblo caro a nuestros sentimientos nativos; nos referimos a la isla del Hierro. Haremos en todo instante nuestro, el pensamiento austero de Fustel de Coulanges: siempre es peligroso confundir el patriotismo, que es una virtud, con la historia, que es una ciencia.

La opinión sensata isleña, cuando estas páginas sean conocidas, nos dirá si estamos o no equivocados. No nos quejaremos si el fallo fuera adverso, antes lo

acceptaremos retirándonos al monte Aventino de nuestra resignación, tanto como quedaríamos agradecidos ante un pronunciamiento benévolo, ya que no fuese enteramente favorable. Y por último, vaya por delante nuestro emocionado y cordial agradecimiento hacia el ilustre Cronista lagunero, tan veterano y autorizado en Historiografía canaria, que ha tenido la gentileza de servirnos de introductor en este libro tan modesto, como todo lo que ya hemos producido.

EL AUTOR

Laguna de Tenerife, 27 de octubre de 1933.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES HISTÓRICAS SOBRE LAS CANARIAS

Fué opinión corriente entre los autores antiguos, que el nombre genérico de este Archipiélago, lo debe a una de ellas, Gran Canaria, siguiéndose en esto el parecer de Plinio, en cuanto al origen y etimología del nombre de Canarias, denominada así por la multitud de perros de extraña grandeza que en la expresada Isla abundaban. Los datos del citado Plinio son lo único positivo o cierto que de la antigüedad canaria nos queda, pues en el fondo de otros relatos geográficos posteriores, palpita la confusión mezclada con la fábula.

Posteriormente fueron conocidas nuestras islas con la denominación que les dió Estrabón, de "Afortunadas", debido a lo suave y dulce de su clima; de "Hespérides", "Górgades", etc., sin mencionar otras ahora, con que también fueron conocidas. Algunos consideraron estas Islas como restos de la famosa Atlántida, teoría que hoy cuenta con pocos defensores, o, por el contrario, una mera continuación del Atlas mauritano.

VIAJES A LAS CANARIAS.

Probablemente la primera noticia que en el antiguo mundo civilizado se tuvo de Canarias, fué después de la célebre expedición marítima del cartaginés Hannon, siendo admitido que por entonces, se estableció una especie de factoría fenicia en Lanzarote.

Otras expediciones se siguieron a la anterior, como las de Juba el Menor, rey de Mauritania, que envió sus bajeles a reconocer estas islas, escribiendo un libro con las noticias que le dieron los enviados; la de los árabes maghurinos en el siglo XI, dudosa, aunque Menéndez y Pelayo opina que no debe ser incluida desde luego en la categoría de fabulosa, y la de los genoveses Vivaldo y D'Oria, no menos inciertas. No sucede, empero, igual con la expedición del genovés Lanzarote Mailosel, a quien reputan algunos historiadores modernos como el primer conquistador que tuvieron las Canarias hacia 1312. El indicado navegante se estableció en la isla de Lanzarote, a la cual dió su nombre, construyendo allí un castillo para su refugio, dedicándose al comercio con los indígenas, hasta que una sublevación de éstos, lo lanzó de la Isla por 1332.

En 1341, Alfonso IV de Portugal envió sus naves al mando de Angiolino del Teggia de Corbizi, formando parte de la tripulación, portugueses, castellanos, florentinos y genoveses. De este viaje se escribió una relación, no emprendiéndose por entonces la conquista de estas islas, por impedirlo los negocios exteriores de aquel reino; esa curiosísima relación, transcrita por Boccacio, constituye, según algunos, el segundo documento histórico sobre las Canarias, después de Plinio. También el sabio árabe Aben Jaldum en sus "Prolegómenos", escritos en 1377, habla de las islas Canarias de un modo racional y positivo.

EL PRINCIPADO DE LA FORTUNA.

En 1345, el papa Clemente VI adjudicó las Canarias, con título de Príncipe soberano, a D. Luis de la Cerda, conde de Claramont, coronándole solemnemente en Aviñón, pero D. Luis nunca pasó a Islas, limitándose a enviar dos carabelas destinadas a su conquista, cuyo resultado fué desastroso al desembarcar en la isla de la Gomera, pues sus naturales infligieron una gran derrota a los atrevidos invasores.

OTROS VIAJES Y CORRERÍAS.

Poco después, hacia 1360, unos mallorquines aportaron en Canaria, estableciendo cordiales relaciones con los indígenas. Propagaron las primeras simientes de la religión cristiana, pero últimamente fueron sacrificados todos los de la colonia, incluso unos religiosos franciscanos, al precipitarlos en el profundo abismo de Jinamar, camino de Telde.

También los autores hacen memoria de la llegada de unos gallegos mandados, según unos, por D. Fernando de Ormel, conde de Ureña, y según otros, por D. Fernando de Castro, hecho ocurrido en 1386. En la Gomera, donde hicieron su único desembarco, sostuvieron una sangrienta refriega con los aborígenes de la Isla.

El almirante de Castilla, Martín Ruiz de Avendaño, vizcaíno, a consecuencia de correr una gran tempestad, surgió con sus navíos en un puerto de Lanzarote, asegurándose que durante su estancia en la Isla, tuvo amores ilícitos con la reina *Faina*, esposa del reyezuelo *Zonzamas*. Afirmase que en 1399 aportó al citado Lanzarote, una armada a las órdenes de Gonzalo Peraza

Martel que, después de haber recorrido otras islas del Archipiélago, hizo gran destrozo o estrago en tierra lanzaroteña, robando, saqueando y devastando sus burgos, llevándose cautivos cerca de 200 naturales, entre ellos su régulo *Tinguafaya* y a su esposa. Créese que, por esa fecha, adquirieron los guanches tinerfeños la santa imagen de Nuestra señora de Candelaria, reinando en Güimar el mencey *Acaimo*. Nos parece esto dudoso.

NOMBRES CON QUE FUERON DESIGNADAS EN
LO ANTIGUO, CADA UNA DE NUESTRAS ISLAS.

Parece casi seguro que la Isla de Lanzarote debe el suyo al aventurero Lancelote Maloisel. La de Fuerteventura fué conocida antes por el de "Erbania", quizá por el herbaje de sus prados, y el actual por las aventuras que se originaron con su conquista. Se admite por los eruditos que la Gomera debió este nombre a que fué habitada por los gumeros o gomeritas, originarios de los montes de la Mauritania, aunque Viera opinó que pudiera ser término propio del dialecto de sus naturales. La del Hierro acaso deba el origen de su nombre a la voz *hero*, que significaba en lengua guanche, fuente. La Palma probablemente, según Viera, a que los mallorquines que recorrieron estas Islas, la empezaron a llamar como ahora, recordando a la capital de su país. La de Tenerife denominada en un tiempo del *Infierno*, a causa de su pico de Teide, por lo que sus naturales la designaron "Echeide", los conquistadores llamáronla como en la actualidad, cuya etimología derivó Viana de *Tiner*, nieve, e *Ife*, monte alto, aludiendo al Teide; pero Viera supone que la voz Tenerife pudiera traer su derivado de *Tinerfe* el Grande, que reinó en toda la isla, pues parece que los guanches se llamaban *Guanchiner-*

fe, de *guan*, hombre, y *Chinerfe* o *Tenerife*, habiendo podido aquella dicción bárbara transformarse en *Tenerife*, al ser pronunciada por los españoles. Plinio y Ptolomeo parece la denominaron *Nivaria*, pero en este nombre como en los de *Ombríos*, *Junonia* mayor y menor, *Capraria*, etc. con que se mencionaron algunas de las demás, tampoco hay seguridad sobre a cual se habría de referir en particular, dividiéndose en ésto las opiniones.

CAPÍTULO II

ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LOS PRIMITIVOS HABITANTES DE CANARIAS

ETNOGRAFÍA

Viera examinó varias opiniones sobre el oscuro problema del verdadero origen de nuestros primitivos habitantes, fijándose últimamente en las dos que estimó más aceptables, siendo una la de Hornio, que consideró a la población indígena como derivada de una colonia de cananeos, que abandonaron su país nativo cuando lo invadieron los israelitas, siendo la otra la que reputa a nuestros primitivos isleños como un resto de los hombres atlánticos.

Sin embargo, estudios posteriores del conocido Dr. Verneau, de nuestro compatriota Sr. Antón y otros naturalistas, permiten establecer conclusiones, muchas de ellas definitivas, como las del primero de los citados, sobre las razas que antiguamente poblaron el Archipiélago, dentro del que predominaron tres elementos, el *guanche*, perteneciente a la raza cuaternaria de Cromagnon; el *semita*, procedente del Norte de Africa, y otro tercer elemento, quizá todavía poco estudiado, *negroide*, al parecer. De estos tres tipos antropológicos, en Tene-

rife predominó el guanche, aunque existió en todas las islas; el semita en Canaria, Palma y Hierro, y el tercero, en mínima parte, en Gran Canaria y Hierro, si bien prevaleció en la Gomera. El docto catedrático antes nombrado, Sr. Antón, llegó a deducir que la raza guanche es libio-ibérica, esto es, la que formó el núcleo de la primitiva población peninsular.

Los antiguos isleños, tanto los hombres como las mujeres, eran de gallarda presencia y de buen entendimiento. Los nativos de Canaria eran briosos y marciales, y sus mujeres de color trigüeño; las de Lanzarote tenían el labio inferior demasiado largo. Los hombres de Fuerteventura eran de gran estatura y valor; pero de menor tamaño que los palmeses, no tan valientes. Los gomeros y herreños eran de talla mediana, fuertes, ágiles y animosos. Los guanches tinerfeños residentes en el sur, tenían la tez bastante tostada, pero los del norte no dejaban de ser blancos, rubios y de buena presencia.

Los naturales de Fuerteventura y Lanzarote, eran propensos a la conmiseración, aunque austeros entre sí, leales a la amistad, festivos y aficionados a la música y al baile; los gomeros muy ágiles en ejercicios físicos; melancólicos los herreños y palmeses; alegres, ágiles, ingeniosos, complacientes y bravos los canarios; robustos, pronto, aguerridos, generosos, sensibles al honor y amantes del terruño, los tinerfeños.

EL LENGUAJE

El usado por los aborígenes canarios, debió ser uno en su origen, alterándose después en cada isla,

debido al aislamiento de cada grupo de población insular; pero a pesar de ello, el aire de sus dicciones y el genio de las voces, continuó siendo semejante en todas y aún comunes algunos de sus vocablos. Los tres mil y pico de dicciones guanches o indígenas que se han ido coleccionando por pacientes autores, no han sido aquilatados hasta ahora, como dice Menéndez y Pelayo, por un verdadero filólogo. Nuestro isleño por adopción, Mr. Berthelot, ha tratado con alguna discreción de este asunto, que constituirá quizá, durante mucho tiempo, un verdadero arcano de nuestra prehistoria. El profesor canario Brito Henríquez, en un trabajo de investigación lingüística, ha tratado de hallar alguna relación entre los antiguos dialectos isleños y el vascuence, pues según algunas autoridades en la materia, se supone a ambas razas, la guanche y la vasca, como dos variedades de la llamada estirpe mediterránea, teniendo su respectivo lenguaje indudables relaciones con el egipcio, libio y otros.

LA ALIMENTACIÓN

Los alimentos de nuestros lejanos indígenas, eran sencillos y frugales. La cebada tostada, reducida a harina en molinillos de mano, era el alimento sano y sabroso que llamaban *gofio* o *ahorén*, Los de Tenerife conocieron las arvejas y habas, mientras que los naturales del Hierro y Palma, carecían de toda clase de legumbres. Entre los últimos, venían a ser sucedáneas del *gofio*, las semillas de la planta *amagante*, cocidas en leche, o las raíces del helecho bien molidas y mezcladas con sus caldos.

Conocieron algunas frutas silvestres que sabían

utilizar, sacando de la fruta de los mocaneros, llamada toya, un jugo dulce de que extraían una excelente miel o *chacerquen*, que amasaban con gofio. Los canarios se servían de higos, cuyas higueras introdujeron en la Isla los aventureros mallorquines; pero los naturales de Fuerteventura y Lanzarote carecieron de toda clase de frutas, si bien dispusieron siempre, en gran abundancia, de la sabrosa carne de sus ganados, queso y manteca; los herreños celebraban unos banquetes públicos o *guatativoas* en los que consumían ovejas gordas o *jubaques* bien asados; los canarios comían lechones asados, guisotes de cabra con tocino y gofio, perritos castrados, etc. y, por último, los tinerfeños en sus mesas tomaban primero carne apenas asada y a continuación el gofio bien amasado con sal y agua o mezclado con manteca, bien miel de palma o de mocanes. Todos conocieron y gustaron de la pesca, así como de los mariscos, de que hacían gran consumo, utilizando hasta tres métodos primitivos de pesca.

Generalmente no usaron de otra bebida que la del agua, que tomaban después de haber hecho un poco de tiempo de terminar sus comidas, sabiendo extraer del jugo de palma, vinagre, vino y azúcar, así como los gomeros la miel y los herreños fabricaban cierta bebida espirituosa de unas frutas silvestres. En la isla del Hierro había un árbol de la familia de los tilos, llamado *Garoé*, cuyas hojas destilaban agua, suficiente para las necesidades de su corta población; y después para las de los conquistadores, hasta que un huracán lo destruyó en 1612, habiéndonos dejado de tan providencial árbol, una exacta relación el historiador Abreu y Galindo. Consérvanse, hoy todavía, las charcas del célebre til en una cañada de "Los Lomos", al N-O de la Villa de Valverde.

LOS VESTIDOS Y ARTES DE ADORNO

La indumentaria de los antiguos habitantes era de zaleas, con las siguientes diferencias: los hombres de Lanzarote llevaban una media capa de pieles de cabra, que solamente les cubría por detrás la espalda hasta las rodillas. El traje de sus mujeres era más honesto, pues vestían ropas talares, quedando "aforradas como en un estuche"; los de Fuerteventura llevaban unos *tamarcos* o casaquillas cortas, cosidas con sutiles correas; una especie de bonete, guarnecido de plumas y unas abarcas hasta el tobillo y sus mujeres se tocaban con unos listones de pellico teñido de varios colores y tres plumas a un lado, calzando con unas abarcas o *majos*. Los gomeros usaban *tamarcos* a modo de herreruelo o esclavina larga, desde el cuello hasta media pierna, teñidos de encarnado o azul, poniéndose las mujeres unas basquiñas o enaguas, adornando sus cabezas con tocas de pellicos suaves hasta los hombros y calzando zapatos de cuero de cerdo. Los herreños vestían unas pequeñas chupas o chalecos y ciertos gabanes o capotillos, colocando la lana de sus pieles de vestir hacia dentro en invierno, y hacia fuera en verano, todas bien plegadas al cuello, donde las ataban con correas delgadas; sus mujeres arreglaban sus enaguas o tapapiés también de pieles, así como sus manteletas que cosían con cierto primor, utilizando nervios de animales o agujas de espina de pescado y envolvían sus pies en suelas de cerdo o cueros de cabra. Los palmeses sacaron su vestimenta de las pieles de sus ganados, mientras que los de Canaria conocieron cierto lujo en su rústico traje, porque llegaron a hacer ropillas o toneletes de hojas de palma y juncos, ajustadas al cuerpo sin pasar de la rodilla; sus

tamarcos, eran labrados y teñidos, sus monteras de pellicos de cabritillos, afianzando dos de sus garras al cuello y adornaban el cutis con figuras y dibujos. Sus mujeres llevaban una especie de refajo hasta media pierna, el cabello recogido y trenzado y sus sandalias de cuero de cabra, con correas atadas al pie. Los de Tenerife, que poseyeron el secreto de gamuzar y curtir sus pieles, hacían una especie de camisones o *ahicos*, sin mangas ni pliegues, atadas por los lados y ceñidas a la cintura. Debajo de estas camisas, solían las mujeres usar unas basquiñas o enaguas hasta los pies, pintándose tales prendas con jugos de hierbas y flores, de verde, rojo y amarillo; todos usaban zapatos que llamaban *jercos* o *cercos*, siendo distintivo de los nobles, unas medias o *huírmás*.

LA HABITACIÓN Y EL MOBILIARIO.

SUS ARTES ÚTILES.

En general todos los primitivos habitantes prefirieron para sus viviendas las cuevas o espeluncas, edificando en caso contrario, chozas de pared sin argamasa, como sucedía en Fuerteventura con sus *casas hondas*, en el Hierro con sus chozas circulares y los canarios con sus casas, a veces unidas con un solo tronco de palma o guía, dos o tres contiguas.

Su mobiliario consistía en un pequeño molino de mano, compuesto de dos piedras, algunos *gánigos* o cazuelas de barro cocido, *tabonas* o instrumentos cortantes de pedernal, camas de paja de helecho o de gamona, con sábanas de pieles de ganado, cucharas de conchas marinas, leznas, anzuelos, agujas de espina de pescado o púas de palma, madejas de correas y ovillos

de nervios, redes de junco para la pesca, zurrón para el gofio, sillas y taburetes de piedras lisas. Sus armas compuestas de *banotes* (dardos), *magados* (lanzas) endu- recidos en ambos extremos al fuego, espadas de tea, clavas armadas de pedernales, rodelas de madera de drago, etc. Producían el fuego por medio de un palo de espino seco, que frotaban con otro de cardón.

DIVISIONES SOCIALES

Conocían las clases sociales, que clasificaban en tres categorías: la *noble*, descendiente de las familias de sus régulos, la *rica*, o poseedora de tierras y ganados, y la *plebeya* o *villana*, completamente desvalida. En Canaria fué en donde la clase hidalga alcanzó mayor consideración social; celebrábase allí una especie de cruzamiento en el cual el *Faicán*, o gran sacerdote, entregaba al neófito el *magado* o lanza, con que debía servir al Rey o *guanarteme* en la guerra.

SEMI-COLECTIVISMO AGRARIO.

COMERCIO E INDUSTRIA.

Su régimen de propiedad en las tierras de sembrar y de pastoreo, era en el fondo igual en todas las Islas; aunque se diferenciaba cada una de ellas en algún detalle. En Tenerife la propiedad en su disfrute, era puramente usufructuaria, pues sus *menceyes* o régulos se consideraban como dueños de las tierras de su distrito, que ellos mismos repartían anualmente, según la calidad y merecimientos de cada familia. Es un timbre de honor para la raza guanche, el hecho de que entre ellos desco-

nocieron siempre la degradante esclavitud. En sus tratos comerciales, empleaban el simple intercambio de sus productos agrícolas o pecuarios; constituía su principal ocupación la labranza o el pastoreo, si bien hubo en sus rudimentarias clases artesanas, los oficios de albañil, tintoreros, embalsamadores, verdugos, carniceros, zurraadores, alfareros, pintores, etc.

LOS RECREOS

Eran nuestros indígenas bastante inclinados a juegos y regocijos públicos, en los que había convites, músicas, bailes, luchas y otros ejercicios corporales. En estas honestas diversiones, se distinguían los naturales de la Isla del Hierro, porque bailaban unas contradanzas, de la que es una reminiscencia el actual *tango herreño*, acompañadas de endechas sentimentales en que cantaban sus amores e infortunios.

LA RELIGIÓN; SU FETICHISMO

La religión de los antiguos canarios era déista, dentro de la que tuvieron una confusa idea de un Ser supremo, a quien debían su existencia las criaturas, no teniendo noción alguna sobre la vida de ultratumba. Los guanches de Tenerife designaban a la Divinidad de varios modos y en sus calamidades la invocaban, mediante ceremonias tiernas y ritos lúgubres, creyendo que el infierno estaba en el centro del Pico, donde habitaba un genio maléfico llamado *Guayota*. Los de Fuerteventura tenían unos altares o *efequenes*, no dejando de poseer sus sibilas o pitonisas; los herreños creían

que la Divinidad bajaba del cielo para darles audiencia sobre dos peñascos del término de *Bentaica*, hoy Bente-gís, reverenciando cada sexo uno de ellos; practicaban el ayuno en época de sus calamidades, creyendo que un cerdo llamado *aranfaibo* era intercesor con las alturas, teniéndole preso hasta que llovía, después de lo cual lo restituían a la cueva sagrada de *Asteheita* (Tejeleita?); posteriormente se han encontrado en el Hierro algunos altares o *efequenes*. Los palmeses adoraban ciertas pirámides de piedras sueltas, siendo objeto especial de su religiosidad un peñasco de gran elevación, situado en su célebre caldera, llamado *Idafe*, en honor del cual le sacrificaban ciertas vísceras de cuantos animales inmolasen para su consumo. En Gran Canaria rendían adoración al Ser Supremo en determinadas cumbres de riscos y pequeños adoratorios, siendo de éstos los más importantes los servidos por *maguadas* o *harimaguadas*, como las del Perú, que eran una especie de vestales o monjas, y cuyo asilo era sagrado. Los riscos de *Tirma* en Gáldar y el de *Umiaya* en Telde, gozaban de absoluta inmunidad; y cuando las lluvias escaseaban, se hacían rogativas yendo a sus santuarios, con asistencia del Faicán, harimaguadas y pueblo, después de lo cual azotaban con varas el mar, levantando la multitud el grito hacia el cielo.

EL MATRIMONIO: LA FAMILIA.

En cuanto a sus matrimonios, en unas islas practicaron la monogamia y en alguna la poliandria, como en Lanzarote, donde las mujeres casaban hasta con tres hombres a la vez, estableciendo turnos de maridaje mensuales; los cesantes servían como de criados. Hay

quien asegura que lo propio se practicaba en Canaria. Las doncellas antes de casarse, permanecían acostadas por treinta días, regalándose con los mejores manjares, a fin de presentarse gordas al tálamo, teniendo que ofrecer las primicias de su virginidad al Faicán, al Guarteme o a otros personajes, que honraban las bodas como padrinos. En la Isla del Hierro no era necesario otro requisito para el matrimonio, que regalar el novio algunas cabezas de ganado a los padres, quedando con ello solemnizada la alianza, no conociéndose entre ellos otro grado de parentesco prohibido que el de madres y hermanas, aunque sus reyezuelos se dispensaban del último. El divorcio era fácil entre los naturales, pudiendo luego casar libremente con otra persona, si bien los hijos del matrimonio disuelto, quedaban en la condición de ilegítimos. Entre los gomeros se incluía en los deberes de hospitalidad, el ofrecer el lecho de sus mujeres a los huéspedes.

HONRAS FÚNEBRES: NECRÓPOLIS

Tenía la raza aborigen un singular desvelo en honrar la memoria de sus difuntos, intentando precaver de la corrupción los cadáveres, especialmente los de Tenerife, donde después de momificarlos con procedimientos especiales, encerraban las momias o *xaxos* de sus reyezuelos y personas principales, dentro de un cajón de madera de sabina o de tea, inhumándolos en cuevas sepulcrales inaccesibles, bien arrimándolos verticalmente a las paredes o colocándolos en cierta disposición de andamiaje; en Canaria fajaban los cadáveres con correas sutiles, vistiéndolos o amortajándolos con sus tamarcos y poniéndolos de pie en las espeluncas mortuorias,

aunque también los enterraban en bóvedas abiertas en el *malpaís*, que revestían con tablones de tea; en el Hierro colocaban debajo de los pies de los fallecidos, una tabla, y al lado el cayado que habían usado en vida, inhumándolos en cuevas, que después tapiaban. La cueva del barranco del Infierno en Tenerife, la del de Guayadeque en Gran Canaria, y la del Tablón, en la isla del Hierro, son tipos de estos primitivos hipogeos. Refiriéndose a los embalsamamientos indígenas, creyó Menéndez y Pelayo "reconocer la profunda semejanza entre el sabio y complicado procedimiento que se usaba en el valle del Nilo y lo que cuentan Espinosa y Abreu sobre los guanches y sus momias", deduciendo de ahí, el sabio polígrafo, muy arraigadas creencias sobre la vida futura por parte de aquellos indígenas, sospecha que se corrobora con el testimonio de Gómez Escudero, cronista de la conquista.

LA MEDICINA: REMEDIOS EMPÍRICOS.

Empleaban en sus rústicos remedios caseros, la manteca de cabra añeja, que utilizaban como base general de sus mejunjes, sirviéndoles el suero y algunas hierbas purgantes, así como la miel del mocán, para ciertos dolores y diarreas. Sangrábanse con navajas de pedernal y cauterizaban sus heridas con raíces de junco, humedecidas con manteca de cabra caliente.

LA ENFERMEDAD HABITUAL.

Las habitantes de la Palma se caracterizaban por dejarse dominar de una intensa melancolía o neuraste-

nia, que les impulsaba al vehemente deseo de morir, pronunciando su conocida frase: *Vaca guaré*, después de lo cual sus parientes trasladaban al paciente a una cueva, donde era lapidado, inmediatamente de ponerle una blanda cama y un gran vaso de leche a su cabecera.

RÉGIMEN PENAL.

El sistema penal de nuestros aborígenes, se inspiraba, de ordinario, al decir de los autores, en un principio de justicia y en un gran cuidado por la conservación del orden público. Las rudimentarias leyes de Fuerteventura castigaban con extraordinario rigor el homicidio; en el Hierro, con severidad hasta el hurto, lo contrario de lo que ocurría en la Palma, en que este delito no constituía infamia; en Gran Canaria se aplicaba la pena del talión, mientras que los tinerfeños eran bastante benévolos en la aplicación de las penas a sus delincuentes. Destinaban el mayor rigor de su pedestre sistema punitivo, para el adulterio y el hurto. Pronunciaban sus sentencias en el *tagoror* o tribunal de justicia, donde sus reyezuelos o menceyes daban audiencia, asistidos del consejo de ancianos o de personas beneméritas de la tribu o nación. Esta institución del *tagoror* era, a lo que parece, corriente en todas las islas. En la del Hierro se conserva uno casi intacto en una apartada comarca denominada el Julan.

ORGANIZACIÓN GUERRERA.

Con excepción de la última citada isla—parece—las guerras intestinas entre los aborígenes, fueron co-

rrientes, originadas de ordinario por usurpaciones de pastos, correrías sobre ganados de las zonas comarcanas, pretensiones al gobierno supremo, etc.

Los guerreros isleños salían a campaña, por lo común, desnudos, llevando líado su tamarco en el brazo izquierdo y untado todo el cuerpo de cebo y jugos de ciertas plantas. Algunos sustituían el tamarco por una rodela de madera de drago.

Consistían sus armas ofensivas en los *tezezes*, que eran unos bastones de tres varas castellanas de largo y los *magados* o garrotes con dos bolas a los extremos. Se proveían también a menudo de *tabonas* o cuchillos de pedernal, *banotes* o dardos con dos pequeños globos en medio, *mocas* o varas puntiagudas 'endurecidas al fuego, y la *añepa* o lanza de tea, privativa de los meneces, que se llevaba delante a guisa de símbolo real, cuando iban de viaje, ya fuera en son de paz o de guerra.

El historiador canario López de Ulloa en su *Historia de la Conquista de las siete yslas de Canaria*, MS, 1646, que se conserva en la Biblioteca Nacional, escribió que las armas de los de Lanzarote y Fuerteventura, "heran piedras y palos tostados y las de los gomeiros, "heran varas tostadas de puntas agudas; heran certeros y braceros y la piedra que largavan de la mano la escondían en una tapia; solían acometer cuando tenían la suya...". Creemos que nuestro Viera conoció el manuscrito que citamos y que aprovechó del mismo, aquellas noticias que juzgó no eran erróneas.

En Tenerife mandaban las fuerzas guerreras los *sigoñes* o capitanes, y en Canaria los *guaires*, o miembros del consejo de los régulos o *Guanartemes*. En las escaramuzas y combates eran muy hábiles en la elección de puestos estratégicos para la lucha y en ganar las

avenidas, no faltándoles cierto ingenio o astucia tanto en las estratagemas, como en idear emboscadas. Sabían observar ciertos elementales principios en los hoy llamados servicio de seguridad y reposo, dentro de sus campamentos o vivacs. Sus mujeres servíanlos admirablemente como auxiliares en cuanto fuese necesario para las atenciones sanitarias, socorro de heridos, etc., y suministro de víveres. Asegúrase que guardaban escrupulosamente el derecho de gentes con ancianos, mujeres y niños pertenecientes a los vencidos.

CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA RAZA GUANCHE.

A nuestro juicio, han contribuido mucho a ensalzar las supuestas virtudes de la raza aborigen, por una parte el Br. Viana con su poema en verso suelto y octava rima, aunque no pudo hacer de los guanches, como confiesa el malogrado poeta lagunero F. M. Pinto, lo que Ercilla en su conocido y defectuoso poema, por los araucanos. Por otra, el propio Viera, que "convirtió la primitiva historia de Canarias en delicioso idilio, con reminiscencias de la Odisea y del Telémaco", observa un eminente crítico español, tarea que han continuado otros publicistas regionales contemporáneos, desde Ossuna Saviñón para acá, intentando acaso crear artificialmente un problema nacionalista, más que un sano regionalismo.

Estudiando con desapasionamiento la cuestión, los primitivos habitantes de estas islas—acabamos de ver cuan rudimentaria era su organización social—fluctuaban en el momento del arribo a nuestras playas, de los

conquistadores, entre un estado de semi-salvajismo y de barbarie, sin que en esta última hubiesen recorrido todos los periodos que registra la historia, ya que ni conocieron el uso del hierro, ni menos el alfabeto fonético. Algunos escritores coetáneos de la conquista, el viajero germano Münzer, entre otros, escribe en su *Itinerario hispánico*: "Son hombres morenos, no negros, *pero bárbaros*. Y las mujeres eran muy agraciadas, de miembros fuertes y proporcionados, *pero bestiales en las costumbres*, porque hasta ahora vivieron sin ley alguna...". Ésa fué la realidad y no otra.

CAPÍTULO III

LA CONQUISTA POR LA SALLE Y BETHENCOURT. (1er. PERIODO)

Juan de Bethencourt, caballero francés de Normandía, perteneciente a la corte de Carlos VI, rey de Francia, concibió la idea de conquistar las islas Canarias, asociando a su empresa a otro caballero, Gadifer de la Salle, hidalgo valeroso, a quien el hallazgo, relativamente reciente, del manuscrito auténtico y no adulterado, de los llamados capellanes Boutier y Leverrier, atribuye el principal papel en los albores de esta conquista, dejando en lugar secundario a Bethencourt, como efectivamente parece cierto.

El citado Bethencourt, después de empeñar o vender parte de sus estados particulares, salió de su casa solariega de Grainuille, pasando al puerto de la Rochela, donde equipando entre él y La Salle, un navío con tropa, provisiones de guerra y boca, dos naturales isleños que sirvieran de intérpretes, haciéndose, además, acompañar del clérigo secular Juan Leverrier y del franciscano Fr. Pedro Boutier o Bontier, partieron desde aquel puerto francés (1.º de mayo de 1402), con rumbo

a las Canarias. López de Ulloa, en el capítulo primero de su manuscrito, incurre en el error de atribuir como hechos en Castilla los primeros preparativos de la expedición para la conquista de Canarias, mediante merced que de ellas hicieron los reyes D. Juan II y su madre D.^a Catalina, al caballero francés Bethencourt, que entonces se encontraba refugiado en España, por haber sido extrañado de Francia, a consecuencia de ciertos disturbios ocurridos en la ciudad de Ruan.

Fué lo cierto que después de tocar los expedicionarios en varios puertos españoles y aun de sortear ciertas engorrosas dificultades que en algunos de ellos se le presentaron, incluso una desertión que dejó la tropa reducida a 53 hombres, de 250 que eran al principio, dióse el buque expedicionario a la vela en Cádiz y pudo llegar a nuestros mares, siendo la primera tierra canaria avistada, el islote de Alegranza, que en señal de albricias denominaron los audaces expedicionarios, *Joyeuse*, festiva. Después de permanecer cinco días en el islote de la Graciosa, aportaron al puerto de Rubicón en Lanzarote, a principios de julio de 1402.

Una de las primeras diligencias políticas de los recién llegados, fué concertar un tratado de paz y amistad con el régulo de la isla, *Guadarfia*, hijo de *Guana-rame* y de la famosa *Ico*, obteniendo permiso los normandos para levantar en aquel puerto una torre, que se llamó de Rubicón, y encargaron de su gobierno a Bertin de Berneval, travieso e intrigante soldado.

Desde Lanzarote, llamada por sus naturales *Tite-roi-gatra*, pasaron La Salle y Bethencourt con un cortísimo número de soldados, a la inmediata de Fuerteventura, pero del rápido reconocimiento que hicieron de la misma, dedujeron lo difícil que sería someterla, por lo que tuvieron por prudente retirarse primero a

celebrar consejo de guerra al islote de Lobos, donde se amotinó la gente de mar, teniendo que regresar al puerto de Rubicón.

Pronto comprendieron Béthencourt y La Salle que con tan cortos medios ofensivos nada adelantarían en la conquista, tomándose el acuerdo de que el primero pasara al reino de Castilla para solicitar socorros, lo que se puso en práctica al momento, quedando La Salle de jefe único del reducido presidio.

El pérfido Bertín de Berneval, aprovechándose de la momentánea ausencia de La Salle en la isla de Lobos, sobornó al patrón de un barco que había arribado al Río de la Graciosa, se apoderó traidoramente del rey *Guadarfia*, aunque éste logró escaparse luego, y de 24 isleños, saqueó el almacén de provisiones de la naciente colonia y cometió, en fin, otros indignos atropellos, incluso con algunas señoras francesas, acompañantes de sus maridos. Embarcóse, pues, con el fruto de su rapiña en dirección a Cádiz, dejando en el más apurado y crítico trance a La Salle y a los pocos que permanecieron fieles a la buena causa, siendo desde entonces la situación de los franceses e isleños, de una franca y odiosa hostilidad. Gadifer de La Salle se vió en la precisión, para poder sostenerse, de alentar la rebeldía del isleño *Ache*, sublevado contra su señor legítimo *Guadarfia*, que momentáneamente vencido al ser hecho prisionero por los franceses, logró escapar de nuevo, venciendo y condenando a la hoguera a su contrincante. Continuó en seguida la guerra contra los invasores de su patria, aunque lentamente, pues de día en día, iba perdiendo hombres en las escaramuzas de aquella porfiada contienda.

Mientras tanto, Juan de Béthencourt en noviembre de 1403, rindió pleito homenaje por la conquista de las

Islas, sin hacer mención de La Salle, al rey de Castilla, Enrique III, de quién alcanzó varias ventajas y socorros, algunos de los cuales fueron enviados desde Sevilla, a La Salle, en una fragata con 80 hombres de armas y algunos víveres.

Con el anterior auxilio, pudo La Salle hacer una nueva invasión a Fuerteventura, en la que tuvo un serio encuentro con los naturales. Dirigió su ruta luego hacia Gran Canaria, surgiendo sucesivamente en los puertos de Gando y Maspalomas; prosiguió el viaje a la Gomera, cuyos naturales opusieron resistencia, y a la Isla del Hierro, en la cual desembarcaron, permaneciendo una veintena de días, y de allí a la Palma, donde hicieron aguada, regresando al puerto del Rubicón en el momento en que Lanzarote estaba ya casi sometido. (1404).

A poco, en principios de 1404, regresó de Castilla, Béthencourt, trayendo consigo un considerable refuerzo. Presentóse después en el puerto de Rubicón, el rey *Guadarfia* con 18 sujetos principales y no tardó en recibir el bautismo. Impúsosele en tan solemne acto, el nombre de Luis, sacándole de pila el mismo Béthencourt.

Gadifer de La Salle no vió con buenos ojos la franca preponderancia que, desde aquel momento, fué tomando su compañero en la Jefatura de la conquista y mucho menos que, sin su consentimiento, hubiese rendido vasallaje de las Islas al Monarca castellano, dejándole al margen de todo; tampoco aceptó por buenas las políticas razones o disculpas que recibiera de Béthencourt. Tales divergencias se pusieron claramente al descubierto, desde el momento en que ambos jefes invadieron por tercera vez la isla de Fuerteventura, pues mientras que Béthencourt edificó un fuerte llamado de

Rico-Roque, Gadifer se fortificó en otro lugar no muy distante, llamado de *Val-Tarajal*. Estas discordias fueron en aumento, sobre todo desde que Gadifer regresó de una segunda desgraciada expedición a Canaria y rota de Arguineguín, en que se llegó al rompimiento total, especialmente cuando La Salle se convenció de la decidida protección o apoyo que el Soberano castellano prestaba a su afortunado émulo; de aquí que ambos tomaron el partido de embarcarse en distintos buques para ir a defender sus respectivos derechos ante la Corte de Sevilla. Pero como allí observara La Salle que su rival le había tomado la delantera, adoptó el forzoso partido de volverse con las manos vacías a Francia, no obstante los estimables servicios que había prestado en el primer periodo de la conquista de Canarias.

Vuelve Béthencourt, pues, victorioso, libre de su temible competidor, cargado de nuevos privilegios y con varios presentes de víveres, armas y dinero, llegando a Fuerteventura el 7 de octubre de 1404.

Tras la refriega con los majoreros en *Rico-Roque*, cuyo fuerte consideró Béthencourt prudente abandonar, trasladóse al de *Val-Tarajal*, siendo aquél al punto arrasado por los naturales, quienes saquearon el almacén del puerto cercano de Jardines, prendiendo fuego a una ermita que allí estaba edificada; el Conquistador dió mayor impulso a las operaciones con el auxilio de un cuerpo de lanzaroteños, logrando internarse, tras sucesos alternativamente prósperos o adversos, en el corazón de la isla, Juan Le Courtois, teniente del Conquistador, y Aníbal de La Salle. Este Capitán, era hijo bastardo del famoso Gadifer, por cuya parcialidad se había declarado con gran ardor; aunque, por último, se había sometido a la obediencia de Béthencourt.

Comprendiendo, al fin, los dos reyezuelos que

reinaban en la Isla, *Guize* y *Ayoze*, su inferioridad de medios en relación con los europeos, determinaron someter la Isla a Béthencourt, que se encontraba en el castillo de *Rico-Roque*, nuevamente reedificado. *Guize*, que gobernaba soberanamente en el país de *Majorata*, al norte de la Isla, fué el primero que se presentó en *Rico-Roque* el 18 de enero de 1405, acompañado de 42 súbditos, siéndole administrado el bautismo tres días después, con una cincuentena de majoreros, recibiendo el nombre de Luis. El 25 del mismo mes, siguió el anterior ejemplo el régulo de Jandía, del Sur, *Ayoze*, con 47 de los suyos, todos los que fueron bautizados, siéndole impuesto el nombre de Alfonso al rey. A partir de este episodio, toda la Isla acudió en tropel convirtiéndose al cristianismo y reconociendo el señorío de Juan de Béthencourt, el que mandó edificar en *Valtarajal* una capilla bajo la advocación de Santa María de Betancuria, que fué el primer solar de la actual Villa de su nombre.

Sometida Fuerteventura, salió de ella, el 31 de enero del mismo año, dejando encargado del gobierno a su confidente Juan Le Courtois e hizo embarcar a la mayoría de los gadiferistas. Dirigió rumbo a Normandía, su país, de donde regresó al puerto de Rubicón a mediados de junio, trayendo consigo más de un centenar de soldados y varios sujetos de condición ilustre, entre ellos su pariente Maciot de Béthencourt y algunos hermanos de éste, siendo recibido en ambas islas en medio de las mayores demostraciones de aprecio y respeto. En Fuerteventura, colocó en la capilla de *Valtarajal* una imagen de la Virgen, a la que hizo donación de varios ornamentos y enseres, designando por cura de la isla, a Juan Leverrier.

Con una pequeña armadilla, a cuyo bordo iban sus

mejores tropas francesas y españolas, salió Béthencourt de Fuerteventura el 6 de octubre de 1405, con ánimo de reconocer la isla de Canaria, fondeando en el puerto de Arguineguín, y allí recibió la visita del rey *Artemi Semidán*, pero una temeraria incursión que hicieron el mismo Courtois y Aníbal, bastardo de La Salle, hacia el interior, costó la vida a estos prestigiosos capitanes y a más de veinte de los suyos, aunque también se dice que en tal acción halló gloriosa muerte el mismo guanarteme *Artemi Semidán*. Desde aquel infausto día, Béthencourt llamó en adelante Gran Canaria a esta isla. De Canaria pasó a la Palma, permaneciendo en ella algunos días en constante guerrilla con los naturales. Zarpó después para la Gomera, en la que tuvo la fortuna de encontrar divididos a los habitantes, a consecuencia del fallecimiento de su reyezuelo cristianizado, *Fernando Amahuije*, por lo que no tuvo oposición alguna en el desembarco, sometiéndosele muchas de aquellas fracciones. Aquí permaneció unos tres meses, repartiendo tierras a sus soldados y construyendo un fuerte, que dotó de alguna guarnición, hechos éstos de dudosa certeza histórica (1). Continuó Béthencourt su navegación hacia la isla del Hierro, dando fondo en el puerto de Naos. Logró que el régulo de aquella tribu, por sugerencia de su hermano *Augerón*, enviado por el astuto Conquistador, se le sometiese con un centenar de los suyos. El desventurado *Armiche*, no obstante haber sido recibido por Béthencourt con muchas protestas de protección y amistad, que no tuvo luego

(1) El autor, siguiendo la opinión de otros que ponen en duda este hecho, cree que la Gomera no fué sometida por Béthencourt, sino años mucho más tarde, después de 1445 y probablemente por Hernán Peraza el Viejo.

empacho de faltar a su palabra de honor, fué reducido a la esclavitud con todos los que se sometieron. Suponen algunos autores que si los herreños se rindieron sin lucha, fué debido a que quisieron respetar la profecía de un antiguo adivino llamado *Yone*, que así lo recomendó al morir. No deja de ser la conseja una suposición más o menos fabulosa.

Después de hacer algunos asentamientos de tierras en el Hierro a favor de un centenar de franco-españoles pobladores agrícolas, dándoles por capitán a Lázaro Vizcaino, regresó Béthencourt a *Valtarajal*. En este lugar dió algunas disposiciones relativas a reparto de tierras y ganados, sistema tributario, arreglo del culto, erecciones de Municipios, etc. Convocó una especie de asamblea o cabildo abierto en el puerto de Rubicón, a la que concurrieron muchos europeos e indígenas, incluso los ex-régulos de aquellas dos islas. Dióles cuenta de su próximo viaje al Continente y de sus futuros proyectos, recomendándoles sentimientos de paz y caridad.

Dejó por lugarteniente suyo en Islas, dando unas prudentes instrucciones de buen gobierno, a su deudo Maciot de Béthencourt, y partió el 15 de diciembre de 1405, para Europa, de donde no debía volver, en medio del ingenuo sentimiento de los naturales.

Con una carta de recomendación que le dió en Valladolid Enrique III de Castilla, pasó a Roma (1), siendo recibido en audiencia por el papa Inocencio VII, a quien suplicó que estas islas fueran erigidas en Obispado, aunque este hecho no es muy seguro, pues consta

(1) Es muy dudoso que Béthencourt haya realizado su vaje a Italia y mucho más que fuera recibido como Soberano protegido, cualidad que nunca ostentó, sino la de un simple Señor de feudo. Tal hecho no constituye sino una de las tantas falsificaciones que en la crónica de Boutier, hizo Le Verrier.

que el anti-papa Benedicto XIII, por su bula expedida en Marsella el 7 de julio de 1404, había concedido al casti- llo de Rubicón el título de ciudad rubicence, otorgán- dole catedral y dignidad episcopal. Fué nombrado obispo Fr. Alonso de Barrameda, franciscano, que nunca parece pasó a Islas, pero lo indudable es que Inocencio VII consagró por Obispo de Rubicón en 1406, a D. Alberto de la Casas o Casaus, clérigo sevillano. Béthencourt tomó desde Roma el camino de Normandía, pasando por Florencia. Aquí fué acogido con fiestas y ostentacio- nes de grandeza, llegando, por último, a su casa solarie- ga de Béthencourt, en la que hubo de ser recibido con júbilo por su esposa Madama Fayel, deudos y amistades. Residiendo en su castillo de Grainuille, pasó, en sus últimos años, por varios contratiempos y sinsabores familiares, incluso lloró la pérdida de su esposa y él mismo falleció en 1425, a los 66 años de edad, siendo sepultado honoríficamente en la capilla mayor de la iglesia de aquella villa. Viera refiriéndose a este famoso conquistador dice que «por cualquier parte que se mire parece grande»; pero es forzoso confesar que algunas sombras obscurecen su ilustre personalidad, tales como la poca lealtad con su compañero y acaso jefe, como se sostiene modernamente por algunos, Gadifer de La Salle, y la conducta poco humanitaria e inicua, de que ofreció ejemplo con el jefe de la tribu herreña, *Armiche*.

Al llegar aquí es necesario que nos hagamos debi- do eco de ciertas aclaraciones o rectificaciones, producto de investigaciones recientes, además de recordar que el Conquistador estuvo en Castilla antes de su fallecimien- to, ya que en Valladolid rindió nuevo homenaje (26 julio 1412) al rey menor Juan II y a su tutora D.^a Catalina, quien concedió al feudatario facultad para acuñar mone- da provincial, poniéndola aquí en circulación.

Se deduce que Béthencourt acudió al auxilio del Papado para realizar la conquista de nuestro Archipiélago y aun de los reinos cristianos peninsulares, porque el antipapa Benedicto XIII en su bula de 1.º de noviembre de 1414, mandó revocar las indulgencias concedidas a los conquistadores de Canarias y que se embargasen en la corona de Aragón, las cantidades que para los mismos se habían colectado. Esa medida de la Santa Sede contrarió mucho al Conquistador que, aunque logró que Martín V la dejase sin efecto, tal dinero jamás llegó a manos de aquél, no obstante las reiteradas súplicas que hizo al rey Alfonso V de Aragón, todo lo que se desprende de otras bulas de Eugenio IV.

Prueba el investigador Dr. Wölfel que las misiones cristianas, amparadas por los Pontífices, actuaron sobre la raza aborígen al mismo tiempo que se realizaba la conquista. Y que algún resultado práctico se obtuvo aun sobre las islas todavía insumisas, lo justifica la bula del papa Eugenio IV (1435) en favor de un régulo gomero, convertido al catolicismo, llamado *Chimboyo*.

Intenta probar el expresado autor, que el primer obispo de el Rubicón fué fr. Alonso de Barrameda, hasta octubre de 1428 en que Martín V revalidó la elección de fr. Mendo de Viedma, que había sido nombrado por el antipapa Luna, aunque parece que hubo un obispo intermedio llamado Martín o Alberto de las Casas.

Asímismo califica Wölfel de fábula el hecho de que Béthencourt haya pedido en Roma un obispado para Canarias; y asegura existen bulas de Benedicto XIII concediendo la gracia a pedimento de Juan de Béthencourt y Gadifer del La Salle. En la bula expedida en Aviñón (22 enero 1403) se menciona a Béthencourt como presente en aquella ciudad y que ambos aventureros habían

conquistado la isla de Lanzarote. (Véase la revista *Investigación y Progreso*, de Madrid).

Durante la ausencia del Conquistador, su deudo Maciot en calidad de su representante, gobernó el señorío canario con alguna equidad, destinando todos sus esfuerzos a la fundación de pueblos y a la continuación de la fábrica de algunos templos comenzados por su tío. Castigó con mano dura a algunos soldados, causantes por sus tropelías, de que en la isla del Hierro se hubiesen sublevado los naturales, que habían vengado sus agravios por medio de un asesinato, que perpetraron en la persona del gobernador Vizcaíno.

Tuvo al principio amores ilícitos con la bella indígena *Teguise*, hijo de *Guadarfia*, ex-régulo lanzaroteño, y tal episodio, representativo de la fusión de ambos pueblos, el vencedor y el vencido, dió origen a que en la aldea grande de *Acatife*, se fundara la actual villa, que lleva el nombre de aquella famosa indígena.

CAPÍTULO IV

EL SEÑORÍO DE CANARIAS: VENTAS Y TRASPASOS

Toda la primera dulzura de Maciot, ante la indisciplina que se desarrolló en la colonia hispano-normanda, se convirtió en fiereza. No vió mejor arbitrio, para sujetar a los inquietos, que disminuir inhumanamente la población indígena, vendiendo en Europa a muchos de estos infelices, medida infame «que le produjo dinero y enemigos». Ordenó, además, hacer periódicas correrías por las costas de Tenerife y Canaria para aprisionar guanches, que destinaba a los mismos ilícitos fines.

El Obispo Fr. Mendo de Viedma se opuso con evangélica energía a tales vejaciones, pero como el Gobernador no hiciese caso de sus paternales admoniciones, acudió en queja a la Corte, dando por resultado que la Reina gobernadora de Castilla comisionara, para entender en el asunto, al conde de Niebla, D. Enrique de Guzmán, gran prócer andaluz. Este mandó a Islas una escuadrilla al mando de Pedro Barba de Campos,

que se presentó ante Lanzarote. Entonces Maciot, para deshacer aquel nublado en contra suya, tuvo necesidad de ceder, lo que es dudoso, a Barba de Campos sus pretendidos derechos al señorío, embarcándose enseguida para la Península.

Lo que si está probado es que estando en San Lúcar de Barrameda, previa licencia real y poderes de su tío el Normando, vendió las islas, el 15 de noviembre de 1418, al mismo Conde de Niebla, que en calidad de tal, concedió diversas franquicias a los vecinos de las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Hierro (18 de marzo 1426).

Maciot había pactado con el de Niebla que, en nombre de éste, seguiría gobernando las islas sometidas, por cuyo motivo regresó a Canarias con aquel carácter. A los pocos años, se cansó de su precario gobierno, retirándose con toda su familia, a la isla de la Madera, en la cual volvió a la faena de vender las Canarias, o parte de ellas, al infante D. Enrique de Portugal. Este hecho irregular dió origen a funestas complicaciones entre las cortes de Castilla y Portugal y acarreó no pocos trastornos a los habitantes canarios, mientras que no se avanzaba un paso más en la conquista. Por último se falló este pleito diplomático en favor de la Corona de Castilla. Wölfel descarga la memoria de Maciot de Béthencourt en cuanto a sus tropelías con el pueblo aborigen, que atribuye, en su gran mayoría, a las frecuentes piraterías que realizaron en nuestras islas, Alfón y Guillén de las Casas y otros apresadores de guanches. Opina el citado autor, que las quejas del obispo Viedma irían principalmente en contra de los últimos.

Mientras disputaban Portugal y Castilla, se sucedieron una serie de ventas y traspasos no bien aclarados en algunos aspectos, como la supuesta venta que algunos atribuyen a Barba de Campos en favor de Fernán Pérez

y de éste al Conde de Niebla. Lo que hay de cierto en este particular, es que Juan II por su cédula de 29 de agosto de 1420, desconociendo los derechos del de Niebla, hizo donación de las cuatro islas mayores, aun no conquistadas, a Alfón de las Casas, merced que fué confirmada por el papa Martín V en su bula de 2 de mayo de 1421. El Conde de Niebla puso pleito al nuevo dueño nominal de las islas mayores, durante cuya tramitación falleció éste, heredándole en sus derechos eventuales, su hijo Guillén de las Casas. A favor de éste, con la debida autorización del Monarca, fecha 10 de febrero de 1430, el Conde de Niebla vendió en marzo siguiente, su derecho a las Canarias. De otro Guillén de las Casas pasó la propiedad de las Canarias por venta-permuta, a Hernán Peraza, (1445), mientras que el primitivo Señor de todas nuestras islas, Juan de Béthencourt, las legaba en testamento a su hermano Reinaldos, hecho que hace dudar de la autenticidad del poder que haya podido ostentar para enajenarlas, el Maciot de Béthencourt.

LAS MISIONES EVANGELIZADORAS

Siguiendo nosotros al tantas veces citado investigador Dr. Wölfel, incluimos a continuación un párrafo de sus conocidos escritos, que prueban los esfuerzos que hicieron Papas y Obispos—sería injusto silenciarlos—en defensa de la raza vencida. Oigámosle: «Después de 1465 la defensa de los naturales la hacen los Obispos de Canarias y sus quejas van a la corte de los Reyes de Castilla, los cuales protegían los indígenas con todo su poder. Resumiendo las intervenciones de la Curia (se refiere a los Papas) podemos decir que ella hacía su deber para con los indígenas y que su práctica correspondía completamente a la teoría y a la caridad cristiana. Notables

son los métodos de la misión en este tiempo. Se catequizaban los naturales por clérigos y legos de su misma nacionalidad. La educación no solamente en la doctrina cristiana, sino también en las mecánicas, en las profesiones y maneras de vivir de los otros cristianos, formó una parte decisiva en la cristianización. Y los misioneros se negaron a ser instrumentos de la política de los Señores europeos; hacían su política particular, dictada exclusivamente por los intereses de la misión. ¡Un navío misionero—expresa—dedicado especialmente al servicio de la misión! ¿No son éstos los métodos más modernos de la misión, aplicados actualmente por la Iglesia del siglo XX? Los documentos hablan por sí mismos».

Sostiene el citado escritor que entre los Pontífices que alrededor de esta época, favorecieron la evangelización en Canarias, figura en primer término, Eugenio IV. Este llegó a conceder al obispo D. Fernando Calvetos, dos mil florines procedentes de las rentas de Castilla y Aragón, mil de la Mesa arzobispal de Sevilla en sede vacante, y las sumas que quedaron del tiempo del antipapa Benedicto XIII. Todas estas sumas estaban destinadas a comprar y equipar un navío para las misiones, especialmente en Gran Canaria, Palma y Gomera, erigir una iglesia-Catedral y prebendar a sus canónigos. El vicario franciscano Juan de Baeza y el lego Juan Alfonso de Idubaren, ambos isleños indígenas, se distinguieron en la conversión de los suyos. A ambos los cita con elogio nuestro Viera y Clavijo y aun manifiesta que el último obtuvo de Eugenio IV un breve prohibiendo bajo graves penas, la esclavitud de los isleños.

LOS PERAZAS Y LOS HERRERAS

Fernán Peraza, yerno de Guillén de las Casas, casado con la hija de éste D.^a Inés, vino a las Islas como señor de ellas, pero fué inquietado en el pacífico goce de la posesión de Lanzarote, por los agentes del infante D. Enrique de Portugal y aun por el mismo Maciot, de quien se apoderó (otros dicen que lo prendió su suegro por los años de 1423 al 24), enviándole preso, en unión de su mujer y algunos parientes, a la isla del Hierro, de la cual se fugaron en una carabela portuguesa. En la isla Gomera, cuya conquista ocase todavía era incompleta, tuvo que habérselas con los portugueses y allí construyó una torre, que le costó unas 10.000 doblas, ignorándose si remató la conquista de esa indómita isla. Desde esta última, envió una escuadrilla a la de la Palma, bajo el mando de su joven hijo Guillén Peraza de las Casas, quien pagó con la muerte su imprudente valor, al pretender internarse tierra adentro en el distrito de *Tihuya*, que gobernaba el jefe *Echedey*.

Entre tanto, dispuso Juan II de Castilla que, mientras se examinaban los derechos de Peraza, puestos en litigio con los portugueses, se pusiera la isla de Lanzarote en secuestro. Comisionóse para ello a Juan Iníguez de Atave, que pronto vióse precisado a rechazar por medio de las armas, las pretensiones portuguesas. Créese que Fernán Peraza que había hecho batir moneda para uso de Gomera y Hierro, falleció en la Gomera, (1452), heredando sus derechos su hija D.^a Inés Peraza de las Casas, esposa de García de Herrera, cuyas bodas se realizaron en la Península por el año de 1454.

Poco después, los nuevos esposos aprestaron una pequeña flota en Sanlúcar y haciéndose acompañar de

muchos sujetos principales, se presentaron en la isla de Fuerteventura, que estaba alborotada, logrando apaciguarla con su sola presencia, pacificación total que coincidió con el día de San Buenaventura (14 de julio 1454).

El Licenciado González de Caraveo dió sentencia favorable, el 30 de Junio de 1454, sobre el derecho de D.^a Inés Peraza a la isla de Lanzarote, pero sus habitantes que se hallaban bajo el dominio directo de la Corona, difirieron cuanto pudieron, el reconocimiento debido a sus legítimos Señores, siendo necesario, para que dicho acto se celebre, que Enrique IV reiterase la orden. Verificóse la ceremonia, por medio de apoderado, que lo fué Adrián de Béthencourt, en la Iglesia de Santa María de Lanzarote, y D.^a Inés y su esposo, que se encontraban entonces en Sevilla, confirmaron el 13 de junio de 1455 las antiguas franquicias, privilegios y libertades de los lanzaroteños. Por otra parte, el Rey de Portugal mandó que sus súbditos evacuasen la Gomera y no se entrometiesen más en la de Lanzarote.

Los portugueses dieron mucho que hacer por su obstinación de permanecer en islas, como bien lo justifica el repetido hecho de que los Reyes Católicos hayan expedido diversas cédulas. La de 28 de mayo de 1476 prohibía todo comercio con ellos, ordenando que se juntasen todos con Herrera, para expulsarlos de islas, y la del 26 de mayo de 1478 llegaba a castigar con la pena de muerte a quienes hubiesen acogido a los lusitanos, proporcionándoles armas o tratado con ellos, mandando a Juan Rejón, capitán de la armada, que requerido por García de Herrera, se le juntase con dicho fin. Esto no fué parte para que, más tarde, fueran en gran número los de esa Nación que en Tenerife especialmente, figuraron como conquistadores o pobladores.

García de Herrera, acompañado del obispo D. Diego

López Illescas, hizo algunas expediciones a Canaria y Tenerife, echando anclas en los puertos de las Isletas y Añaza, (hoy Santa Cruz), pero estas tentativas no dieron resultado práctico alguno, como no fuera la vana e inútil ceremonia que en ambas islas practicó Herrera, de tomar posesión de las mismas en nombre de Enrique IV de Castilla y en el suyo propio; y cuantas veces sus tenientes quisieron tomar la ofensiva, fracasaron ruidosamente, como sucedió con Alonso de Cabrera en el Puerto de Gando, y en el de Añaza, con Sancho de Herrera, que siendo gobernador de una pequeña torre, construída allí con el consentimiento de los guanches, fué atacado por éstos, a consecuencia de los desmanes cometidos por la guarnición castellana.

Tuvo todavía García de Herrera que defender los derechos de su esposa ante las cortes de Castilla y Portugal, por haberse hecho merced de la conquista de las islas mayores al infante D. Fernando de Portugal que, bajo las órdenes de Diego de Silva, envió una expedición a Canaria, cuyo resultado fué catastrófico. Este mismo hidalgo portugués, después de haber emparentado con García de Herrera, por el casamiento con una hija de éste, en otra segunda operación guerrera combinada que ambos hicieron a Canaria, estuvo a punto de perecer cerca de Gáldar, en la cuesta de su nombre, al ser cercado por las tropas del guanarteme de dicho distrito, *Tenesor-Semidán*, de lo que se libró gracias a la generosidad y disimulo de este último, que lo dejó ir libre con los suyos, haciendo Silva promesa de no combatirle en lo futuro.

Empeñóse aún Diego de Herrera en someter a Canaria, cambiando de sistema al sustituir la guerra por la política, ajustando tratados de paz y comercio con los dos Guanartemes de la Isla. Llegó hasta contruir un torreón en Gando, pero las imprudencias de aquella

guarnición, que seguía la política maquiavélica de Herrera, dieron sobrado motivo para que los canarios atacasen y demolicen el fortín, haciendo prisioneros al gobernador Pedro Chimida y otros, lo que no fué óbice para que luego los canarios ratificaran, mediante una embajada a Herrera, el antiguo tratado, el 11 de enero de 1476, suscrito en Lanzarote; acordóse por ambas partes el cambio mútuo de prisioneros y rehenes.

Los continuos y repetidos fracasos de Herrera en las anteriores empresas así como el poder arbitrario que empleaba, originaron gran disgusto entre sus vasallos, que produjeron queja de todo ante el Poder real, por medio de sus comisionados Pedro de Aday, Luis de Casañas y otros, consecuencia de lo cual se mandó por R. C. de 16 de noviembre de 1476, abrir la famosa pesquisa llamada de Cabitos, cuyo resultado fué, previa propuesta del Consejo de Castilla, que la Corona tomase para sí el empeño de conquistar las islas mayores de Tenerife, Gran Canaria y Palma, compensando a García de Herrera y a su mujer D.^a Inés Peraza, con cinco cuentos (millones) de maravedises, el título de Condes de la Gomera, que nunca llegaron a usar, y el dominio útil de las Islas ya conquistadas, junto con las despobladas, todo por ajuste de 15 de octubre de 1477, en Sevilla.

Diego de Herrera, no pudiendo ya intentar nada contra las islas no sometidas a su esfera, ideó, en compañía de otro de sus yernos Pedro Fernández de Saavedra, algunas entradas o *raids* en la próxima costa de Berbería, fronteriza a Lanzarote, dirigiéndose al puerto de Guáder o Santa Cruz de Marpequeña, en cuyas cercanías construyó una fortaleza a la cual dotó de artillería. Confirió el mando de su guarnición a Alonso de Cabrera y regresó a sus cercanos estados, si bien pocos años después tuvo que volver a Berbería para rechazar al

sherif de Tagumadert, *Aoiava*, que había sitiado la torre, gobernada entonces por Jofre Tenorio. Aquél tuvo que levantar el sitio, internándose en sus dominios.

Herrera hubo de vencer algunas dificultades que se le presentaron en la percepción de los *quintos* o tributos que los vecinos tenían que pagar a sus Señores. Asimismo, la obligación de los diezmos y primicias originaronle disputas con el Obispo y aun con los religiosos franciscanos. Dieron tales ruidosas trapisondas sobrados motivos a intervenciones de los Reyes y a la expedición de bulas pontificias; resultó al final, el reconocimiento de los quintos y que de las tercias reales, dejase la Corona un noveno a la Iglesia. García de Herrera falleció en Fuerteventura el 22 de julio de 1485, durante estos incidentes, siendo sepultado en el convento de aquella villa. Años más tarde fué grabado sobre su sepulcro, por iniciativa de Argote de Molina, un pomposo epitafio, del que con razón dice Viera que «abraza todo cuanto pudiera decirse con hipérbole». Su esposa le sobrevivió algunos años. Probablemente falleció en Sevilla en 1503. Había mandado sepultarse en el monasterio de Santa María de las Dueñas, de la propia ciudad.

CAPÍTULO V

LA CONQUISTA DE LA ISLA DE GRAN CANARIA (2.º PERIODO)

Después del ajuste con Diego García de Herrera y su esposa, mandaron los Reyes Católicos que se emprendiese la conquista de Gran Canaria, para lo cual se reclutó gente en Sevilla, Niebla, Jerez y Cádiz. Fué designado para jefe de las tropas expedicionarias el leonés Juan de Rejón y por alférez mayor, Alonso Jáimez de Sotomayor, asociando a la futura conquista no sólo al Obispo, parece, sino al deán de Rubicón D. Juan Bermúdez, sacerdote tan belicoso como inquieto (1).

(1) Asegura el publicista Wolfel, que el verdadero jefe de la conquista era el obispo D. Juan de Frías, "quien daba el dinero del Obispado, el resto de los dineros concedidos por el antipapa Benedicto XIII y el papa Eugenio IV para la conversión de Canarias y los dineros procedentes de una bula especial de la conversión y conquista de Canarias". El deán Bermúdez figuraba como "capitán y lugarteniente del obispo" y Juan Rejón era "el práctico militar de la conquista". (Conferencia dada en el Instituto de Estudios Canarios, adscrito a la Universidad).

Los nuevos conquistadores salieron del Puerto de Santa María el 28 de mayo de 1478, conducidos en tres navíos que fondearon en el puerto de las Isletas (hoy puerto de la Luz). en la mañana del 24 de junio siguiente. Lo primero que hicieron fué celebrar allí una misa, que dijo el deán Bermúdez. A continuación emprendieron la marcha hacia Gando, pero al llegar al barranco o riachuelo entonces, del Guiniguada, donde hoy están Las Palmas, barrio de Vegueta, formaron en sus márgenes un campamento atrincherado, con un torreón y un almacén de víveres, denominándole desde luego el *Real de Las Palmas*, a causa de la gran abundancia de ellas que había en aquellos lugares.

Todavía no habían terminado los castellanos sus rápidos trabajos de castrametación, cuando tuvieron que repeler un ataque de los naturales mandados por el guanarteme usurpador de los estados de Telde, *Doramas*, y el *guaire* galdareño *Adargoma*. Estos fueron rechazados con grandes pérdidas, quedando prisionero el último de los citados jefes canarios. Poco después repitieron el ataque con tan mala fortuna como antes, lo que permitió a los españoles tomar la ofensiva en correrías que hicieron a Telde, Sataulejo y Tamaraceite.

Una armada portuguesa, que intentó favorecer los canarios, bloqueó sus mares impidiendo la entrada de las provisiones enviadas de la Península, lo que colocó en extrema necesidad a los conquistadores, cundiendo en ellos el disgusto, que cuidó de fomentar el bullicioso Deán, quien escribió a la Corte en contra de Rejón. Este había fracasado en sus demandas de auxilio pedido a Herrera, para lo cual habíase personado en Lanzarote. Hacia mediados de 1479, enviaron los Reyes Católicos a Pedro Fernández de Algaba, con encargo de hacer averiguaciones acerca de las disensiones entre los con-

quístadores, pero éste, en lugar de adoptar una actitud imparcial, se inclinó de parte de la facción del deán Bermúdez, reduciendo a prisión al general Rejón, que envió, cargado de grillos, a Sevilla, imputándole graves cargos.

Fernández de Algaba y el temerario e imperito Deán reanudaron la campaña contra los canarios con tan malísima fortuna, que nuestras tropas sufrieron un grave revés en la cuesta de Tenoya. Posteriormente, el 6 de agosto, regresó a Canaria Juan Rejón, completamente absuelto de los cargos que contra él habían formulado sus émulos y en compañía del obispo D. Juan de Frías; pero Algaba no sólo se negó a reconocerle como general, sino que le prohibió que desembarcara, so pretexto de que no traía órdenes expresas de los Reyes. Luego ordenó otra desdichada operación por el puerto de *Arguineguín*, en el que los castellanos fueron nuevamente derrotados, con grandes y sensibles pérdidas, por los naturales acaudillados por el *Faicán* de Telde. Tal hecho ocurrió el día 24 de agosto.

Rejón retornó desde Sevilla con una orden de los Reyes, el 2 de mayo de 1480; desembarcó cautelosamente por la noche. Al día siguiente, en el momento en que salían de misa, hizo prender al gobernador Algaba y al Deán, ambos no bien quistos en el real; condenó enseguida al primero al cadalso, y al segundo, a destierro perpetuo. Algaba fué degollado, por mano del verdugo, en la plazuela que es hoy de San Antonio Abad.

Las quejas que llevó a los pies del Trono la viuda del infeliz Algaba, surtieron sus efectos, pues fué enviado al teatro de los sucesos, en calidad de Gobernador y capitán general de la conquista, el caballero jerezano

Pedro de Vera (1), quien inmediatamente llegó a Canaria (18 de agosto 1480), arrestó a Rejón y le remitió preso a España, no sin general sentimiento de la tropa.

Vera inició los primeros actos de su mando, tomando la inhumana e impolítica determinación de expatriar a Europa unos doscientos isleños que se habían acogido al campamento cristiano, aunque con el pretexto de emplearlos en la conquista de Tenerife. A consecuencia de haberse amotinado tales deportados durante la travesía, al conocer el engaño, fueron desembarcados en el puerto de Arrècife de Lanzarote, donde Diego de Herrera y aquellos vecinos, los acogieron humanitariamente.

(1) Existe en el Archivo de Simancas, según Quintanilla, tomo II, en el Registro general del Sello, una capitulación hecha en Toledo en 24 de febrero de 1480 para la conquista de las Islas mayores, entre los representantes de los Reyes Católicos y el mismo Alonso de Quintanilla y Pedro Fernández Cabrón, capitán de mar, acerca de los gastos, anticipos, remuneraciones y demás condiciones bajo las cuales habían de tener a su cargo la conquista de Gran Canaria, Tenerife y restantes islas por sojuzgar.

Por dicha capitulación, se habrían de dar 36.000 maravedises al capitán Pedro de Vera; 48 que importaba el sueldo de unos veinte caballos y 120.000 «del sueldo de los cien vasallos de monta e los veynte mil maravedis que se consignaron por alguna enmienda que se consygaron de los gastos e costas que se han fecho e gastado Juan Rejón, el qual ha de yr alla para el bien del negocio...»

Quintanilla aprontaba unos 300.000 mrs. y Pedro Fernández, «capitán de la mar con quien primero estava capitulado, las seyscientas mil maravedis para capitular con pedro de vera, capitán de esta empresa, si le placiere tomar parte del gasto...»

La real cédula de 6 de marzo de 1480 concedió al contador mayor Quintanilla, a Pedro de Vera, capitán y gobernador de Canaria y a Pedro Fernández Cabrón, capitán de mar, el quinto de esclavos, cueros, cebo, armazón, piezas de rescates, etc., durante 10 años, de todo lo que correspondía a la Corona por la conquista.

Inauguró Vera sus campañas con una gran victoria obtenida en la cuesta de Arucas contra las tropas isleñas, mandadas personalmente por el guanarteme *Doramas*. Este fué herido y muerto por el propio Vera, que le atravesó con una tremenda lanzada en singular combate, sostenido en presencia de ambos ejércitos, que aquel día se embistieron con inusitada furia. Retiráronse al final los canarios completamente derrotados y se refugiaron en las alturas de Gáldar, Moya y Tamaraceite. Después de esto, determinó Vera que se hiciera un desembarco por Agaete, en el cual se edificó un fuerte, cuya alcaidía encomendó al futuro conquistador de Tenerife y Palma, Alonso Fernández de Lugo.

Luego de ocurridos estos gloriosos hechos, dieron mucho que hacer a los conquistadores las audaces hazañas del guaire teldeño *Bentaguaya* que, fingiendo el deseo de convertirse al cristianismo, estuvo algún tiempo en nuestro campamento, donde se dedicó a observar el orden, gobierno y disciplina de los europeos.

Entretanto, volvió a presentarse en el puerto de las Isletas, Juan Rejón abordo de una flotilla, pues absuelto de toda culpa por lo de Algaba, traía orden de conquistar a Tenerife y Palma, con el título de Adelantado. Vera no le consintió siquiera desembarcar en Canaria, por lo que se dirigió a la Palma, desde la cual los vientos y su adverso sino, lleváronle a las playas de Hermigua en la Gomera, que gobernaba Hernán Peraza. Este acordándose de los agravios que habían mediado entre su padre García de Herrera y Juan Rejón en Lanzarote, dió orden de que se asegurase al viajero llevándole a su presencia, pero Rejón no quiso pasar por aquel oprobio y fué muerto a lanzadas por los secuaces de Peraza, en presencia de su esposa e hijos. Los llantos de la viuda, que se echó a los pies de la reina Isabel pidiendo justi-

cia contra Hernán Peraza, fueron motivo de que éste fuera enviado preso a España, pero allá fué perdonado por la Soberana, con la condición de que sirviese en la conquista de Canaria, llevando algunas compañías de gomeros y lanzaroteños; además lo casó con su dama D.^a Beatriz de Bobadilla. En cumplimiento de este mandato real, llegó Peraza con sus tropas al puerto de Agaete, el 1.º de febrero de 1482.

Alonso de Lugo y Hernán Peraza lograron hacer prisionero cerca de Gáldar, al guanarteme de este distrito *Tenesor-Semidán*, y a varios de sus *guaires*, todos los que fueron enviados a Castilla en compañía de Miguel de Mújica y un intérprete. En Catalayud fueron presentados a los Reyes Católicos, los importantes prisioneros. A poco, fué bautizado en Toledo, por el Cardenal González de Mendoza, el régulo galdareño, que recibió el nombre de Fernando Guanarteme; le apadrinaron los propios Monarcas. Estos obrando políticamente, lo devolvieron a su país, conservándole el título ya ilusorio, de *Guanarteme*. Encargáronle procurara ganar a sus antiguos vasallos para la causa española, aunque garantizándole toda clase de franquezas e inmunidades.

Afirma Wölfel en uno de sus opúsculos, haber encontrado en Simancas un fragmento de fuente auténtica, en el cual se confirma la capitulación con «los guanartemes y caballeros y otras personas del común de la Gran Canaria», fecha 30 de mayo de 1481, concediendo a los indígenas todos los derechos de los otros súbditos cristianos o castellanos. La anterior capitulación y a consecuencia de queja que en 1514 formularon los aborígenes canarios residentes en Tenerife, fué confirmada por la reina D.^a Juana en enero de 1515.

La fuerza de los conquistadores se incrementó con las nuevas tropas que condujo a Canaria Miguel de Mú-

jica, pero los canarios no se desalentaron por estas contrariedades; proclamaron rey a *Bentejui*, sobrino de D. Fernando. El nuevo guanarteme tomó el mando de sus súbditos, en compañía de los esforzados guereros de su raza, *Tazarte* y *Hechor Hamenato*, sin que diera resultado alguno la entrevista que celebró con estos notables, el españolizado D. Fernando Guanarteme. Este tuvo que soportar, aunque no respondamos de la autenticidad de la frase, que se le replicara con altivo desprecio: *Vuelvete, y déjanos siquiera morir con honra...!* Pero el ex-Guanarteme, deslumbrado por la grandeza de Castilla, tenía ya muy arraigados sus sentimientos de fidelidad a la causa castellana, aunque nunca fué insensible—hay que así reconocerlo—a la desventura de los suyos, como lo demostraron hechos posteriores.

Tras no pequeños esfuerzos, lograron las armas de Pedro de Vera tomar la inexpugnable posición natural de *Adomar*, principal cuartel de los canarios, pero cuando los conquistadores se dirigían contra la de *Fataga*, los consejos de *Aitami*, faicán de Gáldar, comenzaron a causar efecto entre los naturales allí refugiados, que decidieron entregarse voluntariamente a los castellanos, lo cual efectuaron, recibiendo el sometido *Faicán*, el bautismo. El intrépido *Tazarte*, arrebatado de dolor ante aquella desersión de los suyos, tomó la heroica resolución de precipitarse desde lo alto del risco de *Tirma* de Gáldar, clamando a grandes voces la espartana frase: *¡Atis Tirma!*

A pesar de los anteriores prósperos sucesos para la causa de los castellanos, todavía en *Ajódar* se sufrió un gran descalabro; murieron en él Mújica y casi todos sus vizcaínos. Y si el desastre no adquirió mayores proporciones, fué quizá debido al influjo de D. Fernando Guanarteme que, en unión de Vera, acudió a cubrir la retira-

da de las vencidas huestes cristianas, las cuales regresaron maltrechas al real de Las Palmas. Después de reechas las fuerzas invasoras, volvió a salir Vera a campaña, dispuesto al ataque de la posición de *Ansite*, último refugio de los postreros patriotas canarios, apiñados alrededor de su régulo *Bentejuí* y del *Faicán* de Telde. Deseando salvar a los suyos de una destrucción segura, se presentó D. Fernando Guanarteme en *Ansite*; exhortóles a la rendición y fueron tan patéticos y contundentes los razonamientos que empleó, que aquella infeliz muchedumbre pidió a voz en grito la rendición. Sólo no quisieron hacerlo, siguiendo el ejemplo de *Tazarte*, y repitiendo la misma frase, *Bentejuí* y el *Faicán* de Telde. ¡Admirable ejemplaridad la de estos esforzados varones, que supieron sacrificar sus vidas en holocausto sublime de su hollada y rendida patria!

D. Fernando Guanarteme, acompañado de su hija *Guayarmina* y de su sobrina *Masequera*, se presentó el día 29 de abril de 1483, con todos los suyos, en el campo español y dirigiéndose al General, le dice: «Unos isleños,—en esto abusa Viera de la ficción literaria—que nacieron independientes, entregan su tierra a los señores Reyes Católicos, y ponen sus personas y bienes bajo su poderosa protección, *esperando vivir libres y protegidos*». En seguida, el obispo D. Juan de Frías, que se hallaba presente, entonó el *Te Deum*, prosiguiéndolo prosternada toda la tropa. Por ser día de San Pedro de Verona y por llamarse también Pedro el General, se declaró aquel Santo mártir, patrono de la isla de Gran Canaria.

Informados los Reyes Católicos de la rendición de esta isla, expidieron en Toledo en 4 de febrero de 1484, una real provisión. En ella se comisionó a Pedro de Vera para ejecutar el repartimiento de tierras y agua entre los conquistadores y pobladores. También fueron

designados los primeros doce regidores que tuvo Gran Canaria para su policía y gobierno.

El propio D. Fernando Guanarteme, auxiliado de algunos canarios leales a su persona, sometió definitivamente los últimos núcleos de rebeldía que quedaban en la isla. Dos frailes dominicos que intentaron reducir a la obediencia a los no sometidos, fueron por éstos bárbaramente sacrificados en el monte Lentiscal. También algunos españoles cooperaron a la total pacificación.

Poco después se trasladó a Canaria la catedral de Lanzarote, celebrándose la dedicación de la nueva iglesia de Santa Ana, en la ciudad Real de Las Palmas, el 20 de noviembre de 1485.

FUEROS DE CANARIA: SU MUNICIPIO

Dos años más tarde, estando en Salamanca los Reyes Católicos, incorporaron a la corona de Castilla (20 de enero de 1487) el *reino de las islas de Canaria*, al que concedieron iguales privilegios y franquicias, exonerando a sus vecinos de toda clase de pechos y alcabalas por espacio de 20 años, excepto pagar el 3% de todas las mercaderías que entrasen y saliesen, así como que fuesen sus vecinos y moradores obligados a abonar cada septenio la moneda *forera*. Al término de los 20 años, Gran Canaria alcanzó la real cédula de 4 de diciembre de 1507 para que sus vecinos, desde primero de enero siguiente en adelante, pagaran el 5% de entrada y salida por aduanas y que gozaran de la misma franqueza todos los extranjeros.

Otra cédula (20 diciembre 1494) otorgó a Gran Canaria fuero especial, ordenando hubiese en ella seis regidores, un personero, un mayordomo, un escribano

del Concejo, tres alcaldes ordinarios y un alguacil mayor, quienes, excepto el Escribano, serían elegidos cada dos años el día de Todos los Santos, 1.º de noviembre, posesionándose los electos el día primero de año, después de haber recaído la aprobación real sobre la validez de la elección. Mandóse, asimismo, celebrar las sesiones los lunes, miércoles y viernes de cada semana. Un obreiro y un Veedor entendían en las obras públicas, mientras que los dos diputados de meses, o de turno, del Municipio conocían de la observancia de las Ordenanzas, pesas, medidas, sanidad y todo lo concerniente a la policía urbana. Dos alarifes o maestros de obras dirigían éstas, y dos procuradores del común o jurados elegidos por el pueblo el día de Reyes, 6 de enero, podían asistir a las sesiones del Concejo para ver si lo en ellas tratado, correspondía al pro común y si los repartimientos o cuentas de propios eran justos y arreglados. Podían en caso contrario, requerir a la Justicia y a los regidores, y si de éstos no lograban la satisfacción debida, dar cuenta de la contravención a la Corte.

Por mandato de los Reyes se ordenaron unas ordenanzas municipales, sometiéndolas a su aprobación, sobre moliendas, pesos de trigo y harina, jabón, tabernas, ventas y penas de Cámara; sobre guardas jurados de términos comunes y propiedades; regulación de repartimientos y contribuciones, deberes y derechos de oficios de menestrales y jornales, etc.

La duración de los primeros oficios de regidores de Gran Canaria, era bienal, pero poco a poco se fué adulterando práctica tan democrata, terminando por aumentar innecesariamente su número, convirtiéndolos algunas familias ricas o nobles que los adquirieron por compra a la Corona, en vitalicios, cuando no en perpetuos por juro de heredad.

Los privilegios del Cabildo de Gran Canaria eran iguales, no por decir idénticos, a los que luego alcanzó el tan famoso de Tenerife. Entre los más notables son de recordar la de poder examinar a los Escribanos (R. C. 25 junio 1504); conocer en grado de apelación en juicios civiles hasta 10.000 maravedises (R. C. 9 marzo 1510); facultad para nombrar alcaide en el castillo de las Isletas (R. C. 28 febrero 1545); merced del patronato real sobre los beneficios (R. C. 10 febrero 1534), con otras exenciones y fueros.

Como la Ciudad no contó en sus comienzos con rentas de Propios suficientes, los Reyes Católicos la hicieron merced (26 julio 1501) de las aguas de la sierra de Tejeda y que pudiese ceder parte de las mismas al que hiciera los gastos para traerlas. Tales aguas fueron dadas a particulares a tributo perpetuo, deducidas las de su coste primitivo, y en cada pueblo se nombraba un alcalde de aguas con facultad de dirimir las cuestiones en primera instancia. La Audiencia conocía en grado de apelación, es decir, un magistrado de ella, como Juez superintendente. Ultimamente los propios y arbitrios del Cabildo canario consistieron: impuesto sobre jabones, derecho de almojarifazgo (7 % de entrada y el de salida para el extranjero); haber del peso y de *guaniles* y ovejeras; mesón del Puerto de la Luz; tajón de la carnicería y prado Pico-redondo; dehesas de Tamaraceite, Gáldar y Arucas; renta de sus aguas, sobrantes de las penas de Cámara y derechos de sisa sobre vino y aguardientes. Pagaba de sus entradas, la cuota proporcional a los Ministros de la Audiencia y al personal de Concejo: alcalde mayor, capitulares, escribanos, abogado, mayordomo o depositario que era a la vez regidor, fontanero, clarinero, personal del castillo principal, artilleros, atalayeros, verdugos y pregoneros.

LOS PRIMEROS ELEMENTOS SOCIALES
DE LA NUEVA POBLACIÓN

Acabada la conquista y pacificada la Isla, acudieron a ella muchos pobladores, sobre todo de Castilla y Portugal. El conquistador Vera pidió a la Península y a la isla de la Madera, árboles frutales, cañas de azúcar, legumbres y todo género de caza menor y de ganado. Se plantaron muchísimos cañaverales, que producían azúcar de excelente calidad en los numerosos ingenios que, con tal objeto, se establecieron en toda Canaria, algunos de ellos en el actual radio de Las Palmas, en Tirajana, lo que dió origen aquí a cierta población de raza de color, en Arucas, Agaete, etc. Tenían fama los viñedos de la Vega y un molino de aceite en Agüimes.

Muchos moradores de Lanzarote y Fuerteventura abandonaron éstas en masa con sus familias y ganados, para establecerse en Canaria. El señor de aquéllas, Diego de Herrera, trató de impedirlo y acudió a los Reyes representándoles el perjuicio que con ello se le originaba; pero sólo consiguió la real cédula de 3 de diciembre de 1483 en la cual se prohibió que saliesen los ganados, sino que se vendiesen allí antes de emigrar sus dueños.

Huyendo de las pesquisas de la Inquisición en la Península, fueron muchas las familias de antecedentes judíos o de conversos, que acudieron a poblar tanto Canaria como otras islas del Archipiélago, dedicándose al comercio y otras ocupaciones lucrativas.

CREACIÓN DE LAS MILICIAS DE CANARIAS:

ALGUNOS DATOS

Conquistada la Isla de Gran Canaria, quedó en la ciudad del Real de Las Palmas un destacamento de 40 a 60 hombres a cargo de un Sargento mayor, que se pagaba del Real Erario, para cuidar del orden de la naciente población y cubrir la guarnición de sus castillos o baterías.

Después fué sustituido el anterior presidio de tropas peninsulares, por los mismos naturales de la Isla, entre «los más limpios, honrados y conocidos del pueblo» —dice el ingeniero Hermosilla en un manuscrito que tenemos a la vista—bastando hacer constar que se era soldado del presidio canario, para que se le tuviese «por hombre sin nota, ni tacha en su nacimiento y costumbres»

A medida que se fué poblando Gran Canaria, se formó un tercio o compañía de milicias a caballo de 40 a 50 ginetes con sus oficiales y un ayudante «que instruyese a los vecinos hidalgos, honrados y hacendados, que podían mantener un caballo con los arneses, armas, pistolas, carabina y demás menaje necesario, por lo que los tenía concedidos S. M. por reales cédulas, los mismos fueros, privilegios y exenciones que están concedidos a los individuos de las milicias del Real Cuerpo de Artillería».

Sin embargo, el primer intento formal de organizar en Islas las Milicias como tropas regulares, partió de la Audiencia de Canaria que, en 1572, así lo propuso a Felipe II. Este aprobó el dictamen y en real cédula de 29 de abril de 1573, mandó crear en todas las islas, tercios a cargo de cabos u oficiales del país.

Después comenzó la formación de los Cuerpos o

tercios de milicias de Infantería en la ciudad de Las Palmas, Telde y Guía, siendo soldados de ellos todos los isleños desde la edad de 16 años hasta que se inutilizaban por su ancianidad. Estaban exceptuados de formar parte de las Milicias de Canarias, los negros, mulatos, borriqueros y molineros, notas todas éstas que se tenían entonces por viles.

En el siglo XVIII, periodo aproximado de 1768 a 82, la guarnición veterana de Gran Canaria, la constituía una compañía fija de Infantería, compuesta de cien hombres con su capitán y dos subalternos, cuya plantilla se fué reduciendo más tarde, dejando además un artillero con sueldo para la diaria guarnición, en cada uno de los once fuertes o baterías afectas a la ciudad.

CAPÍTULO VI

LA CONQUISTA DE LA ISLA DE LA PALMA

Alonso Fernández de Lugo, uno de los más expertos capitanes de los que habían hecho lucido papel en la conquista de Canaria, concibió la idea de conquistar las islas de Palma y Tenerife. Al efecto pasó, desde sus tierras e ingenio de Agaete, a la Península, obteniendo de los Reyes la gracia deseada en 1492. (1) Plantó bandera de recluta en Sevilla y después de celebrar con algunos mercaderes sevillanos escritura de compañía, partió, al fin, de Cádiz con dos navíos, que conducían abordo tropas, armas y municiones. Llegó a Canaria, en donde se le unieron muchos voluntarios de todas las islas some-

(1) A Lugo se le otorgó la merced de la gobernación de la isla de la Palma, el 8 de junio de 1492, con diversas y amplias atribuciones. Poco después, en 13 de julio del mismo año, obtuvo la merced de quintos sobre los «captivos e bienes», para ayuda de gastos de la conquista, que había de terminar en el preciso plazo de un año. (Wolfel). Se equivoca, por tanto, Zuaznávar cuando asegura en su «Diario de Telde», que la isla de la Palma se conquistó el año 1490.

tidas, y después se dirigió a la Palma, que parece estaba ya trabajada por las misiones cristianas. Llevaba el futuro Conquistador en varios bajeles, unos 900 soldados entre castellanos e indígenas, cuando desembarcaron en Tazacorte el 29 de septiembre de 1492. Trazóse enseguida un campo en aquella ribera y se levantó una ermita dedicada a San Miguel.

Los palmeses no recibieron mal de pronto, las tropas de Lugo, tanto quizá por estar iniciados en el cristianismo, cuanto por estar acostumbrados a sostener relaciones comerciales con los vecinos del Hierro. Fácilmente pudo, por tanto, el general Lugo concertar un tratado o pacto de amistad con el Jefe de aquel cantón de *Aridane*, llamado *Mayantigo*, en que éste se reconocía protegido de los Reyes Católicos, concediéndole en cambio las libertades y franquezas castellanas, y se comprometía, además, a abrazar la confesión católica. A este pacto se adhirieron pronto los notables o Jefes *Echey* de *Tihuya*, *Tamanca* de *Guehevey*, *Echentive* y *Azucuahé*; pero al seguir su avance las tropas invasoras hacia el cantón de *Tigalete* (desde Mazo a Breña baja), le opusieron seria resistencia los principantes *Jariguo* y *Gareagua*, aquél por indócil y éste por el odio que tenía a los extranjeros, desde que los herreños dieron muerte a su brava hermana. La rigurosa disciplina que Lugo hacía guardar a sus tropas y los informes o exhortaciones favorables de los Jefes cantonales ya sometidos, hicieron que, antes de retirarse a invernar al campamento de Tazacorte, rindieran obediencia *Bentecaise* de *Tedote* (hoy la capital insular), *Atabara* de *Tenagua* (Puntallana), *Bediasta* de *Adehayeamen* (Sauces), *Timaba* de *Tagaragre* (Barlovento), *Bediasta* de *Galguen* (Garafía), y *Atogmatama* de *Hiscaguan* (Tijarafe), quedando sólo por hacerlo el valeroso *Tanausú* de *Eceró* (Caldera), confi-

nante con Garafía, cuyos estados eran los más abruptos e impracticables de la Isla. (1)

En la primavera de 1493, intentó Lugo forzar con su pequeño ejército los difíciles pasos que daban acceso a la Caldera, bravamente defendida por el esforzado patriota *Tanausú*, que había jurado no rendirse jamás a los españoles. El Jefe de los conquistadores no tuvo más remedio que acudir al camino de la negociación. Envío un mensajero, Juan de la Palma, al indómito Jefe palmero, y fué aceptada por éste una entrevista con Alonso de Lugo, pero al salir a la llanura para celebrarla, fué atacado súbitamente—estratagema miserable, achaque de todos tiempos—por la fuerza castellana, en unión de otra emboscada en *Amacansis* o *Adamacansis*; quedó prisionero *Tanausú*, después de ser completamente derrotados los suyos (3 de mayo de 1493). Con este episodio, se dió remate final a la conquista de la Isla; luego acordó el Conquistador que la capital se intitulase Santa Cruz. Despachóse una embarcación para la Península, anunciadora de la buena nueva; llevaba a bordo al desventurado *Tanausú*, hombre de corazón tan pundonoroso como indomable y figura culminante de la independencia palmense. No pudo sobrevivir al infortunio de su patria vernácula, y murió durante la travesía, después de haberse privado voluntariamente de toda clase de alimentos.

Alonso Fernández de Lugo con autorización de

(1) Obran, siguiendo al Dr. Wolfel, en el Archivo de Simancas, unas informaciones practicadas en Tenerife (1505) por el Juez pesquisador Lcdo. Juan Ortiz de Zárate, en las cuales se prueba que los principios de la conquista de la Palma no los realizó Fernández de Lugo, sino el Obispo y cabildo-catedral de Canaria, que se valieron de una tal Francisca Palmesa, ama que había sido del regidor Diego Zurita. Tal arte se dió esta mujer que consiguió que

los Reyes, estableció el primer Concejo de la Isla con seis regidores que, andando el tiempo, llegaron a veinticuatro de la clase de perpetuos, dotándolo de ordenanzas municipales. Subrogó sus poderes para el repartimiento de datas, en su deudo Juan Fernández Señorino, si bien se reservó antes para sí el Heredamiento de los Sauces, después de lo cual se restituyó a Canaria.

Tan pronto como se ausentó de la Isla, una cuadrilla de 300 insumisos puso en completa zozobra a la población colonizadora. Tuvo Lugo que enviar tropas a las órdenes del capitán Diego Rodríguez de Talavera, el que logró la fortuna de batirlos, quedando la isla completamente pacificada.

MONTES, DEHESAS Y AGUAS: LAS DATAS

Las cumbres y montes quedaron libres de repartimiento en beneficio del común. Reserváronse varios pinares, La Caldereta, entre Mazo y la Breña, y a unas dos leguas de ciudad-capital, un bosque de mocaneros, que hoy llaman la Dehesa. No se reservaron predios para pastos comunes, por ser entonces la mayoría del ganado, cabrío. La dehesa de la Encarnación, llamada así por la ermita de su nombre, de unos dos cuartos de legua de mar a cumbre, se exceptuó para desahogo de los vecinos y comerciantes de la villa-capital, que podían poner en ella sus caballerías y ganados.

cinco régulos o caciques palmeros fueran bautizados en Canaria y devueltos a su tierra nativa, como vasallos de los Reyes Católicos. Cuatro meses después arribó a las playas de la Palma, Alonso Fernández de Lugo. Comprendemos ahora—escribe—los sucesos de esta *conquista*. Este hecho de ser cierto, reivindica el honor del pueblo aborigen palmero, aunque demerite algo la fama de nuestro legendario Lugo.

No se hicieron datas de aguas y las que discurrían por el barranco de las Angustias, se adjudicaron a los conquistadores, que luego fabricaron los ingenios de Argual y Tazacorte. Los dueños de estos trapiches, así como el de Sauces, se atribuyeron al principio el libre corte de troncos en los montes. El Cabildo de la isla repugnó el abuso, llevando el pleito a la Audiencia y su apelación a Sevilla; pero luego hubo arreglo, al reconocerse un tributo en favor del Municipio.

LOS NUEVOS POBLADORES: SU PRIMERA

INDUSTRIA Y COMERCIO

Aparte los conquistadores que obtuvieron en la isla datas de tierras, acudieron pronto a la Palma, atraídas por la fertilidad de su suelo y las facilidades que se dieron para poblarla, diversas familias no sólo españolas, sino portuguesas y flamencas, que no tardaron en hacer la tierra famosa por sus excelentes vinos y rico azúcar, cuyos artículos le produjeron un comercio de los más florecientes. Fué muy importante, entre los agricultores extranjeros inmigrantes, la colonia flamenca, que no tardó en embeberse con el elemento castellano, traduciéndose al español muchos de esos apellidos flamencos. Jácome de Groennenberg, luego Monteverde, desde el año de 1515 se estableció en la Palma, dedicándose con especialidad a la fabricación de azúcar de caña, dejando a su fallecimiento grandes plantíos de viñedos, pradéras, cañaverales, etc. Los Van-Dale tuvieron fábricas de azúcar en Tazacorte y Argual, al frente de las cuales estuvo Pablo Van-Ghemert (Wangüemert), así como el famoso Hans Aventroot, mercader y escritor,

perseguido por la Inquisición por ser propagador de la herejía en Islas. Se hicieron las Canarias tan renombradas, que en el Norte de Europa eran conocidas, en sus primeros tiempos, con la denominación de *Islas de Azúcar*. El comercio de la Palma con Indias era también importante.

CABILDO PALMERO: PECULARIEDADES DE ESTE ORGANISMO Y SUS PROPIOS

Aparte de lo antes esbozado sobre la creación del Concejo insular a raíz de la conquista de la Palma, hubo un tiempo en que las Regidurías fueron unas diez y ocho; y con voz y voto de tales el Alférez mayor, Alguacil mayor y Depositario general, más uno o dos jurados, que luego se extinguieron. Presidía el Cabildo un Alcalde mayor letrado o teniente del Corregidor de Tenerife, que también lo era de la Palma.

Como la isla careciera de propios, consiguió de la Corona que el sobrante de las aguas, traídas de la serranía a la ciudad-capital para su abasto, se le adjudicara, (R. C. 10 enero 1559). Aparte el haber del peso, sisa sobre el vino y producto de arrendamiento de la dehesa de la Encarnación, reforzó sus propios o rentas municipales con el quinto de los frutos de sembradura en los baldíos de la isla (R. C. 28 abril 1520) y derechos de corte de madera, confirmados en ordenanza mandada guardar por Felipe III en 10 de junio de 1608. El Cabildo tuvo también como de la pertenencia de sus propios, las dehesas de la Caldereta, entre las Breñas y Mazo, y la del Monacal, que fué extensísimo bosque de mocaneros; pero poco a poco fueron pasando en gran parte, a poder de particulares.

LOS PÓSITOS

Aunque estos benéficos establecimientos se prodigaron en Islas, son interesantes los orígenes de los fundados en la Palma por particulares. Hacia 1500 el Cabildo había solicitado del Rey permiso para fundar uno, mediante el repartimiento entre los hacendados de unas mil fanegas de trigo y se obtuvo para ello la real cédula de 17 de diciembre de 1537, pero no llegó a ponerse en práctica. El primer Pósito llamado de Pobres, lo fundó en la Palma el maestre de campo don Luis Vandewalle el 30 de diciembre de 1560, con quinientos ducados de fondo. Otro fué fundado por el presbítero Gaspar Fernández Camellón el 29 de noviembre de 1644, con el nombre de Arca de Misericordia y Piedad, sobre sus propiedades sitas en Tijarafe, Mazo, cercanías de la ciudad, etc. Por una de sus cláusulas se disponía el reparto periódico de trigo y centeno entre los pobres. Ambas instituciones, así como los pósitos de ambas Breñas, eran administradas por el Cabildo, que designaba anualmente, en primeros de año, un capitular con la denominación de Procurador mayor de Pósitos, pero su administración parece que no siempre fué muy austera.

COLÓN EN CANARIAS

LOS CANARIOS EN AMÉRICA

Cuando Fernández de Lugo desembarcó en Canaria, presenció la llegada a esta Isla del intrépido e inmortal navegante Cristóbal Colón en su primer viaje para el descubrimiento de América. La Gomera puede honrarse de registrar en sus anales tan famosas efemérides, pues

en el puerto de San Sebastián tocó tres veces, durante sus viajes, y una vez en la isla del Hierro, que también se enorgullece de lo mismo. La Gomera proporcionó entonces al Nuevo Mundo varias plantas y semillas, así como las primeras vacas, cabras, ovejas, puercos y gallinas. También algunos gomeros pudieron acompañar al genial navegante.

Las Canarias desempeñaron luego a través de la conquista y colonización de América, lucido papel. Dieron al Nuevo Mundo conquistadores en Méjico, Perú, Santa Marta, Nueva Granada, y en la exploración y colonización de Río de Plata; pobladores a Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, la Florida, Luisiana, Trinidad de la Guayana, Campeche, Cumaná (Venezuela), Caracas, Montevideo y a varios pueblos de Guatemala y Nicaragua. Labradores canarios iniciaron los primeros cultivos en los campos venezolanos y en otras partes. Asimismo proporcionaron estas Islas a las colonias ultramarinas, Generales, Oidores, Metropolitanos, Obispos y misioneros, Corregidores y otros destacados elementos directivos.

A la formación, pues, del plasma hispano-americano ha contribuido en buena parte, el factor isleño.

CAPÍTULO VII

LA CONQUISTA DE LA ISLA DE TENERIFE

Realizados que fueron todos los preparativos para la conquista de Tenerife, el 30 de abril de 1493 salió de Canaria el general Fernández de Lugo con una fuerza de mil infantes y 120 caballos, abordo de quince pequeños bergantines, que fondearon en el puerto de Añaza, hoy Santa Cruz, a las seis de la mañana del día siguiente.

Salta a tierra Alonso de Lugo a la cabeza de sus tropas, llevando en su diestra una cruz grande, que él mismo fijó a los pocos pasos en la arena, adorándola con la mayor humildad y fervor. Y en aquel sitio, trazó enseguida un campamento, que no tardó en ser amagado por un ataque de parte de una manga de guanches, si bien éstos tuvieron que retirarse, después de ser rechazados enérgicamente.

El Conquistador envió de emisario a don Fernando Guanarteme cerca del mencey de Anaga, *Beneharo*, prometiéndole un acomodo, que si bien al principio aceptó, se retractó después, sin duda influenciado por el mencey de Taoro, *Bencomo*, quien dentro de su bárbaro simplismo, se dió cuenta del peligro que para ellos significaba la venida de los castellanos.

Después de haberse hecho algunas incursiones aisladas hasta la vega de Aguerre, la futura Laguna, por los bizarros paladines de la comenzada conquista, Gonzalo García del Castillo y Martín de Alarcón, avanzó el día 4 de mayo el grueso del ejército castellano en dirección a la Laguna e hizo alto en el repecho en que hoy se alza la ermita de Gracia. A poco se presentaron las fuerzas guanches mandadas por el propio *Bencomo* y acamparon al frente. Envióle Lugo un parlamentario para proponerle el reconocimiento de la soberanía de Castilla, cuyos reyes acogerían bajo su protección la Isla y concederían a sus habitantes libertades y franquezas, con la condición de que abrazaran el cristianismo. *Bencomo* rechazó de plano esas propuestas, excepto la última que condicionó y, con la misma, se retiró a sus dominios de Taoro, donde tuvo vistas con los régulos *Adjoña* de Abona, *Pelinor* de Adeje, *Romén* de Daute, *Pelicar* de Icoden o Benicod, *Aaimo* de Tacoronte, *Tegueste* del valle de su nombre y *Beneharo* de Naga o Anaga. De éstos unos acordaron que cada cual defendiese sus dominios, cuando el enemigo común los atacara, y los otros, más cuerdos, los reyezuelos de Tacoronte, Tegueste y Anaga, junto con *Zebenzuí*, jefe o cacique de la Punta del Hidalgo, formaron con el de Taoro una alianza en contra de los invasores.

Añaterve, mencey de Güimar, quizá pretendiendo sacar mejor partido en la situación que se avecinaba, no había asistido a la entrevista de Taoro. Se presentó en el real de Santa Cruz para hacer acto de sumisión ante el Conquistador, que había retornado a su base. Formalizóse un tratado de paz, prometiendo el confiado *Añaterve* hacerse cristiano y a contribuir con algunos subsidios de víveres.

Tras los tímidos tanteos bélicos de esta primera fase

de la conquista tinerfeña, en la primavera de 1494 salió de su inacción Lugo, avanzando imprudentemente hasta cerca del valle de la Orotava, sin ser inquietado de los guanches, pero al llegar al barranco de *Acentejo*, e intentar un prudente retroceso hacia la vega lagunera, fueron los españoles furiosamente atacados y desbaratados por los guanches emboscados en aquel punto, a las órdenes del valeroso *Tinguaro*, hermano de *Bencomo*. Este llegó después con tropas de refresco, lo que empeoró, aún más, la situación de los españoles, no obstante los verdaderos prodigios de valor que muchos realizaron, para impedir aquel gran desastre en el que nadie salió indemne, si salvó la vida, pues el mismo Lugo fué herido, estando muchas veces a punto de perecer. En memoria de tan sangrienta batalla, recibió aquel luctuoso lugar el de Matanza de Acentejo, que es hoy el pueblo así llamado.

Bencomo fué magnánimo y generoso con una partida de 30 españoles que se hicieron fuertes en una cueva, donde capitularon; los trató bien como prisioneros, y terminó por concederles la libertad, incluso a Juan Benítez, que cautelosamente se les incorporó en el camino, siendo descubierto por el jefe que los conducía libres al campamento español.

En esta desgraciada batalla murieron 600 españoles y 300 naturales canarios; pudieron refugiarse en Santa Cruz unos 200 soldados, todos heridos. Poco después fueron recogidos en unos bajeles, 90 canarios y 4 portugueses, que se habían salvado de la matanza de Acentejo. Habían huído hacia la costa y se habían acogido a una roca cercana, desde la cual pudieron alcanzar penosamente a nado, las naves salvadoras.

Añaterve demostró su fidelidad a los españoles en aquella adversidad, enviando algunos víveres de refresco.

Ufanos los guanches de su victoria, 400 isleños guiados por uno de sus guerreros, *Jaineto*, atacaron repetidamente el torreón de Santa Cruz, no pudiendo tomarlo porque fueron vigorosamente rechazados por la hueste castellana. Viendo Fernández de Lugo y los suyos, lo difícil y costoso que resultaba el empeño de conquistar la isla, y careciendo también de los debidos recursos, se reembarcaron el 8 de junio de 1494.

Lugo arbitró después medios, mediante tratos con una compañía de genoveses. Consiguió también que el duque de Medinaceli, D. Juan de Guzmán, facilitase en sus estados una recluta de 600 infantes y 45 caballos, que fueron enviados a Canaria, desde el puerto de Sanlúcar, en octubre del mismo año. Iba al mando de este pequeño grupo expedicionario, Bartolomé de Estupiñán.

Al anterior refuerzo, que aportó felizmente a Canaria, se añadieron otras banderas de Islas y por tanto, se dispuso la segunda invasión a Tenerife; volvieron a desembarcar en el puerto de Santa Cruz el 2 de noviembre siguiente. Fué una de las primeras diligencias de estos conquistadores, adorar la cruz de Lugo, que habían respetado los guanches, reparar la torre y fortificar el campo para abrigo de aquel reducido ejército, que se componía de 1.100 infantes y 70 caballos. Y fué una gran ventaja para Lugo en esta segunda aventura, que los guanches estuvieran muy divididos por disensiones domésticas, pues *Bencomo* se había hecho más temible y aborrecido de sus parientes los demás Menceyes de la Isla, después de la victoria del Acentejo.

En la noche del 13 de noviembre avanzaron sigilosamente las tropas de Alonso Fernández de Lugo, después de dejar por jefe del campamento a D. Fernando Guarnateme. Llegaron al amanecer al sitio en que hoy se levanta la *Cruz de Piedra*, donde acamparon y a poco

vinieron a las manos con las huestes guanches que acaudillaba el propio *Bencomo*. El combate fué rudo e indecible el coraje con que ambas fuerzas se acometieron. No dejó de ser muy conveniente a la causa española el inopinado auxilio que, con sus 40 canarios, prestó D. Fernando Guanarteme, pues decidió en favor de los conquistadores, la victoria hasta entonces indecisa; las tropas de *Bencomo*, abandonaron el campo desordenadamente. Ultimo episodio de esta lucha, según Viera, fué la gloriosa muerte del bravo hermano del mencey derrotado, *Tinguaro*, en el risco de San Roque, rematado en el suelo por el soldado canario Pedro Martín Buendía, quien no atendió los ruegos del desdichado adalid que, invocando su condición de rendido y la calidad de su estirpe, en vano le pidió gracia de la vida. Lugo tuvo la crueldad de disponer, aunque propia de la época, que se decapitase el cadáver, poniendo su arrancada cabeza en la punta de una pica, a guisa de trofeo. Otros creen, fundándose en la información hecha en 1526 por D.^a Margarita Fernández Guanarteme, hija de D. Fernando, en la cual declararon varios actores de la conquista, que el muerto fué *Bencomo* y no su hermano. Los conquistadores cantaron en Gracia un *Te Deum* e hicieron voto de edificar allí una ermita a la Virgen de aquel título. Un convoy de heridos que se dirigía a Santa Cruz, fué atacado por el guanche *Sigoñe*, en la creencia de que los castellanos habían sido derrotados en la Laguna. También lo hizo al campo de Gracia, y fué rechazada la agresión por los vencedores, quienes pudieron libertar los prisioneros que el chasqueado *Sigoñe* había encerrado en una cueva del barranco. Alonso de Lugo se retiró con sus mesnadas a Santa Cruz, con el fin de invernar en aquel campamento.

Después de la derrota de los guanches en la Lagu-

na, se desarrolló en estos isleños una epidemia, que les ocasionó una gran mortandad, sobre todo en las comarcas de Tacoronte, Tegueste y Taoro. Tal enfermedad infundía en sus ánimos un gran abatimiento o *modorra*, que no les permitía salir de sus cuevas o viviendas. El 21 de enero de 1495 Gonzalo del Castillo y Fernando de Trujillo realizaron una excursión al valle de Tegueste, donde recogieron algún ganado; al regreso de la razia fueron atacados en el paso de las *Peñuelas*, por el Mencey de Tegueste y *Zebenzuí*, cacique de la Punta, quedando prisionero Castillo, aunque el resto de sus camaradas consiguió ahuyentar a los atacantes. Castillo fué enviado a la residencia del Mencey de Taoro, de quien recibió excelente trato y aun tuvo la generosidad de devolverle, sano y salvo, al real de Santa Cruz. Otra hazaña parecida hizo una partida de 12 soldados españoles, que saliendo del campamento, se internaron hasta Taganana, donde recogieron bastante ganado, y, al ser atacados a la vuelta por el mencey *Beneharo*, no sólo fué éste resistido, sino que, para librarse de caer él mismo prisionero, se precipitó desde la cima de un alto cerro. La partida de soldados entró victoriosamente en el real de los cristianos. Esta hazaña se cantó luego en romances del país.

La aglomeración de gente de todas las Islas, especialmente de las de Lanzarote y Fuerteventura, que al campo español había acudido, creyendo erróneamente que la Isla estaba virtualmente sometida, después de la batalla de la Laguna, creó un verdadero conflicto, por la falta de mantenimientos entre los conquistadores. Cundió entonces el desánimo y la murmuración, desertando en grandes masas los soldados hasta un extremo tal, que el síntoma preocupó hondamente al general Lugo, según así lo expuso en un consejo de guerra que celebró con

sus capitanes, en aquellas desoladas playas de Añaza. Allí hizo ver a los reunidos que únicamente la perseverancia y la firmeza, podían conducir al término de aquella empresa. Fué entonces, cuando el conquistador Lope Hernández de la Guerra, en un rasgo de generoso patriotismo, puso a disposición de Lugo los dos ricos ingenios de azúcar que tenía en Canaria, y tanto agradeció el general esa oportuna ayuda, que hizo voto de levantar en aquel mismo sitio (donde estuvo el castillo de San Cristóbal, recientemente derribado) una ermita a la Virgen de la Consolación.

El producto de la venta de los ingenios de Lope de la Guerra, se invirtió en armamento y provisiones de boca, remitidos a Santa Cruz el 1.º de noviembre. Salieron el día 24 del expresado mes de sus cuarteles, las milicias conquistadoras. Era su principal objetivo la ocupación del valle de Taoro o de Arautápala, y no encontraron oposición alguna durante la marcha hasta el barranco de Acentejo. Aquí se atrincheraron los españoles, si bien una avanzadilla que exploró hasta donde hoy se encuentra Santa Ursula, fué molestada por un pequeño grupo de guanaches. Súpose por la captura de un prisionero, que *Bencomo* se proponía atacar al día siguiente, por lo que aquella noche, que era Nochebuena, se mantuvo apercebido el campamento castellano; celebráronse tres misas y confesó y comulgó la mayoría de los soldados que fueron animados y confortados por una elocuente plática, pronunciada por un fraile de los que seguían al ejército.

Al día siguiente tuvo lugar el encarnizado encuentro, al presentarse *Bencomo* con su fuerza, que dividió en dos cuerpos, uno mandado por él y el otro por su pariente el Mencey de Tacoronte. Imitóle en esto Lugo, que hizo lo propio; capitaneaba el segundo trozo, Lope

Hernández de la Guerra. La fortuna se decidió por los españoles. Ambos Menceyes heridos se retiraron del teatro de la lucha, con sus parciales beligerantes completamente derrotados. Los conquistadores, enardecidos, se prosternaron en el campo de batalla y entonaron a una voz, el *Te Deum*. Alonso de Lugo ofreció levantar en aquel mismo paraje, una iglesia dedicada a la Virgen de la Victoria, única palabra que en aquellos solemnes momentos resonaba en la boca de sus tropas. Ignórase porqué motivos, tocaron a retirada las tropas hacia Santa Cruz, en el cual volvieron a entrar el 4 de enero de 1496.

Presentóse otra vez el conflicto de aprovisionamiento de víveres, al negarse la Compañía de asentistas genoveses a suministrarlos; alegó, entre otras razones, que la conquista estaba resultando interminable. Gracia fué que, a ruegos de Lugo, el Duque de Medinasidonia envió de la Península una importante remesa de víveres, llegados a Santa Cruz a últimos de mayo. El 1.º de julio salieron de nuevo a campaña los conquistadores, que llegaron en dos jornadas, después de pernoctar en Acentejo, al valle de la Orotava, en que se entró por primera vez, acampando el día 2 en las faldas del gran cerro de Taoro. Arreglóse allí un campo ventajoso, con destino a real de las tropas, donde hoy es Realejo alto. Los Menceyes de Taoro, Anaga, Tegueste y Tacoronte, junto con el llamado poéticamente *Hidalgo de la Punta*, se habían refugiado en la cumbre de *Tigaiga*, de la que descendieron el día 24 de julio, apostándose a dos tiros de mosquete del campamento cristiano, precisamente en donde hoy se encuentra el Realejo bajo.

Al día siguiente, convencido de su manifiesta inferioridad en relación con el inagotable poderío castellano, el bizarro caudillo de la independencia tinerfeña, *Bencomo*, o su hijo de igual nombre, reunió en consejo a

todos los menceyes, sus aliados, y dirigiendo al mismo una sentida arenga, propuso la rendición al Conquistador. Se asegura—concediendo un poco a la ficción histórica—que, vertiendo amargas lágrimas, lanzó este sentido y doliente apóstrofe: ¡Perdona, amada patria mía, si no puedo valerte contra los extranjeros que te van a tiranizar!

Luego de formulada la correspondiente proposición a Lugo, los desventurados Menceyes acongojados, atravesaron el barranco que separa ambos Realejos y se acercaron como vencidos, al campamento español, donde fueron acogidos cordialmente por el Conquistador y los suyos. Dícese que el intrépido *Bencomo* tomó ambas manos a Alonso Fernández de Lugo, suplicándole, entre otras cosas llenas de resignación, que le jurase que ni ellos, los vencidos; ni sus hijos, serían esclavos ni quedarían despojados de su libertad, lo que prometió solemnemente el vencedor, con las manos puestas sobre el libro de los Evangelios. Pocos días después llegó al Realejo el mencey de Güimar, *Añaterve*, con una gran comitiva, ratificando su sumisión a la causa española; pero estos güimareros, con quienes el Conquistador no se portó noblemente, «vivieron—dice Viera—despreciados y murieron pobres». Los guanches de Anaga y Te-gueste no reconocieron al principio el pacto de sus Menceyes, pero *Beneharo*, de orden de Lugo, se vió obligado a someterlos de grado o por fuerza.

Otras partidas irradiadas de los Realejos, en combinación con los guanches sometidos, se internaron en los territorios de Icod, Daute, Adeje y Abona, sin dar descanso ni cuartel a los naturales que, aunque se defendieron, no pudieron evitar los rápidos progresos de la conquista, hasta que los Menceyes de los mencionados territorios siguieron el ejemplo de los anteriores; presentáronse el 29 de septiembre en los Realejos. Lugo les pro-

metió, a cambio de la sumisión que realizaron, guardarles las mismas franquezas y libertades que a los vasallos españoles. En aquel mismo memorable día, después de concluída una solemne misa, que celebró Alonso de Samarinas, tomó Alonso de Lugo el estandarte real de la Conquista y tremolándolo victoriosamente, dijo por tres veces: *¡Tenerife, por los católicos Reyes de Castilla y León!*

No creemos descubrir ningún secreto, si aseguramos que Fernández de Lugo, bien es verdad que imitando la conducta de otros conquistadores de su siglo, no cumplió fielmente sus solemnes compromisos con la raza vencida. Modernamente lo ha corroborado el Dr Wölfel en un opúsculo reciente, pues resulta de la investigación de Ortiz de Zárate, que fueron muchos los guanches de Tegueste, Anaga, Adeje, etc., que después de bautizados, fueron embarcados y vendidos como esclavos. Este vandálico hecho obligó a los Reyes a expedir, varias veces, reales órdenes en pro de las estrictas franquezas de los indígenas. Hasta el propio gobernador de Canaria, Lope Sánchez de Valenzuela, recibió una comisión regia (1498) para libertar en Tenerife a los guanches llamados de las *paces*, que estaban reducidos a la esclavitud por Lugo, aunque éste se había apoyado en la real cédula de 13 de julio de 1492 en la cual se le había concedido el quinto de los cautivos y ganados «de buena guerra» hechos en Tenerife y Berbería, en concepto de ayuda para la conquista. También son sabidas las quejas que los naturales produjeron en su contra a la Corte. Asimismo Lope de Sosa, gobernador de Canaria, recibió en 1511 y 1515 diversas comisiones para hacer efectivas sentencias en contra del Adelantado, así como en favor de los guanches de la banda de Anaga, «cautivos», para que los pusiera en libertad, no siendo los de buena presa.

El general Lugo se mantuvo unos meses en los Realejos, desde los cuales atendía con vigilante interés, a la total y definitiva pacificación de la Isla, sojuzgando los últimos núcleos de rebeldía que mantenían los guanches indómitos, algunos de los cuales redujo, como antes dijimos, a la esclavitud, con lo cual contravino los últimos pactos. Mientras tanto los conquistadores levantaron allí una iglesia, bajo la advocación del Apóstol Santiago, en memoria de la rendición de *Bencomo*, conseguida el 25 de julio. Este templo es tenido por algunos como la primera Parroquia que hubo en Tenerife, aunque el reputado escritor lagunero, Rodríguez Moure, afirma con gran copia de razones y pruebas, que lo fué antes la Concepción de la Laguna. De todas maneras, en la pila bautismal de los Realejos parece recibieron la fe católica los nueve régulos guanches, con los demás notables neófitos de su raza. Así *Bencomo* de Taoro recibió el nombre de Cristóbal; *Beneharo* de Anaga, el de Pedro de los Santos; *Añaterve* de Güimar, el de Juan de Candelaria; *Pelinor* de Adeje, el de Diego; *Acaimo* de Tacoronte, el de Fernando; *Tegueste*, el de Antonio; *Romén* de Daute, el de Gonzalo; *Adjoña* de Abona, el de Gaspar; *Pelicar* de Icod, el de Blás Martín; el llamado en las rimas de Viana príncipe *Guetón*, el de Francisco Bueno; la bella *Guacimara*, el de Ana; y *Dácil*, que parece casó con el conquistador Gonzalo García del Castillo, se llamó D.^a Mencía.

Al enterarse la Corte de Castilla, que se encontraba en Burgos, por el mes de octubre, de la rendición de Tenerife, premió al punto los servicios de Alonso Fernández de Lugo nombrándole gobernador y Justicia mayor de Tenerife y Palma, con facultades especiales para repartir las tierras y aguas entre los conquistadores y pobladores y también para que pudiera admitir o expulsar del país cualesquiera personas (R. C. 8 noviembre 1496).

FUNDACIÓN DE LA LAGUNA

En abril de 1497, salió Lugo de los Realejos y se trasladó a la hermosa vega de *Aguere*, en cuyo centro había entonces una laguna, que perduró mucho tiempo, de media milla de circunferencia. En esta vega echó los primeros cimientos de la villa de San Cristóbal de la Laguna, destinada a ser capital de la Isla, aunque sus primeros edificios fueran tan sencillos y modestos—dice Viera—como sus fundadores, pues consistían en unas casas o cabañas de tablas y tapias, con pobrísimas puertas, ventanas y aposentos, construídas en la parte que todavía se conoce con el nombre de *Villa arriba*. El Concejo procuró fomentar la población lagunera y mandó en acuerdo de 2 de febrero de 1498, reiterado después en 21 de julio del año siguiente, que los vecinos de la Isla estuviesen obligados a construir casas en el naciente burgo, bajo pena de 2000 maravedises para Obras públicas.

EL PRIMER AYUNTAMIENTO Y SUS ORDENANZAS

El gobernador Lugo nombró por teniente suyo al conquistador Fernando Trujillo y dió la vara de alcalde mayor a Francisco de Corbalán, otro conquistador. En 20 de octubre de 1497, fecha memorable en los fastos municipales tinerfeños, designó los seis primeros regidores, dos jurados y un escribano de Concejo. Las primeras ordenanzas municipales fueron formadas por el Municipio en unión de los conquistadores Alonso de las Hijas, Jerónimo Valdespino y Fernando de Llarena. El Rey mandó reformar y recopilar las ordenanzas años más

tarde (R. C. 27 agosto 1537). Se recopilaron y aprobaron otras (30 abril 1540), siendo gobernador de Tenerife el Lcdo. Alónso Yánez Dávila, que constaban de veinticinco títulos y regulaban todos los asuntos tanto de policía urbana, como los de agua, montes, dehesas, ingenios de azúcar, molinos, tahonas, viñas, mesones y tabernas, ganados, moriscos, esclavos, etc. En ellas se declaraba que eran oficiales del Concejo, los siguientes: mayordomo, contador, letrado, procurador mayor y menor, letrado y procurador en la Corte, letrado en la Chancillería de Granada, médico, cirujano y boticario, guardas, pregonero, maestro de aguas, obrero, Guardamonte, que también lo era de aguas y dehesas, veedores de oficios, letrado y protector de pobres, el alcalde y escribano de Mesta, medidor, almotacén, montaraz, etc.

EL BLASÓN TINERFEÑO

La reina doña Juana concedió (3 marzo 1510) a la isla de Tenerife, por petición de Lugo, el siguiente escudo, que también adoptó la ciudad de la Laguna, en cuyo Municipio se conserva el diploma original: en campo de oro, un San Miguel, armado de lanza, bandera y rodela, superado al pico de Teide; a la diestra, un castillo, y a la siniestra, un león rojo rampante, sobre ondas de azul y plata. Orla de gules con esta leyenda, alusiva a haberse ganado la Isla en la festividad del Santo: *Michael Archangele, veni in adjutorium populo Dei.* (San Miguel Arcángel vino en ayuda del pueblo de Dios).

LA PRIMERA PARROQUIA

Se dedicó a la Virgen de la Concepción en la Laguna. Tuvo su primer asiento un poco más arriba de la actual, que fué edificada posteriormente en 1511. Fué su primer cura el canónigo de Canaria, Fernán Dálvarez y en el primitivo templo se celebraron las primeras asambleas político-civiles o municipales.

LOS GUANCHES Y SU INFLUENCIA ÉTNICA EN LA
NUEVA POBLACIÓN CASTELLANA

Don Alonso de Lugo presentó personalmente a los Reyes católicos, en la villa de Almazán, los vencidos Menceyes, quienes fueron acogidos benévolamente por aquellos poderosos Soberanos, que políticamente le dispensaron algunas mercedes y regalos. Todos ellos, contra lo que supone Viera, regresaron a sus antiguos lares y aun recibieron datas en pequeña proporción, es cierto, de lo que habían perdido.

Muchas familias, de permanencia secular en Canarias, pudieran justificar su ascendencia, aunque no siempre por línea varonil, de prosapias menceyales y de otras genuinamente aborígenes, sobre todo después de las prolijas investigaciones realizadas por laboriosos genealogistas y, modernamente, por Díaz Dorta. Constituye una fuente de indudable valor la pesquisa que, sobre ascendencias indígenas, realizó en 1504 la Inquisición de Canaria, remitida más tarde (1577) a la superior de Sevilla. En ella se aseguraba que perduraban unas 1.200 familias canarias, fuera de otras muchas que quedaban

mesturadas con ellas». Vemos, por tanto, cuan inciertos e injustificados son los lamentos de nuestro consabido polígrafo sobre la pretendida extinción o exterminio de la nación guanchesca. Modernos estudios antropológicos pueden también venir en ayuda de nuestra tesis.

Algunos apellidos canarios como Baute o Ibaute, Bencomo, Daras o Casas, Doramas u Oramas, Guanche, Tacoronte, etc., son de etimología indígena. Otros de factura castellana, tales como Armas, Delgado-Trinidad, Sierra, Torres, etc., tienen antecedentes guanches.

Es de lamentar, sin embargo, que los cronistas de la conquista de las islas mayores, nos hayan legado tan pocas noticias de aquel vencido pueblo que, aunque bárbaro y que no pudo pasar de la edad de la piedra, nadie puede negar que poseyó en germen virtudes nativas, luego al amparo de una civilización más adelantada, desarrolladas. El dominico alcalaíno, Fr. Alonso de Espinosa, recogió, años después de la conquista, algunas tradiciones algo confusas de boca de los mismos guanches y corto número de vocablos de su lengua vernácula, según nos dió a conocer en su conocida obra sobre la Imagen de Candelaria. El Br. Antonio de Viana recogió, asimismo, ciertas tradiciones de la conquista, aunque naturalmente un poco falseadas en fuerza de su numen poemático.

Algunas de las costumbres indígenas perduran aún en los hogares de nuestros campesinos y bastantes términos del léxico autóctono, han engrosado el caudal de nuestros más corrientes provincialismos. He aquí algunos de los más conocidos: *baifo*, por cabrito, *canga*, por yugo de bestias; *chafeña*, por tostadura; *gáñigo* o *gánigo*, por barreño o lebrillo; *gofio*; *guirre*, por buitres; *berodes*, *tabaibas*, *majos* o especie de abarcas o zapatos; *guanil* o ganado salvaje; *burgados* o mariscos; *corujas* o

mochuelos, etc. Infinidad de nombres de comarcas, poblados y montes conservan sus términos, más o menos modificados, de origen antiguo isleño.

LOS CONQUISTADORES: BREVE CONSIDERACIÓN
ACERCA DE SU OBRA

Pecaríamos de superficiales, por no decir de ingratos, si hoy juzgáramos la obra de nuestros antepasados los conquistadores españoles, con el criterio de nuestro tiempo, porque lo que ahora nos parece absurdo, antaño era resultado de otros estados sociales y principios muy diferentes, por lo menos en la aspereza de las formas, de aquella sociedad mística y guerrera a la vez, capaz, al mismo tiempo, de crear instituciones y de realizar epopeyas, que colocaron muy alto el nombre de España.

Nuestros conquistadores, rudos aventureros del ideal hispano, cometieron en la conquista, es cierto, atropellos y crueldades con la raza vencida, pero nunca con mayor perversidad que los de otras naciones, que hoy usufructúan el título por excelencia de cultas y civilizadas. Nos dieron, en cambio, sus virtudes y sus vicios, incorporaron estas islas al estadio de la civilización y se confundieron en coyunda matrimonial, con las fornidas y bellas mujeres guanches, dando origen a un nuevo pueblo de características regionales imborrables. Le debemos, hoy, por tanto, gratitud y estamos en la obligación de honrar y enaltecer su legendaria memoria. Lo contrario sería envilecernos no sólo ante nosotros mismos, sino ante los extraños.

CAPITULO VIII

LA SIGNIFICACION DEL TITULO DE ADELANTADO DE LAS ISLAS CANARIAS.

Probablemente en 1501, volvieron los Reyes Católicos a otorgar nuevas mercedes al gobernador de Tenerife y Palma, Alonso Fernández de Lugo. Se le confirió el título y dignidad hereditaria de Adelantado, pero contra lo que algunos autores han asegurado, tal empleo reminiscencia de la jerarquía militar medieva, no era ya sino puramente honorífico y nunca efectivo, como sí lo fué su nombramiento de Gobernador y Justicia mayor.

LAS DATAS

Los repartimientos de tierras y aguas de Tenerife, hechos por el Adelantado y sus cuatro delegados Fernando Trujillo, Guillén Castellano, Lope Hernández de la Guerra, regidores, y Pedro de Vergara, alcalde mayor, sufrieron algunas reformas, hechas sucesivamente por los jueces reformadores Licenciados Ortiz de Zárate y Lope de Sosa, porque nunca faltaron los descon-

tentos. Esas donaciones, que se aproximaron a un millar, si no excedieron de él, estaban sujetas a las siguientes circunstancias: las de regadío se distribuyeron en pequeñas porciones, dando mayor extensión a las de secano, siguiendo este orden de preferencia en las adjudicaciones: conquistadores de tropas de a caballo, idem de infantería y los simples pobladores. Fueron, como hemos visto, incluídos en el reparto general, gran número de naturales o canarios. Los mayores datarios fueron el propio Lugo, que se adjudicó tierras y aguas en Tacoronte, Realejos e Icod, el Duque de Medinasidonia y el obispo de Canaria, don Diego de Muros.

EL CONCEJO Y SUS PROPIOS O RENTAS:

ALGUNAS DE SUS ATRIBUCIONES

El Cabildo de la Isla contó entre sus primeros arbitrios (1506), el haber del peso de la harina, la montaranía sobre ganados, los derechos sobre bodegones y mancebías, etc. En 1512 la Corona señaló todos los montes y montañas del Norte y Sur de Tenerife, al Concejo, con facultad exclusiva de cortar, exportar y vender la madera y leña de los mismos. Esto a la larga ocasionó la ruina de los montes, pues únicamente fueron acotados en beneficio de las fuentes, los de *Tahodio* y *Abimare*. Otros recursos fueron sucesivamente asignados, tales como los derechos de montazgo sobre ganados forasteros, las ovejeras, las colmenas silvestres, las salinas de la ribera marítima, resina de los almácigos, etc., casi todos ellos de poca monta, hasta que en 1515 se estableció el estanco de la renta del jabón, declarándose como propiedad del Cabildo, las vastas suertes de tierra labrantía de

las inmediaciones de la ciudad lagunera y las caletas y dehesas de la Orotava y Buenavista.

Las tierras del Rodeo eran arrendadas periódicamente entre labradores, por el plazo de seis años, sometiéndolas a pujas. Pagaban los usufructuarios temporales un excesivo canon en especies, lo que generalmente ocasionaba la ruina de los arrendatarios; también eso contribuía al rutinarismo de la Agricultura. El Consejo de Castilla mandó en 1770 que esas tierras fueran parceladas en porciones de a ocho fanegadas y se repartiesen equitativamente entre los labradores mediante un canon, que por ley de 1813 se redujo a censo reservativo redimible al 3%. Así pudieron pasar los antiguos colonos a la condición de propietarios.

El ilustre Cabildo de Tenerife, como los demás de su género, podía ponerse en inmediato contacto, bien que con licencia superior siempre, con el Gobierno central de la Madre-patria, por medio no de procuradores en Cortes, como la generalidad supone, sino por el de apoderados o mensajeros, quienes en su nombre formulaban al Rey las peticiones de gracias. (1) Uno de los primeros nombramientos que de esta clase se hicieron, recayó en Pedro de Vergara (1510), que obtuvo para su Cabildo la facultad de poder examinar y recibir los escribanos públicos, sin que los aspirantes tuviesen que presentarse ante el Consejo de Castilla, y que la Corporación conociera en grado de apelación en litigios civiles hasta la cuantía de 10.000 maravedises, (elevada más tarde a 40.000), sin tener que recurrir en segunda instancia a la Chancillería de Granada, sino en pleitos de mayor cuantía.

(1) Las Canarias no tuvieron nunca representación propia en las Cortes de Castilla, sino hasta las de Cádiz.

LAS MILICIAS TINERFEÑAS

La isla de Tenerife fué dividida por el Adelantado en tres partidos o parroquias, que eran Laguna, Taoro u Orotava y Daute (Garachico). Al frente de cada beneficio o partido, había un Vicario eclesiástico, un maestro de campo jefe de las milicias, un Comisario, después, del Santo Oficio y un Juez llamado de contrabandos.

En remotos tiempos, la organización de los Tercios de Milicias, hasta que fueron reformados por el Visitador Andía en septiembre de 1625, era un tanto anárquica, pues aparecían entonces sin funciones bien determinadas, coroneles, gobernadores de los Tercios, maestros de campo, tenientes de este empleo, cabos de las compañías de los Realejos, Sauzal, Tacoronte y Vilaflor, gente de Icod, capitán de forasteros de la Ciudad, maestro de campo de Adeje y Vilaflor etc., etc. Quizá naciese tal desorden porque a medida que los nuevos núcleos de población iban tomando importancia demográfica, nacían nuevas unidades en las Milicias insulares.

Andía unificó y arregló tal desbarajuste. Organizó tres tercios: el de la ciudad de la Laguna, el de Orotava y el de Garachico y partes de Daute. Cada tercio tenía un maestro de campo, un sargento mayor, uno o dos ayudantes de éste, varias compañías de arcabuces y de picas y una de artillería.

Andando los tiempos, fué aumentado el número de estos Tercios (1667), además de uno de Caballería y otro de Forasteros, con los nuevos de Tacoronte, Güimar, Abona, Realejos, Icod, etc., hasta que, transformados en Regimientos, los reorganizó de nuevo el inspector Dávalos en el siglo XVIII, según veremos en el curso de de esta pequeña historia.

LA IGLESIA DE LOS REMEDIOS

A petición de las autoridades, el obispo don Fernando Vázquez de Arce, expidió en Canaria, abril de 1515, un decreto concediendo licencia para edificar en la villa de abajo de San Cristóbal de la Laguna, un nuevo templo parroquial con el título de Remedios (hoy iglesia-catedral de la Diócesis nivariense). Esta nueva parroquia no tardó en rivalizar en importancia con la matriz de la misma ciudad, siendo famosas las competencias que hubo entre una y otra, sobre primacías.

FALLECIMIENTO DEL PRIMER ADELANTADO: SU SUCESOR.

CESAN LOS LUGOS EN EL GOBIERNO

En los principios de 1525, falleció en la ciudad de la Laguna don Alonso Fernández de Lugo. Fué sepultado en el convento franciscano, que había fundado, de San Miguel de las Victorias (1). «Su verdadera reputación—consigna Viera—debe consistir principalmente en su pacífica dignidad de fundador de nuevos pueblos, de padre y de primer legislador y cultivador del mejor país de las tierras afortunadas». Sus culpas, las propias de los conquistadores de todos los tiempos, pudiera absolverlas el tribunal de la Historia, ante la consideración de la obra posterior que nos señala el Arcediano de Fuerteventura.

Sucedióle su hijo don Pedro de Lugo. Tuvo lugar

(1) En 1860 fueron exhumados sus restos olvidados en el solar de la destruída iglesia franciscana. En 1881 fueron trasladados solemnemente a la catedral, donde yacen en un modesto cipo.

en su gobierno la decapitación del capitán Pedro Hernández de Alfaro, como reo de homicidio. De este luctuoso hecho han sacado partido los historiadores para acusar a D. Pedro de cruel, aunque más tarde no mereciera tal epíteto en Indias. Como le molestara la fiscalización que en el Concejo venía haciendo, en uso de sus fueros, el Personero general de la Isla, intentó suprimir este cargo, so pretexto de que los Jurados lo hacían innecesario. Parece que fueron grandes las vejaciones que hizo sufrir a los vecinos, aunque es de justicia no olvidar que continuó el mejoramiento y ornato de la Laguna en toda clase de obras públicas y piadosas. En su tiempo se concedió por la reina D.^a Juana, el título de ciudad (1531) a la antigua Agüere.

Según modernas investigaciones del historiador tinerfeño, Rodríguez Moure, no parece cierto que Carlos V le haya destituido de la gobernación de Tenerife y Palma, pues antes de que el Juez de Apelaciones de Canaria, Lcdo. Ramón Estupiñán Cabeza de Vaca, le tomara la residencia, ya D. Pedro había abandonado estas islas para ir a la conquista de la provincia de Santa Marta en Costa-firme, previas las capitulaciones que en su nombre realizó en Madrid (22 de enero de 1535), su hijo D. Alonso Luís, con el Emperador-rey.

Después de la partida de Lugo fué nombrado Gobernador y Justicia mayor de Tenerife y Palma, por real cédula de 6 de octubre de 1537, el Lcdo. Alonso Yáñez Dávila, el mismo sujeto a quien D. Pedro, antes de su salida, había nombrado su teniente. A partir de esta fecha, quedó definitivamente suprimida la gobernación de los Lugos en ambas islas, que asegura en su *Historia de Santa Marta*, libro 2.^o cap. I, fr. Pedro de Aguado, sólo había sido concedida al Conquistador por dos vidas. Ellos continuaron usando el título de Adelantado, que tenían incorporado a su mayorazgo familiar.

LOS LUGOS EN INDIAS

Fieles a nuestro criterio de rendir culto a la exactitud histórica, nos vemos precisados a modificar algo de los ditirambos que Viera dedica a los Lugos, como conquistadores en Indias.

La expedición para Santa Marta fué organizada principalmente por D. Alonso Luis, después de publicada una recluta en Toledo y Sevilla, en San Lúcar de Barra-meda. Embarcóse con ella en dirección a Tenerife, donde tomó el mando el Adelantado D. Pedro, que completó la gente que faltaba con personal de islas, hasta llenar la plantilla de 1500 infantes y 200 caballos. Se partió para Santa Marta, en noviembre del mismo año, en diez y ocho bergantines. Antes dejó D. Pedro poderes al letrado Santa Cruz para que en su nombre, contestara a la residencia que tenía pendiente en Islas.

Fué luego en Indias conquistador y poblador de pueblos, tratando con dulzura, acaso excesiva, a los indios; llamáronle el *Bueno* por su gran bondad; pasó por duras penas y privaciones en la conquista, en unión de otros canarios ilustres, especialmente del capitán Lázaro Fonte, su sobrino Alonso de Lugo y otros, sin contar algunos peninsulares, que realizaron innúmeras proezas. Al fin murió, empobrecido y endeudado, en la ciudad de Santa Marta el 2 de noviembre de 1537. Como aquella gobernación había sido concedida con el título de Adelantado, por otras dos vidas, le sucedió en ella su hijo, nombrado por R. C. de 22 de noviembre de 1538, aunque no pudo tomar posesión sino años más tarde (13 de mayo de 1542).

D. Alonso Luis, que no había sido buen hijo con su padre D. Pedro, quien había tenido que escribir al

Rey acusándole de la «tyranía que su hijo había usado con él, que cierto fué cosa indigna de varones de tal linage», tampoco fué buen gobernador de Santa Marta. Distinguióse por su codicia y hasta desfalcó los tesoros del Rey, que terminó por enviarle un juez de residencia de España en el Lcdo. Miguel Díaz Almendáriz, cuyas resoluciones trató de hurtar abandonando con sus tesoros a Santa Marta (1544), de cuyo gobierno fué destituido; retúvosele por consecuencia en Madrid durante algún tiempo. Hubiera este proceso tenido muy mal resultado para su persona, si las influencias y súplicas al Emperador, del comendador Cobos, pariente de su esposa, no lo hubiesen evitado y «fuese castigado como merecía», dice el P. Aguado. Por otra parte, la justa fama que en aquellas tierras alcanzó el Lcdo. Ximénez de Quesada, teniente que había sido de su padre D. Pedro, pronto vinieron a obscurecer en las páginas de la Historia de América, la gloria de los Lugos. Fueron, sin embargo, muchos los canarios que en la conquista de Nueva Granada y otras regiones de América, se distinguieron, ya como conquistadores, ora como pobladores pacíficos de regiones enteras.

Como resultado de los grandes cargos que de la pesquisa del juez Almendáriz resultaron contra D. Alonso Luis que, al revés de lo asegurado por Viera, regresó a Tenerife y falleció en La Laguna, (1556), se le negaron primeramente a sus hijos D. Luis Alonso el *Lindo*, llamado 4.º Adelantado de Canaria, y D.^a Luisa de Herrera, duquesa después de Terranova, los derechos del dozavo y vasallos, que también reclamaron los de su abuelo D. Pedro, contra quien, asimismo, habían resultado algunos cargos. D. Luis Alonso, último varón de los Fernández de Lugo, cuarto Adelantado honorífico de Canarias, otorgó en Madrid testamento cerrado el 13

de agosto de 1578, falleciendo sin sucesión doce días después; dejó el mayorazgo de Canarias a su sobrina carnal D.^a Porcia Magdalena Marín y Lugo, más tarde Princesa de Asculi. Mandóse enterrar en el monasterio de San Bernardo, entonces extramuros de Madrid, «y después ser trasladado al entierro que en las islas de Canaria tienen mis pasados». Creemos que este postrer encargo no se cumplió por los herederos. Hoy representa esta ilustre línea D. Rafael Cabrera y Trujillo-Figueroa, conde de Villanueva de Cárdenas, residente en Córdoba.

LA CREACIÓN DE LA AUDIENCIA EN CANARIAS

En 1526 fué establecida en Canaria una Real Audiencia o Tribunal de Apelaciones, el más alto de la Provincia, compuesto de tres jueces, de cuyas sentencias se podía apelar a la Chancillería de Granada. Fueron sus primeros Oidores, los Ldos. Pedro González de Cárdenas, como presidente, Pedro de Aduza y Pedro Ruiz de Zorita, quienes llegaron a Canaria en septiembre del año siguiente. Sus primeras ordenanzas datan de 24 de febrero de 1532. A petición del Cabildo de Canaria, se dió a la Audiencia un nuevo reglamento en 1553, que se reformó en 1566; mandóse en él que hubiese un regente con otros dos jueces de apelaciones. Podían éstos conocer en las causas civiles en grado de suplicación hasta 30.000 maravedises, sin apelación ni recurso; en lo criminal, en los casos de pena de muerte, se apelaba a la Audiencia de Sevilla y no a la de Granada. A partir de la visita que en 1745 hizo a los Propios de Tenerife, el regente Pinto de Miguel, se redondearon a la Audiencia ciertas facultades inspectoras sobre materias administrativas de los Cabildos e inversión de sus cau-

dales, cuyas cuentas, según mandó la real cédula de 5 de junio de 1751, reiterada en la de 8 de febrero del año siguiente, aprobaba o desaprobaba previa la censura del Fiscal, el Regente, que últimamente gozaba de iguales prerrogativas que los de Aragón y Barcelona. El cargo de Fiscal fué creado en 1673 en lugar de una plaza de Juez, y el primero que lo ejerció, fué el Lcdo. D. Bartolomé López de Mesa, designado en 1675. La Audiencia informaba al Gobierno sobre toda clase de asuntos regionales, incluso militares a veces.

AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

A raíz de la conquista, después de pacificadas las islas y repartidas las tierras y aguas no sólo entre los conquistadores, sino en los pobladores que acudieron de todos lados, sin olvidar en el reparto de predios a los guanches y canarios, auxiliares en la empresa de sojuzgar a sus compatriotas, hubo que hacer obra constructiva, de acuerdo con las exigencias, harto modestas entonces, de la nueva población europea. Así los conquistadores, dando algún descanso a sus armas, comenzaron a labrar las incultas y vírgenes tierras y a levantar casas humildes, cuando no utilizaron las cuevas-viviendas de los naturales. La agricultura, con sus derivados, y la policía, pues, empezaron a dar sus primeros pasos en Tenerife y demás islas realengas.

Los conquistadores y primeros pobladores nivarios —repetimos— comenzaron a roturar tierras y a hacer las primeras plantaciones de caña de azúcar traída de Sicilia, plantíos que producían 9 cosechas en 18 años, según asegura el factor inglés T. Nicols, dando origen a la elaboración de azúcares de diversas clases y a remieles o melazas,

primitivos factores del lejano comercio de exportación isleño, como más atrás hemos expuesto. El descubrimiento y colonización de América dió en tierra con la exportación azucarera, que llegó a contar en Tenerife con doce ingenios, de éstos cuatro en el valle de la Orotava. En seguida se incrementó el plantío de vides, cultivándose además del *vidueño*, listán, negramolle y otras variedades, la de *malvasia*, procedente de plantales de la isla griega de su nombre, de la que se producía el tan famosísimo vino, base fundamental de una activísima contratación de vinatería y de aguardientes en los mercados de América y de Europa.

Los anteriores renglones económicos, en unión de la orchilla, de la exportación de sobrantes de trigo y otros productos de la tierra, atraieron hacia Tenerife el trato comercial con portugueses, ingleses, flamencos, genoveses y otros extranjeros, especialmente en los puertos de Garachico y de la Orotava. El de Santa Cruz sólo tenía entonces a su favor el movimiento de cabotaje interinsular, las importaciones peninsulares y portuguesas de Madera y Lisboa, así como las relaciones de comercio con algunos puertos de la costa marroquí y las expediciones al Nuevo Mundo. El comercio con las Indias dió algún impulso a la construcción naviera y eran frecuentes en tal tráfico marítimo, las operaciones a *riesgo*, formalizadas ante el Juzgado de Indias, que radicó por primera vez en la isla de la Palma, desde el año de 1563.

La industria textil alboreaba en algunos telares de telas y paños burdos, que paulatinamente fueron fijándose en los lugares de Taganana, Icod, Guía y Chasna. Hubo fábrica de pólvora y de pesquerías en Santa Cruz, de fundiciones en la Laguna, de vidrios en Icod.

En resumen, los primeros pobladores de Canarias estaban bien persuadidos de que ellas por su especial

situación geográfica, debían ser agrícolas y comerciales. Fueron muchos los naturales y todos los extranjeros aquí establecidos, que a esas actividades se dedicaron, creando con ello riquezas y muchas veces honores, en beneficio de su posteridad. No tuvieron a menos, como sucedió más tarde, ejercer la profesión lucrativa de mercaderes. Muchos de éstos, fueron fundadores de linajes ilustres en el país.

LA ENSEÑANZA INSULAR: DESDE EL SIGLO XV
A PRINCIPIOS DEL XIX

Podemos considerar como nuestros primeros pedagogos a los capellanes Boutier y Leverrier, tarea que luego prosiguieron los religiosos franciscanos de Betancuria.

El obispo D. Diego de Muros mandó establecer en todas las parroquias escuelas de primeras letras, año de 1497, con asistencia obligatoria. Al lado de éstas surgieron y se propagaron las conventuales, pues casi todas las casas religiosas isleñas tenían esa obligación de proporcionar enseñanza gratuita a los niños.

Las islas realengas sostenían cátedras de Latinidad de tipo seglar, sufragadas unas con subvenciones de los Municipios o por el Cabildo eclesiástico canario, como sucedía con la de Las Palmas. Esta fué establecida en 1515 por mandato del obispo don Fernando Vázquez de Arce; la de la Laguna en 1520, según autorización temporal que se alcanzó de la Corte (R. C. de 21 de noviembre), y la de Santa Cruz de la Palma, con los honorarios que satisfacían al Preceptor, los mismos alumnos. El Consistorio nivarío fué el primero que sostuvo una escuela de primeras letras en la Laguna.

Los Jesuítas, además de la enseñanza humanista que proporcionaron hasta su expulsión en 1767, abrieron escuelas primarias en Las Palmas, villa de la Orotava y Laguna, todas ellas costeadas por asignaciones testamentarias de diversos particulares; transformáronse después en reales. Los bethlemitas tuvieron en la Laguna, aunque por breve tiempo, otra escuela, en la cual se enseñaba muy buena letra caligráfica.

Además de la escuela primaria y cátedra de Latín que por lo general estaban adscritas a los conventos, se instituyeron en los principales, estudios de Artes, Filosofía y Teología. En este aspecto fueron famosos los conventos dominicos, agustinos y franciscanos de la Laguna, Las Palmas y Orotava, así como los dominicos de Santa Cruz de la Palma y los agustinos de Garachico, con su celebrado colegio de San Julián, que cerró definitivamente sus aulas el 4 de agosto de 1821. El Seminario conciliar de Canaria, fundado en 1777, vino a eclipsar los estudios conventuales y también sirvió, hasta bien mediado el siglo XIX, como preparación para los de Facultad o universitarios.

La enseñanza de la Música tuvo especial desarrollo en la capilla de la catedral de Canaria y aún en el famoso colegio de San Marcial. Cuando aparecieron en Islas las Sociedades Económicas, especialmente las de Tenerife y Canaria, no sólo dieron gran impulso a la enseñanza popular, modernizándola, sino que establecieron academias de Dibujo en Las Palmas y Laguna. En esta población creó el Consulado de Comercio, la Escuela de Dibujo y Náutica en 1810, base la última de la actual de Santa Cruz de Tenerife, que comenzó sus cursos el 30 de mayo del propio año.

De nuestras Universidades se tratará en su lugar correspondiente.

CAPÍTULO IX

PRINCIPALES VICISITUDES HISTÓRICAS OCURRIDAS EN LAS ISLAS MENORES. GOMERA Y HIERRO.

Desde el año 1578 y en virtud de donación de su madre, que aprobó García de Herrera, Hernán Peraza el Mozo gobernaba despóticamente—aunque vicio muy común entonces—a la Gomera. Era también Señor del Hierro, por venta de esta isla que aquélla le hizo en la villa de Mongi el 28 de junio de 1486, ante Fernando de Jerez. Este joven tirano, dice Wölfel, tan mimado por su madre, hizo con astucias y engaños que un centenar de gomeros indígenas se embarcaran en unas carabelas de Palos y Moguer, siendo luego en estos puntos, vendidos como esclavos. Al tener noticia de tal atropello el obispo D. Juan de Frías, se quejó a los Reyes, quienes expidieron un mandamiento (20 septiembre 1477) al alcaide de Palos, para que se hiciese cargo de ellos, recogiendo a todos. En el mes siguiente, dieron especial comisión a los doctores Andrés Villalón y Nuño Ramírez Zamora, para que si los tales cautivos eran cristianos, «los

hicieseis libentar y poner en libertad y mandar tornar a sus casas». Algunos de estos indígenas ya estaban vendidos, por lo que hubo que dar nueva y estrecha comisión a Juan de Aranda y Lope Sánchez de Villarreal para Palos, Moguer y Jerez, a fin de que también esos infelices fuesen libertados, bajo las más severas penas.

La conducta desatentada de Hernán Peraza, enajenóle pronto la consideración de sus vasallos, lo que aprovecharon los portugueses para hacer una incursión en la Gomera, encontrando apoyo en todas las tribus indígenas, excepto en la de Orone, que permaneció fiel a su Señor. Peraza se quejó a los Reyes de esta intromisión y ellos mandaron al Obispo, deán Bermúdez y capitán Juan Rejón, que le dieran favor y ayuda.

En 1480 hubo una sublevación general de los gomeeros y el imprudente Hernán Peraza no tuvo más remedio que encerrarse con su mujer e hijos en la torre, librándose del peligro que le amenazaba, gracias a la ayuda que le prestó el conquistador de Canaria, Vera, quien se trasladó a San Sebastián de la Gomera y ejecutó con los sublevados, crueles y horrendos castigos; llevóse consigo, además, como trofeo de su crueldad, unos 200 prisioneros de todas edades y sexos.

No escarmentó por esto el obstinado Peraza, que siguió tratando a los indígenas gomeeros con la misma tiranía de siempre, por lo que las víctimas, exasperadas, aprovechándose de los escandalosos amores que públicamente sostenía su Señor con la bella *Iballa*, le asesinaron (noviembre de 1487) al salir de la cueva-vivienda de esta manceba. Su viuda D.^a Beatriz, no menos altiva y cruel, sus hijos y algunos fieles tuvieron que refugiarse otra vez en la torre, que fué al instante sitiada por los gomeeros, dirigidos por el asesino de su marido, *Pedro Hautacuperche*, joven pastor de fiero valor; pero habien-

do éste sido muerto de un ballestazo por los sitiados, retiráronse éstos al punto, acobardados, a lo más frágil de la isla.

Volvió a personarse en la Gomera el terrible Vera, quien después de reducir la sublevación, valiéndose de indignos engaños, condenó a la pena capital a todos los vecinos de la tribu de *Agana*, de quince años arriba, siendo aplicados los más atroces suplicios a los supuestos delincuentes. Restituyóse muy satisfecho a Canaria, después de dejar a la desgraciada Gomera «toda bañada en sangre, però más atónita de los castigos, que sometida y obediente». Prosiguió el duro Vera sus sangrientas persecuciones con los naturales gomeros residentes en la isla de su gobernación, y por ello tuvo airadas disputas con el obispo D. Juan de Frías, que censuró su atroz y desatentada conducta. Luego fué llamado a la Corte, a consecuencia de las quejas del celoso Prelado, aunque modernamente se asegura que fué el obispo Fr. Miguel de la Cerda y no Frías, el denunciante del general Vera.

EL CONDE DON GUILLÉN PERAZA DE AYALA

Es considerado como primer Conde de la Gomera, por concesión del emperador Carlos Quinto. Era hijo de Hernán Peraza y tuvo en los comienzos de su gobierno en Gomera y Hierro, desabridas contiendas con el adelantado Alonso de Lugo, su padrastro, que había sido curador de él y su hermana D.^a Inés desde 1502, hasta que una provisión del Consejo de Castilla caducó la tutela (1521). Reparó la torre que había construído su bisabuelo en la Gomera y arrendó la isla del Hierro, antes de venderla a su hijo predilecto don Diego, a Pedro de Ponte, regidor de Tenerife. Sostuvo infinidad

de pleitos familiares, unos con su citada hermana D.^a Inés a favor de quien tuvo que reconocer un censo desde 1518, y después con su sobrina D.^a Beatriz de Ayala, esposa de Alvaro de Fuentes; y otros litigó con sus propios hijos legítimos, todos ante la Chancillería de Granada, por las rentas y jurisdicciones de la Gomera. Aquí su violento hijo D. Gaspar de Castilla arrebató de hecho a D. Guillén, la jurisdicción y rentas de la isla, de la cual nombró alcalde a su dócil instrumento Gil de León, que atropellaba a los parciales del legítimo Señor. Este llegó a la mayor estrechez y penuria, como lo confiesa en su testamento. Al fin se arregló con sus hijos, fallecido el don Gaspar, comprometiéndose aquéllos a asegurarle una pensión sobre las rentas de la Gomera (1) Fueron muchas las mercedes que en ambas islas hizo D. Guillén en favor de particulares y conventos, para atraerlas pobladores. Vivió algún tiempo en Sevilla, de donde era natural, y últimamente falleció en Madrid (1665), a la avanzada edad de ochenta años. Heredáronle por partes iguales sus hijos sobrevivientes, con «un manantial de disensiones domésticas entre su tropa de hijos legítimos y naturales, varones y hembras, frutos de madres conocidas o incógnitas».

(1) Don Guillén había ganado el pleito a sus hijos en Granada. El convento de los Reyes en la Gomera, llegó a embargar a aquéllos, por débitos de una data que don Guillén le había concedido en 1562, los derechos de quintos y 6% de los de azúcares. Hubo después arreglo, por escritura de 12 de junio de 1564 ante Bartolomé Morel, escribano de la Palma. Por ella se obligaban los deudores a arrendar las rentas de la Gomera en 400 doblas a Melchor Luis, no percibiendo de tal cantidad cosa alguna, hasta [en]jugar la deuda con el convento y abonar los alimentos a su padre don Guillén. Reconocieron la obligación don Melchor y don Diego de Ayala, vecinos de la Palma, por sí y en nombre de sus hermanos ausentes, don Luis Peraza de Ayala y don Pedro Xuárez de Castilla.

GOMERA Y HIERRO: INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL SIGLO XVI

Cuando ocurrió la muerte del conde don Guillén, o pocos años después, las expresadas islas, que le pertenecían como señor jurisdiccional, estaban ya bien pobladas. En la Gomera había—se dice—tres o cuatro ingenios de azúcar, especialmente en el rico valle de Hermigua; se empezaba a fomentar la cría de gusanos de seda, se cultivaban las viñas con utilidad; se beneficiaba la mejor orchilla de Canarias; se acrecentaban excelentes ganados, de los cuales se manufacturaba el queso que se exportaba para América, sobre todo del procedente de la costa de Seima y valle de Benchijigua, y en sus hermosos bosques, abundaban puercos y ciervos de caza. En la del Hierro florecía un buen comercio de maderas, breas, pez, que producían sus extensos y espesos bosques, alcanzando alguna importancia el cultivo de yerba pastel, que adquirirían los ingleses. La abundancia de sus ganados y sus lanas dió origen a la industria del tejido de sus famosos *cordoncillos*, de los que se confeccionaban trajes de campo, alforjas etc., así como la salazón de carnes (*cecina*) y la elaboración de sus quesos, etc. En ambas islas, por último, se producían vinos y buenos aguardientes de la tierra, que por entonces se exportaban para Indias, con otros efectos del país.

Aunque últimamente la concesión limitada del comercio con las Indias, sólo la usufructuaron las islas mayores, hemos de advertir que la primitiva legislación mercantil concedió la gracia a todo el Archipiélago. La real cédula de 11 de diciembre de 1534 así lo determinaba «y con tal que los naos en que se cargasen, volvieren de retorno con todo lo que trajeren, a la ciudad de Sevilla y lo registrasen ante los oficiales residentes en

ella». En la Gomera se continuó haciendo comercio clandestino con América. Mandó la real cédula de 14 de julio 1558 al Concejo de ella «no lo consintiese ni que salieran pasajeros, ni otras personas para ellas» (las Indias), so pena de confiscación de los navíos y su carga.

LOS CONDES DE LA GOMERA

Como el señorío de Gomera y Hierro no estaba por aquella época vinculado en los primogénitos de la familia de Herrera, cuando el conde don Guillén falleció en Madrid, sus hijos y herederos se repartieron entre sí ambas islas, no estando bien averiguado si el título de Conde de la Gomera fué usado sin interrupción, contra lo que supone Viera, pues hubo momentos en que nadie lo ostentó, antes bien, consta que la Audiencia multó en 1614 a D. Gaspar de Castilla por titularse Conde y en los años de 1625 y 1640 por usar el *señoría* propio de tales. En 1646 D. Luis Fernando Prieto de Súa, co-señor de la Gomera, puso pleito a D. Diego de Guzmán negándole todo derecho a llamarse Conde y llegó hasta afirmar, probándolo, la inexistencia de tal título, que aseguró lo habían introducido subrepticamente los Herreras, aupados por la adulación de gomeros y herreños. Empero sábese de cierto que desde 1670 la Corona no puso nuevos reparos para reconocer a los Herreras como títulos de la Gomera. Lo es también que en los primeros tiempos, después del conde D. Guillén, se llamaron tales D. Luis Peraza de Ayala, fallecido en Sevilla alrededor de 1590, sin sucesión legítima, D. Diego de Ayala y D. Antonio Peraza y Ayala o de Rojas.

Entre los que Viera trae como Condes, figuran: D. Diego de Ayala y Rojas (1565-92) en cuyo tiempo

atacó la villa de la Gomera el bearnés Juan Capdevila (25 agosto 1571), que la saqueó y destruyó en gran parte. Fué preciso reedificar la torre (1578) por orden de Felipe II, a costa de su Erario, del Conde y la Isla, conforme a los planos del ingeniero Fracín, para guardar los caudales que venían de América. Los galeones de Martín de Recalde y los del Marqués de Santa Cruz (1580) visitaron la rada de San Sebastián de la Gomera y cinco años después, el britano Francisco Drake atacó la isla, aunque don Diego supo defenderla, sin embargo de que en otras ocasiones mantuvo buen trato y hasta agasajó a piratas luteranos (1581), entre ellos Jacques de Soria, lo que le costó un proceso por parte de la Inquisición.

Don Diego y su hermano don Pedro Xuárez de Castilla, así como los sobrinos, hijos menores de su otro difunto hermano don Melchor de Ayala, habían logrado que don Alvaro de Fuentes y su esposa hiciesen en favor de todos, cesión de sus derechos hereditarios en la Gomera, en virtud de escritura formalizada en Sevilla el 26 de mayo de 1567, ante Pedro de Almonacid. Entre lo cedido, figuraba la vara de Alguacil mayor de la Gomera. Parece sucedióle en el título su sobrino D. Antonio Pezaza de Ayala o de Rojas (1592-629) capitán general y presidente de Guatemala, que había tomado parte, como capitán de arcabuceros, en las tropas de la Armada Invincible. En 1599 la escuadra de Vander-Doez atacó la villa gomera, maltratando la torre. Don Antonio fué destituido de la gobernación de Guatemala y murió pobre en Sevilla. Su bienes patrimoniales y derechos dominicales sobre la Gomera, le habían sido rematados por deudas.

Contemporáneo de su primo, fué don Gaspar de Castilla (1592-618), que no pudo intitularse Conde, viviendo como vivía el propietario. En su tiempo comenzó entre la familia de Herrera y las islas de Gomera y

Hierro (1608) el famoso pleito de *quintos*. También la condesa viuda D.^a Ana de Monteverde y su hijo el señor del Hierro don Diego de Ayala y Rojas, contradijeron la venta que en 1607 se hizo a los Espinosas herreños, de la séptima parte de ambas islas. Presenció don Gaspar y su familia, aunque huyó cobardemente con ella a la isla de la Palma, el ataque de los berberiscos a San Sebastián de la Gomera, donde hicieron muchos cautivos, quedando su torre desmantelada. Este don Gaspar obtuvo facultad real (1610) para vincular los bienes de su esposa y suyos propios en la Gomera. Igual su hermano don Diego de Ayala (1615), señor del Hierro, para hacer mayorazgo de esta isla y de sus bienes patrimoniales y parte de jurisdicción en la Gomera. Su madre la condesa viuda D.^a Ana de Monteverde, le había cedido con ciertas cargas, la isla del Hierro, por escritura de partición otorgada en la Gomera el 24 de diciembre de 1608.

Señalóse don Diego de Guzmán y Ayala (1618-53) por haber contribuido, en unión de las islas de su señorío en parte, a hacer varios donativos voluntarios a la Corona (1639 y 41), de algunos miles de ducados, «y se sacaron seys compañías de ynfantería de las dhas. yslas de la Gomera y el hierro», para Flandes, en tiempos de los generales Córdova, Carrillo y Dávila.

Don Gaspar de Ayala (1653-62) cooperó al donativo que en 1659 hicieron los gomeros y herreños a Felipe IV. Su hermano y sucesor don Diego de Ayala Herrera y Rojas (1662-65), argumentó en un curioso memorial que presentó al Rey (1663), que había puesto en duda la legitimidad de su título nobiliario, la antigüedad del mismo,

Su hijo don Juan Bautista de Herrera (1665-718), que recogió casi la totalidad de la herencia de su familia

paterna, antes fraccionada, fué el primero que usó, unido al suyo propio, el título, entonces opulento, de Marqués de Adeje. Sofocó una sublevación de los gomeros (1690) e hizo recopilar en 1705, las «tan discretas como elegantes» ordenanzas municipales de la isla del Hierro (1).

Su hijo del mismo nombre, don Juan Bautista de Herrera (1718-37) sostuvo su derecho a la percepción de quintos en el Hierro (1718), cuyo vecindario se había alborotado. Logró en parte hacerlo entrar en razón y atraerlo a la concordia, el prudente gobernador de las armas D. Juan Bueno de Acosta, herreño ecuaníme.

Siendo conde de la Gomera D. Antonio José de Herrera (1737-48), el capitán D. Diego Bueno de Acosta, que era adjunto del gobernador de las armas de la Gomera, D. José Antonio de Castilla, defendió esta isla (1743), rechazando victoriosamente la escuadra de Wíndon. Tres años antes, también habían derrotado las milicias de Hermigua, en la playa del Azúcar, un corsario inglés. Don Antonio José falleció sin sucesión en Leganés (Madrid).

Con el conde D. Domingo de Herrera, (1748-66) gran prócer isleño, feneció la varonía de los García de Herrera. Falleció en su hacienda rural del «Durazno» (Orotava). Había pasado por la contrariedad de que los gomeros, después de tramar una conjura en el coro del convento de Hermigua, se alborotasen en la villa de San Sebastián (1762) en contra del abono de los derechos de quintos, alentados como estaban por el Ad-

(1) La isla de la Gomera poseía también sus ordenanzas municipales. Cayeron en desuso; pero el celoso alcalde de la isla D. Domingo de Mora Orejón, por su decreto de 10 de marzo de 1794, puso en vigor sus principales capítulos. Ellas acusan el verdadero estado moral de la vida gomera de entonces, según se desprenden de las sanciones previstas en dichas ordenanzas.

ministrador de Rentas reales, el famoso Narváez, que pretendía agregar a la administración realenga, las islas de señorío. Hubo autos, prisiones y destierros de capitanes y frailes, pero el Conde terminó por perdonar a todos, aun antes de que el secular pleito de quintos, fuera sentenciado a favor suyo (1766).

En cambio, tuvo la satisfacción de considerar que los herreños, unos meses antes de su deceso, habían derrotado a un corsario inglés, que desembarcó en el puerto de Naos. Heredó a D. Domingo su sobrina carnal D.^a Florencia Pizarro y Herrera, residente a la sazón en la villa y corte de Madrid, entrando así el señorío de ambas islas, en la casa de los Marqueses de Bélgida, la cual lo gobernaba por medio de sus Administradores generales, residentes en Adeje, hasta que en el siglo siguiente, fueron abolidos definitivamente los señoríos jurisdiccionales. Hoy representa en lo antiguo a los Condes de la Gomera, D.^a María Luisa Cotoner y Alvarez de Asturias, marquesa de Bélgida y oncena de Adeje, esposa del Marqués de Ariañy, residentes en Madrid.

En el año 1770, con motivo de una fuerte avenida invernal, hubo un corrimiento de tierras en el pueblo de Agulo, arrastrando al mar casas enteras y viñedos. Quedaron cuarteadas las restantes casas y hasta el camino viejo de la parte Norte se corrió hacia abajo, unos doscientos pies geométricos. Este pueblo fué fundado en 1607 por varios labradores del pueblo de Buenavista (Tenerife), en virtud de concierto con los Señores de la Isla, condesa viuda D.^a Ana de Monteverde, su hijo D. Gaspar de Castilla y D. Alonso Carrillo de Castilla.

CABILDOS DE GOMERA Y HIERRO

Al frente de cada una de estas islas, había un Cabildo o Ayuntamiento insular, cuyo presidente era un alcalde ordinario, llamado mayor, que ejercía las dos jurisdicciones municipal y judicial, ésta en primera instancia, valiéndose de letrado asesor en algunos casos. Su nombramiento era potestativo y a voluntad de cada señor territorial hasta el año de 1776, en que pasó a ser de elección vecinal y anual, debido a las reclamaciones que ante el Consejo de Castilla, hicieron los apoderados de Lanzarote y Hierro, coronel D. Manuel de Armas y Lcdo. D. José María Bueno y Espinosa, ilustre patriota herreño, quienes consiguieron que se pusiera en vigor en las islas menores una resolución de Carlos III, fecha 12 de septiembre de 1769, aunque el Conde seguía teniendo la potestad de elegir en plazo fatal uno de los incluidos en la terna por la junta de vecinos, previamente nombrados por las parroquias o lugares de cada isla.

Tanto el Concejo insular de la Gomera como el del Hierro, se componía de doce regidores, unas veces temporales, otras vitalicios y alguna vez perpetuos, un alférez mayor, un alguacil mayor encargado de cumplir los mandamientos judiciales del alcalde, y desde el año 1776, los diputados del común, y dos escribanos, todos nombrados por el Conde, salvo algunas de las escribanías, cuando se habían enajenado. A cargo de capitulares estaba la Procuraduría mayor, Guardería de montes, etc.

En cada lugar o parroquia había un alcalde pedáneo, también de elección vecinal, que eran confirmados por el Conde y su nombramiento expedido por el Alcalde de la Isla. Estos lugares, a imitación de lo que

ocurría en las demás islas, designaban sus apoderados para concurrir a los cabildos abiertos que, de vez en vez, se celebraban en la capital de la isla, para tratar de asuntos importantes. En la Gomera acudían a estas reuniones, además de los representantes de la villa capital, los de Hermigua, Agulo, Vallehermoso, Chipude y Alajeró y la aldea de Gerduña; pero en la elección del alcalde ordinario, diputados del común y del personero general de la Isla, cuando este representante popular dejó de ser de nombramiento condal, la villa capital tenía derecho a designar veinticuatro electores, mientras que los lugares o parroquias del interior, sólo doce, dos cada uno, desigualdad electoral que produjo grandes disensiones entre la Villa, que siempre imponía sus candidatos, y los demás pueblos.

En la isla del Hierro, aunque no había sino una parroquia, tenían derecho de concurrencia a los cabildos abiertos y voto vecinal para la elección de cargos de república, las siguientes aldeas, además del barrio del Cabo en la villa de Valverde: Azofa o San Andrés, San Antón del Pinar, Sabinosa, Llanillos, Tidaday, Frontera o Golfo, Montañetas y San Pedro de Barlovento o Mocal y alguna vez los vecinos de la Dehesa. Cada pago o aldea, en ambas islas, tenía una especie de junta de vecinos presidida por los pedáneos, compuesta de un personero local, dos diputados y un fiel de hechos. La Municipalidad tenía un Pósito, fundado por el patricio y general D. Marcos Quintero Ramos, en escritura otorgada en la ciudad de Manila, el 31 de mayo de 1697.

Como cada isla constituía un partido, existían en ellas procuradores de causas, un receptor de penas llamadas de Cámara, escribano de hipotecas, administrador subalterno del Señorío, recaudador de quintos y demás haberes, guardas de la Aduana señorial, etc. Los

quintos consistían en un seis por ciento sobre la exportación y un tres por las entradas, libres éstas últimas en el Hierro.

El Conde nombraba periódicamente, con la aprobación de la Audiencia, los jueces de residencia letrados, que pasaban a tomarla a las autoridades gomeras y herreñas con el título de Alcaldes mayores, haciéndose cargo de la jurisdicción real plena. Mientras duraba su breve comisión, les era abonado por los respectivos Cabildos, su salario o dietas.

LOS BIENES COMUNALES Y LA GANADERIA LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD PRIVADA

En la Gomera los pastos eran comunes. El Señor territorial o Conde hacía de dehesas, montes y baldíos parcelas o cuarteles, que cada cierto número de años sacaba a remate entre los vecinos y criadores de ganado, casi siempre para éstos en condiciones ruinosas, por imperativos de la puja.

Cuando en la Gomera fué fundada en 1776 una Sociedad Económica de Amigos del País, cuyos estatutos fueron aprobados por el Rey, al igual que los de su análoga del Hierro, en 23 de diciembre del año siguiente, eran sus fines primordiales, mejorar la agricultura, con nuevos cultivos, la crianza de ganados y el plantío de baldíos; pero el Marqués de Bélgida logró que no fueran aprobados los estatutos sociales en lo que preceptuaba que los ganados pastasen en sus montes y dehesas.

Casi toda la propiedad rústica estaba entonces en manos del Conde y de algunas familias amayorazgadas residentes en Tenerife. Estas daban sus tierras en censo

enfitéutico, como sucedía, por ejemplo, en todo el pueblo de Agulo. Los enfiteutas, a su vez, procuraban darlas a *medias*, en muchos casos de las llamadas *perpetuas*, poniendo ellos las semillas y los medieros, los demás gastos del cultivo. No obstante la abundancia de aguas en la isla, la propiedad estaba entonces bastante desaprovechada y no se cultivaba sino una novena parte, según observó el economista Escolar, que a principios del pasado siglo, levantó una estadística.

Los derechos dominicales de *quintos*, recaían sobre ganados de toda clase, quesos, lana, manteca, miel, cera, cueros, seda en rama, lino, etc. Todos los productos de entrada y salida tenían que pasar por el único puerto habilitado de la Isla, San Sebastián de la Gomera, con gran perjuicio de los pueblos del interior, aunque éstos solicitaron inútilmente, en cabildo general celebrado en abril de 1797, que se declarasen otros puertos para el tráfico de sus producciones.

En el Hierro también eran propiedad de los Señores territoriales las dehesas, montes y orchillas, si bien la de los Reyes y los montes fueron cedidos últimamente al común de vecinos. Aquí la ganadería, lo mismo que en la Gomera, gozaba de verdaderos privilegios de Mesta, con perjuicio de la propiedad privada, casi toda ella en manos de pequeños propietarios de la vecindad. Los ganados podían pastar libremente en las fértiles tierras de los *Nisdafes*, principal granero entonces de la tierra, para lo cual se obligaba a los propietarios del latifundio a alternar anualmente, por mitad, el barbecho. Algo parecido ocurría en las demás fincas rústicas, después de levantadas las cosechas, a menos que el predio contase con un número de árboles frutales.

REGIMEN MILITAR

Ambas islas tuvieron siempre su respectivo Gobernador de las Armas, que era propuesto por el Conde como capitán a guerra nato, y nombrado por los Capitanes o comandantes generales. En lo primitivo tuvo la Gomera unas quince compañías de milicias con plantillas de capitán, teniente y alférez con títulos del Rey, un ayudante nombrado por el Conde, sargentos, cabos e indeterminado número de soldados. Hubo nombramientos de maestros de campo y últimamente de un Sargento mayor, jefe de las fuerzas militares, designado por el Rey.

En el año de 1772 el inspector Dávalos redujo las milicias gomeras a seis compañías de 92 soldados cada una, un capitán, un teniente, un subteniente, sargentos y cabos, con una plana mayor de un Ayudante mayor veterano, un segundo, un subteniente de bandera, tambor, pífanos, sargentos y cabos, casi todos veteranos. Estos últimos se suprimieron cuando en 1793 se formó el Batallón activo de Infantería de Canarias. Además fué creada media compañía de granaderos o de Artillería, compuesta de un teniente comandante, un subteniente, clases de tropa y 30 soldados, pero sin ninguna instrucción especial. El reglamento de 18 de septiembre de 1803 redujo, si bien temporalmente, el número de compañías sueltas de milicias.

Los vecinos de los pueblos o aldeas interiores, tenían desde tiempo inmemorial, la penosa carga militar de turnar en la villa-capital en el servicio llamado de *Veladores* o de vigías. Y cuando había peligros de ataques del enemigo, se ordenaba la concentración de las compañías en la capital durante días y días, sin que

la manutención de los milicianos corriese a cargo de nadie. Otra de las obligaciones que siempre repugnaron los citados pueblos del interior, por las muchas molestias que ocasionaban a los vecindarios, era la de concurrir en prestación vecinal, para el arreglo de los baluartes o diques que preservaban a la Villa de las fuertes avenidas invernales de su barranco. El primer pueblo que se negó a cooperar en 1808, con su animoso alcalde a la cabeza, don Juan Policarpo Cabrera, fué el de Vallehermoso.

La isla del Hierro tuvo una organización militar de sus Milicias muy análoga a la de la Gomera. Sus diez compañías primitivas fueron reducidas a cuatro, cuando la reforma antes citada de Dávalos, con una plana mayor parecida. Nunca tuvo tropas de artillería, por carecer de defensas permanentes o castillos. (V. *Noticias generales históricas sobre la isla del Hierro*, págs. 334 y siguientes, del autor).

LOS BLASONES INSULARES

La isla de la Gomera supone ser el antiguo el siguiente, que actualmente ostenta: De gules, dos calderas de oro y en la orla del mismo campo con filete, 12 calderas también de oro. Timbre: una corona condal. Rememora el antiguo señorío de los Herreras.

La del Hierro, trae el siguiente: En campo de azur, árbol coposo cubierto de nubes, sobre charca de agua en prado de sinople; a la diestra del árbol, castillo de oro, y a la siniestra, león rampante de gules. Timbre: corona condal.

Su simbolismo es claro. El árbol representa el Garoé; el castillo y el león, la soberanía española, y el timbre, a la Casa que imperó en su antiguo señorío.

CAPÍTULO X

LANZAROTE Y FUERTEVENTURA PECULIARIDADES DE ESTOS SEÑORIOS

Estas islas, al igual que las de la Gomera y Hierro, constituyeron un tipo de señorío jurisdiccional y solariego a la vez, desde el momento en que tuvo lugar el conocido pacto entre los Reyes Católicos y Diego García de Herrera, en nombre de su esposa D.^a Inés Peraza. Quedó revalidada, pues, a favor de éstos, la jurisdicción entonces llamada alta y baja, tanto civil como criminal, junto con el derecho de percibir las rentas y quintos de sus vecinos, poniendo aduanas, además de la valiosa facultad de nombrar las Justicias y regidores del Cabildo de cada isla, con otras prerrogativas, restos del feudalismo medioevo. Todo ello implicaba una dominación efectiva sobre los habitantes de tales islas, esto es, una especie de subrogación de la alta potestad del Monarca castellano, que conservaba, sin embargo, la soberanía eminente sobre el país. Eran, en suma, los Señores territoriales canarios, una especie de reyezuelos insulares, cuyas facultades fueron mermándose, poco a poco por el poder público, hasta que las Cortes soberanas de la Nación, decretaron la supresión definitiva de los Señoríos (1837).

Lanzarote y Fuerteventura formaron primitivamente doce porciones o dozavas; y al fallecer D.^a Inés Peraza, correspondieron tres a su hijo Sancho de Herrera en el territorio de Lanzarote y los islotes de Alegranza, Graciosa, Lobos y Santa Clara, y a su yerno Pedro Fernández de Saavedra, casado con D.^a Constanza Sarmiento, una en Fuerteventura, pero libre de toda carga. Andando los años, el primer marqués de Lanzarote adquirió por compra, ocho dozavas que, unidas a las heredadas, formaron once. En cambio, la dozava de los señores de Fuerteventura, se subdividió, quedándole solamente dos tercios de la misma, mientras que el tercio restante pasó a los Duques de Medinaceli, por legado indirecto de D. Fernando Arias de Saavedra. Siendo los condes-marqueses de Lanzarote poseedores de la mayor parte del fundo de ambas islas colindantes, se explica la rivalidad que siémpre hubo entre ellos y los co-señores de Fuerteventura y Alegranza. Sobre las porciones del Marquesado de Lanzarote pesaron siempre muchos censos y cargas piadosas en favor de extraños.

LOS CONDES-MARQUESES DE LANZAROTE

Los primitivos señores de Lanzarote se distinguieron siempre por sus respectivas incursiones a la vecina costa africana y fomentaron, de paso, la población berberisca en aquellas islas orientales. Tras Sancho de Herrera el Viejo y su yerno Pedro Fernández de Saavedra, el que alcanzó mayor celebridad, fué el hijo de éste, D. Agustín de Herrera y Rojas. Era notable por su generosidad en las recompensas y creó una compañía de berberiscos para su guardia personal. Felipe II le concedió el título de conde de Lanzarote, haciéndole des-

pués Marqués de lo mismo (1.º mayo 1584), por haber ganado a su obediencia, la isla de la Madera. Antes tuvo que defender a Lanzarote de los berberiscos que, en distintas épocas, la invadieron, siendo particularmente memorables las de los años 1569, 1571 y 1585; en la segunda (21 septiembre) se vió precisado a encerrarse con todos los que pudieron refugiarse dentro de sus muros, en un castillo; lleváronse los moros en aquella sazón, muchos prisioneros y gran cantidad de esclavos de su nación; en la tercera y última, hicieron prisionera a su propia esposa, aunque fué luego rescatada. (1) Más afortunado con los ingleses que desembarcaron en la isla (1.º marzo 1593), los derrotó, matando a muchos y haciendo prisioneros, entre ellos el capitán del navío. Falleció este ilustre canario de edad muy avanzada, en 1598.

Su hijo y sucesor el segundo marqués D. Agustín de Herrera (1598-631) y en su nombre su madre y tutora D.^a Mariana Enríquez, tuvo largas diferencias con D.^a Juana de Herrera, hija bastarda del fenecido Marqués, así como con el señor de Fuerteventura don Andrés de Lorenzo Arias de Saavedra. Distinguióse D.^a Mariana por su excesiva prodigalidad, hasta el punto de ir contra los intereses vitales y defensa de Lanzarote, que fué

(1) Tantas repetidas incursiones, amenazaban despoblar ambas islas, que no pasaban entonces de unos 800 vecinos, de los cuales muchos se acogieron con sus ganados a Canaria y a otras islas. Según una carta escrita en 1583 a la Suprema por el inquisidor Cortázar, después de referirse a los portugueses de origen judío, menciona especialmente a los «cautivos que el conde de Lanzarote suele aver en las armadas y entradas que hace de quando en quando en berbería y traydos, se tornan xpianos. Aunque los mas dellos son boçales poco Instructos en su ley, no se tiene tanta sospecha dellos de que domatizen a otros de su nación y origen, quando se podria temer si fuesen tan ladinos como son los moriscos de España».

invadida nuevamente por los berberiscos en 1618, que la arrasaron. En 1608 se recibió orden del Consejo de Castilla, cumplimentándola la Audiencia, para embargar los quintos de ambas islas, pero como a tiempo reclamaron los interesados, fueron repuestos en su derecho secular (1617).

Al anterior marqués, sucedió otro D. Agustín de Herrera, tercero de su nombre (1531-32), niño de siete años, que falleció al año siguiente en Madrid. Heredóle su ambiciosa madre y tutora, D.^a Luisa Bravo de Guzmán (1632-61), por no haber sido el señorío de Lanzarote erigido en mayorazgo. Pusieron pleito a la herencia, aunque sin obtener resultado alguno, los bastardos del primer Marqués, y por los derechos del segundo, los Duques de Denia. D.^a Luisa se cuidó de amayorarzar su impensada herencia en Madrid (15 junio 1660), con sus salinas y orchillas; llamó a la sucesión a diversos parientes, con varios legados que hizo, sin tener el menor recuerdo para las islas de su señorío.

Sucedióle su pariente don Fulgencio Bravo de Guzmán (1661-65) en el momento, según asegura Viera, en que el Consejo de Castilla declaraba no pertenecer a los derechos del señorío, la percepción de los quintos, ni tampoco a la real Hacienda, lo que fué ratificado en revista (1667), ya fallecido don Fulgencio, que parece no vino nunca a Islas.

Don Juan Francisco Duque de Estrada (1665-96), sucesor del anterior, que falleció sin descendencia, vino por breve tiempo a Lanzarote, regresando a Madrid. Los excesos de los quintadores en el cobro de los derechos, sin tener en cuenta la pobreza de ambas islas, ni la resolución del Consejo, motivaron diversas reclamaciones de los Personeros de ambas islas y que no se hicieran efectivos los tales quintos, sin que los señores exhibiesen

los títulos legítimos en que fundaban su derecho a percibirlos. Decretó el Alcalde mayor de Fuerteventura que fuera el Concejo el que nombrara a los quintadores y lo recaudado se depositase en un arca de tres llaves, lo que aprobó la Audiencia (1688). Quejóse al Consejo de la medida el marqués D. Juan Francisco y se mandó que la Audiencia informara. Esta evacuó un informe (9 septiembre 1690) en que justificó sus medidas precautorias y puso de relieve los excesos de los quintadores dominicales.

Mientras tanto, falleció don Juan Francisco. Sucedióle su hijo de menor edad, don Manuel Duque de Estrada, en cuya época ocurrieron los ruidosos sucesos relativos a la apertura violenta del arca de caudales, por orden del Consejo y a pedimento del convento de Atienza, legatario de la marquesa D.^a Luisa, a lo que al principio se resistieron. Envió entonces el Capitán general, conde del Palmar, que estaba en desacuerdo con la Audiencia, un comisionado, el Licenciado Romero, que decretó la prisión del Alcalde y regidores, así como que fuera descerrajada el arca (1700), pero la Audiencia desaprobó lo hecho y dispuso que volvieran las cosas a su primitivo estado de secuestro. Una real cédula del Consejo (1717), mandó restituir a sus arcas respectivas los primitivos caudales de sus quintos en Lanzarote y Fuerteventura.

Fallecido el marqués don Manuel, le sucedió, aunque por breve tiempo, su hija D.^a Leonor, fallecida en Madrid (1718), última de su línea. Al punto litigaron el derecho al marquesado de Lanzarote, varias familias peninsulares. En este interregno, como los Cabildos de ambas islas seguían cobrando por su cuenta los secuestrados quintos, mandó la Audiencia en evitación de fraudes, que dichas rentas se arrendasen por quinquenios. Al fin

obtuvo sentencia de tenuta del señorío y marquesado de Lanzarote D.^a Teresa Ibáñez de Segovia e Isasi y en su nombre su esposo, don Martín González de Castejón Belbis, marqués de Velamazán (14 marzo 729), que logró a continuación carta ejecutoria, dirigida a las autoridades de la isla para la posesión, que le fué dada. Pactó con los vecinos de Lanzarote, que sería de cuenta suya y de la isla, el reparo de fortificaciones, utensilios y sueldos, no pudiendo en lo sucesivo los Marqueses extraer el producto de sus rentas en especie, sin que antes estuviesen bien aseguradas las cosechas de la tierra y que en los años de escasez, podían los vecinos, previa fianza, valerse de aquel producto. Pero tal concordia vino a ser modificada por el Consejo de Castilla (1766). Este alto Cuerpo sentenció sobre los quintos de las islas menores, reduciendo bastante semejante derecho señorial. A la anterior marquesa sucedieron en el título y señorío de Lanzarote, sin dejar huella en sus anales, todos ellos residentes en la Península, D. Martín Manuel fallecido en 1744, D. Martín Nicolás, D. Martín Manuel, segundo de su nombre, muerto en 1764, D.^a María del Pilar González de Castejón, fallecida en 1806, D.^a María Luisa de Silva y González de Castejón, condesa de Cifuentes y de Santa Coloma, cuya defunción ocurrió en 1825, y el hijo de ésta D. Juan Bautista de Queralt, conde de Santa Coloma, en cuyo tiempo se suprimieron los señoríos. Hoy representa esta línea, D. Enrique de Queralt y Mariátegui, residente en Madrid.

Son renombrados en los anales de Lanzarote, además de los antes referidos, los siguientes episodios: la espantosa erupción de un volcán, en el territorio más fértil de la isla, comarca de *Timanfaya* (1.º sep. de 1731), el cual hizo retirar el mar en una extensión de cuatro leguas en anchura de unas cincuenta brazas, oyéndose el

estruendo que producía hasta de Canaria. Duró la erupción unos diez y nueve días y destruyó casas, aljibes, maretas, tierras labrantías, soterrando sus arenas muchos lugares y caseríos. Más tarde reventaron otros dos volcanes (10 octubre), que afectaron el lugar de Mazo, la vega de Tomar con varios caseríos y las de Teiguise, en medio de la angustia general. Al mismo tiempo, observáronse temblores de tierra en Tenerife y Gran Canaria.

Los argelinos (octubre 1749) entraron por el puerto de las Coloradas, antes Rubicón, internándose en el país, aunque al fin fueron rechazados por un animoso fraile, que acaudilló las milicias de los contornos. Son dignas de mención las admiradas proezas del capitán D. Rodrigo Peraza, después coronel del regimiento provincial, con los corsarios ingleses, que allí desembarcaron en 1762.

ESPECIALES FACULTADES DE LA AUDIENCIA

SOBRE LANZAROTE

Según Viera y Clavijo, mientras se estuvo litigando la posesión del señorío y Marquesado de Lanzarote, fué nombrado Juez comisionado de concurso el Regente de la Audiencia, que hacía los nombramientos de regidores del Cabildo y designaba el Alcalde mayor, aunque éste último tenía que ser confirmado por el Tribunal en pleno. Ante éste también se podía recurrir de las providencias o decretos del Juez comisionado. Además la real cédula de 21 de marzo de 1747 dió comisión permanente a los expresados Regentes para que, con inhición absoluta de cualquier otro Tribunal, pudiera ordenar el

pago a los acreedores de las dos islas, que eran doce, a saber: Deán y Cabildo de Canaria, la Real Hacienda por derechos de lanzas, el Conde del Sacro Imperio, la manda pía de Bethencourt, el comunal de la catedral de Canaria, la capellanía de Herrera, el fisco de la Inquisición de Canaria por dos censos, las capellanías fundadas por la marquesa D.^a Mariana Manrique, el Dr. Mortela y Ziganda por un censo de 7.200 reales, las capellanías fundadas en un convento de Atienza y otro de Madrid por la marquesa D.^a Luisa Bravo, y un censo a favor de los herederos de don Simón de Herrera Leiva.

LAS MILICIAS LANZAROTEÑAS

En todas las islas de señorío, se podían considerar sus dueños territoriales como jefes natos de las fuerzas militares de ellas, en concepto de capitanes a guerra. Por lo que respecta a Lanzarote y Fuerteventura, así lo declaró expresamente entre otras, la real cédula de 8 de junio de 1595, a pedimento de Gonzalo de Saavedra, señor que se llamó de ambas islas.

En lo primitivo, tenía la isla un sargento mayor jefe de las compañías de milicias, que los Marqueses proponían al Rey. Asimismo hubo fuerzas especiales de gente berberisca que prestaron muy buenos servicios en la defensa de la isla. En 1763, para defender la costa sur de las agresiones de piratas, se pensó en la creación de un regimiento llamado del Rubicón y aun llegaron a expedirse los reales despachos de los futuros Jefes, pero la idea no llegó a prosperar, por faltar la base de un buen vecindario. Permaneció el regimiento provincial, creado a principios del XVIII, del que formaba parte una compañía privilegiada de caballos y otra de solda-

dados llamados forasteros. Tales compañías especiales desaparecieron cuando Dávalos reformó las Milicias de Canarias. Conservóse el regimiento con ocho compañías de fusileros, una de granaderos y otra de cazadores, con una plana mayor adecuada. Tales compañías de fusileros estaban, por su orden, distribuídas en varios lugares y pagos comarcanos de la isla, a saber: villa de Teguisse, Haría, Yaiza, Tías, San Bartolomé, Tingueaon, Tamara y Teseguite. El coronel del Regimiento ejercía, a la vez, el gobierno militar de la Isla.

EL SEÑORIO DE FUERTEVENTURA

Junto con los Marqueses de Lanzarote, compartieron al principio la jurisdicción señorial de la isla, los Saavedras poseedores de un dozavo, cuyo tercio tuvieron que ceder después, reservándose los otros dos, a los Duques de Medinaceli; pero al final y por último, únicamente fueron considerados como Señores privativos, sin ejercicio compartido de jurisdicción, los Saavedras. Quizá por su constante permanencia en la villa de Betancuria.

LOS SAAVEDRAS

Al fallecimiento de Pedro Fernández de Saavedra, marido de D.^a Constanza Sarmiento, le sucedió su hijo Fernán Dariás de Saavedra (1509), llamado el «Mariscal». Realizó a sus expensas muchas y afortunadas incursiones en la costa de Berbería. Cautivó allá gran número de moros de ambos sexos, a quienes procuró asentar en Fuerteventura, después de repartirles tierras para su

cultivo y con estos elementos, formó algunas compañías de milicias, que siempre se caracterizaron por su fidelidad. Tuvo algunas contiendas con su próximo pariente el de Lanzarote.

Gonzalo de Saavedra y Cabrera, hijo del anterior, continuó las empresas guerreras de su padre; realizó repetidas *razias* en la próxima costa africana. Con tal motivo, organizó una pequeña flota que, partiendo de los diversos puertos majoreros, retornaba a menudo del continente, cargada de cautivos y despojos. Fomentó, al mismo tiempo, el cultivo en el país de cereales y grandes plantaciones de acebuchales y atrajo a la isla el comercio portugués de la Madera y el marroquí de Mazagán y Safi. Tuvo grandes altercados con el primer Marqués de Lanzarote, debido, precisamente, a la confusión de jurisdicciones, pero al fin arreglóse todo mediante un concierto amistoso entre ambos, en virtud del cual se reconocía al de Lanzarote el derecho de nombrar en Fuerteventura los gobernadores, alcaldes mayores, tres regidores de su Cabildo y uno de los dos escribanos de la Corporación, mientras que Saavedra haría el nombramiento de los restantes oficios de república, conservando en compensación ciertas acciones y derechos en Lanzarote, como correspondientes a su dozava. Falleció en 1574.

Por ser menores de edad los hijos del anterior, especialmente los varones D. Fernando y D. Gonzalo, su viuda y tutora de los citados, D.^a María de la O. Mujica, supo defender los derechos de su prole, contra las maquinaciones del Marqués de Lanzarote, especialmente hechas por mano del famoso Argote de Molina, casado con hija bastarda de aquél, que pretendió apoderarse del gobierno de Fuerteventura. A ello se opuso, con rara lealtad hacia los huérfanos de Saavedra, el alcalde mayor

de la isla, Miguel Hernández Negrín. Pero los derechos de los citados, fueron confirmados por Felipe II en su real cédula de 16 de junio de 1590.

El anciano Marqués de Lanzarote, no obstante, pretendió tener la superintendencia de la guerra en la isla de Fuerteventura. Llevóse el asunto al Consejo de Guerra y en el de Justicia, fué vencido (10 noviembre 1592) y reconocido el derecho en favor de los hermanos Saavedra, «sin que el dicho Marqués se entremeta en ello».

Don Fernando de Saavedra tuvo que pasar a Madrid para defenderse entre otros negocios, de ciertas censuras que la Inquisición de Canaria había formulado en su contra, y allá murió (1601), legando la parte de sus bienes patrimoniales y jurisdiccionales, a su lejano pariente el Duque de Lerma.

Por lo que respecta a Fuerteventura, se echó sobre ella una armada de corsarios berberiscos (1593) y entregó a las llamas la villa de Betancuria, la cual no fué defendida con mucho crédito por su joven hermano Gonzalo de Saavedra, aunque buscó pronto desquite al organizar una bélica expedición a la costa africana, de donde regresó trayendo muchos cautivos.

La colonia berberisca que abundaba en aquellas islas, y había sido exceptuada de la expulsión general de los moriscos, no dejó de constituir, algunas veces, un peligro siquiera parcial para su propia defensa, cuando se trataba de ataques de los de su raza, con quienes se entendían muy a menudo. Algunos de estos berberiscos cristianizados, hacían viajes con frecuencia a la costa vecina, con pretexto de pesquerías o de visitar a sus parientes. Quedábanse entonces entre los suyos, volviendo al mahometismo, pero como algunos de estos apóstatas eran aprisionados y traídos a la tierra canaria, bien en calidad de hombres libres o como esclavos, ello

dió lugar a frecuentes intervenciones de la Inquisición, inquietada porque se conservasen entre la población africana sometida, las prácticas más o menos encubiertas, de su primitiva religión.

En 1601 requirió el rey Felipe III el auxilio de don Gonzalo y los vecinos de Fuerteventura para un donativo voluntario en favor de la conservación y defensa del Reino, lo que se ejecutó. Erigió todos sus bienes en mayorazgo y reservándose únicamente una pensión vitalicia, los cedió en calidad de dote a D.^a María Mujica, tenuta por hija natural de su hermano, aunque éste nunca la reconoció. Casóla con el maestre de campo Andrés Lorenzo Herrera y Mendoza, vecino de Garachico.

Posesionóse, pues, del señorío mayorero D. Andrés Lorenzo, aunque con la airada oposición del Marqués de Lanzarote, hasta que en 1611 se llegó a un acomodo, el cual vióse bruscamente interrumpido, cuando Lorenzo compró las islas de Alegranza y de Lobos (1613); pero tuvo la fortuna de asegurar el señorío a su esposa desde que el Soberano declaró (10 abril 1618) que le correspondía la capitanía de guerra de Fuerteventura, aunque en caso de ausencia, recaería la sucesión del mando militar en el sargento mayor de las milicias. Falleció D. Andrés Lorenzo en 1624.

D. Fernando Arias de Saavedra, (1624-67) hijo del anterior, sostuvo porfiado pleito con la poderosa Casa de Lerma, la cual reclamó y obtuvo la herencia de don Fernando de Saavedra. Mientras tanto, puesto de acuerdo con su tía D.^a Juana Mendoza, co-propietaria de la de la isla, en menos de seis meses tuvieron la avilantez de destruir y saquear a la infeliz Fuerteventura; extrayeron sus frutos y ganados por crecido valor para aquella época. Con esto se enajenó, por completo, las simpatías de sus habitantes, que vieron cuan lamentablemente se

arruinaba el comercio y la agricultura de su tierra nativa. Sin duda por tales tropelías fué llamado a la Corte en 1645, aunque diósele real licencia para volverse a su casa dos años más tarde. Obtuvo varias confirmaciones en la superintendencia de las armas en Fuerteventura y en la de 2 de febrero de 1647, se mandó con carácter general que, en lo sucesivo, se hiciese terna para las capitanías de milicias al Consejo de Guerra y que tanto aquéllas como la sargentía mayor habían de ser por nombramiento del Rey. Antes de salir de Madrid, dirigió al Monarca el célebre memorial llamado de los Señores de Fuerteventura (26 mayo de 1647), pidiendo la gracia para ellos de título de Castilla, a lo que no se accedió.

Don Fernando, que hacía tiempo había fijado su residencia definitiva en Tenerife, abandonando a Fuerteventura, renunció el señorío (1667) en su hijo D. Fermatías Arias de Saavedra (1667-704). Este sujeto fué más comprensivo, que haciéndose cabal cargo de las calamidades que desolaron y despoblaron la isla en 1683 y el siguiente, así como de los años de hambre que la afligieron desde 1701 a 1703, miró con serenidad el secuestro de sus propias rentas, si bien se opuso con energía a los atropellos de los comisionados de la testamentaría de la marquesa D.^a Luisa Bravo, entre cuyos bienes figuraba la península de Jandía con miles de ganados y las orchillas que se exportaban para Flandes y Levante como excelente materia prima tintórea, y también contra los de los agentes del Conde del Palmar, que hemos visto habían quebrantado las arcas en que estaban depositados los derechos de quintos, distribuyéndose arbitrariamente su caudal, al mismo tiempo que la villa de Betancuria acudía al Consejo de Castilla pidiendo la correspondiente restitución.

A don Fernando Matías, fallecido en Tacoronte,

le sucedió, por haber muerto antes su única hija D.^a Elena Josefa, su nieto, hijo de ésta, don Francisco Bta. Benítez de Lugo Arias y Saavedra (1704-71), menor de edad hasta 1722 en que salió de ella.

El oidor de Canaria D. Francisco Morrondo, pasó de orden superior a Fuerteventura, (1717), tomando allí cuenta y tratando de exigir responsabilidad a los secuestradores de los quintos, en lo que resultaron complicados algunos Capitanes generales. Por entonces la isla ofreció al Monarca un donativo de 18.000 reales.

En el año de 1729 fué bárbaramente apaleado el alcalde mayor de Fuerteventura don Jerónimo Falcón. Atribuyóse el hecho a inspiraciones de la familia de Sánchez Umpiérrez, algunos de cuyos individuos se hicieron pasar a Tenerife de orden del general Emparan y la Audiencia, en evitación de mayores males; pero no se pudo probar quienes fueran los autores ni los inductores del atentado. Limitáronse después las autoridades a reconciliar a la apaleada autoridad majorera, con los influentes Sánchez Umpiérrez.

No fué menos ruidoso otro hecho acaecido en 1736. El señor de la isla, D. Francisco Bautista de Lugo, hizo nombramiento de alcalde mayor de ella, con aprobación de la Audiencia, a favor de un navarro, vecino de la Orotava, llamado don Joaquín de Amatriain. Quejóse de tal nombramiento, ante la expresada Audiencia, el Personero general de la Isla, invocando tener ésta privilegio real para que los Alcaldes mayores fuesen hijos del país y no forasteros, pero aquel Tribunal mandó bajo pena de multa, que se diese posesión al nombrado. La conducta despótica que parece observaba en el ejercicio de su nuevo cargo, el alcalde Amatriain, le creó la antipatía de los vecinos, o de sus familias más importantes. Así en la madrugada del día 2 de septiembre del año antes citado,

unos vecinos armados le sacaron violentamente de su domicilio y llevándole a la playa, le embarcaron en un navío que al efecto estaba preparado. Hubo autos; fueron llamados a Canaria los beneficiados de la parroquia de Betancuria, y a Tenerife el gobernador de las armas, don José Sánchez Umpiérrez, pero del sumario no resultó su culpabilidad, aunque actuaron varias autoridades de diverso fuero en la averiguación de los hechos.

En 1740 unos corsarios ingleses hicieron dos desembarcos consecutivos por el puerto de *Tarajalejo*, del sur, devastando la tierra hasta la aldea de Tuineje. Aquí fueron bizarramente batidos por el teniente coronel don José Sánchez Umpiérrez, quedando en poder de este jefe varios prisioneros y algún armamento.

Tuvo que luchar a menudo don Francisco Bautista con la ingerencia, cada vez más creciente, de los Comandantes generales en los asuntos militares de Fuerteventura, con agravio de sus prerrogativas señoriales. Sucedió que los generales hacían al Rey propuestas para el empleo de coronel del regimiento mayorero, sin tener en cuenta los informes del Señor de la isla, so pretexto de que éstos ya no residían allá. Esto ocurrió en 1741 en tiempos del general Bonito, y en 1764 en los de Moreno, hasta que el Supremo Consejo de Guerra, a instancias de don Francisco Bautista, declaró (7 noviembre 1768), el incontestable derecho del reclamante.

Los últimos años del mando del repetido D. Francisco Bautista se señalaron en Fuerteventura por la epidemia de 1763 y por otras calamidades de hambre y sed, sobre todo en 1771, que afligieron a sus desventurados habitantes, quienes se vieron en la dura necesidad de expatriarse en gran número; saltaron, pues, como langosta en los puertos de Canaria, Tenerife, Palma y Hierro. Con ocasión de tales desventuras, se distinguieron

por sus actos de caridad, el obispo Fr. Juan Bautista Servera, su cabildo catedral, el general Fernández Heredia y algunos particulares altruistas; la misma Corte también envió socorros. Al año siguiente, como consecuencia de una general indigencia, se presentó en la provincia una mortífera epidemia, pero como esta calamidad coincidiera con una copiosa cosecha en Lanzarote y Fuerteventura, retornaron a ella muchos de los emigrantes. El señor territorial, don Francisco Benítez, falleció en la villa de la Orotava, su ordinaria residencia.

De su hijo y sucesor don Francisco Bautista Benítez de Lugo (1771-806), nada menciona la historia majorera. Tampoco de otro tercer D. Francisco Bautista (1771-15), como no sea haber presidido en Fuerteventura (1808) el cabildo o primera junta de la gubernativa insular, en tiempos de la Suprema de La Laguna, y menos de su hija doña Elena Sebastiana Benítez de Lugo y Urtusástegui, marquesa de la Florida, y última que allá ejerció derechos jurisdiccionales, porque en su época fué abolido el Señorío. Representa hoy la antigua línea señorial, don Luis Benítez de Lugo y Brier, marqués de la Florida, residente en Madrid,

En Fuerteventura llegó a ser muy poderosa e influente la familia de Cabrera, en cuyos miembros últimamente casi se vino a hacer hereditario el coronelato de aquel Regimiento provincial. Residían en la Oliva y esta circunstancia hizo decaer a la villa de Betancuria, cuya hegemonía le disputó el pueblo de Antigua, cuando se se planteó el problema de los nuevos partidos judiciales en el siglo XIX.

SISTEMA POLITICO-MILITAR

Era bastante parecido al de Lanzarote, en cuanto a la organización de su Cabildo secular, cuyo cuadro de autoridades designaba el Señor territorial, lo que confirmaba la Audiencia de Canaria.

Se asegura que en ambas islas orientales, nació el núcleo de las Milicias de Canarias, con aquellos sus famosos cuerpos de arqueros, que evolucionaron según la exigencia de los tiempos. Del antiguo tercio de Fuerteventura, se pasó luego a la creación de un regimiento, cuando se dispuso tal conversión en 1708, cuyo cuerpo fué reorganizado por Dávalos bajo el pie ideado para los demás. Las cabeceras de sus ocho compañías, eran: Betancuria, Oliva, Pájara, Tetir, Ampuyenta, Casillas de Morales, Tuineje y Caldereta. El coronel era, al mismo tiempo, gobernador de la armas de la isla.

Al crearse en Canarias las compañías sueltas de milicianos artilleros, correspondió a esta Isla una de estas unidades especiales, de 60 soldados.

LOS BLASONES DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

Suponen algunos que el correspondiente a Lanzarote, es en un escudo de dos cuarteles, las armas de Castilla y de Bethencourt. El timbre ducal; pero no respondemos de la certeza.

El de Fuerteventura consiste, según un antiguo pendón que se conserva en la sacristía de la iglesia de Betancuria, en un escudo partido, primero con las armas de los Saavedras, campo de plata con tres fajas jaqueladas de gules y oro, y en el segundo, cortado, primero un castillo; y segundo, un león. Una coronela o timbre condal.

CAPITULO XI

LAS ISLAS REALENGAS

TENERIFE, GRAN CANARIA Y LA PALMA

Refiriéndose a los Cabildos canarios, cuya autarquía tanto se ha ponderado hasta nuestros días, la imparcialidad obliga a declarar que nuestro eximio historiador regional exageró su contenido, tanto al compararlos con «una especie de repúblicas griegas», cuanto atribuyéndoles cometidos que en realidad fueron bien limitados en todos los Municipios castellanos, correspondientes a las dinastías absolutas de los Austrias y Borbones. (1)

(1) Prescindiendo de toda hipérbole que pueda extraviar el verdadero sentido histórico de nuestros seculares Cabildos, estos organismos en muy poco se diferenciaron de sus análogos castellanos, que es sabido hacia buen tiempo habían perdido su antigua autonomía local, así como su primitivo sabor democrático, desde el momento que los regidores antaño de elección vecinal y del estado llano, genuinos, por tanto, representantes del común, fueron, paso a paso, convirtiéndose primero en vitalicios de real nombramiento, y después en perpetuos hereditarios, por compra de los los oficios a la Corona, y desempeñados por la clase aristocrática del país. También sus primeros alcaldes ordinarios, cabezas naturales de la Corporación y elegidos por los vecinos, fueron reemplazados por Corregidores, nombrados por el Rey, dotados de muy extensas atribuciones administrativas y judiciales, como podrá verse, entre otras disposiciones más antiguas, en la real cédula de

Tampoco siempre gozaron nuestros abuelos de la tan ponderada concordia, imparcialidad y sosiego que con candor de almas bucólicas, piensan algunos.

Los regidores del Cabildo de Tenerife fueron paulatinamente aumentando su número hasta llegar en 1674 al excesivo de 56 distribuidos en diversas calidades: perpetuos por juro de heredad, de una sola renunciación, renunciables y unos pocos con derecho a designar teniente o sustituto. Las regidurías de Gran Canaria fueron todas por juro de heredad, y las de la Palma, también en mayoría de esa clase y unas pocas de una sola renunciación. Tales oficios a veces llevaban anejos otros: alférez mayor, alguacil mayor, depositario general (únicamente en Gran Canaria y la Palma), fiel ejecutor o almotacén y Tesorero de Rentas reales de Canarias. Estos dos últimos privativos del Concejo tinerfeño. Los oficios concejiles no eran gratuitos, gozaban de salario y aun ciertos cometidos peculiares dentro del seno de la Corporación, por ejemplo, Procurador mayor, tenedor de municiones, etc. También disfrutaban de dietas cuando salían de comisión.

De hecho las regidurías en Canarias fueron siempre desempeñadas por la clase noble o plutócrata del país, que las compraban a la Corona, pero de derecho o en teoría no hubo distinción de estados, ni regidores de la

15 de mayo de 1788. Tampoco se rigieron nuestros Concejos, como los de Indias no menos dependientes del Poder central, por legislación particular, sino por las leyes generales de la Nación, que entonces regulaban la materia municipal. Salvo contados casos, exigidos por la distancia y la singularidad insular, nuestros Cabildos estuvieron subordinados en lo civil y en lo administrativo, a la autoridad superior de la Audiencia, y en lo militar y en algo de lo gubernativo, a los Comandantes generales de la Provincia. En buena probidad histórica no se puede sostener otra cosa.

clase de hijosdalgos, ni de linaje, ni del estado y banco de caballeros, como ocurría en algunos Municipios castellanos y andaluces, sobre todo de las capitales de provincia. Las condiciones exigibles por la ley eran: ser de buena vida y costumbres, no mercaderes o comerciantes, lo que se burló a menudo, y el carecer de parientes dentro de cierto grado en el Concejo.

La jurisdicción municipal de cada Cabildo abarcaba la isla de su pertenencia. En materia militar, a semejanza de otros Municipios castellanos de capital de provincia, tenían la facultad de proponer al Monarca los empleos de capitanes de infantería de las Milicias, ampliada en el siglo XVIII para los subalternos; abonaban haberes a los artilleros y condestables de los castillos de su pertenencia; nombraban hasta bien avanzado el siglo XVIII, los castellanos de los fuertes de la ciudad entre la clase de hijosdalgo; formulaban planes de defensa o prevenciones de servicios de retaguardia: almacenamiento de víveres, acopio de municiones, atenciones sanitarias, etc., todo lo que sometían a la aprobación de los Generales, únicos responsables de la defensa militar del territorio canario. Para esos casos, los Cabildos tenían el consuetudinario deber de suministrar a las Milicias víveres, pólvora, armas y municiones. No todos los Cuerpos estaban provistos de armamento suficiente y esto se suplía con la entrega de cuchillos o rozaderas, chuzos, lanzas, etc., aunque se recomendaba que cada soldado de milicias adquiriese a su costa fusiles del Rey y como la mayoría eran pobres, por regla general sus oficiales, «cada uno según sus facultades, socorre su gente: compran pan y vino» en los casos de rebatos.

En el aspecto judicial, los Cabildos oían en apelación los juicios civiles; servían de adjuntos al Juez apelado, dos capitulares. Recibían y examinaban a escribanos

y procuradores, con la condición de que los aspirantes aprobados acudiesen al Consejo de Castilla, que les libraba los títulos correspondientes.

Asignaban dietas decorosas a sus apoderados o mensajeros en la Corte. Llegaron a veces a ejercer patronato sobre hospitales y conventos. El de Tenerife, que fué el más importante de todos, se atribuyó por algún tiempo incluso la provisión por oposición de las parroquias de la isla, hasta que reivindicaron ese derecho canónico los Obispos. Ponían la tasa del vino y aguardiente y nombraban alcaldes de ciertos gremios de menestrales.

Cada isla tenía su Síndico personero general, además de los locales de cada lugar. Al principio tal elección la hacían en una iglesia en presencia de S. D. M., siete caballeros ciudadanos, previamente designados por el Concejo. Pero cuando fueron creados los diputados del común o concejales bienales, tanto la elección de éstos, como la del Personero general pasó a ser del común de vecinos. Al principio el Personero sólo entraba en el salón de sesiones cuando tenía que formular alguna petición, retirándose incontinenti. Más tarde, tuvo asiento permanente, lo mismo que voz y voto de regidor.

Las sesiones de los Cabildos se clasificaban en *ordinarias, generales y abiertas*. A las primeras concurrían los capitulares residentes en la cabecera del Municipio; a las generales precedía una citación a todos los regidores residentes en distintos puntos de la isla, y a los cabildos abiertos asistían con el ayuntamiento, personas extrañas a la Corporación.

En los cabildos generales de principios de año, se hacían los nombramientos interiores de la Corporación: procurador mayor, abogado del Cabildo y pobres, diputados de fiestas, de Indias, de Corte, de fortificaciones,

guarda mayor de montes, etc. En los de esta clase se nombraban los castellanos de las fortalezas de la ciudad en personas hijosdalgo, como antes dijimos.

Asistían a los cabildos *abiertos*, que eran la verdadera expresión de la voz de la comunidad, además de los regidores, dos diputados por la capital y uno por cada villa o lugar regido por pedáneo o por alcalde ordinario, así como los Beneficiados parroquiales y Prelados de las Ordenes monásticas, residentes en la cabecera del Ayuntamiento insular, si bien el clero como clase ya no concurría en los últimos tiempos. El voto de tales diputaciones especiales era consultivo y no resolutivo, que ese únicamente correspondía al cuerpo de regidores. Estos cabildos abiertos se convocaban en cada islá de tarde en tarde, por el presidente de la Corporación, cuando lo exigía la resolución de negocios árdusos.

Los presidentes de los Cabildos, después que desaparecieron los alcaldes ordinarios, fueron primeramente los respectivos gobernadores, que más tarde se transformaron en Tenerife y Gran Canaria en corregidores de los los llamados de *capa y espada*. El Cabildo de la Palma lo presidía un teniente letrado en nombre del Corregidor de Tenerife y Palma. Al corregidor le sustitúa en vacantes, ausencias o enfermedades, un teniente letrado con título de Alcalde mayor y a falta de este funcionario, que en islas no tuvo condición de regidor como en Sevilla, Toledo y otras ciudades peninsulares, el Regidor-decano.

De las resoluciones tomadas por el Cabildo, podían apelar los vecinos, caso por cierto frecuentísimo, a la Audiencia de Canaria o al Consejo de Castilla, según la importancia e índole de cada asunto. Aquélla corregía las extralimitaciones de los acuerdos municipales, incluso anulándolos si procedía en derecho. Por eso escribió

textualmente Viera y Clavijo: «Centro de unión que juntando las islas entre sí, formase una provincia o reino, fué la Audiencia, *cabeza superior, que mandaba en segunda instancia*».

LAS AUTORIDADES LUGAREÑAS

Desde mediados del siglo XVII, la villa de la Orotava lo era exenta en materia judicial, respecto del Corregidor de la isla. Tenía un teniente letrado o alcalde mayor, de cuyas resoluciones se recurría directamente a la Audiencia. Los demás pueblos de Tenerife, con la excepción de Adeje y Santiago del Teide que eran de señorío particular, tenían meros alcaldes pedáneos, aunque no dejaban de revestir entonces cierta importancia local, puesto que podían conocer en litigios de escasa cuantía, tasar los víveres, cuando no residía en la localidad algún regidor de la isla y aun eran éstos los que los substituían en ausencias o enfermedades, casi siempre con agravio de los vecinos que lo repugnaban de ordinario. Presidían los pedáneos una especie de Junta de vecinos, integrada por diputados del pósito local, un personero y un escribano o fiel de hechos.

El alcalde del puerto de Garachico se titulaba mayor y de las partes de Daute, con jurisdicción judicial sobre los Silos, Buenavista, Tanque y Guía. Podía conocer primero en juicios hasta la cuantía de 50 ducados, según real cédula de 23 de septiembre de 1596, y después se aumentó la gracia hasta cien, por la de 12 de diciembre de 1607. Posteriormente otras poblaciones, Santa Cruz de Tenerife en 1755 y el mismo Puerto de la Cruz, alcanzaron gracias parecidas y aun en mayor cuantía. En Adeje y Santiago hubo alcaldes ordinarios

titulados mayores, de nombramiento dominical. Estas singularidades no deben entenderse como privativas de nuestras Islas, porque también se daban en la Península, en lugares tales como Colindres y Limpias, por no citar otros.

La organización rural de Gran Canaria y demás islas, a base de los pedáneos, fué igual a la de Tenerife. En Agüimes (Canaria) el alcalde en lo civil era nombrado por el Obispo, con aprobación de la Audiencia. Con el periodo constitucional, la mayoría de los lugares isleños se convirtieron en pueblos con ayuntamiento formal. Desaparecieron los Cabildos municipales insulares y se transformaron al punto en Municipios de las propias capitales de cada isla.

Los alcaides de las fortalezas principales, San Cristóbal en Tenerife, el de la Luz en Canaria y Santa Catalina en la Palma, aparte su especial cometido militar, se fueron atribuyendo funciones de policía urbana y marítima: daban permisos especiales para el desembarco de viajeros y descarga en los puertos; intervenían como delegados del Cabildo en las visitas de sanidad, cobraban derechos de pesca; resolvían incidencias de la gente de mar y se hacían cargo de la correspondencia de entrada y salida. Hacia fines del XVIII resolvió la Corona hacer directamente nombramientos de castellanos perpetuos, sustrayendo así el antiguo derecho de los Cabildos.

LOS GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES DE CANARIAS

Estos elevados funcionarios, tan temidos y respetados en Islas, abarcaban en una esfera superior, el triple aspecto militar, gubernativo y judicial, pues como capitanes generales eran jefes superiores de todas las fuerzas

de mar y tierra insulares; como gobernadores, lo eran de todas las ciudades, villas y lugares, así de realengo como de señorío, inspeccionaban las Reales rentas y los trabajos públicos relativos a fortificaciones, muelles, caminos, etc. y, por último, estaban a la cabeza de la Audiencia, como presidentes natos de ella, haciendo ejecutar sus acuerdos cuando residían en su cabecera. Por ésto al principio residieron en Canaria que era su principal residencia, aunque con la obligación de visitar todas las Islas para enterarse de sus necesidades. Desde fines del XVII comenzaron a pasar largas temporadas en Tenerife, sobre todo en La Laguna y desde el momento en que no se les determinó residencia fija, pero a partir de 1723 el general Marqués de Valhermoso fijó la suya en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, quizá atraído por la granjería que le ofrecía su creciente tráfico. Esta pauta fué luego seguida por sus sucesores en el mando de la provincia. Ella contribuyó, sin duda alguna, a que el antes humilde puerto fuera elevado al rango de capital de provincia en 1833.

Hasta la creación de los segundos Comandantes generales (1769), que fueron transformados a veces en Tenientes de Rey (1779), venía sustituyendo a los Generales en sus vacantes, el Corregidor de Tenerife y Palma, que era también capitán a guerra. El de Gran Canaria ostentaba habitualmente el cargo de gobernador de las armas de aquella isla, hasta que Fernando VI dispuso que lo fuera el coronel del regimiento provincial de Las Palmas. En la isla de la Palma ocurría esto último desde tiempos remotos.

LAS ANTIGUAS FRANQUICIAS CANARIAS

«Nadie ignora, Señor, los particulares servicios—así se consignaba en un memorial que el apoderado Vandewalle de Cervellón dirigió a Carlos III en 1774—que desde este tiempo han hecho a la Corona las Islas, defendiéndose por sí mismas en las invasiones de enemigos, peleando igualmente casi tres siglos seguidos con el caudal de sus hijos, repartiendo sueldos, alimentando pobres, dotando hospitales, fabricando castillos, comprando armas y municiones y fundando Montes de Piedad para fomentar y ayudar a aquella población y con sus espadas siempre manchadas de sangre enemiga y siempre limpias de la granjería y del interés, lo que no puede dejar de atraer las benignas atenciones de V. M., por ser esta prerrogativa de servir sin sueldos tan excelente, que por rara y mucho más la de pagar el servir, no la hacen otros vasallos y se ha acostumbrado en las familias ilustres de Islas de tal modo, que se prefieren y tienen como vínculo de la sangre, deshaciendo sus casas y sus patrimonios por adelantar el de V. M. Así lo claman las ruinas que se notan de los que fueron en lo antiguo las más ricas y se ven hoy sin haber dejado de servir, las más pobres».

Cierto que el anterior postulante, dejándose llevar del espíritu de clase de la época, sólo puso de relieve los servicios de aquella a que él mismo pertenecía, silenciando los que también prestó a cada momento el elemento democrático, bien que éste dejándose conducir por los de arriba, pero tampoco exageraba demasiado. Estas Islas por su fidelidad a la Madre-patria consiguieron en el transcurso de los tiempos algunas franquicias, que sumariamente pasamos a enumerar: Comercio,

aunque restringido, libre de derechos con América (R. cédula 20 sep. 1518); adjudicación de las presas hechas al enemigo (R. céd. 3 ag. 1528); franquía y exención de toda clase de alcabalas pechos y tributos, excepto los derechos del 6% sobre el comercio de importación y exportación (R. céd. 19 sep. 1528), franquicia ésta que dió al pueblo canario cierto matiz democrático, al suprimir aquí el depresivo padrón de nobles y plebeyos que imperaba en los pueblos castellanos, antes bien, facilitó a veces el acceso del estado llano al noble; concesión a las Milicias de preeminencias fueristas (R. céd. 30 enero 1626); exención de papel sellado (R. céd. 20 ag. 1643); prohibición de sacar las Milicias territoriales fuera del Archipiélago, sino por levas voluntarias (R. céd. 15 octubre 1663); idem de introducir vinos y aguardientes peninsulares y extranjeros, salvo en casos especiales (R. céd. 27 marzo 1759), etc.

Algunas de las anteriores revistieron para nuestros abuelos, máxima importancia, pero no fueron arrancadas a los Gobiernos de la Monarquía absoluta, sino a costa de grandes y penosos servicios, tanto en contribución de sangre, como de dinero, cuya exacción se imponía a todos los vecinos sin excluirse nadie, ricos y menos ricos, según sus haberes. No fueron singulares en la clase aristocrática del país, como generalmente se cree. Los distintos donativos que todas las Islas hicieron a la Corona, con motivo de sus urgencias y penurias, ascendían en el primer tercio del siglo XIX, a unos treinta millones de reales, cantidad para aquellos tiempos y atendidas las condiciones económicas de Canarias, realmente fabulosa.

EL BLASÓN REGIONAL Y LOS DE GRAN CANARIA Y PALMA

El escudo correspondiente a Canarias es bien conocido, aunque en algunas ocasiones ha sido erróneamente sustituido por el de Santa Cruz de Tenerife. Es aquél el siguiente: En campo de azul y plata, siete peñas naturales. Por ornamentos exteriores, dos canes por soportes, un cañón, balas y otros trofeos militares. Hoy corresponde sustituir su antiguo timbre real, por la corona mural adoptada por la República. Divisa: *Océano*.

Consiste el de Gran Canaria en un blasón de partición inigual; 1º, de gules, torre de oro; 2º, de plata, león rampante de gules. Cortado de plata, torre donjuanada, acostada de palmas y al pie de cada una, un can o mastín vigilante. Orla de gules, con ocho aspas de espadas cruzadas. Divisa: *Segura tiene la palma*.

La isla de la Palma viene usando tradicionalmente: en campo de azur, castillo de oro sumado de un San Miguel saliente, con una palma en la mano derecha, y las balanzas en la izquierda.

CAPITULO XII

LOS GOBERNADORES Y PRIMEROS CORREGIDORES

Gran Canaria padeció las mayores desventuras hacia 1549, debido a la falta de cosechas. Su gobernador Manrique de Acuña sacrificó su propia hacienda para proveerla de granos. Armó una flotilla y rindió con ella otra francesa, haciendo más de cien prisioneros. La Corona concedió a Canarias el citado año 49, la facultad, por una sola vez, de labrar en la fábrica de Sevilla hasta 500.000 mrs. en *blancas* y medias *blancas* de moneda provincial.

Entre los gobernadores de Tenerife y Palma, se hizo notar por su despotismo y triste celebridad, Diego de Figueroa (1546-48). El Concejo tinerfeño le denunció a la Corte, la cual dispuso que los Oidores de Canaria pasasen a Tenerife a la averiguación de sus delitos. Los Jueces le prendieron y le enviaron preso a la Península.

Otro gobernador, Hernando de Cañizares (1558-59), mandó fabricar la fuente de su nombre en la vega lagunera. Durante el primer año de su gobierno, el regidor Pedro de Ponte Vergara solicitó del Rey que le vendiese la jurisdicción de «un término despoblado que se dice Adeje, cerca de un río», pero el intento no prosperó por la oposición del Cabildo. Fué en esto más afortuna-

do su descendiente don Juan Bautista de Ponte Fonte, que un siglo más tarde, obtuvo la merced del señorío de Adeje, con su jurisdicción civil y criminal, por R. C. de 21 de noviembre de 1655, no obstante la viva contrariedad del Concejo. A la muerte de Cañizares, el Cabildo usó por vez primera del derecho de nombrar gobernadores interinos de la Isla en esos interregnos. Quedó designado el regidor Alonso de Llarena.

En 1569 envió Tenerife a la isla de Lanzarote, invadida a la sazón por los moros, un socorro de 500 hombres, al mando del alférez mayor don Francisco Valcárcel. En 1553, del 21 de julio al 1.º de agosto, fué atacada la Palma por el corsario francés *Pie de palo*. Quemó parte de la ciudad y sus archivos hasta que las Milicias insulares le obligaron, mediante un vigoroso contraataque, a reembarcarse. Distinguióse en la defensa Baltazar Martín, hijo de Garafía y muchos de este lugar, que combatieron bizarramente a sus órdenes. Por estas circunstancias de guerra, nombró la Corte capitán general interino de Tenerife (20 de junio de 1571), al experimentado capitán don Francisco Valcárcel, antes nombrado. Había servido en las campañas de Córcega, Italia y Francia. En ese mismo año estuvo en islas el ingeniero Agustín Amodeo, reconociendo las fortalezas de Tenerife y Canaria. En ésta dirigió la construcción de un castillo.

La ciudad de La Laguna fué víctima en 1582 de la peste de *landres* por espacio de más de un año; perecieron entonces en Tenerife más de 9.000 almas. El Cabildo tuvo que salir de la ciudad; celebró varias reuniones en la Orotava y Tegueste. Uno de sus acuerdos, respondiendo al espíritu piadoso de los tiempos, fué declarar abogado contra la peste, a San Juan Bautista, cuya imagen trajo de Europa, levantándole en su honor una

ermita. Al año siguiente (1583), vino de Madrid una real cédula en la que se prevenía al gobernador de Tenerife, Tomás de Cangas, que en las elecciones de capitanes de milicias de a pie y a caballo, así como los alféreces, «tengáis en cuenta y cuidado de que se haga en personas de la limpieza, calidad, práctica y experiencia, que conviene para las cosas de la guerra». En 1587 fué designado sargento mayor el alférez veterano Jerónimo de Saavedra, para la instrucción militar de las milicias en Tenerife y Palma. En esta última isla (1583), reventó en el término de Los Llanos, un volcán, cuyas lavas corrieron en extensión de una legua hasta el mar. Cinco años después apareció en Tenerife una gran plaga de langosta, una de tantas que periódicamente han arruinado los campos isleños; tuvieron entonces los vecinos que combatirla incluso por la noche.

Hacia los comienzos de 1582 hubo en Canaria ruidosos sucesos entre el tribunal de la Inquisición, de una parte, y la Audiencia y el gobernador Benavides, de otra, a consecuencia de haber el último decretado la destitución de varios regidores de aquel Cabildo, por ser familiares del Santo Oficio. Resultaron excomuniones, prisiones, multas, quejas a Madrid y embargo de bienes.

NOVEDAD EN EL SISTEMA DE GOBIERNO REALENGO

Los constantes amagos de ataque de que eran entonces víctimas las islas, por parte de corsarios franceses, argelinos, moros y otros enemigos de España, las mantenían en constante alarma. Estas azarosas circunstancias movieron a Felipe II, que nombró a don Luis de la Cueva Benavides (1589-94), experimentado soldado, capitán

general de mar y tierra de las islas de Canaria, con la calidad, además, de Presidente de la Audiencia. El nuevo general llegó a Canaria, que le fué fijada como su principal residencia, en la primavera. Trajo consigo—lo que produjo gran novedad y malestar en el país por los excesos que luego cometieron—algunas tropas veteranas peninsulares; y los respectivos gobernadores de Tenerife-Palma y Canaria, se transformaron en Corregidores. Eranlo de las primeras, Tomás de Cangas, y de Canaria, Melchor de Morales.

La Cueva lo fué todo en islas. Pusó gobernadores de las armas y guarniciones; hizo instruir a las milicias; reparó fortificaciones; dispuso la construcción de naos en las caletas de Icod y Garachico, a cargo del sevillano Hernando de Velasco; tomó, en suma, todas aquellas medidas que su celo militar le sugirió. Pero su temperamento absoluto, sus encuentros por cuestiones de fuero con la quisquillosa Inquisición, que llegó a fulminarle una excomunión extensiva a los Oidores; sus intromisiones en las islas de señorío, cuyos dueños gozaban de especiales atribuciones militares autónomas, favoreciendo las pretensiones del famoso Gonzalo Argote de Molina hacia el gobierno de Fuerteventura, aunque se tratase a la verdad de un sujeto bien benemérito en las islas orientales; las reclamaciones de Cabildos y otras entidades ante la Corte, dieron margen suficiente para que el Rey decretase su relevo en satisfacción de Canarias. Quedó encargado del mando el regente de la Audiencia, Dr. Antonio de Arias y los Corregidores volvieron a titularse Gobernadores como antes.

LOS ATAQUES DE DRAKE Y WANDER-DOEZ

OTROS SUCEOS REGIONALES

En 1595 la escuadra inglesa de Francisco Drake atacó la ciudad de Las Palmas. Las Milicias defendieron con brío la plaza, al mando del animoso gobernador Alonso de Alvarado. Sobre todo el episodio militar de la caleta de Santa Catalina, constituyó una gloriosa página de la historia insular. Los invasores fueron rechazados y perdieron unos 200 hombres. Al año siguiente otra armada inglesa al mando de Jorge de Cumberland, sufrió un fracaso en Lanzarote.

Una formidable armada holandesa dirigida por Pedro Wander-Doez, se presentó ante Las Palmas (1599). Al principio fueron vanos los bélicos esfuerzos que hicieron las Milicias a las órdenes del intrépido gobernador Alvarado, (muerto gloriosamente a consecuencia de la contienda), para impedir el desembarco del enemigo. Este a costa de muchas bajas en sus filas, consiguió adueñarse de la ciudad y tuvieron que replegarse al interior de la población sus defensores, guiados por el valeroso gobernador interino, Licdo. Pamachoso. Internáronse también los holandeses, pero sufrieron un serio revés, el que les obligó a evacuar con premura la ciudad, a la que entregaron a las llamas, quedando destruídos sus principales edificios. Se llevaron escaso botín, empero, y se dice que sus pérdidas ascendieron a más de 2.000 hombres. Las bajas isleñas fueron pocas, pero harto sensibles. Tenerife cooperó entonces a la defensa de Canaria, al enviar una columna de sus milicias a las órdenes del capitán Lope de Mesa, escribano de su Cabildo, que se cubrió de gloria en aquella memorable acción.

La peste volvió a afligir a Tenerife (1601). Comenzó

el mal por el puerto de Garachico y se propagó a los Realejos, Santa Cruz, Canaria y Lanzarote. Duró la enfermedad hasta julio de 1606 y había tomado caracteres de gravedad extrema, sobre todo en Las Palmas y Garachico.

Jerónimo de Valderrama, gobernador de Canaria (1601-07), perito en ingeniería militar, construyó en Las Palmas algunas fortalezas, entre ellas se comenzó la de San Francisco del Risco. Tuvo graves cuestiones con la Audiencia y hasta rehusó las amigables intervenciones de los regidores canarios y tinerfeños. Las quejas de ambos Cabildos dieron por resultado el relevo de Valderrama. Alrededor de esa fecha solicitó el Consistorio municipal de Tenerife el traslado a su territorio de la Audiencia.

La anterior Municipalidad confió en 1603 al regidor Antonio Luzardo de Franchi, la especial comisión de formar la población del Puerto de la Cruz. Ya desde 1506 había merecido la atención del mencionado Cabildo, aquel paraje, al ordenar la construcción de un muelle en su ribera.

De nuevo se presentó la langosta en Tenerife (1607), la que causó en los sembrados y en el arbolado tales estragos, que la obligada piedad de aquellos tiempos, trajo a la Laguna en rogativa, la imagen de la Virgen de Candelaria y el Concejo votó por abogado en contra de la plaga, a San Plácido.

Sin duda por penurias del Tesoro aumentó el Monarca (1620) el número de los regidores del Cabildo tinerfeño, en el de doce más de los ocho que por entonces existían. Al año siguiente, al ser nombrado gobernador de Tenerife Alvarez de Bohorques, designó la Corona también el de su teniente y alcalde mayor, en favor del Lcdo. García de Salazar. Esto constituyó una novedad, porque antes los nombraba el mismo Gobernador,

LAS DISPOSICIONES MILITARES DEL VISITADOR ANDÍA

Decidió la Corte, contra el deseo de la Región, variar su régimen civil hasta cierto punto, por otro militar, ya que aquélla se consideraba con razón «como frontera de enemigos». Expidióse (29 de mayo de 1625) el título de Veedor y reformador de la Guerra, con omnímodos poderes, a favor de don Francisco González de Andía e Irrarazábal (1625-26), perito en las guerras de Flandes. Desempeñaban a la sazón los gobiernos de Canaria y Tenerife-Palma, don Gabriel Frías de Lara, (que había tenido ruidosos encuentros en Las Palmas con el terrible y desafortunado inquisidor—gobernador eclesiástico, Lcdo. Francisco de Santalices), y don Diego de Alvarado Bracamonte, respectivamente.

El visitador Andía nombró por teniente suyo a Cristóbal de Salazar Frías, tronco de esta familia en Canarias, que había traído consigo. En seguida, transformó todo, comenzando por poner al pie de las tropas de Flandes, las Milicias canarias, así las de a pie como las de a caballo, cuyos empleos reformó. Instituyó los tres tercios denominados de la Laguna, Orotava y Garachico y partes de Daute y devolvió a los Concejos el derecho que antes tenían de hacer las propuestas de las capitanías, cuya facultad se venían atribuyendo ilegalmente los Capitanes a guerra. Visitó las fortificaciones y señaló ciertos emplazamientos para nuevos castillos en Santa Cruz de Tenerife, puerto de la Orotava y caleta de Interián en Garachico, para lo cual consiguió que el Rey enviara alguna artillería. Con tal motivo, se hizo gran acopio de municiones, afectando a tal gasto, la tercera parte de las alhóndigas locales.

Reformas parecidas hizo en las milicias de Gran

Canaria y la Palma, así como en sus defensas permanentes. Terminada su delicada misión, se restituyó a la Península, donde no tardaron en recompensarle sus excelentes servicios. El rey concedió a las Milicias los mismos fueros que gozaban las de Castilla, en virtud de la real cédula de 30 de enero de 1626. La de 26 de enero de 1628 confirmó al Cabildo de Tenerife la facultad de hacer propuestas de capitanes. Se dió sobre-carta al Regente de la Audiencia, Carvajal y Sande, para que la hiciera cumplir.

LAS MILICIAS PALMERAS

Puede asegurarse que estas fuerzas tuvieron igual origen que las de Tenerife, cuyas mismas vicisitudes corrieron. Se sabe que hacia mediados del siglo XVI comenzaron a organizarse compañías milicianas de infantería, a razón dos en Santa Cruz de la Palma y una en cada uno de los lugares o parroquias de la Isla. Su armamento era el general en todo el Archipiélago, consistía en picas, arcabuces, alabardas, chuzos, etc. Estos soldados, como en todas las islas, estaban obligados a acudir a frecuentes alardes al mando de sus capitanes, lo mismo que a los no menos repetidos rebatos o alarmas, con ocasión de ataques de enemigos, hasta el punto de poder asegurar que las Milicias de Canarias eran entonces más que fuerza de segunda línea, como ocurría en Castilla, de primera, estando en ésto casi asimiladas a tropa veterana.

En tiempos del capitán general de Canarias, don Luis de la Cueva y Benavides, fué confirmado como Sargento mayor de la Palma el experimentado militar veterano, Juan Niño, nombrado con sueldo desde 1587.

Corría a cargo del expresado la instrucción militar de las milicias palmeras, que ya contaban con maestre de campo y otros empleos. También se organizó un escuadrón de Caballería, cuyos individuos gozaban de ciertos privilegios. Se calculaba por aquella época que las milicias insulares pasaban de 2.000 hombres.

Entre los servicios militares, fueron siempre interesantes en Canarias, los de artillería en los fuertes, y el llamado de *vela* en castillos y atalayas. La isla de la Palma contaba con unos 16 soldados *veladores* con salario individual de 150 reales anuales. Los lugares tenían la obligación de contribuir a su sostenimiento. Para abonar el salario a cuatro artilleros y comprar pólvora, se autorizó al Cabildo en real cédula de 9 de marzo de 1580, para echar sisa al vino de venta al detalle, autorización que tuvo diversas prórrogas por parte de la Corona. Ese mismo año se concedió al Municipio palmero el derecho de nombrar alcaides en dos castillos de la ciudad, gracia que obtuvo plena confirmación en la real cédula de 23 de abril de 1655. Había de recaer la designación «en caballeros de lustre y hacendados».

En 1771 sufrieron las Milicias de la Palma una radical transformación, a consecuencia de la reforma de Dávalos. Las cabeceras de las compañías de fusiles del nuevo regimiento provincial, radicaban en los siguientes puntos: ciudad, Breñas, Mazo, Fuencaliente, Llanos, aquí la quinta y sexta compañías, Sauces y Puntallana. Cuando más tarde aparecieron las compañías sueltas de artilleros milicianos, correspondió una a Santa Cruz de la Palma y media, a Tzacorte.

En 24 de marzo de 1774 presentó al Rey, el diputado o apoderado general de las Canarias, D. José Vandewalle de Cervellón, un famoso memorial—ya mencionado por nosotros—en pro de los Oficiales de las Milicias

de Canarias. Se patentizaba en el mismo que «entre los Regimientos que hoy conservan las Islas, y los que componen el Ejército de V. M. solo ha resultado la diferencia de haber conservado aquéllos el nombre de Milicias, que se daba antiguamente a todos los Cuerpos de los Ejércitos, y los de la Península haber tomado el de tropa arreglada desde principios de este siglo...»

En el mismo memor al se expresa que el origen de las Milicias «fué cuando los generales D. Juan Rejón, D. Pedro de Vera y D. Alonso Fernández de Lugo, su primer Adelantado y Capitán general de las costas de Africa, de orden de los Reyes Católicos pasaron a la conquista de Canaria, Tenerife y la Palma con tropas del Ejército de España, reclutadas en Sevilla, Jerez, Niebla, Cádiz, Vizcaya y montañas de Burgos por D. Diego de Merlo, comisario de Guerra y director de la conquista de la isla de Canaria (que fué la primera que se hizo a expensas del Real Erario) y por otras personas que con sus caudales, contribuyeron a esta empresa con varios Tercios, sobre el pie que entonces se acostumbraba y que tuvieron orden de quedarse en ellas a fines del siglo XV, porque las naciones enemigas y los moros de la Mauritania, sus vecinos, no cesaron de invadirlas e inquietarlas».

Se exponía también que las constantes piraterías «obligaba a las Islas a estar siempre como en los presidio con las armas en la mano, *con más trabajo y costas que la tropa y milicianos de España...*»

CAPITULO XIII

RESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO POLITICO-MILITAR: LOS GENERALES

Contados son los Gobernadores y capitanes generales de nuestras Islas que se han salvado de censuras más o menos acerbas, bien que copiándose en éstos nuestros historiadores unos a otros. Hase incurrido en el error de juzgarlos unilateralmente según el cariz de sus competencias con los Cabildos municipales, cuyos miembros—es forzoso confesarlo—no siempre se condujeron, salvo obligadas excepciones, con gran amplitud de miras. Por el contrario, se ha venido prescindiendo ya sea por ignorancia o malicia, de los juicios de residencia que a última hora se instruía a los Generales, ya despojados del mando, piedra de toque aquélla que siempre nos podrá ofrecer mayores elementos de imparcialidad y certeros juicios de apreciación, desprovistos de todo género de apasionamientos. Ello evitaría el riesgo además, de que la Historia reputase en lo antiguo, de excelentes Generales, a los que en rigor acaso hayan sido débiles y complacientes, con entero olvido de sus más espinosos deberes políticos y militares.

Habían suplicado las Islas realengas que se suprimiera en la provincia el cargo de Capitán general; pero

no se tuvo en cuenta la petición. Designóse capitán general interino y presidente de la Audiencia, con supresión del Regente, al capitán Juan de Rivera Zambrana (1629-33). Ordenó al punto que se construyera en Canaria el castillo de Santa Catalina, necesario entre el de la Luz y torre de Santa Ana.

Quitó al Cabildo de Tenerife el derecho que tenía a formular las ternas de las capitánías de milicias. Intentó nombrar lugarteniente suyo a su hijo don Luis Jorge, a lo que se opuso el gobernador tinerfeño Alvarado Bracamonte (1630). Provocó un conflicto tanto con la Audiencia, que se trasladó en pleno a Tenerife, y con el Cabildo de esta Isla, motivado por la admisión de barcos mercantes enemigos.

D. Iñigo Brizuela y Urbina (1634-36), sucesor de Rivera, visitó todas las Islas en compañía del ingeniero Cazorla; falleció en Canaria, y le sucedió en el mando interino el corregidor de Tenerife y Palma, don Gabriel de la Puebla. Como se entrometiese a conferir nombramientos militares, la Audiencia se lo prohibió e incluso tuvo que procesarle. Al fin fué depuesto del cargo y residenciado.

Por esta época solicitó Tenerife el traslado de la Audiencia a la Laguna (1632), aunque dos años antes el Concejo rechazó el intento, que había provocado el propio Tribunal y llegó a calificar «la novedad de empresa contraria a la representación de capital que tenía la Gran Canaria». Volvió Tenerife a instar el mencionado traslado, bien que tan infructuosamente como antes, en los años de 1636 y 38.

D. Luis Fernández de Córdova (1638-44), nuevo general, se granjeó el aprecio de los isleños y pudo llevar a cabo con mucho tacto, una leva para el ejército de Flandes.

En su tiempo contribuyeron las Canarias con algunos donativos de relativa importancia en obsequio de la Corona, a cambio de ciertas ventajas.

Había producido una queja ante el Monarca, el sargento mayor de Tenerife, Juan Fernández Franco, por interinar indebidamente el mando de las armas el Corregidor de Tenerife. La real cédula de 17 de noviembre de 1638 determinó que las mandasen los Sargentos mayores en ausencia de los Generales.

El corregidor de Tenerife y Palma, don Juan de Urbina, se había señalado por la canalización de aguas para el abasto, la conservación de los montes y la construcción de fortalezas, visitó la Palma (1642) y dió al Municipio de esta isla, unas útiles ordenanzas para la administración de sus pósitos.

Don Pedro Carrillo de Guzmán (1644-50) sucedió a Fernández de Córdoba. Procedió a la reorganización de las Milicias de Canarias en todas sus jerarquías.

Rota una balsa natural de aguas invernales sobre las montañas de Garachico (1645), aquéllas se precipitaron sobre el pueblo. Perecieron en el trágico accidente más de cien almas, se arrasaron alrededor de ochenta casas en el barrio de los *Reyes* y se cegó el puerto con los materiales del tremendo arrastre.

Al año siguiente explotó en la Palma el volcán de Tegalate. Sus lavas produjeron daños incalculables e hicieron desaparecer el célebre manantial de *Fuencaliente*

En la festividad del martirio de San Juan Evangelista (6 mayo 1648) ocurrió en la Laguna el sorprendente sudor de una tabla de aquel Santo, que todavía se conserva y venera en la parroquia de la Concepción. Celebra tradicionalmente sus cultos una Ilustre Esclavitud de treinta y tres miembros.

No obstante la crisis económica porque entonces

atravesaban las Islas, dieron un nuevo donativo a Felipe IV. El lugar de la Orotava, mediante otro de 3.000 ducados, ganó el título de villa exenta en lo judicial por real cédula de 28 de noviembre de 1648. Su teniente letrado, o alcalde mayor, tenía jurisdicción judicial en todos los lugares que constituían el partido de Taoro y de sus sentencias se apelaba a la Audiencia. En lo demás continuó dependiendo la Orotava del Cabildo Insular, aunque se le reconoció el derecho de elegir por el estado noble, un alcalde pedáneo-castellano hijodalgo para el Puerto de la Cruz. Hubo disturbios y los Realejos pretendieron no depender del Juez de la nueva Villa.

Como los Generales vinieran expidiendo ilegalmente los nombramientos de Jefes de las Milicias de Canarias, mandó el Rey en 1649, que se recogiesen tales despachos y se remitieran a la Secretaría de Guerra para su convalidación y que en lo sucesivo se cursaran a la Corte tales propuestas.

Don Alonso Dávila y Guzmán (1650-59), nuevo capitán general, dió posesión de su privilegio a la nueva villa de la Orotava (15 abril 1651) y entregó la vara de alcalde mayor al primero nombrado por el Rey, que fué el Licdo. don Luis González Román. Los lugares de los Realejos insistieron inútilmente en la protesta.

Había enviado la Corte en calidad de Visitador del Comercio al oidor de la Audiencia de Sevilla, Licdo. Pedro Gómez del Rivero, y cuando llevaba ya dos años de pesquisa, entraron inopinadamente en su domicilio de La Laguna (27 julio 1655) unos enmascarados armados y le arrebataron los libros y papeles de la comisión. El hecho quedó impune y el asustado funcionario se refugió en Las Palmas, de donde embarcó para la Península.

En 1653 volvieron las Islas a contribuir con donativos a la Corona y al año siguiente ordenó ésta, ante las

razonables reclamaciones del Archipiélago, la suspensión de una leva para Flandes, en cuyas operaciones había cometido grandes atropellos el general Dávila y Guzmán; pero cuando la orden llegó, ya habían embarcado unos 700 isleños. Tales levas siempre fueron impopulares en el país, que quedaba indefenso y falta de brazos su agricultura. Dávila y Guzmán se significó, no obstante, por mejorar a costa de los vecinos, las fortificaciones de Santa Cruz, puerto de la Orotava y muralla sur de Las Palmas, con sujeción a los planos del ingeniero Mendoza. Este periodo fué de grande alarma en Canarias ante la presencia de enemigos.

El año de 1657 se señaló por la defensa que hizo Santa Cruz de Tenerife en contra de la escuadra del almirante inglés Blake, que entró en la bahía persiguiendo los galeones de don Diego Egues, que tomó la heroica resolución de incendiar sus naves antes de que cayeran en poder del inglés. Se distinguieron en la heroica defensa don Bartolomé Benítez de Lugo, jefe de la fuerza, el castellano del principal Guerra Ayala, en unión de su animosa esposa doña Hipólita Cibo de Sopranis, el corregidor de Tenerife, don Ambrosio Barrientos y muchos oficiales de milicias. El general Dávila residía por entonces en Las Palmas.

Los excesos y violencias del citado General, fueron denunciados a Madrid (1656) por el patricio tinerfeño don Tomás de Nava Grimón y uno de los cargos que formuló era que «debiendo residir en Canaria como presidente de la Audiencia, se estaba de asiento en Tenerife por el *cebo del comercio y granjería*».

Al mismo tiempo que fué decretado el relevo de Dávila y Guzmán, llegó de Visitador general de las Canarias, el Licdo. Melgarejo y Ponce de León, en cuyo tiempo acordó el Cabildo de Tenerife (26 mayo-1.º ju-

lio 1659) imponerse el arbitrio del uno por ciento durante diez años, para enjugar un donativo a la Corona de 80.000 ducados, y análogamente los demás Concejos realengos, a cambio de ciertas franquicias. Se significó el año siguiente por la aparición en Islas de una enorme plaga de langosta, que devastó los campos. Abundaron en consecuencia, las imprecaciones y rogativas religiosas.

Don Sebastián Hurtado de Corcuera y Gaviria (1659-60), nuevo general, falleció a poco de su llegada. Interinó la vacante su lugarteniente don Tomás de Nava, aunque con la protesta del corregidor Palacios y Hoyo, hasta la venida del relevo y nuevo general, don Jerónimo de Benavente y Quiñones (1661-65), que fué el primero que trajo autorización para residir en cualquier isla.

Le previno el Rey (1661) que los Concejos de las realengas formularasen en adelante las ternas de capitanes de milicias con sujetos distinguidos y en las de señorío, harían lo propio los Señores en lugar de sus respectivos Municipios. Esta disposición hubo de ser reiterada en 1668 y 1672. Los Concejos de señorío carecieron, pues, del derecho de hacer ternas para capitanes hasta bien entrado el siglo XVIII y después de la reforma de Dávalos.

Benavente y Quiñones reclutó un tercio isleño con destino al ejército de Extremadura (1662), corriendo a cargo de la nobleza del país los gastos de la recluta. En tal año demostró sus rasgos humanitarios, siendo el «consuelo y alivio de los pobres en sus mayores necesidades» y en otros años malos.

Con motivo de nuevos subsidios a la Corona (1663-64), ofreció Tenerife cien mil ducados a cambio de que no fuera enajenado ningún lugar, derecho de tanteo a los ya erigidos en señorío y la facultad de nombrar dos fieles ejecutores concejiles. Todo fué concedido, pero los señoríos de Adeje y valle de Santiago, perdura-

ron, el propio Municipio formuló queja al Rey por haber pretendido don Andrés Valcárcel levantar otro tercio expedicionario con destino a Extremadura.

Aunque la Inquisición de Canaria en informe elevado a la Corte, ponderó el celo de Benavente por la recaudación de las rentas del Rey en Islas, ello no se compagina con una real cédula expedida en 1666, quizá resultado de algún juicio de residencia, en la que se le multó y aún se le exigió fianza por desfalco en la Real Hacienda. También cometió algunos atropellos. Destrerró a Fuerteventura (1665) al oídor don Antonio de Salinas, juez de comisión, y exoneró de sus empleos de capitanes a los distinguidos sujetos Castro Ayala y Pereira Fernández de Ocampo. Llegó en esto, hasta dejar incumplidas las órdenes del Soberano sobre la reposición de los tales en sus categorías. Pero por tal motivo, fué destituido y por orden superior, se encargó interinamente, hecho singular en los anales isleños, de la Capitanía general el obispo de Canaria, fr. Juan de Toledo, hasta que llegó el nuevo general,

Lo fué don Gabriel Laso de la Vega, *conde de Puertollano* (1666-67 y 68-71). Este asegura Viera que siguió al principio las mismas normas autoritarias de su antecesor, con el arresto del corregidor de Tenerife Miraval, que en ésto fué desautorizado por la Reina-gobernadora, y el destierro a Lanzarote del juez de apelaciones de Canaria, Bazán de la Ralde, porque le contradijo en el monopolio, tan perjudicial a los cosecheros tinerfeños, que intentó establecer una Compañía inglesa para la compra de vinos de *malvasia*. Entonces ocurrió en Garachico el célebre *derrame del vino* de más de 90 pipas, perteneciente a la citada Compañía, sin que el General que se constituyó en el expresado puerto, pudiese castigar a los autores, cediendo ante las

violentas amenazas de que fué objeto. Suscitáronse, alrededor del problema, poderosas facciones, una de ellas fomentada por el regidor don Benito Viña de Vergara, que desacató al General cuando éste ordenó su prisión en la Villa de la Orotava. Resistióse violentamente a ella, amparado por el clero local, que también osó enfrentarse con el obispo García Ximénez, a quien se acusaba de estar de parte de Puertollano. Llovieron entonces en contra de ambas autoridades, libelos y pasquines infamatorios, así como contra de los ingleses del monopolio, que fueron expulsados del país.

Noticiosa de tales disturbios la Corte, tuvo que enviar en calidad de visitador, a don Lorenzo Santos de San Pedro (R. C. 6 mayo 1667), para la averiguación y castigo de tales excesos, procurar extinguir la Compañía y restablecer la quietud y sosiego. No quedaron defraudados los propósitos.

Prudente y enérgico a la vez, tomó Santos San Pedro, en cuanto llegó a Tenerife, sensatas medidas, que restablecieron el quebrantado principio de autoridad. Disolvió la Compañía inglesa; tasó el precio del vino malvasía; suprimió 2.000 cédulas de fuero militar, cuya colocación entre los soldados y clases de milicias había dado origen a gran malestar; señaló los verdaderos límites de la autoridad del Gobernador y Capitán general, etc. Terminada su misión y sancionados los culpables, devolvió el bastón de mando a Puertollano (10 de noviembre de 1668). a quien hacía unos quince meses había suspendido en sus funciones, regresando a la Península. El Gobierno aprobó su gestión (1671) y dos años más tarde fué restablecido el cargo de Regente de la Audiencia en la persona del Dr. don Bartolomé López de Mesa.

En el último periodo del mando de Puertollano,

que trató inútilmente de prorrogar, se hizo una recluta de mil hombres para Flandes, por parte del comisionado don Pedro de Ponte Llarena, futuro Conde del Palmar.

Don Juan de Balboa Mogrovejo (1671-76) vino a sustituir a Puertollano. Hicieron las Canarias nuevos donativos a Carlos II y fué nombrado Juez conservador de la cobranza del uno por ciento el mismo General. A cambio de los donativos, fué concedido a las islas mayores un permiso comercial decenal de cinco registros para Indias y se interesó de la Corte que gestionase en la de Londres, permiso para introducir vinos canarios en las Barbadas.

Fueron inútiles los esfuerzos del corregidor de Tenerife Pérez y Valcárcel, para retrotraer al Cabildo los señoríos de Adeje y Santiago.

Temiéndose en 1676 que los franceses atacasen nuestras islas, se gastaron gruesas sumas en el reparo y aumento de las fortificaciones. A éstos contribuyeron con su peculio, el mismo Balboa, el obispo García Ximénez y algunos patricios.

Don Jerónimo de Velasco (1677-81) se presentó como relevo del anterior, al cabo de una vacante de catorce meses.

El mismo año de su llegada (17-20 nov.) ocurrió en la Palma la erupción de un nuevo volcán, cuyo cráter de cuarenta bocas acabó de cegar la *Fuente santa*. El fenómeno fué precedido de grandes temblores desde la Breña baja a Tazacorte. Había comenzado en el llano de los *Canarios* e inutilizó más de 300 fanegadas de tierra; destruyó y quemó muchas casas e hizo retirar el mar en el histórico *Puerto viejo*, como un tiro de mosquete. La mayor abertura volcánica fué sobre la montaña de los *Corrales*.

Las islas contribuyeron con un nuevo donativo al

Soberano y se realizaron dos levas, una para la Armada, y la otra para Indias. Velasco se significó por la dureza de las medidas tomadas en contra del corregidor Aguado de Córdova y regidores. Estos y otros desafueros origináronle un proceso por parte del visitador, Licenciado don Fernando de Herrera Vaca, alcalde mayor de la Cuadra de la Audiencia de Sevilla, cuyo resultado fué su violento relevo.

Don Félix Nieto de Silva, *conde de Guaro* (1681-85), era el revés de la medalla de su antecesor Velasco. Cortés, piadoso, amigo de la justicia, pronto se captó el respeto y el aprecio de todos.

Las islas siguieron aportando nuevos donativos a la penuria del erario de Carlos II, alcanzando en trueque algunas ventajas: ampliación hasta cien toneladas de carga en el registro de Indias, segregar del arbitrio del uno por ciento, 2000 pesos con destino a las fortificaciones, y que los oficiales de milicias destinados a campaña, se les conservase en el ejército veterano, sus mismos grados o empleos (R. C. 9 feb. 1682). La isla de la Palma fué autorizada en real cédula de 30 de noviembre de 1683, para enjugar su donativo de 8.000 pesos, a dar a tributo la mitad de la dehesa del Mocanal. La otra mitad quedaba afecta a los gastos de fortificaciones.

En 1684 se levantó otra nueva recluta para Flandes y se armó a costa de Tenerife una fragata que, puesta bajo el mando del capitán Juan Quintero, apresó y rindió a un corsario francés. Venía éste obstaculizando el comercio y la navegación canarios.

En la grandísima miseria que padecieron las islas alrededor de los años 1683 y 84, se distinguió por su celo el general Nieto. Hizo éste traer grandes cantidades de grano, erigió pósitos locales y fundó una nueva alhóndiga. El país lamentó en general, su relevo.

Don Francisco Bernardo Varona (1685-89), sucesor del anterior, inauguró su mando con una recluta de ocho compañías para las interminables guerras de Flandes.

Caracterizóse por sus torpes medidas en comunicaciones postales, por la intervención excesiva que dió a los negociantes ingleses de vinos con perjuicio de los cosecheros y en permitir que se exportase considerable porción de granos en los momentos en que las plagas de langosta destruían las sementeras del campo. Había empeorado la economía isleña, la carencia de numerario en la contratación. Poco a poco los mercaderes extranjeros habían sustituido la moneda legítima del país, por los llamados reales *bambas*, de mala ley y falsificados por los propios mercaderes.

Tantas penurias, no fueron obstáculo para que las empobrecidas Canarias sirviesen con un donativo más al siempre exhausto Tesoro real, mediante el derecho de que el comercio interinsular no pagase los de introducción sino la primera vez.

Durante su mando, en el año de 1686, ordenó el Consejo de Castilla que se enviasen de Islas 150 familias de a cinco individuos cada una, para la población de la provincia de Cumaná, San Carlos, la Florida, Matanzas (Cuba), Trinidad de Guayana e isla de Santo Domingo: treinta familias pobladoras a cada punto de los citados.

Se debe al general Varona, sin embargo, la plausible iniciativa de fomentar la industria textil en el país, al establecer en Islas una fábrica de seda, lana y lienzos con sus utensilios. Al efecto, consiguió que un particular le prestase la suma de 8.000 pesos para gastos de instalación e hizo venir de Flandes, unos treinta obreros especializados. La real orden de 11 de agosto de 1688, aprobó tan beneficiosa medida.

Como se hubiera permitido el Cabildo de Tenerife escribir por su cuenta al Embajador inglés, pidiéndole que interesara del Soberano de su país permiso para introducir vinos canarios en sus dominios, el Rey expidió una disposición (1687) de amonestación al citado Concejo.

Considerándose agraviado don Francisco de Mesa, vecino de la Orotava, pudo burlar la vigilancia del General y se trasladó a Madrid. Dicese que las quejas que allá produjo, determinaron el inmediato relevo de Varona.

Don Antonio Eril Vicentelo y Toledo, *conde de Eril* (1689-97), sucesor de Varona, intervino en sentido conciliador en la escandalosa disputa desatada entonces entre el clero secular y los religiosos en 1692, que duró algún tiempo. Habíala originado el apasionado e imprudente acuerdo del Cabildo eclesiástico en sede vacante, prohibiendo que los frailes ejercieran su ministerio en parroquias y templos de su jurisdicción ordinaria. La Audiencia llegó a imponer sanciones al citado Cabildo, pero la real orden de 3 de mayo de 1693 declaró nulas las actuaciones tramitadas en el asunto. En este mismo año mandó el Rey reponer en su cargo al corregidor de Tenerife, López Utrera, a quien había suspendido el Conde de Eril. Este en verdad, nunca sintió simpatías por el Consistorio municipal de Tenerife, cuyas regidurías llegaron a servirse en su tiempo, por medio de tenientes y no por los propietarios. De tal abuso, así como de la poquísima asistencia de los capitulares a las sesiones del Concejo, hubo de formular queja a la Corte en 1690.

La Audiencia de Canaria solicitó en 1691 su traslado a Tenerife. Fundó su deseo en que se trataba de isla «que es la de más comercio y casi de igual número

de personas que las otras seis»; que los poderosos de ella no sentían respeto por el Tribunal y que a los pobres los tenían oprimidos, «sin poder quejarse en ella de sus agravios». No prosperó la propuesta; tampoco a los oligarcas tinerfeños convenía.

En marzo de 1697, se quemaron en Garachico ciento nueve casas, y en junio siguiente, se incendió en La Laguna el convento de monjas claras.

Don Pedro de Ponte Llarena, *conde del Palmar* (1697-701), que tomó posesión de su cargo por julio, sucedió a Eril. Era natural de Garachico y fué el primer canario que desempeñó en islas este elevado cargo político-militar. En su tiempo se trató de reanimar el comercio de vinos canarios con las Barbadas, posesiones inglesas, porque el que se sostenía con nuestras colonias americanas, era casi nulo ya, aunque se acababa de conceder nueva prórroga, a cambio de conducir algunas familias a la isla Española o de Santo Domingo. Palmar que había sido buen general, era mal gobernador. Menudearon sus choques con personajes del país, mal avenidos quizá con que un paisano los gobernara. Se produjeron muy violentos primero con el maestro de campo del tercio principal de milicias lagunero, Conde del Valle Salazar, a quien denunció en represalias ante la Inquisición, y luego con su deudo el Conde de Siete-fuentes, quien presentó queja en la Corte, en unión del condestable del castillo de Garachico.

CAPITULO XIV

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS REGIONALES DIECIOCHESCOS (1.^a PARTE)

EL ATAQUE DE GENNING.—REGLAMENTO DE COMERCIO
CON AMÉRICA.—LA UNIVERSIDAD AGUSTINA.—REFORMA
RENTÍSTICA EN EL MUNICIPIO TINERFEÑO.

Con la entronización de la nueva dinastía en la Madre-patria, fué relevado el Conde del Palmar, que pudo haber hecho más en favor de su región nativa. Le sucedió en el mes de julio, don Miguel González de Otazo (1701-05); en cuyo mismo año se introdujo el vómito negro en Tenerife y aunque se tomaron las precarias medidas sanitarias que consentían entonces los escasos medios, perecieron en el contagio, que se propagó en todo el Archipiélago, unas 6.000 almas. Tan angustiosa situación se agravó en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, con una pertinaz esterilidad de sus campos, que materialmente las despobló.

Por diciembre de 1703, con motivo del intento de asesinato en la persona del sargento mayor don Matías

Rodríguez Felipe el *Damo*, valeroso soldado veterano palmero, que había despertado las envidias de la aristocracia de su pueblo natal, se siguió un ruidoso sumario. Atribuyose la cobarde agresión a cierto capitán de caballos, con otros individuos que la realizaron.

El año de 1705 se caracterizó Tenerife por ciertos movimientos sísmicos en el Valle de la Orotava, donde falleció el obispo Suazo y Vicuña en plena campiña, y por la horrorosa erupción en la comarca de Güimar y Arafo, de un volcán que abrió varios cráteres. La imagen de la Virgen de Candelaria fué trasladada precipitadamente a La Laguna. A poco falleció en esta ciudad el general Otazo.

Don Agustín de Robles y Lorenzana (1705-09), sucedió al anterior, cuando todavía persistían las antes reseñadas calamidades públicas. Había interinado el mando el corregidor de Tenerife y Palma, don José de Rojas y Ayala.

En el mes de mayo de 1706, ocurrió la espantosa erupción de otro volcán por encima de Garachico. Sus devastadoras lavas soterraron parte del pueblo y cegaron completamente aquel puerto, que desde entonces perdió su anterior opulencia comercial, pues muchos de sus comerciantes se establecieron en los puertos de la Orotava y Santa Cruz y dieron nueva vida a estas poblaciones. En este trance tan trágico, se distinguieron por su generosidad el general Robles y por su humanitario comportamiento con los fugitivos, el vecindario de Icod.

En este luctuoso año, tuvo Robles violentos encuentros con los Oidores de Canaria. Aquí decretó el General la prisión del oidor don Francisco Conde, encerrándole en un castillo. Se libraron de la misma medida el oidor decano don Marcos Corona, porque se refugió en el convento dominico, y el Fiscal, en el pala-

cio del Obispo. A su vez el General vióse envuelto en unas diligencias en 1708, por cobro de tasa ilegal de derechos sobre las pipas de vino malvasía. Fué nombrado primero juez comisionado el oidor Conde San Pedro, que no pudo vengarse del General, porque probada su enemistad con éste, le fué revocada la comisión y se designó en su lugar, a su colega Tolosa.

En el ya mencionado año de 1706, señalado por tantas desventuras, todavía tuvo Tenerife que sacar fuerzas de flaqueza, como las demás islas, y servir con un crecido subsidio al nuevo soberano Felipe V, bajo la base de seguir doce años más el impuesto del uno por ciento.

El mismo año el puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife rechazó briosamente el ataque de la escuadra inglesa del almirante Genning, Sobresalieron en la defensa las milicias tinerfeñas, mandadas por el corregidor don José de Ayala y Rojas. El Rey dió las gracias a la isla de Tenerife; y a partir de este hecho de armas, los ingleses dejaron de dedicarse al comercio o compraventa de vinos del país.

El general Robles se encontraba en Gran Canaria, cuando ocurrió el anterior glorioso episodio, pero propuso al Gobierno que revalidase las antiguas cédulas de preeminencias en favor de las Milicias de Canarias, concesión de fuero a su oficialidad, idéntico al de los veteranos, y transformación de los Tercios en regimientos. A todo se accedió (reales cédulas de 25 abril de 1707 y 2 abril 1708), aunque la Audiencia representó cuerda-mente en contra de la excesiva extensión dada a las cédulas de preeminencias, por perturbadoras del fuero ordinario, ya que la mayoría de la población isleña pertenecía a las Milicias.

Habiendo sido creados los gobiernos militares de

Santa Cruz y Puerto de la Orotava, fueron en seguida suprimidos ante las reclamaciones del Ayuntamiento de Tenerife y de la Villa de la Orotava (1709). También fué reducido el fuero militar en lo criminal; únicamente se concretó a los oficiales y un sargento por compañía.

Don Francisco Chacón Medina y Salazar (1709-13) reemplazó a su suegro Robles. En enero del último año de su gobierno, hubo un gran temporal en Islas. En Las Palmas las fuertes avenidas destruyeron el barrio de Vegueta; muchos vecinos desamparados se acogieron en la catedral y otros templos; sólo quedaron ilesas unas 20 casas en la población, que entonces contaba unos 1.500 vecinos. En La Laguna las lluvias anegaron totalmente el convento de San Francisco y la efigie del venerado Cristo fué salvada casi de milagro.

Don Ventura de Landaeta y Horna (1713-18) sucedió al anterior. El nuevo general ante el estado de rebelión inusitada de las islas, trató de concentrar en su mano todos los resortes del poder.

Canaria había celebrado un cabildo general abierto para tratar del restablecimiento del Regente en la Audiencia, pero aunque la mayoría se pronunció en contra (1714), el Gobierno restableció aquel cargo en la persona de don Lucas Martínez de Fuente (19 julio 1718). Tenerife celebró otro cabildo general (1716) con la mira de resucitar el comercio de vinos con Inglaterra, pero no tuvo eficacia.

Prodigáronse los alborotos. El ocurrido en La Laguna obligó a embarcar al nuevo y primer juez factor de Tabacos, don Diego Navarro. El de la villa de la Orotava, cuyos amotinados pedían ciertas reformas locales, era dirigido por un imprudente clérigo y vicario foráneo, don Juan Delgado Temudo. Se cometieron algunas violencias con las autoridades locales y personas

de significación, pero el movimiento fué dominado por el general Landaeta, que llegó a movilizar el regimiento de los Realejos. Ese mismo año (1718) acaeció el de la Villa de Valverde en contra del cobro de los quintos. Señalóse entre los alborotadores, el capitán don Manuel de Acosta Padrón, regidor del Hierro.

La corte había concedido antes permiso (1715) al Consistorio de Tenerife para que pasase a Londres un comisionado a gestionar la mejora del comercio isleño con los ingleses. Landaeta fué llamado a la Corte.

Don José Antonio de Chávez Osorio (1718-19), nuevo general, vino en compañía del primer intendente general de la provincia, don Juan Antonio de Cevallos.

El Rey aprobó entonces el reglamento y ordenanza del comercio de las islas realengas con Indias (6 diciembre 1718), previos los informes u observaciones del Dr. don Lorenzo Pereira de Ocampo, don Pedro Hernández Lozano y don Antonio Pinto de Guisla, representantes de las expresadas islas. Se les reconoció el derecho de exportar mil toneladas anuales: 600 a Tenerife, 150 a Canaria y 250 a la Palma, distribuídas en cierta proporción y con destino a los puertos de la Habana, Campeche, isla de Trinidad, Cumaná, Puerto Rico y Santo Domingo. Sólo podían intervenir en el tráfico los naturales y vecinos de Canarias y con navíos contruidos en astilleros españoles. Se prohibía la exportación de sedas, lanas en bruto, tejidos o frutos de la tierra, fuera de vinos, aguardientes, mantas y jergas. El trigo y harina isleños no podían exportarse sino en caso de haber resultado dos cosechas abundantes y se cobraba derechos por toda exportación. Imponíase a los capitanes y maestros de buques, la obligación de conducir un total de 50 familias canarias a Santo Domingo, a

razón de cinco por cada cien toneladas de carga, so pena de fuertes multas a los contraventores.

Don Juan de Mur y Aguerre (1719-22), sucesor de Chávez, encontró en plena turbulencia a los vecinos de Agüimes por la compra de ciertos censos; al fin logró apaciguarlos por medios suasorios, ante el fracaso de los enérgicos.

Asesinado por la chusma de Santa Cruz (19 junio 1720) el intendente Cevallos, aunque éste no era bien quisto de Mur, mandó ahorcar a doce infelices y condenó a presidio a más de treinta, alarmado ante aquella desusada tragedia.

Por lo demás, se distinguió Mur por sus benéficos sentimientos en las calamidades públicas, sobre todo en la epidemia, acompañada de hambre, del año 1721. Se dice que gastó de su peculio entonces más de 30.000 pesos. Dispuso una expedición a la mítica isla de San Borondón, al mando del capitán Franco de Medina. Falleció en La Laguna y durante su vacante interinó el mando el corregidor don Jaime de Villanueva.

LOS COMANDANTES GENERALES

Don Lorenzo Fernández Villavicencio y Cárdenas, *marqués de Valhermoso* (1723-35), fué el primer general que trajo el título de Comandante general y como anejo, el de Intendente.

Así como sus antecesores habían abandonado su antigua residencia oficial en Las Palmas y fijádola en La Laguna, prescindió pronto de ésta y se estableció en el entonces lugar y puerto de Santa Cruz de Tenerife. Con ello le atrajo todo el comercio isleño y el aumento

e importancia del vecindario. El hecho trastornó entonces los intereses locales de otros puertos insulares, incluso de Tenerife.

El carácter violento y autoritario de Valhermoso, pronto dió sus frutos. Apremió y coaccionó al Cabildo de Tenerife al obligarle a que atendiera las fortificaciones; multó y desterró algunos regidores contrarios a su política, lo que originaron sendas protestas a Madrid, algunas de cuyas reclamaciones fueron atendidas.

Su gestión en el conflicto de la moneda provincial y el resello de los reales *bambas*, que el comercio se había negado a recibir ante su evidente falsificación, fueron en su tiempo muy censurados, acusándole de lucrarse con la medida.

Son también hechos dignos de ser señalados durante su gobierno: las reclutas para la Marina de guerra y la de un regimiento para el Ejército veterano, llevada a cabo por Caraveo Grimaldi. Es memorable la emigración de veinticinco familias canarias, con destino a la nueva población de Montevideo. Por cuenta del Real Erario, partieron en el navío Nuestra Señora de la Encina (a) la *Bretaña*, a cargo de su capitán Bernardo de Zamorategui, el 21 de agosto de 1726. Allá en Ultramar fueron «sillares vivientes de una urbe y progenitores de un pueblo próximo a nacer», según expresión acertada del historiador uruguayo Azarola Gil.

Tres años más tarde, se hizo gracia a las islas de poder exportar cierto contingente anual de frutos a la Trinidad y al puerto de Buenos Aires.

Las muchas denuncias hechas ante la Corte en contra de los procedimientos de Valhermoso, cuyo relevo vió con agrado el país, dieron fundamento a la creación de la *Junta de negocios de Canarias*, presidida en Madrid por tres ministros.

Don Francisco José de Emparan (1735-40). Suprimió las gabelas con que Valhermoso y sus antecesores habían gravado arbitrariamente el comercio, con ruina del país; pero sus nuevas medidas sobre resello de la moneda provincial, no mejoraron el problema económico.

La Junta de Canarias en Madrid providenció algunas medidas en relación con la libertad del comercio interinsular, honores a las diputaciones municipales y reglamentación de las propuestas sobre empleos de las Milicias, después de lo cual fué disuelta (1734). En 1738 salieron de islas algunas familias para la fundación de Puerto Plata en la isla de Santo Domingo. Emparan falleció en Santa Cruz de Tenerife. Estuvo encargado accidentalmente en el interregno, el corregidor don Francisco Valenzuela.

A poco llegó el sucesor don Andrés Bonito y Pignatelli (1741-44), que se acreditó de ser excelente general y mostró gran celo por la disciplina de las Milicias, que siempre fueron la principal base de la defensa del país. Mandó construir en Gran Canaria, con sujeción a los planos de los ingenieros La Pierre y Rivera, la torre de Gando y otros reductos de la ciudad. Visitó las islas una por una, como era obligación de los Generales, que pocos cumplían. Pero de carácter severo, trataba con igual acritud tanto a las Corporaciones isleñas, como a las personas de mayor significación. Dícese que gustaba de recibir regalos y el Ayuntamiento tinerfeño hubo de quejarse a Madrid, acusándole de atropellar sus preeminencias.

En septiembre y octubre de 1741, fueron rechazadas en Gando una balandra y una corbeta inglesas, que habían atacado aquel punto con objeto, que se les frustró, de apoderarse de un navío canario que allí se repa-

raba. Dos años más tarde, fué resistida la escuadra inglesa de Windon tanto en la Palma como en Gran Canaria, después de haber sufrido parecido fracaso en la Gomera. Igual vigorosa defensa encontraron otros barcos británicos en los puertos de la Orotava y Cristianos en Tenerife, así como en Agaete. Bajo su gobierno se terminó en Santa Cruz el edificio de la Aduana, próximo a ser derribado hoy, en el cual están instaladas las oficinas de la Delegación de Hacienda.

Por el mes de enero de 1743 se presentó en la Palma una epidemia, acompañada de hambre, que allí recordó episodios semejantes ocurridos en los años de 1698 y 1721. Con tal motivo, prestó grandes servicios benéficos al vecindario, su celoso alcalde mayor don Pedro Escobar y Spicer.

Don José Masones de Lima, sucesor de Bonito (1744-45), poseía excelentes prendas personales. Generoso, afable y popular en extremo. Autorizó con su presencia la solemne apertura de curso de la primera Universidad literaria que hubo en Canarias, la que habían logrado para su convento los P. P. agustinos de la Laguna, a pesar de la gran oposición que al nuevo establecimiento, hicieron los dominicos y el cabildo-catedral de Canaria (1744).

Al año siguiente, giró una visita de inspección al Municipio tinerfeño, el regente de la Audiencia y juez visitador, don Tomás Pinto de Miguel. Este íntegro personaje, a pesar de la obstinada oposición de los capitulares bien avenidos con la rutina y corruptela, redimió la caduca administración local «de los antiguos abusos, atrasos y malas versaciones—declara Viera—que la oprimían». Tratábase en verdad de un vicio común, arraigado en todos los Municipios isleños y cuyas lacras habrían de poner de manifiesto más tarde en el Cabildo de la

Palma, los primeros diputados y personero del común. Los obcecados regidores tinerfeños, después de la visita de inspección de Pinto Miguel, tuvieron aún la osadía de llevar sus supuestos agravios, bien que sin resultado alguno, al Consejo de Castilla. Años más tarde, el mismo Municipio y otros capitulares, habrían de considerar las normas rentísticas del honrado e íntegro togado, como su *Bula de oro*, disposiciones que obtuvieron la aprobación real el 14 de marzo de 1747.

Masones de Lima falleció en Santa Cruz de Tenerife y se encargó del mando militar el corregidor don Pedro Enríquez de Oviedo.

Tras el efímero gobierno del anciano general don Luis Mayony Salazar (septiembre 1745 - agosto 1746), fallecido también en Santa Cruz, le sustituyó don Juan de Urbina (1747-61), que aportó a Tenerife en el mes de septiembre.

Pocos meses después llegó a Tenerife la real cédula de 4 de diciembre de 1747 suspendiendo la Universidad agustina, resolución que produjo gran disgusto entre los amantes del saber. «Era cosa triste—exclama nuestro Viera—ver que unos sujetos literatos se empeñaban en desvanecer las utilidades que suelen atraer los estudios a los pueblos que los cultivan». Aludía a los P. P. dominicos laguneros que cegados por una mal entendida emulación y un enfermizo espíritu de clase—eran entonces muy corrientes las disputas entre frailes—cometieron la torpeza de matar en ciernes el centro, que tenía cátedras de Gramática, Lógica, Filosofía, Teología, Matemáticas, Medicina y Derecho.

Correspondió en tiempo de este Gobierno, el cese en el cobro del famoso arbitrio del *uno por ciento*. Opúsose el General a ello, por no ser posible encontrar otros recursos para atender a las fortificaciones de Canarias.

aunque tal gabela correspondía haberse cancelado desde 1724.

Los años de 1748 y siguiente, fueron desventurados para las Islas por consecuencia de las pésimas cosechas, que llevaron el comercio a gran postración. Fué preciso traer trigo de la Península, aunque la paz de Aquisgrán proporcionó a la provincia algún respiro así como el impulso que se dió a las obras públicas en algunas partes, especialmente en la Laguna, camino de la Cuesta y puerto de Santa Cruz, al par que se construyeron algunos redüctos y un polvorín, durante los corregimientos de Quintín Aznar, Castro Ayala, interino, y Núñez Flores de Arce.

Unas discrepancias del general Masones con el Administrador general de Hacienda habían determinado la venida de un Visitador apellidado Alvarez. Este trató de establecer unas compañías monopolizadoras de comercio para el registro de Indias, pero el proyecto no lo aprobó la Corte (1754). Terminó por tener querellas tanto con el general Urbina como con el Cabildo de Tenerife. Obtuvo éste de Madrid una prohibición absoluta para la introducción de vinos y aguardientes peninsulares, aunque los dueños de los navíos de la carrera de Indias eran de opinión que debía consentirse la introducción en Canarias de tales productos forasteros en concepto de supletorios, cuando faltasen los de la tierra para el completo de los cargamentos.

Durante el verano del 1749 hubo disturbios en la Laguna, con profusión de pasquines, carteles y libelos infamatorios, romances y quintillas injuriosas para el obispo don Juan Francisco Guillén. Había éste dispuesto, velando por la pureza del culto, ciertas normas ortodoxas que los fieles debían observar con la imagen de la Virgen de Candelaria, que había sido traída a la ciudad,

pero el fanatismo popular no las vió entonces con agrado.

A petición de Urbina, volvió a ampliarse el fuero militar hasta los soldados de milicias, incluso en sus testamentarias y abintestatos (1752). Más adelante reanimóse momentáneamente el comercio de vinos con Inglaterra, aunque por esa época sufrieron las islas los penosos efectos de una epidemia variolosa; y los campos las endémicas plagas de langostas.

El patricio D. Lázaro de Abreu, del Consejo de Hacienda, llegó a construir en Santa Cruz una casa destinada a la enseñanza de Matemáticas, con aplicación a la Navegación (1757), al estilo de la de Santelmo en Sevilla. El Cabildo tinerfeño acogió bien tal proyecto entonces, pero no se llevó a la práctica.

A poco se puso de manifiesto la tirantez existente entre el Consistorio lagunero y el lugar de Santa Cruz, residencia de los Generales y de acaudalados mercaderes. En 1758 obtuvo el citado puerto del Consejo de Castilla, el que su Alcalde pedáneo pudiese conocer en litigios civiles hasta la cuantía de 300 ducados, aunque a ello se opusieron con pasión los regidores perpetuos y el Corregidor.

Siguió inquietando al Cabildo de Tenerife la batallona cuestión de introducirse en el país los vinos forasteros y el aguardiente de Mallorca; y con motivo de haber prohibido el Gobierno la exportación de seda en rama y sus materias primas, tomó el acuerdo, por indicación de Urbina, de traer dos maestros expertos (10 jul. 758), uno tejedor de tafetanes y demás tejidos, y otro tintorero, para enseñar esta industria.

CAPITULO XV

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS REGIONALES DIECIOCHESCOS (2.^a PARTE)

LOS DIPUTADOS DEL COMUN. LA REFORMA DE LAS MILICIAS CANARIAS. EL ATAQUE DE NELSON

Don Pedro Rodríguez Moreno Pérez de Oteiro (1761-64), nuevo general, fué imparcial y urbano, si bien parece que era poco inclinado al país. Creyóse, empero, obligado a apoyar en su severa gestión al administrador de Rentas reales, Narváez, que por ella sostuvo largas contestaciones con el Municipio, cónsules, mercaderes y dueños de navíos.

Es de notar que el general Moreno, sin embargo, consiguió de la Corte (1762) una tolerancia para la introducción en islas de la mercancía inglesa, conducida bajo pabellón neutral, durante la guerra con la Gran Bretaña, y que fuera remitida de la Península una gran cantidad de trigo con destino al consumo isleño.

Anciano y sin vigor, dudaba de la eficacia defensiva de las Milicias, cuyo brillante historial olvidaba. Al efecto, solicitó y obtuvo que viniese de la Península un cuadro de oficiales veteranos, en concepto de instructores. Mientras tanto, el Cabildo de Tenerife tomó las ha-

bituales medidas al elaborar un excelente plan de defensa de la isla. Pero los ingleses no formalizaron ningún ataque a las islas.

A instancias de la Audiencia de Santo Domingo, dispuso el Consejo de Indias (1761) que se condujeran para el citado punto el mayor número posible de familias pobladoras.

Como se dijo en otro lugar, se conjuraron en la Gomera (21 y 22 sep. 1762) en contra del conde don Domingo de Herrera y su administrador en la isla, don Miguel de Echeverría, que salvó milagrosamente su vida, entre otras familias influyentes gomeras, los Dávilas Quintero y los Prieto Salazar, so pretexto de no pagar los derechos señoriales. Intervinieron en la averiguación de los hechos jueces de diversas jurisdicciones, el visitador general de la Renta del Tabaco, capitán don Antonio Estévez, y por la Vicaría general del Obispado, don Antonio José Manrique de Lara, cura de Vallehermoso. Los amotinados contaron entonces con la pasividad del anciano gobernador de las armas, don Manuel Alvarez Orejón, deudo cercano de algunos cabecillas principales. (1)

Don Domingo Bernardi Gómez Ravelo (1764-67) sucedió al general Moreno, que había presentado la dimisión.

(1) El hecho no fué sino casi exacta reproducción de otros anteriores, tales como el de noviembre de 1690 y el de 1744. Este último lo pudo dominar el cuerdo gobernador de las armas, don Diego Bueno de Acosta, en contra de sus promotores los Rodríguez Salazar, pero predijo entonces que el mal no estaba cortado de raíz. En ambos intervinieron imprudentes clérigos y frailes, y en el último actuó como juez comisionado don Antonio de Ocampo, que se vió precisado a tomar como notarios de la pesquisa a dos sujetos, José Padrón y el clérigo don José Fragoso, que habían tomado parte muy activa en tal conato de sublevación.

Nunca pasó a Canaria a jurar el cargo de Presidente de la Audiencia. Antes bien, tuvo con este Tribunal vivas y vídriosas controversias a consecuencia de la circulación de granos en el mercado interinsular, recursos que ganó en la Corte (1765). Y por no haberle secundado en tales competencias el corregidor de Canaria, don Nicolás de la Santa, le quitó el mando militar de aquella isla. Se lo confirió al coronel del regimiento provincial de Las Palmas, don Fernando del Castillo. Acogió entonces aquel Cabildo con disgusto la novedad, que rompía con la costumbre inmemorial.

Bernardi hizo que el Cabildo de Tenerife reedificase el castillo de San Juan en la ribera de Santa Cruz. Al mismo tiempo hubo ruidoso pugilato entre el alcalde mayor Lcdo. don José María Bueno y Espinosa, en funciones de corregidor, y aquella Corporación. Esta perdió todos los recursos que en contra de aquél llevó a la Corte.

En el año 1765 fueron implantados en Canarias, como en toda España, los diputados del común o de abastos, concejales bienales y electivos, y personeros del común, reforma que intentó democratizar algún tanto los aristocráticos Municipios. Tal novedad dió bastante que hacer a los Concejos y a la misma Audiencia. Fueron sonadas en la provincia, las contiendas en la isla de la Palma entre los seculares regidores, capitaneados por el procurador mayor y capitular, don Félix Poggio, y los primeros diputados del común, alentados y sostenidos por el irlandés naturalizado don Dionisio O'Daly y el inquieto Lcdo. Pérez de Brito, representantes del partido democrático palmero. Este elemento venció al final, pues el Consejo de Castilla (1771) decretó la supresión de aquellos regidores perpetuos, con la excepción de uno

Ante la reclamación colectiva de los coroneles de

Milicias canarias, que consideraban depresivo para ellos que el Corregidor de Tenerife se encargase en las vacantes del mando militar, creó el Gobierno el cargo de segundo Comandante general, que a la vez sería Inspector de las expresadas Milicias (1769).

Hacia 1767, a consecuencia de la grandísima merma que habían sufrido los montes tinerfeños, que también venían suministrando de antiguo madera para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, comenzó a declinar la antigua construcción naviera local, en Santa Cruz de Tenerife, que había llegado a fabricar barcos de 200 y 300 toneladas. Bernardi falleció en la indicada población. Le sucedió en el mando militar accidental el corregidor de Tenerife y Palma, don Agustín del Castillo Ruiz de Vergara, a quien correspondió ejecutar la expulsión de los Jesuítas de la Laguna. Igual suceso aconteció en Gran Canaria y en la villa de la Orotava.

Don Miguel López Fernández Heredia (1768-75) fué nombrado para ocupar la vacante de Comandante general. Intentó terminar el muelle de Santa Cruz acudiendo a arbitrios desusados; reclamó a Madrid el personero general de Tenerife, Dr. don Amaro González de Mesa, y el Gobierno desautorizó tal medida (1768). Redujo a prisión al corregidor Castillo, por haberse opuesto a cierto bando suyo sobre Hacienda.

El nuevo inspector de las Milicias, coronel don Nicolás de Macía Dávalos, por traer especial comisión del Gobierno para ello, procedió a hacer una seria reforma de los Cuerpos provinciales. Comenzó por suprimir por innecesarios los cuerpos de Caballería y de Forasteros, con algunos regimientos de milicias en Tenerife. Estableció en la indicada isla, con sujeción a la nueva planta, los siguientes: los provinciales de la Laguna, llamado principal, Orotava, Güimar, Garachico y Abona. En Ca-

na, los de Las Palmas, Telde y Güía; uno en cada una de las islas de la Palma, Lanzarote y Fuerteventura; compañías sueltas en las de la Gomera y Hierro. Cada nuevo regimiento constaba de ocho compañías de fusileros y de dos especiales, una de granaderos y otra de cazadores. Propuso el retiro de gran número de jefes y oficiales inútiles para el servicio y los sustituyó por personal que consideró más apto. Ordenó que para lo sucesivo la oficialidad fuese reclutada entre la nobleza del país, hijos de capitán y también de los de labradores acomodados. Se sustrajo a los Municipios la propuesta de capitanes y subalternos de granaderos y cazadores, pero no la de fusileros.

Deseaban las Canarias ser incluídas en el comercio libre con los llamados puertos menores de América. Especialmente el Ayuntamiento tinerfeño celebró varios cabildos abiertos (1769 y 71) encaminados a tales fines. Llegóse a nombrar comisionado para pasar a la Corte, al Marqués de Villanueva del Prado, lo que se demoró por varios motivos, uno de ellos la exigencia de cierta cantidad en concepto de ayuda de acosta, que no se pudo aprontar. Al fin hubo que comisionar al celoso palmero—otras veces mencionado—residente en la Corte, don José Vandewalle de Cervellón. Las activas gestiones de este patricio, facilitadas por los favorables informes de las autoridades isleñas, lograron el más franco éxito (1772).

Ciertas medidas de Fernández Heredia produjeron gran expectación en Tenerife: tales fueron el arresto del Marqués de Villanueva del Prado, coronel del regimiento de la Laguna, que había defendido con entereza sus prerrogativas de jefe de cuerpo, y el destierro a Icod de otro coronel, don Fernando de la Guerra, marqués de la villa de San Andrés. El primero dimitió su empleo.

Era, no obstante, el impetuoso General, de sentimientos filantrópicos, como lo demostró en las crisis y epidemias que sufrieron las islas en los años de 1771 y 72. Socorrió con crecidas sumas a los menesterosos, aprovisionó a Lanzarote y Fuerteventura y alcanzó del Rey considerables socorros de víveres para las Islas.

El Cabildo de Tenerife renovó sus pretensiones antiguas (1773) para que la Audiencia de Canaria, símbolo en cierto modo de la capitalidad regional, fuese trasladada a la Laguna. Al año siguiente informaron en contra de la solicitud, la propia Audiencia y el Obispo. Reputóse tal tentativa de "anticivil y depresiva del orden y de la justicia".

Las famosas luchas entre los regidores y el partido democrático en la isla de la Palma, antes apuntadas, tuvieron un resultado adverso para los primeros. El Consejo de Castilla (5 dic. 1771) decretó la supresión de los regidores. Cesaron éstos el 2 de enero de 1773, primer hecho de esta clase ocurrido en Canarias.

Sustituyó a Fernández Heredia, don Eugenio Fernández de Alvarado, *marqués de Tavalosos*, (1775-78), que aportó a Canaria, a donde no habían ido los Generales desde Urbina. Siguiendo instrucciones de la Corte, dió definitivo arreglo al problema de la moneda provincial. Esta fué canjeada por la de nuevo cuño.

Visitó todas las islas; fundó un hospital militar en Santa Cruz de Tenerife (1778), y despojó al Cabildo de Tenerife de su antiguo derecho de nombrar castellanos de los fuertes a cargo de la ciudad. Hizo que presentara la renuncia el de San Cristóbal, que era el Marqués de la Fuente de las Palmas, e hizo un nombramiento provisional, lo mismo que el del castillo de San Juan. Poco después la Corona los nombró vitalicios. El Consejo de Gran Canaria había sufrido parecido despojo

mucho antes, con el de la torre de Santa Ana y el del castillo de la Luz.

Durante su mando fueron creadas en Islas las Sociedades Económicas, que tanto se señalaron en sus primeros tiempos por la implantación de reformas útiles a la agricultura, industria e instrucción popular, especialmente las principales de Tenerife y Gran Canaria. Parece que fué la primera establecida en Canarias, la de Santa Cruz de la Palma (1776).

Don José Joaquín Ibáñez Cuevas, *marqués de la Cañada* (1778-84) relevó a Tavalosos. Como su antecesor, sostuvo disputas con el Concejo tinerfeño por sostener éste su antiguo derecho de formar planes de defensa, sin perjuicio de lo que propiamente competiera a los Comandantes generales.

Este general consiguió del gobierno, la reorganización de los artilleros provinciales (1779); fué designado comandante el teniente coronel de Artillería, don Tomás Capilla. Las tres compañías fijas de Infantería, fueron aumentadas hasta el número de seis (1780) y se confirió su mando, al teniente coronel don Ramón Ibáñez. Es de advertir que tales compañías sirvieron de base después (1793) para la creación del Batallón de Infantería de Canarias, que se nutría de los cuerpos provinciales y servía de escuela práctica para los Oficiales de Milicias, que en él prestaban servicios por turnos. Fué su primer Jefe don Antonio Claraco, que pasó a Ceuta a reclutar confinados con destino al mismo.

Estas tropas veteranas y otras posteriores llegadas de fuera, estropearon las sanas costumbres isleñas, infiltrando en ellas ciertos vicios y corruptelas, antes desconocidos en el Archipiélago.

Hubo reclamaciones de los Cónsules sobre el derecho de visitas a los buques y competencias de la Au-

diencia con el Juzgado de Indias. Sin embargo, el comercio con América y naciones del Norte, adquirió por entonces algún impulso beneficioso para el país. En 1783 establecióse un arancel de Aduanas, protector del comercio nacional y colonial.

Don Miguel de la Grúa Branciforte, *marqués de Branciforte* (1784-89) siguió al anterior. En el primer año de su gobierno, se distinguió por las medidas de salvamento que tomó en el horroroso incendio acaecido en Santa Cruz en el mes de septiembre.

En los primeros pasos de su gobierno, ocurrió en el puerto de Naos, (Hierro), el trágico fusilamiento de 36 irlandeses apestados e inermes, que en aquellas playas había dejado abandonados un bergantín inglés-americano (6 diciembre del 84). Cargó con las culpas el imprudente gobernador de las armas, D. Juan Briz Calderón, que murió en una prisión de Canaria.

Debióse a su iniciativa la fundación del hospicio de San Carlos y la construcción de la Alameda de la Marina en el mismo puerto.

Bajo su gobierno se estableció en la Laguna el Real Consulado de Comercio (1787) y en el de su antecesor, el Jardín botánico de aclimatación (1778), costeados y dirigidos por el Marqués de Villanueva del Prado. Desde 1826 corrió a cargo de la Económica de Tenerife, por espacio de muchos años.

Branciforte se retiró de Canarias, con licencia del Gobierno, después de resignar el mando en su segundo, don José de Avellaneda. La interinidad de este General duró dos años (1789-91).

El nuevo comandante general don Antonio Gutiérrez de Otero y Santayana (1791-99), estuvo en Las Palmas para jurar su cargo de Presidente de la Audiencia.

En este periodo comenzó a ventilarse el proyecto

de una Universidad y se manifestó con ello la rivalidad entre Gran Canaria y Tenerife. Este contaba con la influencia en la Corte de su paisano, el Marqués de Bajar-mar.

Desde el mes de marzo a julio de 1793 hubo grandes temblores de tierra en la isla del Hierro. El fenómeno produjo enorme pavor en el vecindario, especialmente en las comarcas de la Frontera y Sabinosa, donde más se manifestó aquél. El alcalde de la isla, don Rafael Padrón de Espinosa, dió parte del temido suceso a la Audiencia, que llegó a ordenar previsoras medidas de salvamento.

Al mando del coronel del regimiento de Telde, don Antonio de la Rocha, pasó a la Península una columna de tropas de Milicias, con objeto de tomar parte en la guerra del Rosellón. Pero el hecho más notorio fué la gloriosa defensa que en 1797 hizo el puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife contra la escuadra del famoso almirante inglés, Sir Horacio Nelson, que perdió un brazo en aquella épica jornada. Sus tropas de desembarco tuvieron que rendirse y capitular dentro de la plaza. Se produjeron algunas sensibles bajas y dejaron en nuestro poder algunas banderas, que aun se conservan en la parroquia matriz. En tal memorable hecho de armas, uno de los más resonantes que registran nuestros anales, tomaron principal parte los regimientos provinciales de milicias de la Laguna, Güimar y Orotava, los Cazadores provinciales, el batallón fijo de Canarias, que se nutría de las Milicias, los artilleros veteranos y provinciales, los contingentes de la Bandera de la Habana, un centenar de franceses, algunos pilotos y el mismo paisanaje. Una de nuestras pérdidas más señaladas fué la del teniente coronel del provincial de la Laguna, don Tomás Castro Ayala.

Como consecuencia de este glorioso hecho, Santa Cruz solicitó y obtuvo del Rey la gracia de villazgo el 28 de agosto de 1803.

El gobierno destinó a Canarias en 1799 una división de infantería veterana, compuesta de los regimientos de Ultonia y América, al mando del Marqués de Casa-Cagigal. Don Antonio Gutiérrez falleció de edad avanzada en Santa Cruz de Tenerife.

Don José de Perlasca (1779-803), segundo cabo, sucedió al anterior. Dedicó particular atención al progreso urbano de Santa Cruz y al abastecimiento de sus aguas.

En el primer año de su gobierno, llegaron a Tenerife, abordo de *El Pizarro*, los sabios naturalistas extranjeros Humbolt y Bompland, el primero de los cuales dió a conocer las maravillas de la isla en su conocida obra «Viaje a las regiones equinocciales».

En este periodo ocurrieron los siguientes episodios de armas: ataque de una escuadrilla inglesa, con bandera francesa, al castillo de San Miguel en Tazacorte (agosto de 1800) que defendió bizarramente el capitán don Nicolás de Sotomayor. En la misma isla de la Palma, la 3.^a y 4.^a compañías de aquel regimiento provincial, rechazaron briosamente el ataque de un buque inglés en las costas de Fuencaliente (25 de febrero de 1805) e igualmente fué rechazado por fuerzas del regimiento de Abona, un corsario inglés (1801), que intentó saquear la Casa-fuerte de Adeje.

CAPITULO XVI

LAS JUNTAS GUBERNATIVAS

EL CONSTITUCIONALISMO Y SUS INCIDENCIAS. LA UNIVERSIDAD LAGUNERA. EL OBISPADO DE TENERIFE. LIBERALISMO Y REACCION. DEFINITIVA DESAPARICION DE LOS CADUCOS CABILDOS. RIVALIDADES INSULARES: LA HEGEMONIA PROVINCIAL. DISPOSICIONES SOBRE LAS MILICIAS DE CANARIAS.

Don Fernando de la Vega Cagigal, *marqués de Casa-Cagigal* (1803-808), reemplazó a Perlasca por el mes de Junio. Continuó con ahinco las obras de policía urbana que en Santa Cruz había iniciado su antecesor y en diciembre de 1803 tuvo la satisfacción de presidir la asamblea que procedió a elegir el primer ayuntamiento formal que tuvo Santa Cruz de Tenerife. Resultó elegido alcalde ordinario, don José María de Villa.

En el mismo año llegó a Tenerife de paso para América, el médico Balmis, que traía la vacuna de la viruela, y el Dr. don Francisco Escolar levantó la primera estadística científica que se hizo en la provincia.

El año 1805 señalóse por el excesivo y ruinoso aumento que se dió en islas a la guarnición de tropas veteranas. Sólo la de Santa Cruz pasaba de 4.000 hombres

Cuando a imitación de lo que ocurrió en la Nación,

en 1808, se trató de establecer Juntas gubernativas en Canarias, Casa-Cagigal, prescindiendo del Cabildo insular, intentó establecer una en Santa Cruz y aun escribió a Canaria para que allí se hiciese lo propio, pero con carácter provincial y bajo la presidencia del Real Acuerdo. De este imprudente paso sacó partido el teniente de Rey, don Carlos O'Donnell, para malquistar a Casa-Cagigal ante la opinión tinerfeña, adversa ya a la hegemonía de Gran Canaria como cabeza de la provincia.

Convocado un cabildo abierto en la ciudad de la Laguna en julio del mismo año, se decretó la creación de una Junta superior gubernativa de la provincia, bajo la presidencia del Marqués de Villanueva del Prado, y la destitución de Casa-Cagigal, grave medida a que únicamente se opuso con fundadas razones, el síndico personero general, Marqués de Casahermosa. El general destituido fué sometido a un inícuo proceso y encerrado en el castillo de San Cristóbal, hasta que lo reclamó la Junta suprema nacional.

Don Carlos O'Donnell (1808-09), ascendido por la Junta lagunera a mariscal de campo, aunque no era sino capitán graduado coronel, substituyó a Casa-Cagigal, en premio a sus servicios, no muy de acuerdo con la disciplina.

La Junta suprema formada en la Laguna, fué reconocida como superior en todas las islas que también constituyeron la suyas insulares, con la única excepción de Gran Canaria, cuyo Cabildo secular se declaró en sesión permanente desde el primero de septiembre, bajo la presidencia del alcalde mayor don Juan Bayle Obregón, después de destituir y poner en prisión al corregidor don Juan Aguirre. El general O'Donnell hizo lo propio con el gobernador militar de Canaria, coronel

don José Verdugo, poniendo en su lugar a don Juan Greagh, tinerfeño, que al prender y remitir detenidos a Tenerife al Regente y Fiscal de la Audiencia, no tuvo inconveniente en arrostrar las iras de los canarios, pero éstos lo lanzaron tumultuariamente del cargo, pocos meses después, por considerarlo intruso y enemigo de sus intereses locales. Declaró el Cabildo permanente canario que no reconocía a ninguna de las autoridades militares o de Hacienda que, con carácter provincial, residían en Santa Cruz. (1)

En honor a la verdad, tales Juntas no hicieron otra cosa que ahondar los antagonismos entre las islas, proporcionándolas un agitado periodo de revueltas, con negación de todo principio de autoridad y de orden. En la isla de la Palma fué depuesto en cabildó general el alcalde mayor don Juan de Mata Franco, conducién-

(1) Los presidentes de las demás juntas subalternas, que acataron a la de la Laguna, fueron los siguientes: *Palma*: D. José María Fierro, sargento mayor de la plaza. *Lanzarote*: D. Manuel Antonio Travieso, capitán de milicias. *Gomera*: D. José Ruiz de Armas, beneficiado y vicario de la isla. *Fuerteventura*: D. Antonio Alonso y Manrique, presbítero. En el *Hierro* no se constituyó Junta especial, sino que a imitación de Gran Canaria, su mismo Cabildo hizo sus veces, presidido por el alcalde de la Isla, don Rafael Padrón de Espinosa, capitán de Milicias.

Fueron designados representantes en la superior de Tenerife, por la Palma: D. Manuel Díaz, párroco de la ciudad, y D. David O'Daly; por Lanzarote: D. Antonio Cabrera, beneficiado rector, y D. José Feo de Armas, ayudante mayor del regimiento provincial; por la Gomera: D. Ramón Dávila Echeverría, presbítero, y D. Antonio Morales Salazar, alguacil mayor del Cabildo; por Fuerteventura: D. Miguel de Rugama y Nieves y D. José Negrín Falcón. Por el Hierro: el Marqués de Villanueva del Prado, don Lorenzo de Montemayor, abogado, y D. Francisco Antonio de Ayala Barrera, beneficiado servidor de la parroquia. Este último fué en rigor el representante herreño ante la Junta lagunera.

dole preso a Tenerife; en la Gomera los ánimos se excitaron en contra del derecho de quintos y se puso de manifiesto la antipatía de los pueblos del interior en frente del centralismo de la villa-capital; apoderóse aquella Junta de las casas del Conde; en Lanzarote se encarceló al alcalde mayor don Pablo Rodríguez Peraza y a otros regidores; en Fuerteventura hubo grandes alborotos, decretando la Junta suprema de la Laguna la destitución del coronel de aquel Regimiento provincial, don Agustín Cabrera, sospechoso de estar inclinado a Canaria. En suma, por parte de las dos islas principales y de sus sucedáneas, se prodigaron las prisiones, los destierros y los procesos, sin ventaja alguna para la paz y sosiego isleños.

De orden del Gobierno (nov. 1808), pasaron a la Península el Batallón de Canarias, al mando del brigadier don José de Armiaga, la brigada veterana de Artillería y las Banderas de Cuba y de la Habana. Gran Canaria, enardecida por el patriotismo, equipó a costa de sus vecinos, un Batallón con el mismo fin. «Todos estos Cuerpos—escribe León Xuárez—en los varios lances de guerra de la Independencia, cubrieron de honor sus estandartes».

Quedó reducida la guarnición de Santa Cruz a un Cuerpo de Milicias y a sus artilleros milicianos.

La Suprema de Sevilla envió a nuestras islas dos miembros de su seno, bastante mediocres, Caro de Torquemada y Avella, quienes después de informar a Sevilla, de allá dispusieron cuerdamente el cese de la Junta de Canarias (julio 1809), aunque el Cabildo permanente de Canarias se había anticipado a hacerlo espontáneamente, desde el 22 de febrero. Ordenó el Gobierno legítimo, a su vez, que el Comandante general y la Audiencia fuesen reconocidos y reintegrados en sus funcio-

nes anteriores. Se eligió por todos los Cabildos canarios un diputado para la Junta suprema y lo fué por voto de la mayoría, el Marqués de Villanueva del Prado.

O'Donnell, que había sido confirmado en su empleo militar, pidió su traslado a la Península. Reemplazóle interinamente D. Carlos Luján, excelente sujeto, pero de carácter débil. Ocurrieron entonces, fomentados al principio por los que añoraban la vuelta de la Junta suprema, graves tumultos en la villa de la Orotava y Puerto de la Cruz durante los Carnavales de 1810, que hicieron víctima de sus iras a un francés y pusieron en peligro la vida de sus compatriotas prisioneros, ante la ineptitud del alcalde de la Villa, Díaz Bermúdez.

En la isla de Lanzarote las facciones se desataron violentamente en contra del coronel de aquel regimiento, don Lorenzo Bartolomé Guerra, a quien expulsaron de la isla, en unión de su familia, siendo inútiles los esfuerzos que se hicieron para reponerle. Pretendían que fuera nombrado en su puesto el sargento mayor de aquellas Milicias, don José Feo de Armas, pero el Gobierno decretó que en lo sucesivo no fuesen nombrados Gobernadores militares los nativos de la isla.

Por el mes de mayo del mismo año fué nombrado comandante general en reemplazo de Luján, el general don Ramón de Carvajal (1810). Este llegó en los momentos en que se desarrollaba en Santa Cruz la fiebre amarilla, de donde se propagó a Las Palmas (1811) y produjo en ambos sitios excesiva mortandad. Con ese motivo hubo lamentables sinsabores entre Santa Cruz y la Laguna, por considerar el primero que la vecina ciudad no prestaba la debida y necesaria ayuda benéfica. Carvajal, consciente de sus obligaciones, no abandonó un momento en aquellas críticas circunstancias, al pueblo santacruzero, aunque las víctimas de la epidemia pasaron

de 1.328. En ella perdió dos de sus hijos y aun el mismo General con otros individuos de su familia, estuvieron a punto de sucumbir por el contagio. En aquellos momentos de dolor, dictó algunas disposiciones de carácter sanitario y facilitó recursos de las Cajas reales. También merecieron la gratitud pública, por sus donativos, el anciano obispo de Canaria don Manuel Verdugo, así como los patricios y concejales Casalón, Guezala y Castillo, que franquearon importantes sumas, igual que el teniente de Rey don Marcelino de Prats, administrador que era del hospital de los Desamparados, cuyo sujeto desplegó un celo poco común y una caridad a toda prueba. Los mismos prisioneros franceses que habían llegado a Islas en aquel año, prestaron excelentes servicios.

Don Vicente Cañas y Portocarrero, *duque del Parque y Marqués de Castrillo*, teniente general sucedió a Carvajal (1810-11). Pertenecía a una elevada clase social; su carácter era vivo y cortés, al mismo tiempo que versátil y frío; obraba siempre en tono exagerado. Desde Canaria, a donde llegó por fines de noviembre, ordenó al Cabildo de Tenerife que levantase el cordón sanitario que se había establecido en la Cuesta, por considerar que ya había cesado la epidemia en Santa Cruz. De allí se trasladó a Tenerife cuando se convenció de que en Canaria se padecía la fiebre, pero cuando ésta se reprodujo en Santa Cruz, se trasladó a la Laguna, so pretexto de las fiestas septembrinas del Cristo, aunque tuvo buen cuidado de ordenar un nuevo cordón sanitario en la Cuesta. También decretó el extrañamiento a la isla del Hierro del contador de Consolidación, Antequera, y de un tal Alvarez, por considerarlos desafectos a su persona.

Pronto fué mirado, el Duque del Parque con recelo por todos, pues prometía ligeramente muchas cosas y luego no cumplía nada de lo ofrecido. Al llegar su rele-

vo, precisamente pedido por él mismo, cambió de parecer y con mil pretextos y disculpas, retuvo ilegalmente el mando. Esto dió lugar a diversos incidentes empeorados con la fiebre amarilla que se presentó en la Orotava y con otras peripecias, hasta que la actitud decidida del Cabildo de Tenerife, de los mismos regimientos provinciales y del Ayuntamiento de Santa Cruz, obligaron al iracundo Duque a entregar el mando, embarcando luego como un fugitivo, por el desierto puerto de *Guadamajote*.

En el mes de junio de 1810 se celebró la elección de diputados a Cortes, para las de Cádiz. Resultaron elegidos, por Tenerife: el presbítero don Santiago Key y don Fernando de Llarena; por Canaria: el presbítero don Pedro Gordillo y por las restantes islas, el ex-franciscano D. Antonio Ruiz de Padrón. Por primera vez en la Historia, las Canarias—ya lo hicimos notar al hablar de los Cabildos—tuvieron representación en Cortes españolas.

D. Pedro Rodríguez de la Buria (1811-19), sucesor del anterior, publicó en Santa Cruz (agosto del 12) la Constitución votada en las Cortes de Cádiz, y por enero del 13, llegó a Santa Cruz de Tenerife el nuevo Jefe político de la provincia, don Angel José de Soberón. Este constituyó definitivamente la Diputación provincial el 30 de mayo siguiente y aceptando los hechos consumados, fijó su residencia en el mismo puerto y plaza de Santa Cruz, que desde aquel momento comenzó a tener rango de capital de provincia, a pesar de los esfuerzos contrarios tanto de Las Palmas como de la Laguna, que respectivamente aspiraban a lo mismo.

La naciente Diputación provincial gozó, empero, de poca vida, porque terminó el 29 de mayo de 1814, a consecuencia de haber decretado Fernando VII la abolición del régimen constitucional.

Todos los antiguos organismos se restablecieron y el mismo general La Buria fué el encargado en Islas de abolir la flamante Constitución.

El Puerto de la Cruz, debido a un activo comercio de vinos, había llegado por entonces «a la cúspide de su poder y de su opulencia—dice un contemporáneo—y a ser el pueblo primero de comercio y de vida de las Canarias, pues allí estaban las casas más pudientes, y el ruido y el tráfico y la actividad casi no cesaban». El Gobierno lo declaró puerto habilitado para el comercio de América (enero de 1812).

Por el mes de enero de 1817 se instaló en la Laguna una Universidad literaria; y en 1819, el obispado de Tenerife, cuyas importantes mejoras se debieron entonces al influjo en la Corte de don Cristóbal Bencomo, arzobispo titular de Heráclea. Recayó el nombramiento de Comisarios regios del nuevo centro docente, en don Pedro José Bencomo y en el Marqués de Villanueva del Prado. Para los trabajos preparatorios de la creación del nuevo Obispado, fué nombrado don Vicente Román Linares, obispo titular de Dan-Zara, hasta que en 1825 fué presentado para la nueva Mitra, don Luis Folgueras y Sión, que se posesionó luego. (Véase *Las Universidades canarias*, por Rodríguez Moure).

Mientras tanto La Buria cometió errores tales, que le enajenaron por completo ante la opinión isleña, la popularidad de que antes había gozado.

En este periodo de tiempo, había tomado gran incremento en la América española la lucha por la emancipación de la Metrópoli. Este fenómeno tuvo graves consecuencias para nuestras Islas, cuyos naturales labraron allá más de una fortuna, sobre todo en Venezuela, objeto especial de la predilección isleña. Al consumarse la emancipación se cerró por muchos años el camino

de la emigración a nuestros campesinos; cegóse—escribió un cronista—«un cauce abundantísimo de caudales». Pero en aquella porfiada contienda en que el valor hispano se puede decir que se venció a sí propio, ya que al fin y al cabo luchaban hermanos contra hermanos, fueron acisolados los servicios que a la Madre-patria prestaron dos hijos de esta Región, el tinerfeño don Domingo de Monteverde, perteneciente a la Marina real, y el canario don Francisco Tomás Morales.

El comisionado regio don Felipe de la Sierra Pambley, que había llegado a Tenerife (1817) para capitular al intendente de Hacienda Paadín, puso en orden el laberinto que existía en las Rentas reales e impuso a la provincia la contribución de *paja y utensilios*, lo que se estimó entonces como contraria a nuestras franquicias.

Restablecido en marzo de 1820 el régimen constitucional, fué relevado La Buria.

Don Juan de Ordovás (1820-23) le reemplazó en el mando militar. Al mismo tiempo, volvió a islas de Jefe político Soberón, quien hizo que la Diputación reanudara sus interrumpidas funciones el 19 de junio.

En las Cortes del último trimestre de 1821 se trató de la enconada cuestión de la definitiva capitalidad de las Canarias, reproduciendo anteriores debates suscitados en las de 1813, pero se mantuvo por entonces el *statu quo* de la disputada capitalidad en favor de Santa Cruz de Tenerife. Gracias a los trabajos del celoso diputado don José Murphy, las Cortes decretaron el 19 de octubre de 1821 a la *Muy Noble, Leal, e Invicta* villa de Santa Cruz, por capital civil de las Canarias. De este hecho protestaron en sendas representaciones, Las Palmas y la Laguna.

Durante este corto periodo constitucional, la vida pública isleña fué bastante movida, tanto en las luchas

electorales, como en las acaloradas disputas que produjeron la nueva división o demarcación de los partidos judiciales, el cambio de Ayuntamientos, la creación de la Milicia nacional; que nada tuvo que ver con las Milicias de Canarias, y la fundación de Sociedades patrióticas, cuyos miembros se caracterizaban en aquella época, por el ardor y la pasión. Mucho quizá contribuyó a ello el envío a Canarias de varios desterrados políticos peninsulares, que procuraban hacer obra de proselitismo en el país. También empeoraron la situación ciertas medidas decretadas por las Cortes que afectaron a Canarias en diversos ramos de la administración, algunas de cuyas reformas no cayeron bien, como la imposición de nuevas contribuciones y el uso obligatorio del papel sellado. Por entonces hubo supresión de conventos en la Provincia.

El General don Ramón Polo sustituyó a Ordovás sólo tres meses (1823) a la caída del sistema constitucional. Vino acompañado de varios jefes, oficiales y sargentos veteranos con destino al nuevo arreglo de las Milicias provinciales. También trajo consigo algunos deportados liberales, que confinó en las islas de Gomera y Hierro. Militar de carácter inflexible y duro, señalóse por su despotismo y medidas arbitrarias, que levantaron la protesta de Ayuntamientos y aun de la misma Milicia nacional.

El reparto de montes y baldíos, especialmente de la montaña *Doramas*, originaron en Gran Canaria grandes tumultos en 1823, tales como las sangrientas escaramuzas de Tafira y Barranco Seco (Telde). El jefe político don Rodrigo Castañón, que hubo de trasladarse desde Tenerife a aquella isla, pudo dominar el movimiento sedicioso y el cabeza de motín purgó en el patíbulo, sus desvaríos.

El anciano brigadier don Isidoro Uriarte (1823-27)

relevó a Polo. Era de condición caballerosa y bien intencionado. Trajo el cometido de restablecer en islas el antiguo sistema absoluto. Decretó el cese de la Diputación provincial y volvieron los antiguos y arcaicos Cabildos insulares, con sus regidores. Disolvió la Milicia nacional y llevó a cabo con benignidad las famosas *purificaciones* a que fueron sometidos militares y empleados civiles. Al contrario de lo que ocurrió con la Audiencia, que se mostró más reaccionaria.

Autorizado por real orden de abril de 1824, el brigadier Barradas procedió a hacer una leva para el Batallón expedicionario de Leales Canarios, con destino a Méjico, en cuya recluta se cometieron injusticias y fraudes. El resultado de la expedición fué catastrófico.

El aluvión de noviembre de 1826 causó grandes estragos en toda la provincia. Centenares de familias quedaron en el mayor abandono e indigencia. Vino a recordar otras tragedias de su género ocurridas en la Gomera (1807) y en la Orotava (1815).

Por segunda vez se dió el caso de que un hijo del país ocupara la Capitanía general de Canarias, en la persona de don Francisco Tomás Morales (1827-34), que reemplazó a Uriarte. Santa Cruz es deudor a Morales de la traídas de las aguas de Aguirre para el abastecimiento del vecindario. También procuró por todos los medios, que en toda la provincia se impulsaran los trabajos públicos. Coincidió, sin embargo, su gobierno político-militar con sucesos calamitosos: la epidemia de viruela comenzada en 1827, la erupción del volcán Tao, cerca de la villa de Teguisse en Lanzarote, y otros sucesos.

Pasó revista a la mayor parte de los Cuerpos de Milicias; decretó el retiro de los oficiales inútiles para el servicio y después de restablecer la disciplina del regimiento de Albuera, lo mandó a Puerto Rico.

Fué implantado por entonces en la provincia un cultivo que tanta importancia tuvo más tarde, el de la cochinilla, que dió a conocer el canónigo don Isidoro Quintero. En Santa Cruz se estableció un semillero de cochinilla madre, cuya dirección fué confiada a don Juan Bautista Antequera.

Previo informe favorable del propio Morales, fué confirmado Santa Cruz de Tenerife en su jerarquía de capital de provincia, en virtud de real decreto de 30 de agosto de 1833. Al año siguiente fué creado el Gobierno civil de la provincia y nombrado para ejercerlo el ex-corregidor de Tenerife, Bériz de Guzmán, que hizo publicar el nuevo Estatuto real, promulgado por la Reina-gobernadora, doña María Cristina de Borbón. A poco ocurrió el relevo de Morales, cuya popularidad en Tenerife había declinado algún tanto. Se puede considerar como el último General que en Islas ejerció la plenitud del gobierno político-militar. Con el establecimiento de los nuevos Gobernadores civiles, cesó oficialmente la intervención de la autoridad militar en los asuntos civiles.

Don José Marrón (1834-36), militar severo, adusto y suspicaz, fué el sucesor del anterior. Estuvo un poco tiempo encargado también del mando civil y como tal instaló la Diputación el 17 de abril de 1836. Dictó medidas útiles sobre arbolado, pósitos y hospitales. Se le acusó de favorecer las aspiraciones de Gran Canaria; luchó con el Municipio santacrucero y tomó la grave medida de deportar a la Península a su antecesor y al yerno de éste, brigadier Delgado, gobernador militar de Canaria. El Gobierno no aprobó muchas de sus resoluciones.

Don Manuel Pereira y Soto Sánchez, *marqués de la Concordia* (española del Perú), relevó al anterior (1836-40). Era de trato exquisito y caballeroso, así como

dotado de excelentes prendas personales. Encontrábanse entonces las Canarias agitadas políticamente. En Canaria fué expulsado de aquella isla el Subdelegado de Policía Clavijo, acusado de haber arruinado con su indiferencia, los montes; y en Santa Cruz las turbas destituyeron al gobernador civil don Mariano Cárdenas y pusieron en su lugar al Dr. D. Domingo Mora, que no quiso aceptarlo. También la misma Junta revolucionaria disolvió la Diputación provincial, aunque luego volvió a funcionar.

El general tuvo algunos choques con la Diputación provincial, que pretendía la urgente reforma de las Milicias provinciales y que se aplicara a las mismas la nueva ley de reemplazos de 1837, así como el tomar medidas sobre la demarcación de partidos judiciales (los antiguos y seculares de la Gomera y Hierro habían sido suprimidos en 1835) y la habilitación de puertos. Opinaba el General que los partidos suprimidos, entre los que se contaba el de la Laguna, fueran restablecidos. Por último, la epidemia de la fiebre amarilla del año 38 vistió de luto a la ciudad de Las Palmas.

En Santa Cruz de Tenerife se estableció el 2 de junio de 1837 una Sociedad Económica que decayó apenas establecida. Años más adelante (1864) reanudó sus tareas con alternativas varias, hasta que desapareció. No dejó de prestar útiles servicios en orden a la instrucción y a los problemas agrícolas.

Don Antonio Moreno Zaldarriaga (1840-41) sustituyó a Concordia. Los sucesos nacionales al encargarse de la Regencia del Reino el general Espartero, repercutieron revolucionariamente tanto en Santa Cruz como en Las Palmas. Esta ciudad negó obediencia a las autoridades provinciales y creó su Junta revolucionaria, lo que imitó Santa Cruz hasta que el Gobierno las declaró disueltas. Esto coincidió con una gran depresión económi-

ca, por haber decaído los remuneradores precios que los vinos, las barrillas y orchillas isleños venían alcanzando en el mercado. Se arruinaron muchos propietarios y la emigración rural hacia América dejó casi desiertos los campos.

En el orden docente la Junta de Comercio hizo que bajo sus auspicios, se abriera en primero de año del 1836 una cátedra de Náutica a cargo de don Miguel Maffiotte, aunque tal centro ya tenía antecedentes históricos.

Don Miguel Araoz (1841-42) reemplazó, pronto al general Moreno en el mando militar. Limitóse a embriagar a las masas con los acordes del himno de Riego.

En marzo de 1842 un voraz incendio destruyó en Las Palmas el edificio de la Audiencia y el Ayuntamiento. Quedó aniquilado su antiguo y rico archivo municipal.

Don Jaime Carbó (1842-43), nuevo comandante general, trató de apaciguar a los canarios que habían constituido una Junta independiente de Tenerife, bajo la presidencia del alcalde de Las Palmas, don José de Quintana Larena. Como no consiguiera el General aquel propósito, Santa Cruz de Tenerife creó otra Junta popular, cuyos miembros tuvieron serios sinsabores con la autoridad militar, que residía en La Laguna. Como fuera amenazado con la destitución, al negarse a presidir una Junta que consideraba facciosa, embarcóse para la Península. Presidió entonces la tal Junta, el brigadier don Fausto del Hoyo.

Don Francisco Salcedo (1843-47) reemplazó pronto al general Carbó. Llegó al mismo tiempo el jefe político don Trino González Quijano.

El mando de Salcedo fué pródigo en acontecimientos provinciales. En 1844 se fundó en Las Palmas el Gabinete literario y una cátedra para el Notariado en la

Audiencia. Hubo gran hambre en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

El mismo año (22 de abril de 1844) se promulgó, por primera vez, un reglamento particular para las Milicias de Canarias, por el cual quedaron equiparadas al Ejército. Desaparecieron los antiguos regimientos provinciales y en su lugar se crearon batallones: los de Laguna, Orotava y Garachico en Tenerife; los de Las Palmas y Guía en Canaria; uno en cada una de las islas de la Palma, Lanzarote y Fuerteventura, con la novedad de fijar los dos últimos su cabecera en Arrecife y Puerto de Cabras, respectivamente. En Gomera y Hierro se dejaron compañías sueltas, cinco en la primera y dos en la segunda. Los jefes de los Batallones eran comandantes y los segundos, sargentos mayores, con sueldos unos y otros, así como los oficiales de plantilla. Los coroneles y tenientes coroneles de milicias fueron declarados de Infantería veterana.

Suprimida definitivamente la Universidad de San Fernando, que había tenido varios cierres temporales, fué creado en su lugar, por real orden de 2 de agosto de 1846, el Instituto de 2.^a Enseñanza en la Laguna. El año anterior se había fundado en Santa Cruz de Tenerife una Academia de Bellas Artes, con diversas clases. En 1845 se inauguró en Las Palmas el teatro «Cairasco» y seis años más tarde, se estrenó el actual coliseo de Santa Cruz de Tenerife.

Desde que cesó en el mando militar Salcedo hasta el año 54, poco se señalaron los Generales que le sustituyeron. La fiebre amarilla causó numerosas víctimas, tanto en Santa Cruz, como en Las Palmas (1847). En esta última, el año 51 fué para su población de penosísimo recuerdo, ante los estragos que allí hizo el cólera. Distinguiéronse durante la mortífera epidemia por sus ser-

vicios benéficos y humanitarios, el obispo Codina, el corregidor Delgado, el cuerpo médico y muchos particulares en medio de la indiferencia de las autoridades provinciales, que ninguna medida tomaron.

Gran Canaria renovó sus seculares aspiraciones divisionistas, con apoyo de sus hombres más significativos. El real decreto de marzo de 1852 formó en Canarias dos subgobiernos provisionales, lo que produjo gran disgusto en Tenerife, especialmente en Santa Cruz y la Laguna, opuestas a tal reforma. Un año antes el famoso decreto de 11 de julio había establecido en nuestras Islas el régimen especial de Puertos francos, tan beneficioso para los intereses insulares. Esto coincidió con la supresión del Obispado de Tenerife; su catedral fué reducida a Colegiata. Fué restablecida la Diócesis en 1877.

Poco disfrutó Gran Canaria del sistema divisionista; toda vez que el Gobierno volvió a unificar la provincia en 1854, pero constante aquélla en sus aspiraciones, logró que fueran reivindicadas de nuevo en enero de 1858. Santa Cruz alcanzó una pequeña compensación, más aparatosa que positiva, al serle concedido el título de ciudad (29 mayo 1859).

El periodo de 1859 al 60, se distinguió por una relativa prosperidad producida por el cultivo en grande escala de la cochinilla. Se celebró en Canaria una exposición provincial de Agricultura, Industria y Comercio (1862) y este mismo año hubo fiebre amarilla en Santa Cruz de Tenerife. Desempeñaba entonces la alcaldía don José Luis de Miranda.

Bajo el mando militar del mariscal de campo don Joaquín Riquelme y como consecuencia del real decreto de 8 de octubre de 1864, fué reorganizada la guarnición de Canarias. Se crearon tres medias brigadas, mandadas por coroneles de milicias. Constituían la primera media

brigada los batallones provinciales de Laguna, Orotava y Abona, con supresión del de Garachico. La segunda, los de Las Palmas, Guía, Lanzarote y Fuerteventura, y la tercera, el de la Palma y las compañías sueltas de Gomera y Hierro. Los batallones eran mandados por tenientes coroneles y los segundos jefes, comandantes mayores. Dos años escasos duró esta organización de las Milicias, (1) porque el real decreto de 30 de julio del 66 suprimió definitivamente los jefes de milicias, a quienes se declaró de Ejército, e ingresaron en el escalafón activo de Infantería. Los Cuerpos provinciales pasaron, por primera vez en su secular historial, a ser mandados por jefes del Ejército veterano, que tenían a sus órdenes los capitanes y subalternos de milicias. Perduró todavía el espíritu del reglamento de 44, que vino a ser suspendido, años más tarde, por una disposición de 19 de abril de 1880.

Al final de la monarquía isabelina hubo en Tenerife y en Gran Canaria un descarado caciquismo, que falseaba hipócritamente los principios de la democracia, disponiendo a su antojo de actas de diputados y de las Corporaciones municipales. Las medidas dictatoriales del gobernador civil Cabezas de Herrera, que cerró círculos y persiguió tertulias y asociaciones políticas, enardecieron los ánimos liberales de la época.

(1) Las Banderas de los antiguos regimientos de Milicias de Tenerife se custodian en la capilla de los Remedios de la catedral de la Laguna, guardadas en una vitrina, costeada por el inteligente y entusiasta oficial de la Reserva de Canarias, don José Gutiérrez Penedo, en nombre de sus compañeros.

La real orden de 25 de abril de 1876 había mandado depositar en las iglesias-catedrales de Las Palmas y la Laguna, así como en la parroquia matriz de Santa Cruz de Tenerife, las banderas que habían usado los antiguos Cuerpos de Milicias.

CAPITULO XVII

LA REVOLUCION DEL 68

LA MONARQUIA DE SABOYA. LA PRIMERA REPUBLICA. LA RESTAURACION: EFECTOS DE TALES CAMBIOS EN ISLAS. SUPRESION DE LAS MILICIAS DE CANARIAS. SUCINTA RESEÑA DE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS REGIONALES.

Antes de la caída del Trono de D.^a Isabel II, se habían multiplicado los destierros a Canarias de elevados personajes no bien quistos al Gobierno. Lo sufrieron el mismo Infante don Enrique de Borbón, hermano del Rey consorte, el ex-presidente del Congreso Ríos Rosas, los generales Duque de la Torre, Dulce, Caballero de Rodas y otros militares de relieve, que fueron acogidos en el país con las mayores muestras de consideración y respeto. Algunos pudieron fugarse en el vapor «Buenaventura», sustrayéndose a la vigilancia del gobernador civil, don Alonso del Hoyo. Por el mes de octubre del 68 llegó a Canarias la noticia del destronamiento, lo que fué acogido con gran júbilo en las principales poblaciones del Archipiélago. Se constituyeron Juntas revolucionarias en Santa Cruz y Las Palmas. La de esta población se declaró independiente de Tenerife, y ambas comenzaron a legislar soberanamente como en los

tiempos de las de 1808. El Gobierno estableció en la Laguna una Escuela libre de Derecho, dirigida por el abogado D. Vicente Clavijo. Gran Canaria se declaró provincia independiente; estableció un Instituto de 2.^a Enseñanza y expulsó del Seminario a los Jesuitas, aunque se procuró guardarles toda clase de compatibles consideraciones. El nuevo gobernador civil de la provincia, D. Camilo Benítez de Lugo, disolvió a ambas Juntas. Aceptó muchos de sus acuerdos, excepto el de división administrativa.

Cuando las Cortes de la Nación establecieron la Monarquía saboyana, hubo en Canarias ruidosas protestas de los republicanos. El nuevo gobernador, Garrido y Estrada, no fué parco en prodigar destierros y destituciones de empleados de todas clases. Suspendió periódicos y decretó otras antidemocráticas medidas. Tanto dicha autoridad como el capitán general del Distrito, Serrano del Castillo, que trató de solidarizarse con la conducta del gobernador civil, recibieron del público santacruceño ruidosas y públicas manifestaciones de desagrado. El Gobernador civil fué relevado y se aumentaron las atribuciones del Subgobernador de Gran Canaria.

Cuando abdicó Amadeo I y las Cortes españolas proclamaron la primera República en 1873, se celebraron conjuntamente en Santa Cruz y Las Palmas, públicos festejos, presididos respectivamente por el nuevo gobernador, D. Pedro Mariano Ramírez, y el subgobernador del grupo oriental, don Jerónimo Falcón. A poco fué relevado el capitán general Palanca, que había cometido la ligereza de informar al Gobierno de que en islas existía un grupo nacionalista o de tendencias separatistas.

Cuando fué derribada la República, ya se notaba en Canarias una rápida y completa reacción favorable a la restauración de la Monarquía secular, que trajo el pronunciamiento en Sagunto del general Martínez Campos.

Por enero de 1875 llegó el nombramiento de gobernador civil monárquico a favor del letrado don Vicente Clavijo. Este inauguró su mando prodigando las distituciones y persiguiendo con injustificado rigor, a todos aquellos ciudadanos que habían aceptado la revolución del 68, así como a los que se habían significado por sus ideales republicanos. El subgobernador de Canaria, don Eduardo Zamora Caballero, tampoco le fué en zaga a Clavijo. Quedaron por entonces suprimidos la Escuela libre de Derecho en la Laguna (1875) y el Instituto de 2.^a Enseñanza de Las Palmas (1876). En 1877 al restablecerse la diócesis de Tenerife, fué designado para regirla, don Ildefonso Joaquín Infante y Macías.

Pronto la Restauración tomó el camino de la cordura en toda España. Clavijo fué relevado del gobierno civil de Canarias y reemplazado en 1879, con gran contento de los elementos liberales, por don Rodrigo Gutiérrez Cámara.

Entre los generales que por entonces ocuparon la Capitanía general del Distrito, se destacó don Valeriano Weyler y Nicolau. Visitó una por una las siete islas; revistó los Cuerpos de Milicias provinciales y mejoró la instrucción práctica de su oficialidad destinándola por turnos al Batallón activo provisional de Canarias; impulsó y llevó a término la construcción de excelentes edificios militares, etc., etc. La provincia, agradecida, le declaró su hijo adoptivo y solicitó para él el título de *marqués de Tenerife*, que le fué otorgado por el Gobierno.

Elevado a los consejos de la Corona, el hijo de Gran Canaria, don Fernando de León y Castillo, aprovechó su influencia política en favor de la isla nativa. La ciudad de Las Palmas le debe su actual puerto de refugio o de la Luz, base de su presente prosperidad, y la primera concesión de una línea de vapores subvencio-

nados, que únicamente tocaban entonces en aquel puerto canario. Tenerife se creyó postergado en sus intereses más vitales, mientras la omnipotente influencia de León y Castillo imperó en la provincia. Acalorados artículos y polémicas periodísticas, profusión de folletos y memorias publicadas en aquel tiempo, removieron desgraciadamente dormidas antipatías y produjeron no pequeñas perturbaciones en la buena armonía que debiera existir entre todas las islas de nuestro Archipiélago. El amarre del cable eléctrico en Tenerife (1883), puso por primera vez en comunicación telegráfica estas Islas con la Madre-patria. Gran Canaria estimó el hecho como una preferencia a la isla rival y manifestó, como pudo, su gran desagrado. Era lógica, sin embargo, la aparente preferencia del Gobierno por Tenerife en lo del cable, ya que en dicha isla residían las primeras autoridades civiles y militares de la provincia. Pero más que eso, valió la energía que en el asunto desplegó entonces el gobernador civil, don José Pérez de Rosas.

En agosto de 1885 ocurrieron en Santa Cruz de Tenerife ruidosas y airadas manifestaciones populares de desagrado en contra del capitán general Chinchilla y el nuevo gobernador civil don Eduardo Zamora Caballero, que habían llegado en el buque de guerra «Vulcano» y se habían negado a sufrir una corta cuarentena, impuesta por imperar en la Península el cólera. Todas las corporaciones de la capital presentaron la dimisión en masa, pero el conflicto tuvo arreglo. Chinchilla que había traído del Gobierno la especial comisión de inquirir sobre un supuesto separatismo insular, informó imparcialmente a la Superioridad, que el temor carecía de fundamento.

Siendo capitán general de Canarias don Buenaventura Carbó, las seculares Milicias de Canarias, gracias a

cuyo heroísmo y acrisolada lealtad pudo ondear airoosamente durante siglos en nuestro Archipiélago, el pabellón español, recibieron el primer golpe de gracia, cuando se dictó el reglamento de 10 de febrero de 1886, que las declaró extinguidas, si bien se reservó a su oficialidad el derecho de pasar a la escala activa de Infantería, mediante un examen de aptitud ante un tribunal de Madrid. Con el personal sobrante y el que ingresó después previo el correspondiente examen, se formó una escala especial para nutrir la oficialidad de los nuevos batallones de reserva del llamado *Ejército territorial de Canarias*. Por antonomasia, los nuevos oficiales de Infantería, pertenecientes a esa milicia territorial, se denominaron en adelante de aquella manera. Dicha oficialidad de Canarias siguió disfrutando de las prerrogativas que consignaba el capítulo IV del antiguo reglamento de las Milicias canarias, año 1844, excepto el pase de sus individuos al Estado mayor de Plazas, que se había declarado a extinguir. Sus servicios eran gratuitos, salvo en caso de movilización o destinos de actividad en el Arma de Infantería. Algunos oficiales lo prestaron aún en los Cuerpos del Distrito y de ellos varios fueron destinados a su instancia, a las campañas de Cuba y Filipinas, años de 1896 y 97 (1).

(1) Al suprimirse las Milicias de Canarias, también lo fueron los batallones ligeros y Secciones provinciales y en su lugar fueron creados los batallones de reserva siguientes, por el orden de su numeración: Laguna, Orotava, Palma, Gomera, Guía y Lanzarote. Fué nombrado subinspector de estos Cuerpos de reserva, el coronel de Infantería don Eduardo Navarro Mavilly. Se dispuso entonces que la plana mayor del batallón de la Laguna residiese en Las Palmas, hasta que fuese creado el Batallón cazadores de Gran Canaria, pero más tarde se subsanó el error con la creación del batallón reserva de Las Palmas. El batallón activo provisional de Canarias sirvió de base a Cazadores de Tenerife, cuyo primer jefe nombrado fué el teniente coronel don Vicente La Roche y Sierra.

La índole de este Manual de vulgarización histórica regional, no consiente ahondar ni siquiera en la simple reseña de acontecimientos demasiado recientes, sobre los cuales aun no se puede pronunciar el juicio imparcial de la Historia.

Relataremos, sin embargo, a grandes rasgos, con particularidad los últimos, especialmente aquellos más salientes. Produjo en Santa Cruz de Tenerife profundo malestar y algunos alborotos, por fortuna sin mayores consecuencias, la disposición que en 1893 dió el Gobierno al disponer la supresión de la Capitanía general. Estuvieron a punto de ser trágicas las algaradas ocurridas en los días 30 y 31 de marzo, Jueves y Viernes santos, contra los compromisarios de Senadores, acusados de acanariados. La prudencia y energía del jefe de día don Elicio Cambreleng y Bériz, que contuvo la impetuosidad del Jefe del Batallón Cazadores de Tenerife, don Arístides Goicoviche, evitó un gran día de luto a la capital de la provincia. El Gobierno tuvo el buen acuerdo de desistir de sus propósitos. Era capitán general del Distrito el general López Pinto y gobernador civil, don Julián Settler, quien hizo grandes esfuerzos por apaciguar el ánimo de la multitud sobreexitada.

En el mismo año visitaron a Canarias, con ocasión de un viaje oficial a los Estados Unidos, los infantes doña Eulalia de Borbón y su esposo don Antonio de Orléans. Por el mes de septiembre se presentó en Santa Cruz, aunque con relativa benignidad, la epidemia del cólera; produjo cerca de 400 víctimas. Con tal motivo, se concedió a la ciudad el título de *Muy Benéfica*, y la gran cruz de Beneficencia, que decora el Pendón de la citada capital. Años más tarde, se presentó la peste bubónica (1905) que originó bastantes invasiones y muchas

defunciones. De la capital, se propagó a Las Palmas y a otras poblaciones del litoral, aunque con menos intensidad. El Gobierno mandó entonces a Tenerife para dirigir la campaña sanitaria, al reputado médico catalán Dr. Comenge.

En la primavera del año 1906 se realizó a nuestras Islas, la visita del entonces joven rey de España, don Alfonso XIII, que en rápido viaje recorrió una por una todas las islas del Archipiélago. Fué recibido en todas partes, con clamorosas demostraciones de júbilo. Era la primera vez que nuestros antiguos Soberanos ponían el pie en suelo canario y este hecho despertó entonces—era natural—grande expectación y entusiasmo en el pueblo isleño. Acompañaron al Monarca como Ministros de jornada, los señores Conde de Romanones, Luque y Concas. (1)

Desempeñando la Capitanía general de Canarias, un hijo del país, don José March y García, se reorganizó, por última vez, la hoy desaparecida Oficialidad del territorial de Canarias, cuyos antiguos Batallones de reserva se habían suprimido (1903) al refundirse en los Regimientos de Infantería de Tenerife, Las Palmas, Orotava y Guía, y en los batallones cazadores de la Palma, Lanzarote, Gomera-Hierro y Fuerteventura. La expresada escala se denominó en lo sucesivo, *Reserva territorial de Canarias* y por su reglamento de 25 de octubre de 1907, obtuvo cometido propio y funciones especiales, con destinos de plantilla retribuidos, en las compañías de segunda reserva de los antes citados Cuerpos activos del Arma. La ley de bases del Ejército del año 1918 declaró esta oficialidad a extinguir (2)

(1) De la comitiva oficial formaba parte S. E., el hoy Jefe del Estado, Sr. Alcalá-Zamora.

(2) El expresado reglamento orgánico se logró entonces gracias a los trabajos del elemento joven de tal oficialidad, mucha de la

Como acontecimientos regionales de época relativamente reciente, se pueden señalar los siguientes: la creación de los Cabildos (1912) en cada una de las islas, organismos intermedios entre la Diputación y los Ayuntamientos, que no han dejado de prestar excelentes servicios, con particularidad en las dos islas mayores; idem de los distritos electorales por islas, que el nuevo Régimen ha suprimido con evidente perjuicio de los intereses insulares menores, y la de la Sección Universitaria aneja al Instituto de la Laguna en Tenerife—obra en gran parte del director de este centro, D. Adolfo Cabrera-Pinto y otros—elevada en septiembre de 1927 a Universidad literaria de Canarias, con dos facultades completas, Derecho y Ciencias químicas, y unos cursos de Filosofía y Letras. Fué su primer rector don José Escobedo.

El Gobierno que presidió Primo de Rivera, después de la visita que realizó a estas Islas el entonces ministro de Justicia y Culto don Galo Ponte, pretendió resolver la secular discordia tinerfeño-canaria y al efecto con la misma fecha, dividió la región en dos provincias, la de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, aunque de hecho ya lo estaba, excepto en el ramo militar y en el de Mon-

cual había prestado excelentes servicios en los desaparecidos Batallones regionales, cuadros y batallones movilizados de Reserva y Zonas de Reclutamiento, trabajos aquellos que fueron secundados inteligentemente por el inolvidable representante en Cortes, hijo preclaro de Tenerife, don Antonio Domínguez Afonso.

Ultimamente la oficialidad de la Reserva territorial de Canarias, en masa, dada la situación desairada en que se encontraba, aunque en 1925 había sufrido un severo curso de instrucción profesional, se acogió al decreto-ley de retiros que promulgó la República a su advenimiento. Así desapareció, bien que entre la incomprensible indiferencia del país canario, el último vestigio de su más genuino regionalismo y acaso uno de los vínculos más fuertes a través de siglos, entre la Nación conquistadora y civilizadora y nuestro suelo.

tes. En el mes de octubre del año siguiente, realizó a estas Islas una visita oficial el entonces presidente del Consejo de Ministros y ya citado marqués de Estella, general Primo de Rivera, que fué bien recibido en las poblaciones que transitó. Era también la primera vez que un jefe de Gobierno había puesto su planta en Canarias.

Por último, cuando se proclamó la República en abril de 1931, el cambio se acogió en Islas con el mismo entusiasmo que en la Península. En Santa Cruz de Tenerife se hizo cargo del Gobierno civil, el actual ex-ministro don Antonio Lara y Zárata, cesando el monárquico don Gustavo Morales, y en Las Palmas, donde lo era don Luis de León García, tomó posesión de aquél, don Bernardino Valle. En aquellos momentos se encontraba en Gran Canaria, siendo protagonista de los sucesos populares, el actual Ministro de la República, don Rafael Guerra del Río.

Al decretar con carácter general el vigente Régimen (1931) la supresión de las Capitanías generales, tocó la reforma a Canarias, en la que se creó una Comandancia militar regional. Cesaron, pues, los Capitanes generales, que venían nombrándose sin interrupción desde el siglo XVII, y fué el último que la desempeñó el divisionario don Angel Rodríguez del Barrio, antiguo gobernador militar del grupo occidental. Al advenimiento de la República desempeñaba aquel elevado cargo, don José Rodríguez Casadamunt, teniente general. También quedaron suprimidos los Gobiernos militares de Tenerife y Las Palmas. En esta capital se creó una Comandancia militar local a cargo de un general.

REFLEXIONES FINALES

Del estudio atento e imparcial de nuestro pasado, se deduce que el pueblo canario, resultado de dos factores étnicos principales, el hispano y el aborigen, con mezcla de algún elemento variado extranjero, es una prolongación de la cultura castellana, adaptada a nuestro *medio* geográfico. Nuestros literatos, nuestros poetas, nuestros artistas, nuestros historiadores, etc., no hicieron otra cosa que imitar la corriente castellana o andaluza de su tiempo. Algo de nuestro *folk-lore* ha recogido supervivencias del sentimiento popular de los aborígenes.

El léxico isleño, sobre todo en la población campesina, conserva todavía ciertos arcaísmos del castellano antiguo, que implantaron nuestros conquistadores y primeros pobladores castellanos (*ansina, mesmo, truje*, etc.), voces de origen portugués (*abanar, fonil, geito*, etc.), bastantes cubanismos y muchos términos de origen guanchinesco más o menos modificados, según expusimos en su lugar. Y en algunas de nuestras islas, como en el Hierro, el aire y el acento en la pronunciación, recuerda más el peninsular de algunas regiones o comarcas, que el propio genuinamente isleño, intermedio, a nuestro juicio, entre el andaluz y el hispano americano.

Como consecuencia del medio geográfico y de la herencia racial, han tenido que aclimatarse en Canarias los factores agrícolas y comerciales, para cabal desenvolvimiento de su vida económica. Posee, por tanto, el pueblo isleño todas las ventajas y desventajas—estatismo y dinamismo—de las poblaciones agrícolas y comerciales, atenuadas por la indolencia propia de su temperamento pacífico, poco dado a las grandes algaradas y exaltacio-

nes demagógicas, como no sea influenciado por elementos extra-insulares.

Nuestras Islas, geográfica e históricamente consideradas, forman una región natural, pero predominando dentro de ella un *insularismo* muy acusado, impuesto tanto por la fatalidad geográfica como por la tradición histórica. Acabamos de ver que antaño las islas estaban integradas por siete Municipalidades o Cabildos, que aunque no estuviesen dotados de grandes atribuciones, contribuyeron a acusar, clara y distintamente, la personalidad particular insular, desarrollando bien o mal sus peculiares actividades, con entera independencia las unas de las otras, sin perjuicio de las altas funciones inspectoras encomendadas por la legislación epocaria a la Audiencia del territorio. Obvio es aclarar, por tanto, que ningún Cabildo municipal pudo entonces abrogarse, ni directa ni indirectamente, la representación de la región o provincia.

Siempre hemos estimado como un grave error político, por lo que tanto imposibilita la cordialidad interinsular, la tendencia a la resolución de los problemas isleños, sin tener muy en cuenta el particularismo innegable de cada isla, aunque no deje invocarse en los soflamas electorales *ad usum*, con el deliberado propósito de arrinconarlo luego. ¡Insensata conducta, que seguirá produciendo amargos frutos!

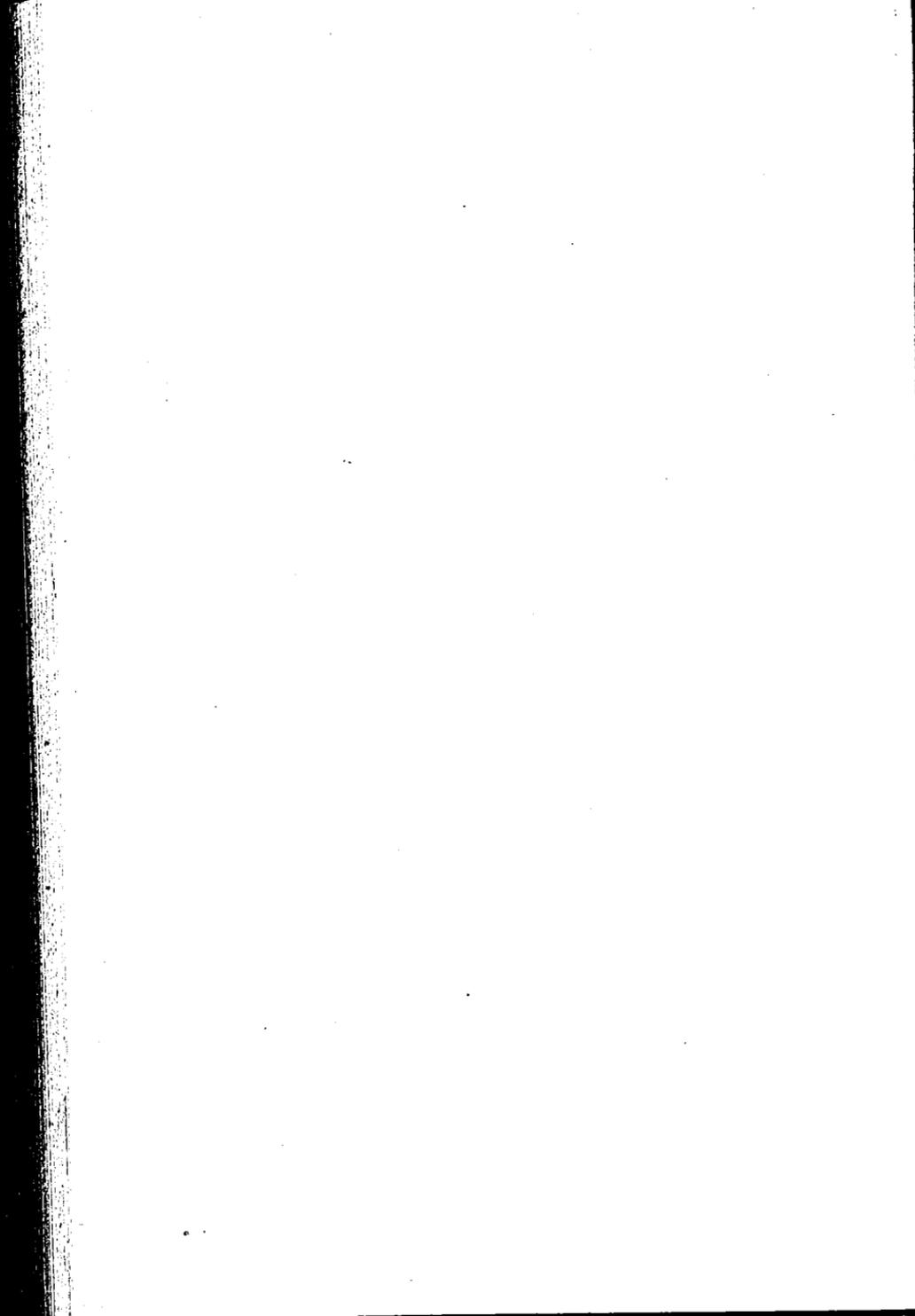
Hay que sacrificarlo todo en aras de la paz entre islas, como juiciosamente nos aconsejó en sus *Anales de Canarias*, el publicista Sr. Pizarroso y Belmonte: aliviar por igual el destino de todos los pueblos canarios, sin ser parcial con ninguno, ni tampoco alimentar jamás los semilleros de sus locales rivalidades.

Los que rendimos culto fervoroso a la confraternidad isleña, todavía estamos aguardando a que se cum-

plan los votos que hace más de un siglo, formuló en 1808 el notable patricio, Marqués de Villanueva del Prado, en carta que dirigió a su amigo Greagh: «Nosotros hemos creído que esta desavenencia es como las que suele haber entre hermanos, y persuadidos de que algún día hemos de volver a ser amigos, y probablemente más amigos que antes, según sucede después de una cordial reconciliación, huímos de todo lo que pueda retardar o dificultar el momento de ésta, enconando los ánimos, dando lugar a réplicas o dejando impresiones de aquéllas que difícilmente se borran». Eduquemos a nuestras juventudes y a la niñez, de donde saldrán los ciudadanos del mañana, en ese fraternal y generoso ambiente de cordialidad canaria, saturada de reverencioso cariño a España, la nación madre por excelencia. No las evenemos con patrioterías infecundas.



FIN



APÉNDICE N.º 1

LOS HIJOS ILUSTRES DE CANARIAS

Resultaría incompleto el presente Manual de Historia regional, si no hubiéramos incluido el presente Apéndice con noticia, siquiera sucinta, de los hijos más notables que la Región ha producido. Nos extendemos algo más precisamente en lo menos divulgados hasta ahora.

ABREU (Fr. Andrés de). Nació en la Orotava en 1647. Poeta, historiador y autor de varias obras.

ABREU (D. Antonio José Alvarez de), *marqués de la Regalia*. Nació en la Palma en 1683; decano del Consejo de Indias; autor de varias obras. Murió en 1756.

ABREU (D. Domingo Alvarez de), arzobispo de Santo Domingo. Nació en la Palma en 1685. Murió en 1763. Fué sobrino suyo el obispo don Miguel Alvarez de Abreu, fallecido en 1774.

AFONSO (D. Graciliano). Nació en la Orotava en 1775; sacerdote y poeta satírico; estudió Leyes en Alcalá de Henares y obtuvo la canongía doctoral de Canaria. Diputado en las Cortes de 1821-23, se opuso a la división del obispado de Canarias. Estuvo emigrado en la isla de la Trinidad de Barlovento; dejó abundante publicación bibliográfica y falleció en Las Palmas en 1861. Fué hijo de D. Cristóbal Afonso, natural de la Orotava, pintor y escultor, que dió lecciones a Luján Pérez.

ALONSO DEL CASTILLO (D. Mateo). Hijo de la Laguna, perteneció a la fenecida generación de sus más entusiastas patriotas. Cursó estudios superiores en Madrid,

en cuyos centros obtuvo los títulos de abogado, licenciado en Ciencias, profesor mercantil y maestro normal. Cultivó el periodismo (*Tamoe*) y la poesía; ejerció el profesorado en varios centros docentes y fué el primer director que tuvo la Escuela Superior de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, de la que fué nombrado director honorario, cuando obtuvo la jubilación. Interinó la dirección de la Económica de Tenerife y falleció de edad avanzada en su ciudad natal en 1931. Fué hermano suyo, fallecido antes, el Dr. D. Silverio, doctoral de la Catedral de Tenerife, ex-Vicario capitular y elocuente orador sagrado. El Papa lo había condecorado con la cruz *Pro Ecclesia et Pontifice*.

ALVAREZ DE SILVA (Diego). Sacerdote, profesor de Gramática y autor de una Historia de Canarias, manuscrita; reputado orador sagrado. Nació en Las Palmas en 1687 y falleció en la misma ciudad en 1771.

ANCHIETA (Vble. P. José de), jesuíta. Nació en la Laguna en 1533; apóstol del Brasil; autor de algunas obras en lengua indio-brasileña. Falleció en 1597 en olor de santidad.

ANCHIETA Y ALARCON (D. José Antonio de) Nació en la Villa de la Orotava en 1705. Regidor perpetuo de Tenerife; autor de varios manuscritos sobre Noticias históricas regionales. Falleció en la Laguna en 1767.

ANTEQUERA Y BOBADILLA (D. Juan Bautista), vice-almirante de la Armada, ex-ministro de Marina. Nació en la Laguna en 1823; hizo un viaje de circunnavegación en la fragata «Numancia», primer buque blindado que dió la vuelta al mundo. Murió en 1890.

BENAVIDES Y GONZALEZ MOLINA (D. Antonio) teniente general de los reales Ejércitos. Nació en la Matanza en 1678; tomó parte en diferentes campañas, ganando por méritos de guerra sus diferentes empleos. Retirado

al terruño, se distinguió por su ardiente caridad. Falleció en Santa Cruz de Tenerife en 1762.

BENCOMO (D. Cristóbal), arzobispo titular de Heráclea. Nació en la Laguna en 1758; latinista, confesor del Rey. Tenerife le debió la creación de su Obispado y la de la Universidad de San Fernando. Falleció en Sevilla en 1835. Fueron hermanos ilustres suyos don Santiago Bencomo, Obispo electo de Astorga y teólogo, y don Pedro, primer deán de Tenerife y rector de su Universidad.

BENITEZ DE LUGO (D. Luis), *marqués de la Florida*. Nació en la Orotava en 1837; convertido al republicanismo, fué diputado en las Constituyentes y en 1874 estuvo indicado para ocupar la cartera de Ultramar. Falleció tempranamente en Santa Cruz de Tenerife en 1876. Fué padre del actual ex-Subsecretario de Hacienda, y varias veces representante en Cortes por Tenerife, D. Félix Benítez de Lugo.

BETHENCOURT (D. Agustín de), teniente general del Ejército ruso. Nació en 1758 en el Puerto de la Cruz; fundó en San Petersburgo la Escuela de Ingenieros hidráulicos y una fundición de cañones. Murió en 1824.

BETHENCOURT (El Vble. H. Pedro de). Nació en Chasna o Vilaflor en 1619 y fué fundador de la Orden de los bethlemitas. Murió en Guatemala en 1667.

BUENO Y ESPINOSA (Lcdo. D. José María). Nació en Valverde del Hierro en 1744; estudió Leyes en Sevilla alcalde mayor y teniente de Corregidor de Tenerife. Distinguióse por su grande amor a las libertades de su pueblo natal. Murió en Sevilla en 1777. Fué hijo del patricio herreño don Diego Bueno de Acosta, animoso defensor de la Gomera contra Windon y nieto del coronel don Juan Bueno de Acosta, que intervino en sentido conciliador cuando los alborotos del Hierro en 1718.

BEYRO Y MARTIN (D. Santiago). Nació en Santa Cruz de Tenerife en 1859. Destacado miembro del clero canario, fué nombrado Arcediano de Tenerife y ocupó elevados cargos dentro de la Diócesis, en la que fué dos veces Vicario capitular. Doctor en Teología y Cánones, elocuente orador sagrado, literato, profesor en varios centros de enseñanza, perteneció a varias Corporaciones científicas y obtuvo diversas distinciones civiles, militares y eclesiásticas. Falleció en La Laguna en 1926.

CABRERA Y BETHENCOURT (D. Agustín de), coronel de las Milicias canarias. Nació en Fuerteventura en 1743; gran filántropo y entusiasta militar. Murió en 1818.

CABRERA-PINTO Y PEREZ (D. Adolfo). Nació en Santa Cruz de la Palma en 1864. Se licenció en Filosofía y Letras en Sevilla e ingresó más tarde en el profesorado de Institutos; figuró entre los periodistas regionales (*Fraimón*). Destacó su personalidad como director del Instituto de la Laguna y jefe de la Sección Universitaria, que organizó y puso en marcha, haciendo factible el restablecimiento de la Universidad de Canarias. Falleció en Sevilla en 1926. Tiene levantado un busto frente al Instituto, que dirigió muchos años. Poseía la Encomienda de la Orden civil de Alfonso XII.

CAIRASCO DE FIGUEROA (Bartolomé), canónigo de Canaria. Nació en Las Palmas en 1538; perfeccionó sus estudios en Italia; célebre poeta inventor de los esdrújulos. Murió en las Palmas en 1610.

CAMBRELENG Y ESPINOSA (D. Tomás) Nació en Tacoronte en 1773 y fué militar distinguido al servicio de otras naciones. Falleció en 1819. A esta misma familia perteneció otro bizarro y entendido militar, el general don Elicio Cambreleng Bériz, muerto hace pocos años en Santa Cruz de Tenerife.

CARBAJAL QUINTANA Y GUANARTEME (Diego de), es-

cribano público. Fué natural de Gáldar y escribió la *Relación de la conquista de las islas Canarias*. Falleció antes de 1669.

CARBALLO Y WANGÜEMERT (D. Benigno). Nació en los Llanos (Palma) en 1828. Abogado y catedrático de Comercio, era aficionado a los estudios económicos, también cultivó el periodismo. Falleció joven aún en Madrid en 1864.

CASTILLO Y MANRIQUE DE LARA (D. Cristóbal del). Nació en Las Palmas en 1818. Militó en el conservadurismo y representó en las Cortes a su país natal, para el que obtuvo la división de la provincia; colaboró en el decreto de Puertos francos y murió en Las Palmas en 1871.

CASTILLO RUIZ DE VERGARA (D. Pedro Agustín del), alférez mayor del Cabildo de Gran Canaria. Nació en dicha isla en 1669; historiador regional y uno de los más notables patricios de su tiempo. Murió en 1741.

CLAVIJO Y FAJARDO (D. José). Nació en la villa de San Miguel de Teguisse en Lanzarote en 1726. Tradujo en Madrid el «Bufón» y fué notable periodista. Falleció en 1806.

CRUZ Y RIOS (D. Juan de la). Nació en el Puerto de la Cruz en 1776. Discípulo de Miranda fué más tarde pintor de Cámara en la Corte. Existen en Islas algunas obras suyas, especialmente en la catedral de Tenerife. Murió en 1827.

CUBAS (Sebastián de). Nació en la isla de la Gomera y en 1648 fué nombrado médico del Cabildo de Canaria. Escribió varios apuntes de la Historia de Canarias y se ignora la fecha de su óbito. A esta familia perteneció el teniente general D. Luis de Cubas Fernández, también gomero, procedente del Cuerpo de E. M., hace algunos años fallecido. Había rehusado el desempeño de la Capitanía general de Canarias.

CHIL Y NARANJO (D. Gregorio). Nació en Las Palmas en 1834. Se doctoró en Medicina y cultivó los estudios antropológicos e históricos, con la colaboración de su grande amigo D. Teófilo Martínez de Escobar, sacerdote y catedrático universitario. Fué en unión de su colega don Juan Padilla y otros prohombres, uno de los fundadores de *El Museo Canario*, a quién legó sus obras y el edificio en que se encuentra instalado. Falleció en la misma población en 1904.

DENIZ (D. Domingo). Nació en Las Palmas y estudió Medicina en Francia. Cultivó los estudios históricos y geográficos regionales. Murió en dicha capital en 1877.

DIAZ NUÑEZ (D. Agustín). Nació en Güimar en 1796. Cura del mismo lugar, se doctoró en Teología; orador sagrado y autor de una Memoria sobre la Religión católica en estas islas. Falleció en su pueblo natal en 1866.

DIAZ Y RODRIGUEZ (D. Manuel), cura párroco de de Santa Cruz de la Palma. Nació allí en 1774; elocuente orador sagrado; fué muy caritativo con sus feligreses e inteligente en Bellas Artes. Falleció en 1863 y sus paisanos le levantaron una estatua.

DOMINGUEZ (D. Eduardo). Nació en la Laguna en 1822; músico notable y compositor; cursó estudios en el Conservatorio de Madrid y en Nápoles. Falleció en Puerto Real (Cádiz), 1846.

DOMINGUEZ ALFONSO (D. Antonio). Nació en Aroña en 1849; distinguido jurisconsulto, representó en varias legislaturas a su país natal; había desempeñado altos cargos en Filipinas y publicó varias obras de jurisprudencia. Falleció en Madrid en 1917.

DORRESTE (D. Juan Evangelista). Nació en Las Palmas; abogado, biógrafo, periodista y publicista; buen latino y clásico escritor. Murió víctima del cólera en 1851.

EDUARDO VILLARREAL (D. Diego Nicolás). Nació en la Laguna en 1744. Tesorero de la catedral de Canaria y autor de unos elegantes planos de la misma, estando encargado de la dirección de sus trabajos hasta su fallecimiento en Tacoronte, ocurrido en en 1798. Igualmente levantó los de varias iglesias del Archipiélago, como las de Orotava, Garachico, Gáldar y otras.

ESTEVANEZ Y MURPHY (D. Nicolás). Nació en Las Palmas en 1838; esforzado militar en sus primeros tiempos, tomó parte en las campañas de Marruecos y Santo Domingo; político de ideas liberales, desempeñó cuando la primera República, la cartera de Guerra. Voluntariamente se expatrió y falleció en París en 1914. Fué hermano suyo el íntegro republicano don Patricio, notable periodista, que dirigió durante muchos años el *Diario de Tenerife*. Falleció algunos años después de don Nicolás, que también fué inspirado poeta y excelente prosista.

FERNANDEZ DE BETHENCOURT (D. Francisco). Nació en Arrecife de Lanzarote. Desde joven se destacó en Tenerife por su afición a los estudios genealógicos, dando a la estampa diversas obras de esta rama especial de la Historia, que no tardaron en darle universal fama en Madrid. Lector admirable y elegante prosista, fué académico de la Historia y de la Lengua, Senador del Reino, etc. Falleció en 1915.

GARCIA DEL CASTILLO (Bartolomé). Nació en el puerto de Garachico el 21 de agosto de 1674, siendo sus padres Blás de Candelaria y María García. Hay motivos para creer que estudió en el colegio agustino de San Julián, donde consta que explicó Artes. Establecido en la isla del Hierro, fué nombrado escribano mayor de su Cabildo y teniente de las Milicias. Habiendo enviudado se ordenó de sacerdote en 1733 y llegó a ser servidor temporal de la parroquia de Valverde. Escribió varios

manuscritos de carácter histórico y colaboró en las famosas Ordenanzas municipales herreñas en 1705. Falleció en 1750 (?).

GONZALEZ DE MESA Y RODRIGUEZ (Dr. don Amaro José). Nació en Realejo alto en 1713, aunque hay autor que supone era natural de la isla del Hierro. Estudió Leyes y Cánones en la famosa Universidad de Salamanca, de la que fué Conciliario y después Rector en propiedad, durante el curso de 1733-34, «cuyo oficio regentó con general aceptación, crédito y singular aplauso». Tomó parte en dos oposiciones a cátedras y perteneció a varias Academias escolares de aquel centro docente. Se licenció en Leyes en el año 1735.

En Tenerife desempeñó varias veces el cargo de Síndico personero general y fué considerado como «ciudadano de grandes talentos y recursos». Falleció bien promediado su siglo.

GORDILLO RAMOS (D. Pedro). Hijo de Guía (Canaria), nació en 1773; fué nombrado cura del Sagrario-catedral de Canaria. Elegido diputado en las Cortes de Cádiz, defendió en ellas con tesón e inteligencia la primacía de su isla natal. Falleció de Arcediano en la Habana en 1844.

GUERRA (Francisco Leonardo), canónigo dignidad de Tesorero de Canaria. En ésta fué herido gravemente cuando el ataque de Blake; fundó en Icod de los Vinos en Tenerife, el hospital de los «Dolores» (1690) y trasladó a su costa un centenar de familias indigentes con destino a América. Falleció en 1710.

GUILLEN DEL CASTILLO (Francisco), célebre marino lagunero. Distinguióse como Almirante en los mares del Pacífico, durante el siglo XVII, sometiendo algunas islas al dominio español. También fué alcalde ordinario de la ciudad de Manila en Filipinas.

GUIMERA Y JORGE (D. Angel), famoso dramaturgo catalán. Había nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1849, de donde salió a los siete años de edad. Luego en Barcelona, donde falleció en 1924, fué célebre poeta y notable autor en la lengua vernácula catalana.

Hoyo y SOTOMAYOR (D. Cristóbal del), *marqués de la villa de San Andrés y vizconde de Buenpaso*. Nació en Tazacorte (Palma) en 1677; produjo notables escritos en estilo agudo y sarcástico, reflejo exacto de su novelesca vida. Murió en Tenerife en 1762.

IRIARTE (D. Juan de). Nació en el Puerto de la Cruz en 1702; bibliotecario real y académico de la Lengua; latinista y poeta, fallecido en 1771.

Fueron también notables sus hermanos don Bernardo, del Supremo Consejo de Indias, publicista, también académico de la Lengua, fallecido en 1814. D. Tomás, archivero general del Supremo de Indias, famoso fabulista, muerto en 1791, y don Domingo de Iriarte, notable diplomático que falleció en 1795.

KEY Y MUÑOZ (D. Santiago), canónigo y diputado en las Cortes de Cádiz. Nació en Icod de Tenerife en 1772. Cursó leyes en la Universidad de Sevilla, de la que llegó a ser nombrado Rector. Designado canónigo de la catedral de Tenerife (1816), continuó residiendo en Sevilla, donde falleció en 1821.

LEON Y CASTILLO (D. Fernando de), *marqués del Muni*. Nació en la ciudad de Telde (Gran Canaria) en 1842; notable diplomático, embajador muchos años en París, fué dos veces Consejero de la Corona y hábil orador parlamentario. Disfrutó de mucha influencia en la Casa Real española. Poseyó el *Toisón de Oro*. Las Palmas le ha levantado una estatua. Falleció en Biarritz en 1918.

LEON Y FALCON (D. Manuel). Nació en Las Palmas

en 1813; pintor y escultor, aficionado a la Arquitectura; estudió en Madrid la Pintura y fué autor de varios monumentos públicos y privados de su ciudad natal; regentó en la misma la Academia de Dibujo. Falleció en 1880.

LEON Y MORA (D. Domingo de). Nació en Hermigua (Gomera) en 1807; decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana, en cuyo centro explicó durante 40 años la Historia de la Literatura latina y española; fogoso orador. Murió en 1881.

LEON Y XUAREZ (D. Francisco M.^a de). Nació en la villa de la Orotava; abogado y secretario de la Diputación provincial. Escribió una interesante continuación de la Historia de Canarias, que permanece inédita en la Biblioteca municipal de Santa Cruz de Tenerife. Falleció en esta capital en 1871.

LOGMAN (D. Ignacio y D. Rodrigo) presbíteros. Nacieron ambos hermanos, respectivamente, en Santa Cruz de Tenerife en 1685 y 1678, beneficiado de la parroquia el primero, y Vicario del entonces lugar, el segundo. Notables filántropos, fundaron el hospital de los Desamparados, base del actual provincial, y lo dotaron con cuantiosas sumas. Ambos fallecieron en 1747 y su pérdida fué entonces muy sentida del vecindario santacruceño. De estos olvidados patricios se conservan retratos en el archivo parroquial de la Concepción.

LOPEZ BOTAS (D. Antonio). Nació en Las Palmas; se doctoró en Leyes en la Laguna y fué un buen juriconsulto. Diputado a Cortes en las que eligieron a Amadeo I. Fiscal de Cuentas en la Habana, falleció aquí en 1888.

LOPEZ DE ULLOA (Francisco). Sacerdote natural de Canaria, residente en Madrid. Escribió una curiosa Historia de Canarias, cuyo manuscrito original se conserva en la Biblioteca nacional y una copia incompleta y anónima en la provincial de la Laguna. Falleció en 1668.

LUJAN PEREZ (D. José). Nació en Guía (Gran Canaria) en 1756; notable escultor, que cultivó algo la pintura y la arquitectura. Recibió sus primeras lecciones de don Cristóbal Afonso en su propio pueblo natal y luego en Las Palmas del prebendado don Diego Eduardo, tinerfeño, arquitecto de la catedral. Produjo Luján muy notables imágenes religiosas y algún discípulo aventajado como el orotavense Estévez. Falleció en 1815.

MANRIQUE (D. Domingo Juan) Nació en Tetir (Fuerteventura) en 1863. Notable calígrafo y exquisito poeta regional. Sus trabajos caligráficos eran primorosos. Desempeñó la clase de Caligrafía en el Instituto y en la Normal de la Laguna hasta su jubilación. Falleció en Madrid en el presente año.

MARIN V CUBAS (Tomás) Nació en la ciudad de Telle en 1643; cursó los estudios de Medicina en Salamanca; fijó después su residencia en las Palmas, donde escribió una Historia de las islas Canarias y falleció en 1704.

MARTINEZ DE ESCOBAR (D. Bartolomé). Nació en Las Palmas en 1798. Distinguido jurisconsulto, poeta, aficionado al cultivo de las Bellas Artes y a la historia regional. Era yerno de Luján Pérez y falleció en Las Palmas en 1877.

Fueron hijos del anterior, los doctos canarios don Amaranto y don Teófilo Martínez de Escobar.

MARRERO Y TORRES (D. Manuel). Nació en Santa Cruz de Tenerife en 1823 y era oriundo de Güimar. Fué cajista de imprenta y procuró instruirse; poeta de nativas facultades, escribió gran número de inspirados versos. Falleció en 1855.

MENDEZ CABEZOLA (D. Faustino). Nació en la isla de la Palma en 1836. De familia modesta, cursó Leyes y Filosofía y Letras en Madrid. Fué autor de folletos, biografías, memorias, dramas, etc. y Santa Cruz de la Palma debe a sus esfuerzos, la fundación del colegio de

Santa Catalina y la reorganización de su Sociedad Económica. Murió en la indicada ciudad en 1880.

MILLARES TORRES (D. Agustín). Nació en Las Palmas en 1826; autor de una Historia regional continuada hasta nuestros días, así como de otras del mismo carácter; cultivó la Música, la poesía y la literatura. Murió en 1897. Fué padre de los actuales hermanos Millares Cubas, (D. Luis y D. Agustín), reputados literatos regionales.

MIRANDA (Juan de), pintor regional. Nació en Las Palmas en 1723, pero más tarde fijó su residencia en Tenerife, donde produjo muchos cuadros de motivos religiosos y algunos retratos. Murió en Santa Cruz de Tenerife en 1805. Le habían precedido en el Arte, Quintana, canario, y Rodríguez de la Oliva.

MONTEVERDE Y BETHENCOURT (D. Manuel de) mariscal de campo. Nació en la villa de la Orotava en 1798; fundador y director de la Escuela de Estado Mayor, diputado a Cortes y diplomático. Murió en 1868.

MONTEVERDE Y RIVAS (D. Domingo de). Nació en la Laguna en 1772. Muy joven ingresó en la Marina de Guerra, tomando parte en varios combates navales. Pasó luego a prestar servicios en el Ejército y como Capitán general de Venezuela, combatió a Bolívar y sus parciales con algún éxito. Luego desempeñó otros mandos militares en Puerto Rico y en la Península. Falleció en San Fernando en 1832.

MORALES (D. Francisco Tomás), mariscal de campo. Nació en Canaria en 1787; hizo en Venezuela su carrera militar desde soldado raso, en las guerras de la emancipación hispano-americana; desempeñó en la provincia el cargo de Comandante general y fué director de la Económica de Tenerife. Murió en Canaria en 1844.

MORALES (D. Tomás), inspirado poeta canario, nacido en Moya (Gran Canaria), en 1886. Cantor por excelen-

cia de nuestros mares en sus «Poemas de la gloria, del amor y del mar». En el parque de San Telmo en Las Palmas, tiene un busto de Victorio Macho. Falleció joven aún, en la citada ciudad en 1921.

NAVA-GRIMON Y B.^z DE LUGO (D. Alonso de), *marqués de Villanueva del Prado*. Nació en la Laguna en 1756; ilustre patricio y erudito; presidente de la Junta suprema de la Laguna; vocal de la Suprema del Reino; comisario regio de la Universidad de San Fernando, fundador del Jardín de Aclimatación de la Orotava. Falleció en 1832. Tío suyo fué el teniente general de Marina, don Domingo de Nava Porlier, notable marino, fallecido en los Realejos en 1812.

NUÑEZ DE LA PEÑA (Lcdo. Juan). Nació en la Laguna en 1641; autor de una conocida Historia regional, especialmente de Tenerife; muy versado genealogista. Murió en 1721. Sus restos yacen en la iglesia de San Agustín (Laguna).

O'DONNELL Y JORIS (D. Leopoldo), *duque de Tetuán*. Nació en Santa Cruz de Tenerife en 1809. Bravo militar y político, que llegó a alcanzar la más alta dignidad en el Ejército; varias veces ministro de la Guerra y Jefe de Gobierno. Falleció en 1767.

OSSUNA Y VAN-DEN-HEEDE (D. Manuel de), publicista. Nació en la Laguna en 1845; fecundo escritor de obras históricas y filosóficas; perteneció a varias Corporaciones científicas nacionales y extranjeras. Murió en 1921. Fué hijo de otro escritor, D. Manuel de Ossuna Saviñón, historiador y traductor, además, de algunas obras científicas.

PADRON Y PADRON (D. Aquilino), presbítero. Nació en Valverde (Hierro) en 1829; beneficiado de la catedral de Canaria, profesor del Seminario y arqueólogo; dió a conocer los jeroglíficos o «Letreros» de su isla nativa. Murió en 1896.

Era sobrino del cura don Matías Padrón y Fernández, primer párroco que tuvo la iglesia de San Francisco en Las Palmas, también profesor del Seminario y muy querido de sus conciudadanos, que le costearon un sepulcro en el cementerio de la ciudad. Falleció D. Matías en 1874. Había nacido en Valverde en 1804.

PEREIRA PACHECO Y RUIZ (D. Antonio), sacerdote. Nació en la Laguna en 1790. Acompañó para Indias a su protector el obispo La Encina; regresó a Islas después de ocurrido el fallecimiento de aquel Prelado y obtuvo una plaza de Racionero en la nueva catedral de Tenerife, que renunció más tarde aceptando la parroquia de Tegueste, de cuyo pueblo fué gran impulsor. Persona laboriosa, tuvo el proyecto de continuar la Bibliografía de Autores canarios iniciada por Viera y Clavijo. Dejó escritos algunos opúsculos de carácter histórico y parte de sus sermones; tenía ciertas disposiciones para el dibujo y la pintura a la aguada; de estos últimos se conservan representaciones de edificios públicos laguneros y de indumentaria típica del país. Falleció en Tegueste en 1858, en medio del general sentimiento de sus feligreses,

PEREZ GALDOS (D. Benito) Nació en Las Palmas en 1843; insigne novelista y dramaturgo, autor de los «Episodios nacionales». Murió en 1920. Tiene un monumento frente al mar, en su ciudad natal.

Hermano suyo fué el general don Ignacio, que falleció en Las Palmas siendo Capitán general de Canarias. Procedía de Estado mayor y fué muy estimado en el país.

PINTO DE LA ROSA (D. Francisco M.^a) Nació en la Laguna en 1854; inspirado y malogrado poeta; notable literato y profesor de la Normal y el Instituto. Murió joven en 1888.

PORLIER (D. Antonio), *marqués de Bajamar*. Nació en la Laguna en 1722; ministro de la Corona, miembro

de la Academia de la Historia, jurista y escritor de ideas afrancesadas. Murió en 1825.

POWER Y LUGO-VIÑA (D. Teobaldo) Nació en Santa Cruz de Tenerife en 1848. Notable músico y compositor. Organista de la Capilla real de Palacio y celebrado autor de los *Cantos Canarios*. Murió en Madrid en 1884 y sus restos fueron trasladados, hace pocos años, a su ciudad natal. Yacen en la Parroquia de la Concepción.

QUINTERO RAMOS (D. Marcos) general de la Marina en Filipinas. Nació en Valverde (Hiero) en 1645; alcalde ordinario de Manila, donde fundó el establecimiento benéfico de la «Piedad»; poseyó cuantiosas riquezas e instituyó el actual Pósito de Valverde. Falleció en la propia Manila en 1703.

Era sobrino de otro famoso herreño, que descolló en aquella lejana colonia y también desempeñó la alcaldía de Manila, don Pedro Quintero Núñez, conocido por *Virrey de Manila*, fallecido en 1678.

RODRIGUEZ DE LA OLIVA (D. José), capitán de milicias y buen pintor. Nació en la Laguna en 1695; excelente retratista y regular escultor de imágenes religiosas, algunas de las cuales parece que se conservan en la Laguna, Santa Cruz y Güimar; recibió sus primeras lecciones de Arte, por mano de don Lope de la Guerra, ilustrado sujeto; destacóse como uno de los diputados del común, entre los primeros que fueron elegidos en Tenerife a raíz de su creación. Murió en 1777.

ROMERO ZERPA (D. Antonio) Nació en Las Palmas en 1727; historiador, analista y muy versado en cuestiones genealógicas. Falleció en 1798.

RUIZ DE PADRON (D. Antonio José) canónigo de Málaga. Nació en San Sebastián (Gomera) en 1757; ex-fraile franciscano; diputado en las Cortes de Cádiz por

las islas menores; defensor de Tenerife y enemigo de la Inquisición. Murió en 1823.

SANSON Y GRANDY (D. José Plácido). Nació en Santa Cruz de Tenerife en 1815, fué poeta, dramaturgo, periodista y traductor. Falleció en Madrid en 1875.

SERIS (Imeldo Granier), *marqués de Villasegura*. Nació en Santa Cruz de Tenerife; perteneció primero a la Marina de Guerra; diputado a Cortes en varias legislaturas, representó siempre a su país natal, al cual legó una cuantiosa manda, con destino a un edificio que albergara una Institución cultural, en una de cuyas dependencias se halla hoy instalada la Escuela de Náutica. Murió en 1905.

SOSA (Fr. José de), franciscano. Nació en Las Palmas en 1646. Consta que en 1668 estudiaba Teología en el convento de su Orden de la misma ciudad y que en 1675 residía en Gáldar. Autor de la Topografía de la Isla Fortunada Gran Canaria en 1678 y se ignora la fecha de su óbito.

TABARES DE ROO (D. Juan). Nació en la Laguna en 1764; notable patricio tinerfeño y último regidor perpetuo que tuvo el Cabildo; vocal secretario de la Junta suprema de la Laguna; poseía vasta cultura; socio de mérito de la Económica de Tenerife; tomó parte activa en la defensa de Santa Cruz de Tenerife contra Nelson, como oficial de las Milicias. Murió en 1847.

A esta familia perteneció D. José Tabares Barlett, inspirado poeta contemporáneo fallecido en 1921. Tiene levantado en busto en la Plaza de la Junta Suprema en la Laguna. Fué contemporáneo de don Guillermo Perra y Alvarez, de sentimental númen, y de otros vates.

TORRES PADILLA (D. José de), canónigo de la Metropolitana de Sevilla. Nació en San Sebastián (Gomera) en 1811; familiar y protegido del Arzobispo Bencomo;

eminente teólogo, consultor del concilio del Vaticano; elocuente orador sagrado, especialmente en pláticas doctrinales, su caridad era ardiente en beneficio de los menesterosos; profesor del Seminario y fundador de la institución *Hermanas de la Cruz*; rechazó con modestia la Mitra varias veces. Murió en Sevilla en 1878.

VANDEWALLE DE CERVELLON (D. José). Nació en la isla de la Palma en 1734. Diputado general de Canarias en la Corte, contribuyó desde allí a la fundación de varias Sociedades Económicas en nuestras islas y a la libertad de su comercio con América. Fué autor de una Historia de Canarias, que se conserva inédita en la «Cosmológica» de su isla natal. Murió en el terruño en 1811.

VERDUGO ALBITURIA (D. Manuel), obispo de Canarias. Nació en Las Palmas en 1749. Antes de su exaltación al Episcopado, perteneció al Tribunal de la Rota en la Corte; caracterizóse por sus obras de beneficencia; débele su ciudad natal varias obras de ornato público. Falleció en 1816.

VIANA (Br. Antonio de), médico y poeta lagunero. Nació en 1578 y escribió en el siglo siguiente un poema sobre las Antigüedades de las Islas Afortunadas Ignórase la fecha de su fallecimiento.

VIERA Y CLAVIJO (D. José del Alamo), arcediano de Fuerteventura. Nació en el Realejo alto en 1731; perteneció a la Academia de la Historia; escribió su conocida Historia de las Canarias, un Diccionario de Historia natural isleña, con otras obras científicas y literarias, propias de su fecundidad de polígrafo. Murió en Las Palmas en 1813. Yacen sus restos mortales por traslado del cementerio de la ciudad, en la capilla de San José de la catedral-basílica de Canaria.

VILLALBA HERVAS (D. Miguel). Nació en la Orotava en 1837, abogado notable, político de ideas republica-

nas, reputado publicista e historiador. Falleció en Madrid en 1899. Había representado en Cortes a Tenerife.

WANGÜEMERT Y POGIO (D. José). Profesor y malo-grado historiador canario, nacido en Santa Cruz de la Palma en 1872. Cursó Filosofía y Letras, doctorándose en esta Facultad, en la Universidad central. Dedicóse al profesorado y sus publicaciones históricas valiéronle varias distinciones honoríficas, entre ellas la cruz de la Orden civil de Alfonso XII. Falleció tempranamente en Madrid en 1908.

ZEROLO Y HERRERA (D. Antonio), catedrático y poeta. Nació en Lanzarote en 1854. Desempeñó la cátedra de Literatura en el Instituto de la Laguna y es autor de inspirados y elegantes versos. Falleció en la expresada ciudad en 1923 y fueron hermanos suyos el Dr. D. Tomás Zerolo, reputado médico, publicista y orador, y D. Elías, literato y traductor de obras extranjeras, fallecido en París.

ADVERTENCIA

El autor con plena conciencia de que podía alargar mucho más esta sucinta Relación de Hijos ilustres isleños, se ha visto en la necesidad de acortarla en obsequio a la brevedad, bien que lamentándolo mucho.

APÉNDICE N.º 2

ALGUNOS RASGOS DE LA VIDA ECLESIASTICA

GENERALIDADES

Hasta fines del siglo XIII, no se tiene noticia de que la predicación del Evangelio haya llegado a las playas canarias. Créese que los primeros que la hicieron fueron dos franciscanos, que en 1291 formaron parte de la expedición de los genoveses Doria y Vivaldo. Se dice que cinco frailes que vinieron en los bajeles del Príncipe de la Fortuna, en unión de trece seglares, predicaron la fe entre los gentiles de Gran Canaria, hasta que fueron sacrificados por los mismos indígenas.

Los llamados capellanes de Bethencourt, Bontier y Leverrier, los proclama Viera como los primeros apóstoles de los canarios. Remitimos a nuestros lectores a cuanto hemos consignado en los primeros capítulos, respecto de las misiones evangélicas y primeros obispos nombrados para Canarias. Muy recientemente ha publicado el Dr. Wölfel, que fué Guillén de las Casas, enemigo del antipapa Luna, y no Maciot de Bethencourt, el que recabó de Roma la creación del efímero Obispado de Fuerteventura y que el titular se llamó Martín de las Casas. Parece también confirmarse que la lista de los primeros obispos de Rubicón, hasta ahora conocida, está incompleta o equivocada.

MENCION HONORIFICA DE ALGUNOS OBISPOS

Entre los Obispos que hasta el siglo XVIII más se distinguieron en Islas, son dignos de recordación, Fr. Fernando de Calvetos, don Diego de Illescas y don Juan de Frías, celosos defensores de sus feligreses y algunos conquistadores; por su cuna, Fr. Miguel López de la Serna, don Pedro López de Ayala y don Francisco de la Cerda; por su erudición en letras divinas y humanas, don Diego de Muros, fundador de las escuelas parroquiales, Fr. Alonso de Virués y don Antonio de la Cruz; por sus virtudes, don Bartolomé de Torres y Fr. Juan de Toledo; por su solicitud pastoral, don Francisco Martínez, don Cristóbal de la Cámara y Murga, don Bartolomé García Ximénez, don Manuel Dávila y Cárdenas y don Francisco Guillén.

En épocas más cercanas y hasta nuestros días, brillaron en la diócesis de Canaria, los ilustres prelados Verdugo, Romo, Codina, Urquinaona, uno de los más sobresalientes, el P. Cueto y otros. En la de Tenerife es digna de los mayores encomios, la memoria del Dr. don Nicolás Rey Redondo. Debióse en gran parte a su generosa liberalidad, la reconstrucción del actual templo-catedral de la Laguna.

LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS Y EL CABILDO-CATEDRAL

Además de la Curia eclesiástica del Obispado de Canarias, existían en Las Palmas los siguientes tribunales: el de la Inquisición y el de la Santa Cruzada, con delegados o comisarios en todas las islas y parroquias importantes.

Antes de crearse el obispado de Tenerife, el cabildo-catedral de Canaria se componía de ocho dignidades: Deán, Arcediano de Canaria, Chantre, Tesorero, Maestrescuela, Prior, Arcediano de Tenerife y Arcediano de Fuerteventura; diez y seis canonicatos, de los cuales uno estaba afecto a la Inquisición y dos a los oficios de Doctoral y Magistral; doce racioneros-capitulares y ocho capellanes reales o medio racioneros, que no pertenecían al cuerpo del Cabildo. Había, además, el maestro de ceremonias, sacristán mayor, capellanes de coro, maestro de su famosa capilla de Música, organistas, músicos, etc.

LAS PARROQUIAS Y LOS CURATOS

En tiempos del Obispado de Rubicón, servían de canónigos los párrocos de las primeras parroquias que hubo en Islas. Dichos párrocos tomaron en adelante la denominación de Beneficiados, por serlo perpetuos y de real provisión, mediante concurso de oposiciones. Asimismo hubo curatos, no colativos, puestos a voluntad del Diocesano y amovibles, con cierta congrua de sustentación variable. Desde la real cédula de 16 de mayo de 1670 perdieron los Cabildos de las islas realengas la facultad de que gozaron, de convocar a concurso de oposición a parroquias.

LAS ORDENES MONÁSTICAS Y SUS ENSEÑANZAS

Los religiosos regulares franciscanos, dominicos, agustinos, así como otros Institutos de más reciente creación, es indudable que tuvieron gran influjo en la doctrina, en la disciplina, en el culto, en las letras, en las ideas y en el orden moral y espiritual de estas Islas, por

medio de las enseñanzas de grados diversos que en ellas abrieron y regentaron.

LOS FRANCISCANOS: ESTUDIOS QUE SOSTUVIERON

De esas Ordenes religiosas, fué la más antigua, la de los menores observantes de San Francisco, que obtuvieron en 1414 facultad pontificia para plantificar un convento en la isla de Fuerteventura, habiendo sido enviados desde Sanlúcar de Barrameda, siete misioneros del de Abrojo en Castilla. Estos formaron la comunidad del nuevo convento majorero, y «no hay duda—dice Viera— que una casa que fué cuna del Instituto, y primer taller de santidad de nuestras Canarias, debe ser mirada por sus hijos con la veneración más afectuosa». Este consejo no se ha seguido por los contemporáneos.

El segundo convento establecióse en Las Palmas, el tercero en la ciudad de la Laguna, donde desde antiguo se veneró, y se venera, el Santísimo Cristo, cuya insigne Esclavitud se fundó el 6 de septiembre de 1659, y el último, en Santa Cruz de Tenerife, con el nombre de San Pedro Alcántara (1680) cuya iglesia está hoy convertida en parroquia. Existieron conventos franciscanos en todas las Islas, llegando a formar toda provincia con el título de San Diego. Algunos tuvieron estudios de Filosofía y Teología. Viera menciona los principales, a saber: Los de Filosofía y Teología del convento de las Palmas; el de la Laguna, con «grandes maestros en la Filosofía sutil y Teología escolástica»; el de Santa Cruz de la Palma; el de la villa de la Orotava con su «grave escuela de Filosofía y Teología con muchas cátedras, y adorna con el epíteto del *San Lorenzo de los conventos de Canarias*»; el de Gáldar y el de Icod con cátedras de Gramática, Artes y Teología.

LOS DOMINICOS: SUS COLEGIOS Y ESTUDIOS

Estos llegaron también a constituir provincia con el título de Ntra Sra. de Candelaria, siendo su primer convento el de Las Palmas (1522), por influencia de Pedro de Vera. Fué notable por haber florecido en sus claustros la Filosofía y Teología. El segundo, que fué fundado en la Laguna (1527), gozó de un prestigioso Estudio general, convertido después en colegio doméstico de Santo Tomás (1663), con seis padres catedráticos, por oposición, y una excelente biblioteca pública. Otras Casas de la Orden abrieron en Islas estudios, aunque de menor importancia. Su último convento fué el de Teguisse. Nunca se establecieron estos hijos de Santo Domingo en Fuerteventura ni en el Hierro.

Además del citado Colegio, los dominicos sostuvieron los siguientes estudios: En el convento de San Miguel de Santa Cruz de la Palma, los de Filosofía y Teología y en el de San Benito de la villa de la Orotava, con cátedras de Gramática, Filosofía, Teología, etc, aparte de las escuelas de primeras letras que los dominicos y los demás frailes, sostuvieron en Islas.

LOS AGUSTINOS. LA PRIMERA UNIVERSIDAD CANARIA:
SUS PRIVATIVOS ESTUDIOS EN ISLAS

Constituyeron la provincia de Santa Clara de Montefalco de los ermitaños de San Agustín, teniendo en Islas su cuna y primer convento en la Laguna en donde hoy está instalado el Instituto nacional de 2.^a Enseñanza, desde los tiempos de la conquista. El docto claustro de este convento obtuvo una bula de Clemente XI en 4 de julio de 1701 para que dentro de aquél se estudiasen las

facultades, artes o ciencias convenientes, como Gramática, Leyes, Medicina, Lógica, Filosofía y Teología escolástica y moral. Podían conferir los grados menores de Bachiller y Licenciado, juntamente con los mayores de doctor o maestro. Felipe V concedió su *placet* definitivo en 1743 y el Pontífice Benedicto XIV confirmó el privilegio por su bula de 27 de marzo de 1744, mandada obedecer por R. C. de 18 de junio siguiente. Fué suprimida la Universidad, en virtud de R. C. de 4 de diciembre de 1747, creándose, en su lugar, en Canaria el actual Seminario eclesiástico. Los agustinos volvieron a sus primitivos estudios domésticos. Su último convento fué fundado en Las Palmas (1664). Canaria y Tenerife fueron las únicas Islas donde se establecieron.

La Orden agustina, además de su efímera Universidad, sus estudios conventuales de mayor fama radicaron en los Realejos, cuyo convento tenía la obligación de sostener «Estudio de Latinidad y otras cátedras»; en el de Garachico su famoso colegio de San Julián; en el de la Orotava había «aulas de Filosofía y Teología, cuyas cátedras han sido regentadas por sujetos de mérito notorio en esta Provincia», lo mismo que en el convento grande de la Vera Cruz en Las Palmas. (Véase la memoria titulada *Ojeada histórica sobre la cultura en las islas Canarias*, aprobada en la Universidad de Madrid, facultad de Filosofía y Letras, sección de Pedagogía, por doña Elisa Darias Montesino, maestra normal).

LOS JESUITAS Y OTROS RELIGIOSOS

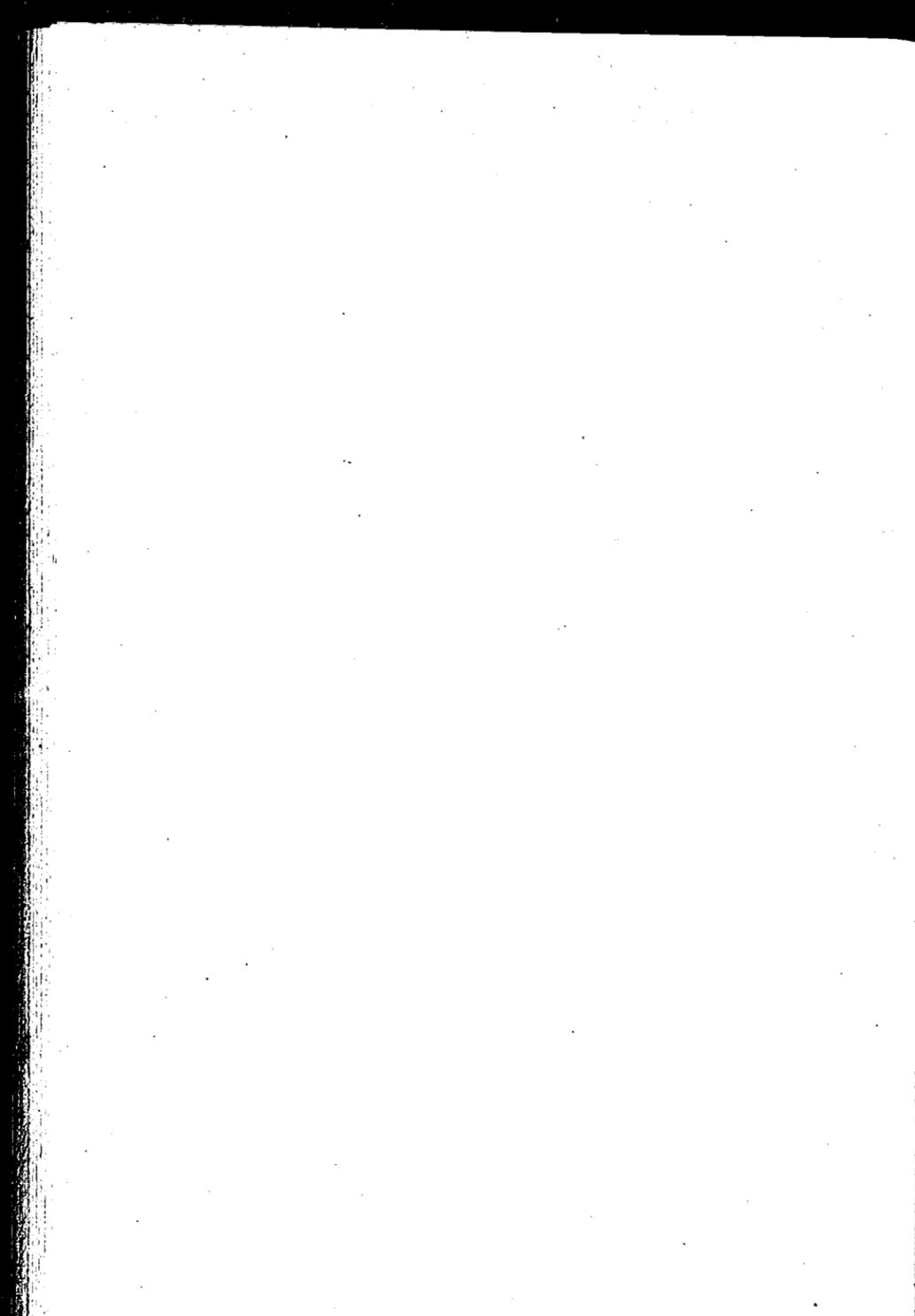
Los Jesuitas únicamente tuvieron acogida y abrieron Colegios acreditados de enseñanza, en la villa de la Orotava (1700), Las Palmas (1697) y la Laguna (1727).

Aquí últimamente vivieron donde actualmente se encuentra la nueva Universidad de Canarias.

Pretendieron establecerse en Islas también, los frailes de San Juan de Dios, los capuchinos y sus monjas. Los betlemitas, institución que debe su origen al virtuoso tinerfeño Vble. Fr. Pedro de Bethencourt, residieron algunos años en la Laguna al frente de una escuela de de primeras letras y al cuidado de los enfermos, que son todavía los principales fines de su Instituto. En Vilaflor, patria del Fundador, comenzaron a edificar una casa; cuya construcción abandonaron a raíz de la supresión de las órdenes monásticas.

MONASTERIOS DE RELIGIOSAS. SUS ESCUELAS FEMENINAS Y SUS INDUSTRIAS CASERAS

Existieron de todas las Ordenes mendicantes antes referidas. En la actualidad subsisten algunas de esas antiguas fundaciones, en la Laguna, Garachico y Teror de Gran Canaria, que recordemos; pero la mayoría han desaparecido totalmente, siendo reemplazadas, por lo general, aunque no en los mismos antiguos conventos, por otras de creación más reciente. Tuvieron algunos conventos de religiosas, escuelas femeninas, donde recibían una corta instrucción niñas de clase acomodada. También ejercitaron—aparte su exquisita repostería—la industria de telar y el tejido de cintas de seda del país. En la Sociedad Económica de Tenerife, se conserva un muestrario de cintas, sedas y tafetanes de aquella época en que floreció tal industria en Tenerife y la Palma, especialmente, hacia fines del XVIII.



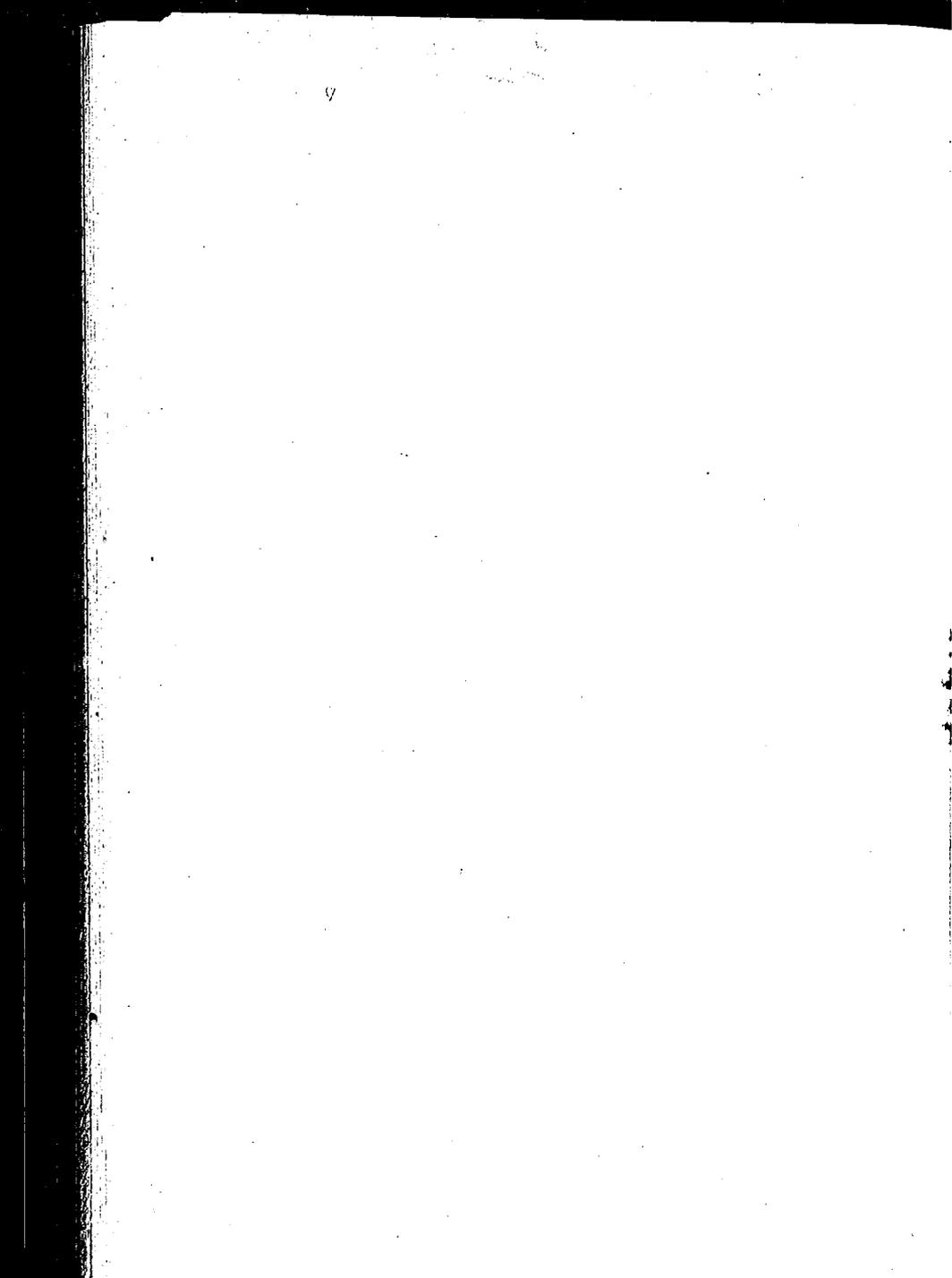
INDICE

	<u>Págs.</u>
Prólogo, por Rodríguez Moure	5
A guisa de prólogo, por el autor	7
CAPITULO I.— <i>Generalidades históricas sobre las islas Canarias.</i> —Viajes a las Canarias.—El Principado de la Fortuna.—Otros viajes y correrías.—Nombres con que fueron designadas en lo antiguo, cada una de nuestras Islas	11
CAP. II.— <i>Algunas noticias sobre los primitivos habitantes de Canarias.</i> —Etnografía.—El lenguaje.—La alimentación.—Los vestidos y artes de adorno.—La habitación y el mobiliario.—Sus artes útiles.—Divisiones sociales.—Semi-colectivismo agrario.—Comercio e industria.—Los recreos.—La religión: su fetichismo.—El matrimonio: la familia.—Honras fúnebres: necrópolis.—La Medicina: sus remedios empíricos.—La enfermedad habitual.—Régimen penal.—Organización guerrera.—Consideraciones finales sobre la raza guanche	16
CAP. III.— <i>La conquista por La Salle y Bethencourt</i> (1.º periodo).—Incidencias de la misma.—Conquista de las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Hierro	31
CAP. IV.— <i>El Señorío de Canarias: ventas y traspasos.</i> —Las misiones evangelizadoras.—Los Perazas y los Herreras.—La conquista de la Gomera	42

- CAP. V.—*La conquista de la isla de Gran Canaria* (2.º periodo).—Fueros de Canaria: su Municipio.—Las primeros elementos sociales de la nueva población.—Creación de las Milicias de Canarias: algunos datos 51
- CAP. VI.—*La conquista de la isla de la Palma.*—Montes, dehesas y aguas: las datas.—Los nuevos pobladores: su primera industria y comercio.—Cabildo palmero: peculiaridades de este organismo y sus propios.—Los pósitos.—Colón en Canarias.—Los canarios en América 65
- CAP. VII.—*La conquista de la isla de Tenerife.*—Fundación de la Laguna.—El primer ayuntamiento y sus ordenanzas.—El blasón tinerfeño.—La primera parroquia.—Los guanches y su influencia étnica en la nueva población castellana.—Los conquistadores: breve consideración acerca de su obra 75
- CAP. VIII.—*La significación del título de Adelantado de las islas Canarias.*—Las datas.—El Concejo y sus propios o rentas: algunas de sus atribuciones.—Las Milicias tinerfeñas.—La iglesia de los Remedios.—Fallecimiento del primer Adelantado: su sucesor.—Cesan los Lugos en el gobierno.—Los Lugos en Indias.—La creación de la Audiencia de Canarias.—Agricultura, Comercio, Industria y Navegación.—La enseñanza insular: desde el siglo XV a principios del XIX 89
- CAP. IX.—*Principales vicisitudes históricas ocurridas en las islas menores, Gomera y Hierro.*—El conde don Guillén Peraza de Ayala.—Go-

mera y Hierro: industria y comercio en el siglo XVI.—Los condes de la Gomera.—Cabildos de Gomera y Hierro.—Los bienes comunales y la ganadería.—Limitaciones de la propiedad privada.—Régimen militar.—Los blasones insulares	102
CAP. X.— <i>Lanzarote y Fuerteventura. Peculiaridades de estos señoríos.</i> —Los Condes-marqueses de Lanzarote.—Especiales facultades de la Audiencia sobre Lanzarote.—Las Milicias lanzaroteñas.—El señorío de Fuerteventura.—Los Saavedras.—Sistema político-militar.—Los blasones de Lanzarote y Fuerteventura	118
CAP. XI.— <i>Las islas realengas.</i> —Tenerife, Gran Canaria y la Palma.—Las autoridades lugareñas.—Los Gobernadores y capitanes generales de Canarias.—Las antiguas franquicias canarias.—El blasón regional y los de Gran Canaria y Palma.	135
CAP. XII.— <i>Los Gobernadores y primeros corregidores.</i> —Novedad en el sistema de gobierno realengo.—Los ataques de Drake y WanderDoez.—Otros sucesos regionales.—Las disposiciones militares del Visitador Andía.—Las Milicias palmeras	146
CAP. XIII.— <i>Restablecimiento del gobierno político-militar: Los Generales.</i> —Rivera Zambrana.—Brizuela.—Fernández de Córdoba.—Carrillo de Guzmán: la inundación de Garachico. El volcán de Tigalate. La Orotava villa exenta.—Dávila y Guzmán: donativos a la Corona. El ataque de Drake en Tenerife.—El derrame de vino en Garachico.—La visita de Santos San Pedro.—Nuevo volcán en la Palma.—Reclutas	

- para Flandes.—Familias pobladoras para América.—Nombramiento de un canario para la Capitanía general de Islas.—Otros sucesos . . . 156
- CAP. XIV.—*Principales acontecimientos regionales dieciochescos* (1.^a parte).—El ataque de Genning.—Reglamento de Comercio con América.—La Universidad agustina.—Reforma rentística en el Municipio tinerfeño.—Hambres y calamidades.—Los volcanes de Güimar y Arafo.—La destrucción de Garachico.—Siguen los donativos a la Corona.—La transformación de los Tercios de Milicias en Regimientos.—Diversos disturbios locales.—Los Comandantes generales.—El resello de la moneda provincial.—Emigración isleña para la fundación de Montevideo.—El fuero militar a las Milicias.—Otros acontecimientos 169
- CAP. XV.—*Principales acontecimientos regionales dieciochescos* (2.^a parte).—Los diputados del común.—La reforma de las Milicias canarias.—El ataque de Nelson.—Disturbios en la Gomera.—Creación del segundo del Comandante general, inspector a la vez de las Milicias.—Decadencia en la construcción naval santacrucera.—Son incluídas las Canarias en el comercio libre con América.—Se establecen en Islas las Sociedades Económicas.—El Jardín de Aclimatación.—Otros sucesos 181
- CAP. XVI.—*Episodios del siglo XIX* (1.^a parte).—Las Juntas gubernativas.—El constitucionalismo y sus incidencias.—La Universidad lagunera.—El obispado de Tenerife.—Liberalismo



ESTE MANUAL DE
HISTORIA PRINCIPÍO A
IMPRIMIRSE EL DÍA 3 DE
ENERO DE 1934 Y SE TERMI-
NÓ EL 24 DE ABRIL SIGUIENTE
EN LA IMPRENTA "CURBE-
LO" SAN CRISTÓBAL
DE LA LÁGUNA IS-
LAS CANARIAS

OBRAS DEL MISMO AUTOR

NOTAS GENEALOGICAS SOBRE LA FAMILIA ESPINOSA-AYALA.—Opúsculo agotado.—Imprenta de N. de Vera. La Laguna de Tenerife.

EL PATRIOTA LAGUNERO D. JUAN TABARES DE ROO.—Obra premiada.—Imprenta de «Curbelo».—La Laguna de Tenerife.

COSTUMBRES E IDEALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN EL SIGLO XVIII.—Imprenta Católica.—Santa Cruz de Tenerife.

VARIOS DISCURSOS.—Recopilación de los principales del autor.—Imprenta «Curbelo».—La Laguna de Tenerife.

BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA ILUSTRE ESCLAVITUD DE SAN JUAN EVANGELISTA, cofradía lagunera de la Parroquia de la Concepción.—Imp. C. Bermejo. Madrid.

ESTUDIO BIOGRAFICO SOBRE D. AQUILINO PADRON Y PADRON.—Op. premiado.—Imp. Católica.—Santa Cruz de Tenerife.

MEMORIA SOBRE LA GENEALOGIA, NOBLEZA Y HERALDICA EN CANARIAS.—Trabajo publicado en el primer tomo sobre el Congreso Universal de Genealogía Nobiliaria y Heráldica a fuero de España.—Compañía Ibero-americana de Publicaciones (S. A.) Madrid.

NOTICIAS GENERALES HISTORICAS SOBRE LA ISLA DEL HIERRO Obra declarada de mérito por la Academia de la Historia.—Imprenta «Curbelo».—La Laguna de Tenerife.

EL MARISCAL DE CAMPO D. FRANCISCO TOWAS MORALES.—Op. premiado.—Imp. C. Bermejo. Madrid.

INEDITAS

COMENTARIOS HISTORICOS SOBRE LA ISLA DEL HIERRO.—Trabajo premiado. *

ERRORES DE LAS NOTICIAS DE LA HISTORIA DE CANARIAS, POR D. JOSE DE VIERA Y CLAVIJO. — Tema premiado en concurso abierto por el *Museo Canario*, de Las Palmas.

EN PUBLICACION

En la *Revista de Historia*, fundada por el autor: EPISODIOS HISTORICOS DE LA VILLA DE LA OROTAVA Y PUERTO DE LA CRUZ.—Serie de monografías comenzadas a publicarse en dicha revista lagunera, desde el año 1930, y como continuación de «El origen de la Villa de la Orotava y su Puerto», por el mismo años 1928-29.

LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO (Cuadros históricos).—Idem. id. desde el año 1930 a la fecha.

